



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1996

IV LEGISLATURA

Núm. 13

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 13**

**Celebrada el día 23 de enero de 1996, en Fuensaldaña**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 45-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a informes técnicos de sanción al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y no a la empresa Conservera Santiesteban, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 18, de 20 de noviembre de 1995.
  - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 46-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de las Resoluciones del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 21-10-1994 relativas a la Comarca de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 18, de 20 de noviembre de 1995.
  - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 47-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a consideración sobre las Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de 21-10-1994 relativas a la Comarca de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 18, de 20 de noviembre de 1995.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 48-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a proyectos de inversión nueva en distintas universidades decididas por la Junta y presupuestadas para 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 18, de 20 de noviembre de 1995.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 49-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas para penalizar e impedir la contaminación por vertidos en el río Arlanzón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 18, de 20 de noviembre de 1995.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 51-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a fase de desarrollo en que se encuentra la Agencia de Desarrollo Económico y Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 18, de 20 de noviembre de 1995.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 52-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a renovación de Cargos en el Consejo Económico y Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 18, de 20 de noviembre de 1995.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 53-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a conclusiones, coste y prestación de servicio de la Estación de Autobuses de Muelas de Pan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 20, de 24 de noviembre de 1995.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 55-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a declaraciones del Consejero de Agricultura y Ganadería en Soria sobre los Proyectos LEADER I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 23, de 18 de diciembre de 1995.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 56-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a colaboración de la Consejería de Agricultura y Ganadería con la Fundación Humanismo y Democracia en un Seminario sobre «Situación y perspectivas del sector lácteo», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 23, de 18 diciembre de 1995.
3. Designación de sustitutos de los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
4. Interpelación, I. 4-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre la problemática específica de la mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 20, de 24 de noviembre de 1995.
5. Interpelación, I. 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre los jóvenes de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 20, de 24 de noviembre de 1995.
6. Interpelación, I. 6-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la creación de empleo en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 23, de 18 de diciembre de 1995.

7. Moción, I. 3-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a Política sobre el sector minero y reactivación socioeconómica de las cuencas mineras, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 13, de 24 de octubre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 21, de 5 de diciembre de 1995.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 6-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tramitación de una Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 7, de 20 de septiembre de 1995.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 42-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de la facultad de Disolución de las Cortes por el Presidente de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 12, de 19 de octubre de 1.995.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 46-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de la Cuestión de Confianza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 12, de 19 de octubre de 1.995.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 66-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a oposición a la instalación de un Cementerio de Residuos Nucleares de Alta Actividad en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 16, de 7 de noviembre de 1995.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 73-I, presentada por el Procurador D. Francisco J. León de la Riva, relativa a mantenimiento de funciones asistenciales y de sanidad pública en el Hospital Militar de Valladolid, y garantía de empleo a la plantilla de trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 20, de 24 de noviembre de 1995.
13. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	548	<b>PO 66-I</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y procede a leer una Declaración Institucional contra el secuestro del funcionario de prisiones don José Antonio Ortega Lara. Es aprobada.	548	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	549
<b>Primer punto del Orden del Día. Información y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	549
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	548	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	549
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	549

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 67-I</b>		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	555
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	550	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	555
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	550	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	555
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	550	<b>PO 73-I</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	551	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	555
<b>PO 68-I</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente y Consejero de Fomento.	555
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	551	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	556
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	551	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente y Consejero de Fomento.	556
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	551	<b>PO 74-I</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	552	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	556
<b>PO 69-I</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	556
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	552	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	557
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente y Consejero de Fomento.	552	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	557
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	553	<b>PO 75-I</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente y Consejero de Fomento.	553	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	557
<b>PO 70-I y 71-I</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambriña Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	558
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para retirar sus preguntas.	554	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	558
Intervención, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	554	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambriña Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	558
El Procurador Sr. González González quiere intervenir por alusiones. Es contestado por el Presidente, Sr. Estella Hoyos.	554	<b>PO 76-I</b>	
<b>PO 72-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	559
Intervención de la Procuradora, Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	555	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	559
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	559

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	559	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	564
<b>PO 77-I, 78-I y 79-I</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	564
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular sus preguntas.	560	En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	564
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	560	<b>PO 48-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	560	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	565
En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	561	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	565
<b>Segundo Punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	566
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	561	En turno de réplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	566
<b>PO 45-I</b>		<b>PO 49-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	561	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	566
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	562	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	566
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	562	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	567
En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	562	En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	567
<b>PO 47-I</b>		<b>PO 51-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	562	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	567
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	563	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	568
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	563	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	568
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	563	En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	569
<b>PO 46-I</b>		<b>PO 52-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	564	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	569
		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	569
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	570

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	570	Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	574
<b>PO 53-I</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	575
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo para explicar la ausencia del Procurador Sr. Lubián Lubián.	570	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	578
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, señala que la pregunta decae al no estar presente el señor Lubián Lubián (Grupo Socialista).	570	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	579
<b>PO 55-I</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	580
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	570	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	581
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	571	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	582
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	571	Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	584
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	571	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	585
<b>PO 56-I</b>		<b>Quinto Punto del Orden del Día. I 5-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	572	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	586
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	572	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	586
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	572	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	589
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	573	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	590
<b>Tercer punto del Orden del Día.</b>		En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	592
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	573	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	593
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, da lectura a los escritos dirigidos a la Presidencia de la Cámara solicitando las sustituciones de los Sres Martín Sancho y Calvo Casasola como Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para las que fueron designados.	573	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	594
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación (separada) las sustituciones de los Sres. Martín Sancho y Calvo Casasola por los Sres. Sánchez Sacristán y Unamuno Pérez, respectivamente. Son aprobadas ambas sustituciones.	573	El Presidente, señor Estella Hoyos, tras llamar al orden al Procurador por tercera vez, le retira la palabra.	596
<b>Cuarto Punto del Orden del Día. I 4-I</b>		El Procurador, Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) concluye su intervención.	596
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	574	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	596
		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	597
		Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	598
		El Presidente, señor Estella Hoyos, suspende la sesión.	598
		Se suspende la sesión siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas quince minutos.	598
		El Presidente, señor Estella Hoyos, reanuda la sesión.	598

	<u>Págs.</u>
<b>Sexto Punto del Orden del Día. I 6-I</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	598
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	598
El Presidente, señor Estella Hoyos, tras llamar repetidamente al orden al Procurador por rebasar el tiempo reglamentario, le retira la palabra.	601
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	601
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	604
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	606
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	607
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	608
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	609
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	611
<b>Séptimo punto del Orden del Día (antes noveno y décimo. Acumulados). PNL 42-I y PNL 46-I</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a los puntos noveno y décimo del Orden del Día (acumulados).	613
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para retirar las Proposiciones No de Ley.	613
<b>Octavo punto del Orden del Día (antes undécimo). PNL 66-I.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al octavo punto del Orden del Día (antes undécimo).	613
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	614
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	615
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	615
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	616
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	617
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento, con la retirada del punto tercero de la Propuesta de Resolución.	618

	<u>Págs.</u>
<b>Noveno punto del Orden del Día (antes séptimo). Moción 3-II.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día (antes séptimo).	618
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Moción.	619
En turno en contra interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	620
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	621
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	622
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	623
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	623
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	625
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	625
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	626
<b>Décimo punto del Orden del Día (antes octavo). PNL 6-I.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Décimo punto del Orden del Día (antes octavo).	626
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	626
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.	627
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	628
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	629
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	629
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	630
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento, con la incorporación de la Enmienda del Grupo Popular.	630
<b>Undécimo punto del Orden del Día (antes duodécimo). PNL 73-I.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al undécimo punto del Orden del Día (antes duodécimo).	631
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	631

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	632	Intervención del Procurador, Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda a la Totalidad.	634
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	632	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	637
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	632	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	640
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	632	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	642
<b>Duodécimo punto del Orden del Día (antes decimotercero). Debate de Totalidad PL 3</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador González González (Grupo Socialista).	644
El Secretario General, Sr. de María Peña, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día (antes decimotercero).	632	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Enmienda a la Totalidad debatida. Es rechazada.	646
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para presentar el Proyecto de Ley.	632	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a la consideración del Pleno una Propuesta de Resolución presentada por los cuatro Grupos de la Cámara, relativa a modernización de líneas de ferrocarril del cuadrante noroeste de la Península. Es aprobada por asentimiento.	646
El Presidente, señor Estella Hoyos, somete a debate la Enmienda a la Totalidad presentada.	634	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	646
		Se levantó la sesión a las veintiuna horas, cuarenta minutos.	646

*(Comienza la sesión a las diez horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión. Permítanme que antes de iniciar el Orden del Día manifieste que, una vez más, Castilla y León se ha convertido en objetivo de la sinrazón y la barbarie terrorista.

A los asesinatos y atentados de finales del pasado año se suma ahora el secuestro de José Antonio Ortega Lara, un honrado funcionario de prisiones, a quien se priva de libertad sin causa alguna, ni motivación que lo justifique.

Es precisamente la libertad uno de los bienes más preciados del hombre y, desde luego, derecho inalienable e irrenunciable de una sociedad democrática que, como la nuestra, aspira a vivir y a desarrollarse dentro de los cauces del respeto a la legalidad vigente.

Estas Cortes de Castilla y León, salvaguarda de los derechos individuales y colectivos de los castellanos y leoneses, garante de la soberanía de todos y estandarte de las libertades, manifiestan públicamente su repudio más absoluto ante el secuestro de José Antonio Ortega Lara cometido por la banda terrorista, que unas veces asesina, otras atenta contra bienes y personas, y otras, como en este caso, secuestra en una carrera de desatinos y desafueros, sin justificación ni razón que avale tales comportamientos.

Han de saber quienes optan por la vía terrorista que Castilla y León es una Comunidad Autónoma que no renuncia a ninguno de sus derechos individuales o colectivos conquistados, y que su barbarie asesina no ha de poder con una sociedad que quiere vivir en libertad y democracia.

Las Cortes de Castilla y León se solidarizan con la familia de este burgalés hoy secuestrado y, lo que es más, se solidarizan con la sociedad de toda Castilla y León, pues es esta sociedad la que se encuentra secuestrada, al no poder ejercitar de forma total sus libertades.

Quienes representamos en esta Cámara la voluntad de un pueblo sentimos con ese mismo pueblo la barbarie terrorista y exigimos la inmediata libertad de José Antonio Ortega, así como la adopción de cuantas medidas legalmente establecidas conduzcan a la erradicación de la sinrazón terrorista y al castigo de sus responsables.

¿Se aprueba la declaración institucional? Muchas gracias.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Información y Preguntas Orales de Actualidad"**.



EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Concepción Farto para formular su Pregunta de Actualidad.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hasta esta Procuradora han llegado quejas por parte de colectivos de todo tipo de la comarca de El Bierzo leonesa. Esta pregunta va dirigida al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y ante las intenciones de la empresa Cedie de abrir una cantera en la Sierra de Lastra, en los términos de Portela, en el municipio de Sobrado, quisiera saber cuál es la posición clara y exacta de esta Consejería.

Entre otras cosas, quisiera que me aclarase si esta Consejería y esta Junta ha presentado alegaciones a dicha intención, y en qué consisten estas alegaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Medio Ambiente en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría. En efecto, el Gobierno Regional, la Consejería de Medio Ambiente tiene noticia y creo que es sobre el mismo tema sobre el que le voy a hablar de una cantera de don Rufino en la fracción tercera, número trece mil quinientos sesenta y ocho, que está ubicada en la Sierra de la Encina de La Lastra, entre las provincias de León y Orense. ¿Es ésa? Bien.

Pues sobre ese tema, recibimos una información por parte del Ministerio de que se iba a proceder a la evaluación de impacto ambiental de esa cantera. A esa información se le enviaron, por parte de la Consejería, una serie de sugerencias que hacían referencia a qué extremos deberían de contemplarse en la evaluación de impacto ambiental.

Posteriormente... Eso data del noventa y tres. Posteriormente, en enero de este año, ha salido la evaluación de impacto ambiental y se han enviado alegaciones que hacen referencia, fundamentalmente, a dos aspectos: al plan de restauración, a los plazos que deben de contemplarse en la restauración de la explotación y a que tengan en cuenta también un yacimiento, un posible yacimiento arqueológico que existe en la zona. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias. Señor Consejero, veo que... no sé si está muy al

tanto del tema. Lo que es cierto es que esta cantera se quiere poner en un lugar de un importante valor, no solamente ecológico, ya que allí se sitúan las últimas nidificaciones de alimoches, así como de águilas reales, y además de un valor arqueológico, como usted ha hecho notar.

Pero lo que sí es cierto es que en mil novecientos noventa y tres el Gobierno de la Xunta de Galicia se negó a que esta cantera se pusiera en territorio gallego, y se ha trasladado a territorio castellano y leonés en este caso territorio leonés, aunque dentro de la Administración de Castilla, con el fuerte impacto medioambiental que va a suponer.

Y las alegaciones no deberían de ir tanto en el tema de la restauración (puesto que una vez que está hecho el daño ya la restauración nos va a valer para poco, y todos sabemos que las restauraciones nunca se llevan a cabo si se llevan a cabo son en muy malas condiciones) sino que deberíamos de intentar que allí no se pusiera esa cantera, porque los vecinos del lugar así lo piden.

Por tanto, la pregunta sería si claramente hay una negativa a esa cantera. Y, como parece ser que no, que lo diga usted claramente para que los bercianos se enteren de que esta Junta de Castilla y León no apuesta ni por la cuestión ecológica, ni por la cuestión cultural. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, las evaluaciones de impacto se hacen para tratar de, primero, analizar qué agresión se puede efectuar por cualquier tipo de actividad sobre el medio natural, si esas agresiones son reversibles, son corregibles o no lo son.

Entendemos desde la Consejería de Medio Ambiente que esa evaluación puede permitir la explotación que el Ministerio tiene que autorizar. La declaración del impacto corresponde al Ministerio como órgano sustantivo. Y nosotros hemos dicho que es posible, si se reúnen los requisitos que se dicen, es posible hacer la explotación de la cantera.

Y bueno, puede haber opiniones de todo tipo, pero nosotros siempre hemos dicho que allá donde sea compatible la conservación y la actividad económica, vamos a permitirla; y en este caso entendemos que son compatibles, porque la restauración que se puede plantear garantiza la recuperación del medio agredido. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don José Luis Conde Valdés para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, voy a plantear la pregunta en el sentido de que, bueno, el reciente temporal de lluvias que hemos padecido en la Comunidad, pues, ha originado cuantiosas pérdidas económicas, y por boca del propio Presidente de la Junta se ha manifestado la voluntad de establecer una serie de ayudas a los damnificados.

En este sentido, la pregunta concreta es si dispone ya la Junta de una evaluación concreta de los daños del temporal que hemos padecido y cómo se van a concretar ese tipo de ayudas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le contesta el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría. Con ocasión de las inundaciones producidas desde la última decena del mes pasado, la Junta de Castilla y León adoptó desde el primer momento las medidas necesarias encaminadas, primero, a conocer, prevenir y paliar los efectos causados por el temporal.

Al día siguiente de las primeras inundaciones, este Consejero ordenó a todos los Delegados Territoriales se pusieran en contacto con todas las Administraciones Públicas para coordinar las diferentes actuaciones. También se dio órdenes a los Servicios Territoriales que estuvieran en todo momento disponibles para acudir allí donde fuera necesaria su presencia.

Durante este período, y hasta el día de hoy, la información remitida por todas las Delegaciones Territoriales ha sido detallada y continuada, de manera que ha permitido al Gobierno tener un conocimiento lo más exhaustivo de la situación.

A título de ejemplo, y refiriéndonos a provincia de León, el Delegado Territorial remitió informes el dos de enero, el ocho de enero, el once, el dieciséis del mismo mes, y precisamente en este momento me entregan el último informe que remite.

La evaluación de daños que en estos momentos se puede realizar ha de ser -como Su Señoría comprenderá- provisional, por cuanto una valoración definitiva no es posible realizarla hasta tanto no cesen los efectos de los temporales. Estos daños han afectado fundamentalmente a las provincias occidentales de la Región y, en un primer momento también, al Valle del Arlanza, en Burgos.

Además de las medidas que se tomaron en el primer momento, por parte del Presidente, el Vicepresidente, este Consejero y otros Consejeros, se ha hecho un seguimiento in situ de los daños producidos en los lugares más afectados.

Las medidas adoptadas por el Gobierno han sido, inicialmente, las destinadas a arreglar y poner en funcionamiento todo el tema de infraestructuras y, también, a proporcionar vivienda -como ha sucedido en el caso de Béjar- provisional a las personas más afectadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, la pregunta en concreto era en la perspectiva de que no se generaran falsas expectativas cuando el propio Presidente de la Junta de Castilla y León, pues, dijo que iba a conceder unas ayudas por valor de 1.000 millones de pesetas.

Evidentemente, bueno, pues, la evaluación concreta de los daños que en estos momentos se han producido, tanto en infraestructuras como en el mundo agrario, pues posiblemente tenga usted razón de que sea difícilmente evaluable por cuanto el temporal, desgraciadamente, no ha terminado, porque parece ser que las lluvias van a continuar cayendo. En este último fin de semana o en estos días ha nevado fuertemente en toda la Cornisa Cantábrica; por tanto, el peligro es que las inundaciones se vuelvan... o estén repitiéndose de nuevo.

Pero la pregunta concreta es... o más que nada, el compromiso de la Junta de evaluar esos daños, de concretar esas subvenciones para los damnificados. Y sobre todo saber de primera mano si la propia Junta de Castilla y León va a exigir responsabilidades a la propia Confederación, en el sentido de que una de las mayores quejas que ha habido en el conjunto de las provincias ha sido, fundamentalmente, por el mal estado de los ríos -en el tema de los encauzamientos-, los problemas de las concentraciones parcelarias -porque los desagües han sido estrechos-, y, en definitiva, porque este temporal ha puesto sobre el tapete las graves deficiencias de infraestructuras que tenemos para hacer frente a este tipo de situaciones, ¿no?

Por tanto, yo creo que la Junta sí debería de sacar una declaración, con el compromiso de que, una vez estudiados y evaluados los daños, va a efectuar las subvenciones oportunas para los damnificados. Y, en todo caso, exigir también a la propia Confederación el poner en marcha un programa de actuaciones tendentes al encauzamiento de los ríos, para evitar que en lo sucesivo se vuelva a pasar por situaciones como la que estamos atravesando. Por ponerle un ejemplo, el río Órbigo ahora se ha desbordado, pero no como consecuencia del temporal: el año pasado también se desbordó, no teníamos temporal. Hubo una queja masiva de todos los Alcaldes de la Comarca del Órbigo exigiendo responsabilidades a la Junta y a la Confederación para encauzar el río, y hasta ahora no ha habido absolutamente ningún tipo de contestación, ni por parte de la Junta ni por parte de la Confederación.

Entonces, en esa perspectiva, lo que sí le pido a la Junta de Castilla y León es que, aparte de evaluar los daños, haya un compromiso de negociación con la Confederación Hidrográfica del Duero para hacer un tratamiento integral del encauzamiento de los ríos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias. Efectivamente, la Junta tiene elaborado en este momento los daños hasta el día de hoy. Podría darle y podíamos ver el dossier pormenorizado, provincia por provincia, carretera por carretera, pueblo por pueblo.

Pero, como usted bien ha dicho, lo importante es ese compromiso; compromiso que, efectivamente, la Junta ha adquirido por boca de su Presidente, y que está dispuesto, entre todas las Administraciones, a hacer frente a los problemas derivados de estas riadas. Digo con todas las Administraciones porque -como usted conoce- la declaración de zona catastrófica no depende de la Junta; pero sí la Junta va a apoyar a todos los afectados, de forma que se logre la declaración de zona catastrófica. Y la Junta, que -como digo- ya está en estos momentos poniendo sus medios a disposición para paliar en lo posible los problemas de las riadas, va a insistir en la necesidad de esas obras a las que usted ha hecho referencia, de infraestructura, y que afectan fundamentalmente a la Confederación Hidrográfica. Pero también la Junta -repito-, en colaboración con todos, todas las Administraciones -y también con su colaboración-, esperamos logremos subvenir cuanto antes a las necesidades que se producen, consecuencia de esta riada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Doña Elena Pérez Martínez puede formular su Pregunta de Actualidad.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Todos sabemos, porque estamos al tanto de lo que recogen los medios de comunicación, que recientemente, en época de vacaciones de Navidad, se han recogido manifestaciones de responsables políticos del Gobierno Autónomo -sobre todo del señor Presidente, señor Lucas-, acerca de intenciones privatizadoras en materia de servicios sociales.

Izquierda Unida le quiere preguntar cuáles son las unidades o servicios transferidos por el Inersa desde el uno de enero que tiene intención de privatizar la Junta de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar Social le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente.

Señora Procuradora, con toda la nitidez y claridad de que soy capaz, la Junta de Castilla y León no tiene previsto privatizar ninguna unidad o servicio de las transferidas por el Inersa... Administración Central a esta Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí, para réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Perdón. Muchas gracias.

Simplemente, yo recogía manifestaciones del señor Presidente, el señor Lucas. De todas formas, no es contradictorio con las intenciones privatizadoras de su programa electoral.

Ustedes habrán tardado en nombrar al Gerente, en crear una estructura de la Gerencia -aquí casi les pilla el toro-, pero desde luego se han dado mucha prisa en anunciar privatizaciones, aunque ahora nos diga que no.

Pero, sobre todo, lo que nos deja perplejos a Izquierda Unida es la justificación que declara el señor Presidente del Gobierno, en la que dice que es una cuestión de justicia social y no de beneficencia. Izquierda Unida quiere preguntar que si el Gobierno Autónomo no puede impartir justicia social y por eso lo privatiza.

Pregunto que si considera que una gestión pública es por sí misma ineficaz, o es, más bien, debido a la ineficacia -como ya hemos denunciado en otros foros- de políticos metidos a funcionarios. Las prestaciones sociales básicas -como ustedes, Señorías, sabrán y estarán de acuerdo conmigo- no se pueden medir en términos de rentabilidad económica; hay otros términos, otros parámetros de rentabilidad. Y el objetivo que persigue cualquier entidad o empresa privada -loable, de todas formas- es precisamente ese: la rentabilidad económica. Izquierda Unida siempre defenderá que si es rentable un servicio económicamente, tendrá que redundar en beneficio de ese servicio público.

Si lo que pretenden ustedes es subvencionar, que supongo que así también será, porque lo están haciendo algunas organizaciones que, aunque se llamen "sin ánimo

de lucro" tenemos experiencia de las muchas operaciones especulativas que se hacen en torno a esto -subvenciones que, por cierto, y ustedes me darán la razón, no siempre se siguen con el mayor rigor-, pues miren, señores del Gobierno -simplemente acabando-, creen unos servicios públicos eficientes y de calidad. Lo público -lo defiende Izquierda Unida- es lo único que nos hace iguales, que nos proporciona la igualdad en el acceso. Algo que ustedes no defienden, claro está; por eso su programa electoral está lleno de privatizaciones y desmantelamiento de servicios públicos. Lo hacen y lo seguirán haciendo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría, si antes quería ser claro y nítido, ahora, en cambio, si usted me lo permite, voy a intentar explicarle por dónde va toda Europa en materia social y cómo, de alguna forma, tenemos que estar de acuerdo en que, si queremos aceptar que existen recursos limitados -y limitados son- y que las necesidades son muy muy infinitas en lo social, Señoría, lo que hace falta es consolidar la red pública -la que existe- con financiación absoluta y totalmente pública, y complementarla con todas las prestaciones privadas de que seamos capaces. Y lo va a entender usted muy bien.

Estoy hablando, al decir esto, de la necesidad de consolidar, como en toda Europa, una red completa e integrada donde la sociedad civil, que trabaja desde hace mucho tiempo en el ámbito social, nos ayude a sacar adelante esto que todos entendemos como el Estado del Bienestar. Y estoy hablando de cosas tan sencillas de entender como Cáritas. ¿Tiene usted algún problema con que Cáritas, entidad privada, trabaje en el ámbito social? Como el Proyecto "Hombre", a la hora de desintoxicar y rehabilitar toxicómanos. Como las Hermanas de los Ancianos Desamparados, que trabajan con tres mil ochocientos ancianos en nuestra Comunidad, desde el ámbito privado, desde hace mucho tiempo. Como Mensajeros de la Paz, premio -desde hace mucho tiempo también- por su carácter humanitario.

Todas esas sociedades y la familia -y la familia- actúan consolidando una enorme y tupida red social que permite salvar la sociedad de lo social, en esta Comunidad y en toda España, y ahora -fíjese usted- en toda Europa. Y ésa es a la red a la que se refiere el Presidente, se refiere este Consejero, y nos referimos ya casi todos los que trabajamos en este ámbito; y no hay ninguna contradicción.

Consolidación, por tanto, de lo público; no privatización en absoluto. Financiación pública de aquello que ha venido público y que está funcionando; si se puede con

mejor eficacia. Pero junto a eso, créame, no seríamos capaces -ni remotamente- de sacar adelante este Estado del Bienestar si no tuviéramos la aportación de todas estas entidades, a las que yo agradezco desde aquí -y espero que usted también- que sigan trabajando en esta red pública, privada, de consolidación de un Estado del Bienestar.

Y, créame, me siento orgulloso de poder decir que Cáritas, Cruz Roja, Mensajeros de la Paz, y todas estas entidades trabajen lo social. Yo no sé si el gesto tiene alguna apreciación, pero todos los que estamos en esta Cámara yo creo que estamos de acuerdo. Solamente complementando el Estado de Bienestar con esta aportación de todas estas entidades privadas que trabajan en el ámbito social se va a conseguir complementar -digo- el Estado del Bienestar con lo que tiene que ser en toda Europa la futura sociedad del bienestar, que salga adelante .....

Así ha de ser. Éste es un discurso moderno en el ámbito social, participa de él todo el estado europeo, y nosotros no podemos por menos que seguir trabajando en esta dirección. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Luis García Sanz, para formular su pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El pasado diecinueve de enero tuvo lugar en la ciudad de Santander el plenario del foro para el impulso de la red ferroviaria en el cuadrante noroeste de la Península, del que forman parte el conjunto de las Comunidades Autónomas del noroeste de la Península, Galicia, Asturias, Cantabria, Rioja y Castilla-León, y, curiosamente, en representación de la Junta de Castilla y León no hubo ninguna persona.

La pregunta es: ¿cuál es la causa para que no hubiera ningún representante de la Junta de Castilla y León y qué criterios mantiene la Junta de Castilla y León para su participación en las reuniones de dicho foro?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Vicepresidente y Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que a usted le han informado mal, porque allí estaba la tercera persona en la Consejería responsable de Carreteras, el Jefe de Área de Carreteras. Y, además, presentó su opinión sobre el tema, e incluso se ofreció para que Castilla y León fuese la... puesto que hay

rotaciones cada semestre y una Comunidad Autónoma organiza ese tema, se ofreció Castilla y León, en el segundo semestre del año que viene, para ser el lugar donde se discutiera ese tema.

Por tanto, yo no sé por qué dice usted que no había nadie de Castilla y León. El Jefe de Carreteras –que le voy a decir exactamente cómo se llamaba–, don Jesús Martín Almeida, Jefe del Área de Carreteras, ostentando la representación del Director General de Transportes y Carreteras, que por enfermedad no pudo estar presente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, si lo desea, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Da la casualidad que este Procurador estuvo en representación de Izquierda Unida de Castilla y León en esta reunión, en este plenario del foro, y allí, por lo menos, cuando precisamente se planteó –en ese reparto de sedes de la... de sede permanente de este foro– qué Comunidades Autónomas se iban a hacer cargo en el conjunto del año noventa y seis de la sede, pues dio la casualidad que las dos únicas Comunidades Autónomas que hasta ahora no habían sido sede, que eran Rioja y Castilla y León, pues de Castilla y León no apareció nadie, ningún responsable, para poder hacerse cargo de en qué semestre del año noventa y seis se iba a hacer cargo la Junta de Castilla y León. Y, es más, la Consejera de la Rioja, que sí que estuvo... Porque da la casualidad que el resto de Comunidades Autónomas sí que estaban representadas a nivel de Consejeros; la única que no estaba ni tan siquiera representada, por lo menos allí nadie se hizo cargo de la representación de Castilla y León, fue esta Comunidad Autónoma, fue este Ejecutivo. Castilla y León no estaba, a pesar de ser la Comunidad Autónoma, de ser la Autonomía que lógicamente más se va a beneficiar o más se va a perjudicar de lo que se haga con la variante de Guadarrama. Sin embargo, allí no había nadie.

No obstante, sí que le digo –porque parece ser que no le han informado bien– que allí sí que se decidió, y la Consejera de la Rioja se encargó de que se iba a instar a la Junta de Castilla y León –porque no había ninguna persona allí que asumiera esa representatividad– que en el segundo semestre la Junta de Castilla y León se hiciera cargo de la permanente del foro de la red ferroviaria... para promocionar la red ferroviaria en el cuadrante noroeste de la Península.

No obstante, lo que sí que quisiera que me contestara también es cuáles son los criterios que la Junta de Castilla y León participa en este foro. Porque no solamente es... no solamente es en este plenario, porque da la casualidad que en la permanente de que forma parte la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues en las dos últimas reuniones –por lo menos de que yo tengo acta– tampoco ha estado; es decir, en noviembre del año noventa y cinco

tampoco estuvo presente, en marzo del año noventa y cinco tampoco estuvo presente. Quiere decirse que parece ser que el interés que tiene la Junta de Castilla y León por solucionar un problema tan fundamental como es la variante de Guadarrama, que permitiría que no todas las infraestructuras ferroviarias se fueran para el este de la Península y que consiguiéramos que en el noroeste también se pudieran dar unas infraestructuras adecuadas que permitieran un desarrollo, pues parece ser que, en ese sentido, la Junta de Castilla y León pasa olímpicamente, lo cual es hacer una dejación absoluta de cuáles son sus responsabilidades para conseguir de la Administración Central unas inversiones que son necesarias para el desarrollo de esta Comunidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

Yo le agradezco al señor Procurador su mitin, pero la verdad es que no está en absoluto de acuerdo con la realidad. Porque las dos reuniones anteriores que ha habido, una en Valladolid y otra en Gijón, en Gijón he estado yo personalmente, salvo que usted no estuviera o nadie le dijera nada. En Valladolid estuvo el Director General de Carreteras. ¿Por qué dice usted que en Castilla y León no ha habido ninguna reunión si hubo una que organizó el Alcalde de Valladolid, precisamente en el Ayuntamiento, y vinieron todas las Comunidades Autónomas, y en Gijón estuve yo personalmente en esa reunión?

Sí le puedo decir una cosa. Mire usted, no cambie usted la realidad de las cosas. ¿Usted cree que hay alguna Comunidad Autónoma, que aunque sólo sea de forma voluntarista, puesto que hasta ahora no ha habido resultados positivos de esa reunión, íbamos a decir que no queremos o pasar del tema? Si eso no lo va a hacer nadie.

Mire usted, nosotros hemos participado en todas y cada una de las reuniones. Yo había hablado antes con la Consejera de Rioja, explicándole que no podía ir y que ella asumiera la capitalidad en ese primer semestre y en el segundo lo hiciéramos nosotros. Y le puedo decir también otra cosa: vamos a seguir participando en todas. Y hay instituciones, como, por ejemplo, las instituciones de Segovia –que hace poco han hecho incluso un estudio de variable que han presentado al Ministerio–, que estamos absolutamente preocupados. Otra cosa es que participemos en los foros, seamos más o menos pesimistas sobre esos resultados, pidamos al Ministerio, como lo estamos haciendo... y yo, precisamente el viernes, que tengo una reunión con el señor Zaragoza, le voy a plantear, uno de los temas es, precisamente, la variante de Guadarrama. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo cuando somos los primeros que lo hemos defendido por

todos los medios activos desde hace un montón de tiempo? Yo no discuto que ustedes lo hayan hecho también, pero, por lo menos, como ustedes, lo hemos defendido nosotros desde la Junta o con más fuerza.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jaime González, para formular su pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Este Grupo Parlamentario, en general, y este Procurador, en particular, la verdad es que está preocupado por el cariz siniestro y criminal que está tomando el asunto Biomédica.

La verdad es que estaríamos todavía más preocupados si, realmente, el proyecto se hubiera hecho, realizado y, con dinero de la Junta -2.400 millones-, tuviéramos en esta Comunidad una inversión que se hubiera dedicado a encubrir dinero producto del narcotráfico. A esa situación nos hubiera llevado la cuestión.

He realizado las gestiones con el Presidente de las Cortes para saber este Grupo quién va a contestar a la pregunta. Como no va a hacerlo -como ya es habitual- el Presidente de la Comunidad, en un asunto en que él y sólo él -y lo ha dicho y repetido, por activa y por pasiva- es responsable, y la única persona que nos hubiera podido dar satisfacción, que era el antiguo Consejero de Economía -que está ahí sentado-, tampoco puede hacerlo, puesto que es Procurador y no miembro del Gobierno, este Grupo, lamentándolo mucho y estando -y repito- preocupados por fotografías como ésta, donde al lado de presuntos... presuntos narcotraficantes están ex miembros del Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...va a retirar

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...le ruego...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...las preguntas. Señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quedan retiradas.

Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente.

Yo agradezco el sentido común del Portavoz Socialista y retire la pregunta. Pero como ha dado... realmente ha hecho la pregunta, porque la ha hecho y ha manifestado los antecedentes, yo le tengo que manifestar que hay dos posiciones en política. Una es la oposición de algunos gobiernos -socialistas- dedicados al espionaje de los propios y ajenos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor. Respeten, por favor...

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...como el señor Marco, que está procesado por esto, que está procesado, que está procesado.

Pero nosotros, contestándole ya a todos sus antecedentes, le digo: no vamos a hacer esto y no vamos a entregar una peseta; podemos hacer como el señor Urralburu, pero no vamos a entregar una peseta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha retirado las preguntas...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, siéntese, señor Procurador...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: No hubo alusiones, no formulé la pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, don Jaime González, le ruego se siente.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, no formulé la pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siéntese, por favor, no provoque incidentes en el Pleno que no vienen a cuento. Ha formulado... ha retirado su pregunta y la intervención...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, yo no provoqué incidentes en el Pleno; los provoca usted con sus intervenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda, para formular su pregunta de actualidad.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. La alcaldesa del Partido Popular de Boñar de la provincia de León, doña Celia Reguero Expósito, a las siete treinta horas del día diecisiete de enero del noventa y seis, derribó el alfolí situado en Boñar, un edificio del Siglo XV y XVI que unía a su valor patrimonial un elevado valor etnográfico, ya que fue utilizado como almacén de sal hace quinientos años.

Por ello, preguntamos: ¿qué tipo de medidas sancionadoras y tendentes a la recuperación del edificio destruido va a adoptar la Junta de Castilla y León ante este acto vandálico, teniendo en cuenta que quien ha ordenado la demolición es un cargo público? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Cultura le contesta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, señor Presidente. Señorita, le voy a contestar escueta y simplemente: la que emane de la legislación vigente, una vez que se concluya el expediente correspondiente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Señora Consejera. El talante antidemocrático, autoritario, prepotente y dictador demostrado por la Alcaldesa de Boñar, saltándose toda norma jerárquica, no sólo ha perjudicado a la villa de Boñar, sino al conjunto del patrimonio de nuestra Comunidad, y demuestra un desconocimiento jurídico y democrático que –a nuestro juicio– la incapacita para seguir gobernando. Y esto quiero que la Junta de Castilla y León lo tenga en cuenta.

Y cuando decimos desconocimiento jurídico, nos referimos a que la citada Alcaldesa de Boñar ha vulnerado el Artículo 76.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español. Además, su actuación negligente e irresponsable, entre otras, pudo haber causado daños, por ejemplo, a las personas que intervinieron en el derribo, debido al cable de alta tensión que estaba sujeto al edificio.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que desde la Junta de Castilla y León esta actitud exige una respuesta inmediata, para que este tipo de actuaciones no se vuelvan a repetir. Asimismo, pedimos que se hagan todos los esfuerzos necesarios para su reconstrucción. Entendiendo que la Junta de Castilla y León es corresponsable al no haber tomado las medidas

oportunas para evitar semejante barbaridad, ya que tenemos antecedentes de hace cuatro años: el ex Alcalde de La Bañeza y Procurador del Partido Popular, don Antonio Fernández Calvo, realizó un acto semejante con la fachada de la Iglesia de La Piedad, sin que se hayan tomado medidas al respecto, y ya sabemos que a veces se sanciona, pero por ustedes no se ejecuta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señoría. Ante todo, yo quería decirle que está prejuzgando muchos hechos, y los hechos, hay que hablar de ellos cuando se han pronunciado los técnicos, como lo harán en este caso. Por lo tanto, será cuestión luego, pero no de prejuzgar acciones ni de prejuzgar cometidos que se realicen. Estos técnicos elevarán el expediente –si es menester– y lo harán de acuerdo, como creo que es pertinente, de acuerdo con la legislación en ese momento.

Y, por otra parte, yo quería decirle que usted ha estado aquí comentando mucho sobre la Alcaldesa. Le diré que la Alcaldesa se ha elegido en las urnas, que tiene su respaldo y que, por lo tanto, como todo, pues habrá que esperar –como digo– al expediente de los técnicos, que me imagino tienen que tener nuestro respeto, y no con hechos prejuzgados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio de Meer, tiene la palabra para formular su pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En relación con los acontecimientos que ha habido en varias provincias de la Comunidad y las críticas que han realizado varios colectivos en el momento de la apertura del plazo y el sistema de adjudicación por presunto orden de entrada en registro de las subvenciones para el alquiler de viviendas, es por lo que preguntamos a la Junta que qué medidas piensa adoptar para que las subvenciones en materia de alquiler de viviendas se ajusten al criterio de solidaridad y objetividad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Fomento y Vicepresidente del Gobierno.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La Orden que regula este tipo de ayudas es una Orden que establece claramente los requisitos para ello; son puntos concretos y objetivos de cómo se van a aprobar las subvenciones. Y yo creo que hasta ahora ese sistema ha sido de absoluta transparencia, de absoluto rigor, y así va a seguir siendo en los próximos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Este tema no es nuevo, éste es un tema del que ya hablamos en la anterior Legislatura, en la que se producían situaciones similares en las ayudas a la vivienda, cuando detectamos que las personas que iban a registrar su solicitud en las delegaciones se encontraban que en el momento de la apertura ya había alguna solicitud registrada. Eso llevó a que nuestro Grupo hiciera una pregunta, contestada por el Consejero en términos parecidos a lo que hoy ha dicho. Hicimos también una Proposición No de Ley, pidiendo criterios objetivos en la concesión de ayudas a la vivienda, que fue rechazada en la Comisión, pero, que no obstante, tuvo trascendencia, porque para algunas ayudas de vivienda se modificó el sistema. Ahora no sabemos si fue a mejor o peor, porque lo único que se les ocurrió fue conceder las ayudas por sorteo.

Esto ha llevado a personas a elevar quejas al Procurador del Común y adoptar otro tipo de iniciativas. Yo creo que ahora se vuelve a las andadas, se vuelve a este sistema caótico de conceder las ayudas en base a la presentación en el registro de entrada, lo que protesta... colas, hay gente que duerme delante de las delegaciones o de las oficinas correspondientes de la Junta, y protestas de diversos colectivos. Además, posibilita todo tipo de fraudes. Porque, ¿cuál es el orden?, ¿cuál es la primera que se registra?, ¿la que se registra en Zamora o la que se registra en Soria?, ¿la que se registra en los Servicios Territoriales o en los Gobiernos Civiles? ¿Qué criterio se sigue? Si es absolutamente imposible. ¿Qué criterio se hace, el del orden alfabético de las provincias? ¿Nos lo sabría contestar el señor Consejero? No.

Con este sistema, lo único que se hace es que las ayudas se conceden de una manera absolutamente arbitraria, con una falta de objetividad incluso sobre la presentación; ya no digamos en cuanto a la necesidad de vivienda y a una mínima coherencia de justicia social.

Por eso nosotros pedimos al Consejero, en este momento, que paralice la convocatoria y que adopte un sistema diferente de adjudicación, un sistema mínimamente objetivo. Y, en supuesto de que no lo acepte, ya hemos presentado una Proposición No de Ley pidiendo lo mismo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero. Dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, la convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda no incorpora criterios distintos para su concesión de los que siempre hemos utilizado. Y si a ustedes, cuando cambiamos el criterio en otra línea de viviendas, respecto

de establecer el sorteo, tampoco les gustaba, por supuesto que este tampoco les va a gustar.

Nosotros lo que sí le podemos decir que el cumplimiento de requisitos por un número de solicitantes, en cuanto a los ingresos mínimos que se establecen, es el que vamos a atender, y con los recursos presupuestarios disponibles, que por supuesto vamos a ampliar en caso de que sea necesario, como ya lo hemos hecho en anteriores años.

Lo que sí le puedo decir es que, desde luego, la preferencia temporal no constituye una práctica inusual, ni mucho menos. No es éste el caso de las viviendas de promoción pública, donde sí tenemos en cuenta un baremo determinado, pero en este tipo de ayudas no es una práctica inusual. Ni lo ha sido, ni lo es en este momento, y basta recordar aquí, por ejemplo, por ejemplo, el número total de solicitudes de financiación del Plan noventa y uno-noventa y cinco, donde nosotros, con treinta y cuatro mil solicitudes, sólo hemos podido atender veinticinco mil, porque el Ministerio ha cerrado el plazo en octubre y todos los que se hayan presentado después ya no entran. Por tanto, es una práctica usual que utilizan muchas Administraciones. No me diga usted que es una práctica que no se utiliza para nada; hasta que llega el dinero se hace, y según van entrando las solicitudes de calificación se hace. ¡Si lo están haciendo ustedes también en la Administración Central con el Plan Cuatrienal! Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Octavio Granado Martínez, para formular su pregunta de Actualidad, la primera.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, señores Consejeros. El pasado diez de enero una representación de la empresa burgalesa... de los trabajadores despedidos de la empresa burgalesa de Talleres Pedro se entrevistó con el Director General de Trabajo y -según las informaciones publicadas en la prensa de Burgos- con el Consejero de Industria, y, según declaraciones de responsables de la Junta de Castilla y León en estos medios de comunicación, se les dijo que iba a intentarse, por parte de la Junta de Castilla y León, que con el aval de la Junta alguna entidad financiera concediera préstamos a los trabajadores. Señor Consejero, ¿qué hay de cierto en esta promesa reflejada por los medios de comunicación de Burgos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Efectivamente, se celebró



esa reunión el pasado día diez, donde los trabajadores expusieron... -aunque ya disponíamos a través de la Delegación Territorial- de la situación suya en la empresa. En concreto, el compromiso fue de hacer alguna gestión ante entidades financieras con el fin de resolver una situación, desde el punto de vista social, entendemos que dramática.

Nosotros, para poder realizar esta gestión, necesitábamos una relación nominada de estos trabajadores y ver... conocer la situación laboral de los mismos. Es decir, todas las cuestiones que pudieran llevarnos a determinar -en una hipótesis de que este asunto termine en una insolvencia, en un juzgado-, determinar qué indemnizaciones podían recibir. Eso se les ha solicitado a los trabajadores y, hasta este momento, estamos pendientes de que nos remitan esa información, con el fin de poder establecer un plan y dirigirnos a una entidad financiera -la que ellos determinen- para poder realizar las gestiones.

Por otro lado, en la parte de su pregunta también se hace referencia a otro tipo de... de qué otro tipo de actuaciones, en cuanto a sanciones y demás, y he de decirle que lo que se ha hecho desde la Dirección General de Trabajo es dirigirnos a la Inspección de Trabajo, con el fin de que inicien las actuaciones procedentes a fin de depurar las responsabilidades que existieran. Hasta este momento, no se nos ha trasladado propuesta de sanción alguna en el expediente iniciado por parte de la Inspección de Trabajo, y estamos también a la espera de esta situación.

Al margen, también a ellos se les dio el asesoramiento debido respecto a las posibles alternativas que podían optar en una situación que entendemos, lógicamente, complicada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Granado, si lo desea.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Cuando yo leí la información en la prensa burgalesa, la verdad es que me sorprendió agradablemente la diligencia de la Consejería en realizar gestiones con los trabajadores, y sabedor de que a veces lo que se publica no es necesariamente toda la verdad, me dirigí a los trabajadores para que me informaran de lo que había pasado en realidad.

Tengo delante de mí una carta firmada por los representantes sindicales de los trabajadores de Talleres Pedro, en la que se dice cuáles son las peticiones que habían formulado a la Consejería, y se dice literalmente lo siguiente: "Dicha gestión fue solicitada por los mismos trabajadores ante el Director General de Trabajo de la Junta de Castilla y León, (coma) remitiéndonos éste directamente ante las entidades de ahorro para la solicitud de dichos créditos. Como consideramos que la gestión del Director General de la Junta de Castilla y León se

alargaría en el tiempo indebidamente, solicitamos a otras autoridades intervengan a petición nuestra".

Hoy puedo decirle, señor Consejero, que la Gobernadora de Burgos y el Director Provincial de Trabajo ya han realizado esas gestiones -sin necesidad ninguna de relación nominativa- con una entidad de crédito, a la Caja de Ahorros Municipal, que el problema está solucionado, y que ustedes -como de costumbre- ni se enteran, ni hacen nada, salvo salir en los medios de comunicación poniéndose las medallas que nadie les ha colgado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Yo lo que le puedo decir es que las gestiones que estaba... teníamos que realizar desde la Junta de Castilla y León iban en ese sentido. Y lo que le digan a usted los representantes sindicales, pues me parece muy bien, yo lo respeto profundamente. Pero le tengo que decir que ese tipo de informaciones, tendrá usted una situación privilegiada, pero que a nosotros no nos ha permitido realizar esta gestión, y que estamos pendientes de esta relación. Entre otras cosas, conviene, conviene también resaltar que hay que ser prudente en las declaraciones, y que la gobernadora, la Gobernadora Civil debiera ser más prudente en este tipo de asuntos; aunque la Junta de Castilla y León ha asumido recientemente en el mes de julio competencias en materia de relaciones laborales, también la Administración Central, Señoría, debe de obviar esas acusaciones a la Junta de que hacemos dejación de nuestras competencias. También la Administración Central hoy tiene competencias, son suyas en exclusiva, respecto a Inspección de Trabajo y Fondo de Garantía Salarial, que va a tener que intervenir aquí.

Por lo tanto, no está haciendo nada de más, que dejemos de hacer desde la Junta de Castilla y León, la Gobernadora con asumir las competencias y responsabilidades que tiene.

Yo lo que le puedo asegurar es que las gestiones que nosotros hicimos con los trabajadores fueron para resolver, desde el punto de vista práctico, un problema que existía; y mire usted, si optan porque lo resuelva la Gobernadora, a nosotros nos parece muy bien. Y yo, de verdad que estoy satisfecho de que este asunto se haya resuelto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Granado Martínez, tiene usted otra Pregunta que formular.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señor Consejero. El pasado diez de enero el Ayuntamien-

to de Pradoluengo, en Burgos, ha aprobado en sesión plenaria un pliego de condiciones para la subasta de una tala de hayas en esta localidad burgalesa.

Pradoluengo está desde hace cinco años, por la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, incluida en la relación del Artículo 18 de dicha Ley, dentro del Espacio Sierra de la Demanda, el Plan de Espacios Naturales Protegidos. Y me gustaría saber en qué se ha basado la Consejería para emitir un informe que considera razonable que se produzca en Pradoluengo una tala de hayas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Mucha gracias, señor Presidente. Se ha basado en los mismos términos en los que se basó en mil novecientos noventa para permitir la misma tala de las... número de hayas que usted relaciona en su pregunta, como consecuencia de su situación de envejecimiento y de conveniencia –desde el punto de vista de gestión forestal– de la eliminación. Y ese apoyo, y ese informe, y ese consejo técnico por parte de la Consejería se va a mantener siempre que en la gestión del bosque sea necesario. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. El problema es que en el año mil novecientos noventa no estaba en vigor la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León. Ahora tampoco, señor Jambrina; usted, como no la aplica, pues aunque la Ley esté publicada en el Boletín Oficial, pues, desde luego, no sirve absolutamente para nada.

Esta Ley dice en su Artículo 6 que los Espacios... los montes públicos ubicados en Espacios pertenecientes a la Red de Espacios Naturales de Castilla y León deben someter su aprovechamiento forestal a los correspondientes instrumentos de planificación, ordenación, uso y gestión de los Espacios Naturales. Como usted no hace ninguno... usted no publica ninguno de estos instrumentos de planificación, ordenación, uso y gestión, pues usted sigue permitiendo –desde hace cinco años– que se produzcan aprovechamientos forestales que realmente están poniendo en peligro los valores fundamentales de protección y de preservación de la naturaleza en estos Espacios Naturales.

El Ayuntamiento de Pradoluengo el año mil novecientos noventa acordó, por unanimidad de todos los Grupos políticos presentes, en función de los daños al monte que

se habían producido por la última tala de hayas, renunciar a talar las hayas, porque se estaba erosionando el terreno y se estaban destruyendo los valores paisajísticos, e incluso cinegéticos, del entorno con las talas que se estaban produciendo.

Ustedes, autorizando esta cuestión, señor Jambrina –usted que presume tanto de plantar ecología–, se están convirtiendo en la Administración más arborícola de la historia de España; están ustedes asesinando constantemente sabinas en el Arlanza, hayas en Pradoluengo, cometiendo todo tipo de tropelías, autorizándolas con informes que no se sostienen y tratando a los bosques de nuestra Comunidad Autónoma como si fueran campos de nabos. Al final nos pasará en la Sierra de la Demanda lo mismo que nos está pasando en el Arlanza y en todos los Espacios Naturales que están en esta Ley, y ninguno de los cuales –al parecer– existe ninguna vocación de proteger debidamente. Nos producirá que, cuando ustedes ya lleven a las Cortes, o traigan, o aprueben los instrumentos de planificación y de preservación de estos Espacios Naturales, no haya nada que proteger, porque se hayan ustedes dedicado sistemáticamente, antes de aprobar los instrumentos de planificación, a destruir todo lo que esos instrumentos de planificación deberían proteger.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Está perdiendo, está perdiendo talla el señor Granada en estos temas.

Y, ¡hombre!, yo estaba esperando... se ha librado usted muy mucho, se ha procurado usted muy mucho de no nombrar que... de no hablar de signos políticos de este Ayuntamiento, que yo también pensé que iba a ser el tema. Porque, mire, en el año mil novecientos noventa se autorizó la tala; la sacaron a subasta, la sacaron a subasta dos veces y quedó desierta. Y como el Ayuntamiento de Pradoluengo –y, si no, que le informen, Señoría– obtuvo ingresos por otras vías, dejó en suspenso la tala. Y ahora la saca otra vez. Y el informe es exactamente el mismo.

¿Y usted me quiere decir que la mejor manera de conservar un Espacio es no tocando el monte? Pues, si es ése su criterio, no vamos a coincidir jamás. La mejor manera de conservar una masa forestal es hacer trabajos selvícolas; y éste es un trabajo selvícola de regeneración de unas hayas que han servido de semilla para que haya savia nueva, y esa savia nueva pide ya que se quite lo viejo, porque es ley de vida, para tener un bosque de hayas en condiciones.

No me haga usted demagogia con el tema de la conservación ni arborizada, porque si hablamos de la preocupación por el medio ambiente, pues a lo mejor el Partido Socialista es el que va a la cabeza de la preocupación del medio ambiente. Eso decían el otro día también grupos ecologistas en los medios de comunicación.

A su pregunta, Señoría, a su pregunta le han contestado el día veinte de enero, en los medios de comunicación: eso es lo que se va a hacer. Y le voy a decir más: con independencia del interés económico que para la propiedad tenga un monte, el aprovechamiento tiene que hacerse de manera respetuosa con una adecuada gestión forestal. Y en el espacio natural de la Sierra de la Demanda no aparece esa prohibición, no aparece esa prohibición en las listas que se dicen de las actuaciones que pueden llevarse a cabo en la gestión de una masa forestal.

De manera que no confunda usted las churras con las merinas otra vez más. Mire, le podrá haber sentado mal que el Ayuntamiento actual del Partido Popular retome lo que dejó el Ayuntamiento anterior del Partido Socialista, pero en uno y en otro caso el informe técnico de la Consejería de Medio Ambiente es perfectamente coherente; y eso es lo que se va a hacer en una buena gestión de un Espacio Natural, que no impide un aprovechamiento racional de esos recursos. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don Santiago Sánchez Vicente, que, si lo desea, puede acumular sus cuatro Preguntas, con la acumulación de tiempo también, puesto que se refieren al mismo tema. Usted verá.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Las siguientes, porque, por el orden, la primera no es acumulable.

Señor Presidente, Señorías. En los últimos días vienen apareciendo noticias en los medios de comunicación acerca de la inminente firma de un convenio entre el Ministerio de Comercio y Turismo y la Universidad de Salamanca por el que aquél cedería a ésta el actual Parador de Turismo de esta ciudad para su reconversión en residencia universitaria; mientras que la Universidad cedería al Ministerio el edificio que alberga el Palacio Fonseca y la antigua Hospedería de Medicina para la construcción en ésta de un Parador Nacional con una capacidad de ciento diez plazas.

Preguntamos a la Junta: ¿qué posición mantiene la Junta de Castilla y León ante el referido convenio? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Cultura le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias. Pues he de decirle, Señoría, que la Junta de Castilla y León mantiene un absoluto respeto por la autonomía universitaria. Y que es de esperar que este convenio que se realiza entre el Ministerio y la Universidad de Salamanca redunde en beneficio de lo que es Fonseca y todo su entorno. Espero que el Ministerio así lo entienda. Vuelvo a repetirle: esa autonomía, dentro, por supuesto, de la legislación vigente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias. Señora Consejera, yo no le estoy preguntando... Ya presupongo yo que tengan ustedes respeto por la autonomía universitaria.

Yo lo que estoy preguntando es, en primer lugar, si en las conversaciones habidas ha participado la Junta; si tiene conocimiento de este convenio; si tiene conocimiento de su contenido; si se llega a firmar este convenio, la Junta tiene voluntad de cofinanciar las presumibles inversiones que van a ser necesarias llevar a cabo para poner en marcha tanto el parador como la residencia universitaria.

Y la pregunta se la hago, señora Consejera, entre otras muchas razones, porque destacados dirigentes de su partido político, del Partido Popular, en diferentes declaraciones en Salamanca vienen manifestando que la Junta conoce -y ellos apoyan- la firma de este convenio, más allá del respeto de esa autonomía universitaria, que no dudo que cumplirá.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, muy bien. Por supuesto que lo conocemos, por supuesto que se nos ha comunicado, que está en los medios de comunicación, que en el Consejo Interuniversitario se ha hablado de él. Pero vuelvo a decir que eso, hasta ahora, está dentro de la autonomía universitaria, puesto que el Palacio Fonseca es propiedad, es patrimonio de la Universidad de Salamanca. Que dentro de toda la actuación de modernización... y que lo están haciendo muy bien las universidades, adaptándose a toda la forma de gestión que en estos momentos impera en el mundo del patrimonio -y las universidades nuestras, afortunadamente, tienen un patrimonio muy elevado-, pues, han realizado... piensan realizar, más que realizado, este convenio, que

creo –por las noticias y lo que nosotros hemos hablado– es muy beneficioso. Y es lo que puedo decirle hasta ahora.

Es un convenio que se realiza dentro de su autonomía, con su patrimonio y con el Ministerio. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Sánchez Vicente, puede formular las otras Preguntas de Actualidad.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente. El temporal de lluvias, que viene teniendo graves consecuencias para el funcionamiento del vertedero situado en el municipio salmantino de Tamames, que recibe los residuos de las mancomunidades de Las Dehesas, Sierra de Francia y otras, hacen... están haciendo practicable su depósito normal, al obstaculizar la evacuación de aguas y haberse colmatado la balsa utilizada para el drenaje. El mal funcionamiento de éste ha hecho que los residuos entren en contacto con las aguas, produciendo su contaminación. El hecho reviste especial gravedad por cuanto el vertedero apenas lleva un año de funcionamiento.

Otro tanto parece haber ocurrido a raíz de las inundaciones producidas en el vertedero ubicado en el término de Vitigudino, igualmente de reciente creación.

Por acumulación, las preguntas que se le hacen al señor Consejero son: si ha existido peligro de que el agua contaminada llegase al arroyo próximo al vertedero de Tamames, o riesgo de filtración de las mismas al subsuelo. ¿Qué iniciativas ha adoptado o va a adoptar la Junta de Castilla y León para paliar estos efectos y, en todo caso, prevenir situaciones similares?

Y por último, si se cuestiona la Junta de Castilla y León la idoneidad de la ubicación elegida para estos vertederos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente puede contestar a las tres preguntas formuladas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que coincidimos que el vertedero de Tamames está ubicado sobre un terreno de gran impermeabilidad y que eso garantiza... –gran impermeabilidad natural, que no ha sido necesario añadirle elementos artificiales para garantizar esa impermeabilidad–, que garantiza –como digo– la no filtración de aguas al subsuelo y, por lo tanto, la no contaminación por posibles aguas de lixiviado del vertedero.

La balsa de lixiviados –según la información que tengo al respecto– no ha corrido el riesgo de desborda-

miento, con lo cual, bueno, pues no ha habido que tomar medidas, que parecen lógicas por otra parte, de rebompear en circuito cerrado agua a la basura. ¿Que la basura se moja cuando llueve? Claro. ¿Que se evita la escorrentía al vertedero? Claro, a través de un canal que impide el agua de escorrentía al vertedero. ¿Qué soluciones podemos dar? Pues, mire usted, seguir haciendo los vertederos en el lugar idóneo y con las características mejores que reúna el suelo, para evitar esas filtraciones. ¡Hombre!, hay otra que podíamos pensar, pero que, vamos, de momento no creo que sea necesario.

En todo caso, la construcción demuestra que estaba bien ubicado, que no ha habido riesgo, que no existe riesgo –porque no lo puede haber– de filtraciones y que no se ha llegado al límite que podía sospecharse de llenado de la balsa de lixiviados. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Sánchez Vicente, para réplica.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, efectivamente, la basura se moja como el patio de mi casa, como todo lo demás. Pero bien, ésa no es la contestación, no es el problema.

Mire usted, sabe el señor Consejero que el Plan Director de Residuos Sólidos, que fue aprobado por Decreto de treinta y uno de mayo del ochenta, aprobaba la puesta en funcionamiento –creo recordar– de siete áreas de gestión en Salamanca: Alba, Peñaranda, Béjar, Ciudad Rodrigo, Los Santos, Guijuelo, Tamames, Salamanca –sin incluir la ciudad–, Vitigudino, Los Arribes.

Dentro de ese área se proponían puntos únicos de vertido y una serie de itinerarios para la recogida de los antiguos vertederos. El vertedero de Ciudad Rodrigo, sabe el señor Consejero que está en construcción, y están pendientes de ubicación los vertederos de Peñaranda, Guijuelo, Salamanca y Béjar, y que hay conflictos en los pueblos por la ubicación de los vertederos.

No es cierto, y el señor Consejero lo sabe –por eso le hago la pregunta, porque se ha denunciado en los medios y he estado en contacto con representantes municipales–, no es cierto que goce de las medidas necesarias de impermeabilidad el vertedero de Tamames, ni tampoco el de Vitigudino –al que hacía referencia en mi pregunta también–, porque, si hubiera sido así, no se hubieran producido los daños y no se hubieran producido los... no se hubieran producido los daños y la consecuencias: la contaminación del agua. Y eso, ¿por qué ha sucedido? Mire, señor Consejero, eso ha sucedido porque, en el caso de Tamames, que después de discutir mucho ustedes la ubicación, no se ha elegido el lugar más idóneo para la construcción del vertedero, y, al final, se construyó en un terreno cedido por el Ayuntamiento, que se encuentra

en la dehesa del mismo, muy cerca de una ladera y de una vaguada por donde discurre un arroyo, que es bien visible desde la carretera.

Era de prever que, de suceder... como la basura se moja -como le decía yo antes- como "el patio de mi casa", era de prever que en esta construcción, en la situación en la que se encuentra el vertedero, de producirse estas lluvias, como las que se han producido, podía dar lugar a que el agua se contaminara.

Pero es que, además, nosotros apostamos -lo hemos venido repitiendo-, nosotros creemos que la solución ideal no es estar haciendo vertederos en cada municipio; hay que hacer vertederos comarcales, centralizados, porque es la solución. Y, además, de verdad, que estudien seriamente los técnicos y sea supervisado políticamente, se debe estudiar cuáles son los terrenos más adecuados, por sus condiciones geológicas, para la impermeabilidad. Y, por supuesto, siempre lejos de los ríos y de los acuíferos, y también del impacto visual, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente.

Yo le agradezco a usted el análisis que ha hecho del Plan Director de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos. Pero no se contradiga. No estamos haciendo vertederos para Ayuntamientos concretos, sino para áreas de gestión, porque Vitigudino y Tamames son para áreas de gestión. Y, ¿dónde se ubican? En los terrenos que te ofrecen. Usted mismo dice que protesta la gente porque se ubique en su pueblo; ¡olé la solidaridad! Es decir: yo quiero que se gestionen bien los residuos sólidos urbanos de toda una comarca o de toda una provincia, pero, mire, en mi pueblo no. Y así todos, no llegará a ubicarse en ningún sitio, y no se ha inventado... por lo menos no me han pasado el informe de que se haya inventado un vertedero en el aire.

Para que el patio de su casa no se moje, como le ocurre a la plaza de toros de Zaragoza -que no se moja-, hay que ponerle un paraguas. A lo mejor era una solución técnica que habría que estudiar, para, en caso de que llueva -que ojalá lo haga con más frecuencia y con menos intensidad-, habría que ponerle también un paraguas. Pero no, ésa no es una medida que vamos a adoptar.

Mire, no ha corrido riesgo la contaminación de acuíferos. Porque no me hable usted de supuestos; no ha corrido riesgos, porque está en un suelo perfectamente impermeable. No se ha desbordado la balsa de lixiviados, no me anuncie usted tormentas; no se ha desbordado. Y, en caso de que pueda llegar a desbordarse, la fórmula que el Ayuntamiento -me dicen- tiene previsto es bom-

bear el agua otra vez al vertedero. Y que yo sepa, que yo sepa, Señoría, no hay otra fórmula; que yo sepa, no hay otra fórmula. Y yo le agradezco, si tiene usted una solución técnica, con mucho gusto estoy abierto a toda iniciativa en ese sentido. Pero no encuentro otra fórmula.

No corre riesgo. La contaminación... está gestionándose correctamente las basuras de ese área de gestión, y vamos a esperar que no añadamos a los daños producidos por estas lluvias situaciones en los vertederos, como ha ocurrido con puentes o como ha ocurrido con carreteras o con caminos. Vamos a esperar. Pero yo creo que están tomadas -que es su preocupación y que comparto- las medidas para evitar que se pueda llegar a producir ese tipo de contaminación. En ese sentido quiero tranquilizarle.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): La primera pregunta corresponde a don Julián Simón de la Torre, quien tiene la palabra para formularla.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Gracias, señor Presidente.

El pasado veinticuatro de agosto se produjo en Espinosa de los Monteros un nuevo vertido incontrolado en el río Trueba, que, paralelamente, produjo una gran mortandad en la zona piscícola del mismo.

Los resultados analíticos de las muestras remitidas por la Sección de Vida Silvestre de la Junta demuestran que el río Trueba, en la muestra tomada junto a la empresa, se incrementa el nivel de potasio, la demanda química de oxígeno, etcétera, de lo que parece deducirse que se producen los vertidos justamente por la empresa. Por eso, sorprendió la decisión de la Junta de sancionar con medio millón de pesetas al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, que, casualmente, ya desde el mes de julio vertía sus aguas a través... a través de la depuradora.

Es por todo eso que este Procurador le pregunta a la Junta de Castilla y León que cuáles son los informes técnicos en los que se basa la Junta de Castilla y León para sancionar al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y no a la empresa conservera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para contestación, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente.

Me va a permitir Su Señoría que le aclare –y lo hago con mucho gusto– que está, desde mi punto de vista, equivocado en la pregunta, porque no es cierto. Se ha pasado el expediente sancionador a la empresa y al Ayuntamiento, y una y otra basada en informes de análisis, de muestras, no sólo el día veinticuatro, sino el día treinta, también de agosto, de mil novecientos noventa y cinco, y ver cómo evolucionaba la fauna piscícola a lo largo del río. En uno y en otro caso hay un informe técnico que dice cuáles son las características de la contaminación que sufre el río en uno y en otro tramo. En base a ese informe técnico es por el que se ha pasado la sanción, o el expediente sancionador, no sólo al Ayuntamiento, sino también a la empresa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Gracias. Hombre, señor Consejero, a mí no deja de chocarme que se le pase un informe sancionador al Ayuntamiento, cuando todos los resultados analíticos señalan que donde se produce la contaminación y donde se produce la reducción de oxígeno y de los nitritos es justo donde la... donde la empresa, donde vierte la empresa. Si usted, además, tiene presente que el Ayuntamiento utiliza un emisario para los vertidos aguas abajo del pueblo, y que cualquiera de los resultados analíticos le está usted señalando la muestra tomada cincuenta metros aguas arriba de la empresa, justo también donde la empresa, trescientos metros abajo de la empresa y un kilómetro abajo de la empresa, y con el cuadro se deduce que donde está peor es donde se producen los vertidos de la empresa, no deja de ser chocante que también se sancione al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor. Para réplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Pues, que no le resulte a usted chocante. Yo creo que se lo he dicho, pero, no obstante, se lo repito.

Se ha hecho una toma de muestras a la salida de la empresa y se ha analizado el río aguas abajo, y antes de llegar a Espinosa de los Monteros vuelve a haber vida normal en el río, y después vuelve a haber muerte en el río. Una es consecuencia, el análisis... las calidades de los contenidos del agua –usted lo ha dicho, sodio– es de la empresa, y los otros no es el sodio lo que tiene aguas abajo. Hay dos puntos donde se provoca mortandad: uno,

en la empresa, y por eso la empresa tiene una sanción de seiscientas... propuesta de sanción de 620.000 pesetas. Y el Ayuntamiento, no medio millón –o, al menos, no es el informe que yo tengo–, sino del orden de 70.000 ó 72.000 pesetas. Se lo voy a decir exactamente, para... para satisfacer su curiosidad y su choque: 70.500 pesetas. Y eso es como consecuencia del efecto que se está produciendo por uno y otro.

Ahora, me dice usted: es que tiene un colector que va aguas abajo. Sí, sí, pero usted sabe –porque habrá ido por ahí– que tiene un emisario que no empalma al colector general y que lo tira allá; y que tiene una rotura en el colector, que también se va antes de llegar al punto de vertido del colector. Eso es lo que tiene que arreglar, casi con toda seguridad, el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para evitar este tipo de situaciones.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la segunda pregunta, para la cual don Cipriano González Hernández tiene la palabra, que, si desea, la puede unir a la tercera.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría cambiar el orden, si usted no tiene inconveniente, hacer primero la cuarenta y siete y después la cuarenta y seis, porque, por un error, a la hora de presentarla se hizo de manera inadecuada, y dependiendo de cuál sea la respuesta a la primera, pues así podré obviar o no la segunda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): De acuerdo, procede.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El señor Presidente –que lamento no esté presente en este momento en la Cámara–, en su viaje a Béjar el pasado diez de noviembre, en su discurso institucional, se comprometió en casi todo: la industria, el turismo, el comercio, la universidad, el bosque... Tanto es así que tuve el placer de estar presente en este acto y estuve buscando si habría alguna cosa en la que el señor Presidente no se hubiera comprometido, y tardé bastante tiempo en encontrarla. Al final, me di cuenta que algo que en este Pleno, del veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, aprobamos por unanimidad todos los Grupos, como eran las resoluciones en torno a la problemática de la ciudad de Béjar y de su comarca, justamente, a esas nueve resoluciones el señor Presidente no se había... digamos, no las había mencionado, no se había referido a ellas en toda su intervención.

Por lo tanto, la pregunta primera que formulo –y que dependiendo de la respuesta, repito, haré la segunda o

no es que: ¿a qué fue debida su omisión: a que las considera cumplidas o a que las considera inútiles?

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestación, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, gracias.

Señoría, yo le tengo que decir que la Junta de Castilla y León está cumpliendo esas resoluciones y las va a continuar cumpliendo, porque muchas de ellas no tienen un plazo determinado de vigencia.

Yo creo, señor Procurador, que no debemos de mezclar las cosas. Usted hace referencia, en los antecedentes de su pregunta, a un acto institucional y luego también hace referencia a reseñas periodísticas.

Mire, nosotros no somos responsables del contenido de las reseñas periodísticas.

Y, por otro lado, respecto a un acto institucional, tiene usted que comprender que el Presidente de la Junta de Castilla y León hace expresión de una voluntad política y transmite la opinión del Gobierno. Y le tengo que decir que no es el foro adecuado -a mi juicio- para transmitir allí las resoluciones de las Cortes de Castilla y León, ir tratándolas punto por punto.

Por tanto, entiendo que la Junta de Castilla y León está cumpliendo esas resoluciones y que en esas resoluciones, como usted conoce también, se insta a otras Administraciones al cumplimiento de otro tipo de actuaciones. Nada más, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, señor Consejero. No hago ni una sola referencia a informaciones periodísticas. Estuve presente. Quiero decir que doy fe, mis palabras dan fe de lo que allí sucedió.

En segundo lugar, la única referencia que tenemos, por parte de la Junta de Castilla y León, de que se ha cumplido es la que hace referencia a la primera de las peticiones, que afecta a Incentivos Regionales, que está en relación con el Ministerio de Economía en Madrid. Es decir, el único que hasta ahora ha dado una respuesta satisfactoria a la propuesta es el Ministerio de Economía,

a través de contemplar a la comarca de Béjar y las inversiones que se hagan allí como objetivo prioritario, y reducir hasta 15.000.000 las inversiones.

Mire usted, yo tengo aquí las nueve resoluciones, señor Consejero, y le agradecería a usted que entendiera cuál es el fin de mi pregunta. El fin de mi pregunta es: no se puede ir a un municipio a decir que se va a invertir en el bosque, se va a ayudar a la empresa, al comercio y al turismo, cuando tenemos resoluciones aprobadas por todos que dicen: "La Junta de Castilla y León instará a los servicios jurídicos para que produzca el informe necesario a fin de que en su día se elabore la correspondiente normativa que desarrolle, complemente o unifique la relativa al desarrollo económico de la ciudad de Béjar". "Se inste a la Junta de Castilla y León para que elabore un estudio actualizado de las dotaciones turísticas de la comarca de Béjar". "Se inste a la Junta de Castilla y León para que realice un estudio implantando las líneas de viajeros comarcales". Estoy hablando, señor Consejero, del año noventa y cuatro; estamos en el año noventa y seis. No puede decirme usted -de verdad se lo digo y permítame que se lo diga con respeto y con prudencia-, no puede decir usted honestamente, aquí, ante estas Cámaras que las resoluciones que se aprobaron por parte de estas Cortes las está cumpliendo la Junta de Castilla y León porque puedo demostrarle que son absolutamente falsas, y se lo hago con todo el respeto. Y nada más me gustaría a mí que estas preguntas orales de actualidad pudieran servir para motivar a la Junta a que efectivamente ahora las proceda a cumplir. Ése sería, y con eso me daría por satisfecho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor González. Para réplica, señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señoría, si yo he hecho referencia a reseñas periodísticas es porque en los antecedentes de su pregunta en tal término viene redactado. Es decir, aquí en ningún momento se dice que usted estuviera presente en este acto, y me daba la impresión de que usted hacía referencia a esas reseñas periodísticas porque aquí claramente se expresa.

Mire, yo insisto en la cuestión: aquél no era el foro adecuado para que el Presidente manifestase las actuaciones concretas, puntuales, o el cumplimiento, una por una, de esas resoluciones.

Yo le tengo que decir, efectivamente, Señoría, que con las actuaciones desarrolladas dentro de la iniciativa comunitaria RETEX, se están continuando hasta el año noventa y siete. Que con respecto a las líneas de incentivos a proyectos de inversión a "Manufacturas S.A.", "Agrupación de Fabricantes de Béjar", a "Cipriano Rodríguez Arias, S.A." a "Bruffau", se están resolviendo los expedientes y que hay otras actuaciones de la Conse-

jería de Fomento; y que, asimismo, en el Plan Regional de Turismo se encuentran contempladas actuaciones que estamos en trámite de ir desarrollando.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que no hay que mezclar las cosas; comprendo que desde el punto de vista político el mezclar al Presidente en este tipo de cuestiones está muy bien. Usted mismo en su pregunta está haciendo referencia a que el Presidente se refirió a la industria, al turismo; pues claro, se refirió a estos temas Señoría. Usted ¿qué quería?, ¿que el Presidente hiciera allí una relación de las ayudas que está concediendo? Yo creo que aquél, con todo el respeto, no era el foro adecuado para hacer tal afirmación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor González, si desea puede hacer uso de su segunda pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Como los antecedentes son los mismos, voy a obviarlos. Entonces, la pregunta es simple y escueta. No está cumpliendo las resoluciones. Y tengo resoluciones de ayudas de alguna Consejería que dice literalmente que las subvenciones, el porcentaje de subvenciones concedido es una cantidad determinada y que esa cantidad determinada podrá complementarse con los nuevos programas que con motivo de estas resoluciones se cumplen.

Mire, en la respuesta anterior usted me dice que están dando subvenciones: las normales; las que existen para todos. Pero es que aquí se discutió el tema de Béjar porque su situación era una situación extraordinaria, y en función de esa situación extraordinaria eran esas –a mayores, como se dice vulgarmente– ayudas para aquella comarca. Por lo tanto, mi pregunta concreta es: si no están cumplidas, ¿las va a cumplir la Junta? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestación, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. En la anterior intervención ya se lo he manifestado: que aquellas que todavía –porque estando en vigencia esas resoluciones– haya que seguir cumpliendo, se seguirán cumpliendo. Pero, además le puedo decir que en una visita posterior que yo realicé a esa comarca en encuentros con empresarios ya quedamos en reunirnos en momentos posteriores, que ya se han celebrado esas reuniones. Y no solamente se cumplirán esas resoluciones, sino que a través de la Dirección General de Trabajo se están ya realizando y estudiando fórmulas para resolver situaciones en las que se encuentran, de dificultad económica, algunas empresas. Pero, además, a través de la Agencia de Desarrollo le comento a Su Señoría que, efectivamente, también se va a tener otro tipo de actuaciones de forma inminente y

que se están manteniendo encuentros con empresarios, concretamente la semana pasada estuve yo presente en uno de ellos.

Por lo tanto, se van a seguir cumpliendo, se han cumplido y tendremos que adoptar otra serie de medidas por las dificultades económicas que está pasando tal comarca.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Mire usted, de la visita que usted hizo yo no quería hablar; pero ya que usted lo menciona le diré que usted es Consejero de Industria, Comercio y Turismo y usted fue allí y se reunió exclusivamente con los representantes de la industria, ni con los representantes de comercio, ni con los representantes de turismo, ni con los representantes de los trabajadores, que ya le criticaron.

Bien, yo, señor Consejero, no tengo más que un objetivo con estas preguntas –y me voy a quedar con la parte positiva de sus palabras–, y es: cumplamos las que no están cumplidas –que son todas–, pero no con los mismos criterios que se manejan para situaciones normales. El motivo de hacer aquí un Pleno fue porque la situación de la comarca es una situación extraordinaria, y, por lo tanto, todos estuvimos de acuerdo que a situaciones extraordinarias se necesitan soluciones extraordinarias. Y no es falta de solidaridad, sino es constatar una realidad. Pues, bien, prefiero quedarme, señor Consejero, con sus palabras, y le aseguro que le haremos un seguimiento exhaustivo de todas y cada una de las medidas que aquí se aprobaron, que no están cumplidas, que usted las tiene delante y las podíamos leer, pero que por no cansar al personal no lo vamos a hacer. Le haremos un seguimiento, se lo aseguro, de todas y cada una, con el único fin de promover iniciativas en esta comarca que tanto lo necesita. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor González. Para réplica, señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Yo espero que me hagan un seguimiento en las actuaciones de mi Consejería, no solamente de este asunto sino de todos los asuntos que allí tramitamos y allí llevamos, porque ésa es su obligación.

Y decirle que a esas soluciones extraordinarias nosotros hemos dado respuesta de la Consejería –y seguiremos dando respuesta– a todas aquellas cuestiones que se nos planteen; y que, además, yo creo que hay una de las actividades a desarrollar importantes en materia de turis-



mo, que próximamente, pues, nosotros daremos comienzo a financiar una serie de inversiones.

Por lo tanto, tenga la tranquilidad Su Señoría que la preocupación que usted tiene, nosotros también la tenemos: somos sensibles con esa..., con la situación que está padeciendo aquella zona.

Y que en mi visita mantuve una serie de encuentros con los empresarios, es cierto, visité bastantes fábricas para ver in situ realmente la realidad y la dimensión de ese problema. Eso no obvia a que en otros momentos, porque las circunstancias del día sólo permitían mantener esos encuentros, tengamos otros. Pero de aquella visita se han seguido reuniones de trabajo y estamos en estos momentos definiendo ya las actuaciones prácticas llevadas a realidad sobre el problema que tiene en distintas fases de la producción el sector textil. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para formular la pregunta número cuatro, don Jesús Cuadrado Bausela tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. A raíz del traspaso de competencias universitarias a la Comunidad Autónoma, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre -la pregunta está hecha el quince de noviembre-, se han venido haciendo declaraciones constantes desde el Gobierno regional sobre supuestas ampliaciones de inversión, sobre las ya previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia de inversión nueva, en nuestras universidades.

Por citar algunos casos, no solamente de aquel que se cita en la pregunta, "la Junta aportará 2.000 millones para un nuevo centro universitario en Valladolid"; "la Junta" -se dice- "la Junta dará 3.000 millones a la universidad al asumir Educación"; "la Junta aporta 6.000 millones para infraestructura universitaria"; "Lucas anuncia en Salamanca que la Junta invertirá 24.000 millones en las universidades"; "la Junta aportará 573.000.000 para la construcción del campus universitario en Zamora". O, por ejemplo, con respecto a Burgos -por citar de todas las universidades-, "las transferencias económicas serán efectivas a partir de enero de mil novecientos noventa y seis, con un incremento global en las subvenciones nominativas de 3.000 millones de pesetas"; "la Junta asegura el traspaso de universidades" -y cita en concreto, es una declaración del Director General de Educación- "que supondrá mayores aportaciones económicas, sobre todo a la Universidad de Valladolid"; "la Junta se compromete a financiar los centros universitarios en la comarca" -se refiere al Bierzo-.

Pues, bien, con todas estas declaraciones -y han de tomarse en serio cuando se hacen desde un Gobierno regional-, querría decir que a lo que estaba previsto en las inversiones nuevas del plan mil novecientos noventa y tres/mil novecientos noventa y nueve por el Ministerio

de Educación y Ciencia, se habría añadido algo nuevo, es decir, habría más inversiones gracias al traspaso que se ha producido de nuestras universidades a la Comunidad Autónoma.

A nosotros los datos lo que nos dicen, son muy claros, comparando los convenios previos y los convenios actuales con la subrogación por parte de la Comunidad Autónoma de esa competencia, lo que nos dice es que lo que tenemos es lo siguiente. En Burgos, para el año mil novecientos noventa y seis, 500.000.000 de pesetas para la biblioteca general; otros 600.000.000 para el aulario de empresariales. En León, 183.000.000 -me refiero siempre a mil novecientos noventa y seis- para la biblioteca general; 600.000.000 para la segunda fase del politécnico; 152.000.000 para el equipo de la biblioteca general. En Salamanca, 500.000.000 para la primera fase del politécnico. En Zamora, 216.000.000 para el equipo de ciencias jurídicas y sociales. Y en Valladolid, 753.000.000 para la Escuela Superior de Tecnología de la Información.

Bueno, pues, esto es lo que había; esto es lo que tenía previsto en sus planes plurianuales el Ministerio de Educación y Ciencia, lo que tenía firmado con las universidades. Y yo no he visto, ni en el presupuesto tampoco, que aparezca absolutamente más ninguna otra inversión.

La pregunta es muy concreta: ¿qué ha aportado en el traspaso, en concreto -porque supongo que no tendré la información suficiente y por eso hago la pregunta, habrá algo que yo no conozca-, qué ha aportado, en concreto, en este traspaso la Junta de Castilla y León para inversiones nuevas en nuestras universidades? Qué, en concreto, es la pregunta que se plantea. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le quiero comentar únicamente, antes de dar la palabra, que se ha consumido usted mucho más de todo el tiempo que tiene derecho a una pregunta; luego, le rogaría que cuando contestara usted fuera lo más concreto posible. Muchas gracias. Para contestación, la señora Consejera de Educación.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, yo... muchas gracias, Presidente, ya lo había anotado. Porque prácticamente hacía una larga pregunta con contrarréplica, réplica y de todo.

Y, por otra parte también me ha sorprendido que la pregunta no es exactamente la que se formula, tal como lo ha leído. No, no es exactamente igual y hay sus diferencias. La pregunta ahí, a la que yo voy a responder, en la que está, me imagino, aquí, que dice: ¿Cuáles son

los proyectos de inversión nueva en las inversiones decididas por la Junta y presupuestadas para mil novecientos noventa y seis? Ésa es la pregunta que lleva su firma. Y, por lo tanto, la que yo paso a responder.

Y, en esa pregunta, yo tengo que recordarle mi contestación, que "como usted sabe" en el proceso en que negociaron las transferencias, el Gobierno regional vinculó la aportación a la inversión nueva a un programa FEDER, que está en el periodo, es así "no puedo decir otra cosa" porque eso es lo que es, en el periodo noventa y seis/noventa y nueve. Y en ese periodo, el proyecto, los proyectos que hay son para la inversión de Burgos, 1.100 millones; la Universidad de León, 869.000.000; la Universidad de Salamanca, 1.589 millones; la Universidad de Burgos 753.000.000.

El proyecto que usted cita, en concreto, en el norte, se refiere a la Escuela Técnica Superior de Telecomunicación, de la Telecomunicación de la Información de Valladolid, que además es una cantidad superior a los 2.000 millones, aproximadamente 2.400 millones. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señor Cuadrado tiene la palabra. Un minuto, por favor, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Voy a ajustarme a la indicación de la Presidencia. Bien, usted me ha contestado y me ha dicho que efectivamente, así lo entiendo, la Junta de Castilla y León no ha aportado ni una peseta más a lo ya previsto. Ciertamente que hay fondos del FEDER, pero hay fondos de la Administración del Estado que se transfieren y aparecen perfectamente en los Presupuestos del noventa y seis. Lo que yo pregunto es ¿dónde están los de la Junta? Y, efectivamente, tiene usted razón: los de la Junta no están en ningún sitio; en las declaraciones de los periódicos. Por lo tanto, no se ha aportado ni una sola peseta desde el traspaso que tenga que ver con la Comunidad Autónoma, con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Cuadrado. Para réplica, señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire, eso de decir que no está... que la Junta no está en ninguna parte, no puedo estar de acuerdo bajo ningún aspecto. La Junta está, está cuando lo hace. Y..... no solamente es lo que se recibe, sino que la Junta aporta, y en muchos de los renglones que se han traspasado a las universidades. Y así públicamente ellos lo han manifestado; ellos lo han manifestado y usted lo sabe.

Y decir, por lo tanto, que la Junta no ha hecho nada no es cierto. Y si la Junta vincula eso a un programa FEDER es producto de la negociación; lo grave sería que no lo hiciera, eso es evidente. Y cuando cualquier ciudadano se gasta el dinero de una subvención normal "y no quiero especificar", dice que se lo gasta; pero no dice "esto se lo gasta el Estado", me lo gasta yo. Y es evidente, es evidente "repito" que el vincularlo al FEDER es de las mejores opciones y de las mejores negociaciones que se han hecho. Y eso no me lo puede negar, y lo tiene que admitir.

Y los proyectos que se van a hacer de inversión nueva los he leído muy bien, y si quiere se los vuelvo a leer: son los proyectos que estaban consensuados con las distintas universidades. Todavía le voy a decir más: algunos, incluso, se están deslizando. La Facultad de Filosofía y Letras, ésa que estaba prevista para un año más tarde, se pasará al noventa y seis con un coste para la Junta; y otro centro más de la Universidad de Salamanca, posiblemente.

Es decir, que, aparte de lo que se haya hecho, hay todavía más cosas que se aportan desde la Junta. Si usted no lo cree, está en su derecho, ¡qué quiere que le diga! Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la Pregunta número cinco. Para formularla, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Esta Pregunta está referida a la contaminación que hubo de vertidos en el río Arlanza en el mes de octubre, que aunque ya se planteó una comparecencia "esta Pregunta está presentada antes de la realización de la comparecencia", pero, no obstante, se mantiene, debido a que ante los ciudadanos más afectados todavía no ha habido una explicación satisfactoria de cuáles fueron las causas de esta contaminación, si la empresa, la depuradora, la Confederación Hidrográfica, el Ayuntamiento.

Y, en definitiva, se quieren saber claramente cuáles son las causas y cuáles son las responsabilidades que ha detectado la Junta de Castilla y León, y cuáles van a ser los medios que se van a poner para que esto no vuelva a suceder. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Sanz... señor García Sanz. Para contestación por la Junta, el Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo no sé si a los ciudadanos se les ha dado una explicación, pero

en la comparecencia ya lo creo que se dio, larga y tendida, de las causas que determinaron o de la indefinición de causas que determinaron aquella situación o aquel funcionamiento anormal de los digestores.

Y en la comparecencia también se dijo que se instalaría el segundo digestor para que... garantizaba que no se volvía a producir ese problema; y si se producía, había elementos suficientes para corregirlo.

Hoy ya hay algún paso más, en el sentido que usted sabe, porque yo creo que lo dije allí, que al Ayuntamiento se le había trasladado un expediente sancionador, que se había dado cuenta al Fiscal, por si acaso constituía... podía constituir delito ecológico; como consecuencia de la admisión por parte del Fiscal de esa notificación, tiene que paralizarse el proceso administrativo; y se le volvió a comunicar al Ayuntamiento que ese proceso administrativo quedaba parado hasta que se pronunciara la justicia.

¿De la empresa? Pues a la empresa, los de Burgos, los ciudadanos de Burgos, yo creo que, como leen y oyen -leen los periódicos y oyen la radio-, pues se enterarían de que esa empresa el Ayuntamiento la precintó, que le exigió las medidas necesarias para poder volver a autorizar... para autorizar, no volver, porque no la tenía. Y que las noticias que yo tengo en estos momentos es que ya ha cumplido ese tema.

Pero, no obstante y al margen de eso, la Consejería de Medio Ambiente, por incumplimiento -desde nuestro punto de vista claro- de la Ley de Actividades Clasificadas, tiene iniciada, a través de una Orden, un proceso sancionador en una actividad o en una infracción considerada dentro de la Ley como muy grave. Ese proceso está en marcha, y cuando concluya podremos volverles a informar a los ciudadanos de Burgos y a Su Señoría en qué ha concluido todo este proceso.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias. Muy brevemente. Simplemente se siguen sin dar esas explicaciones que se están requiriendo por parte de los ciudadanos, para que haya plena tranquilidad, de cuáles son las medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León, más allá del propio papel que puede adoptar la Fiscalía. No cabe la menor duda de que en la propia comparecencia usted dijo que había en trámite una serie de investigaciones, en función de las pruebas que habían tomado técnicos de la Junta de Castilla y León, y que se iban a dar a conocer para que, por lo menos, por parte de la Junta de Castilla y León se tuviera una constancia fija de cuál era realmente la causa de esa contaminación. Eso es lo que se está pidiendo. La consecuencia de la

Fiscalía, si al final se llega a la conclusión que es delito ecológico o no, por supuesto que en su momento la habrá; pero aquí lo que se pregunta es cuáles son las conclusiones definitivas, si es que ha llegado, por parte de la Junta de Castilla y León, en función de las pruebas que en su momento tomaron los técnicos. Eso es lo que se pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Permítame que, con un tono amable, le diga que es usted como un dolor, que es usted como un dolor.

En la comparecencia le di todas las explicaciones. Había todos los informes técnicos. Pero usted dice: "Pero los de Burgos no lo saben". Bueno.

Ahora le digo: mire usted, ha habido un expediente sancionando al Ayuntamiento como responsable del funcionamiento de la depuradora. Se da cuenta al Fiscal; el Fiscal admite a trámite ese tema; se paraliza el proceso administrativo hasta que el Fiscal concluya. Y le digo más: se ha concluido la instalación del otro digestor en la depuradora... en la ampliación de la depuradora de Burgos. Quiere eso decir que se garantiza que esa situación no se vuelve a dar.

En tercer lugar, le digo a usted: a la empresa Pescol se la cierra... el Ayuntamiento la precinta, le exige el proyecto para concederle la licencia de actividad; lo presenta; van a empezar a funcionar, van a ver si funciona... que poner. No obstante, la Junta de Castilla y León -la Consejería de Medio Ambiente- hace un expediente sancionador en base a la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, que es... considerando que es una acción como de las calificadas muy graves. Ese expediente está en proceso.

¿Qué quiere usted, Señoría, que le diga? ¿Lo que ha dicho el Fiscal ya? Todavía no lo sé. ¿Lo que ha concluido el expediente sancionador a la empresa? Todavía no lo sé. ¿La instalación de la depuradora del segundo digestor? Ya está puesta, y funcionando. ¿Qué quiere usted que le diga, Señoría? Si no puedo informarle más, no le puedo informar más. Me vacío con usted cada vez que hablamos de estas cosas, pero sigue usted siendo un dolor. No me quiere hacer caso. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Dolor, dolor... Dolor, dolor,

es llevar cuatro años detrás de la Agencia de Desarrollo Regional, de un desarrollo de un polígono... perdón, de un Plan de Industrialización para la Comunidad Autónoma; que se siga produciendo cada vez un mayor desempleo y una destrucción de tejido industrial importante en nuestra Comunidad, y que a la fecha de hoy tengan que salir las centrales sindicales, las patronales, el Consejo Económico y Social y toda persona de bien a reclamar qué es lo que pasa con la Agencia de Desarrollo Regional. Eso sí que es un dolor.

Y hoy se está convirtiendo esto en una auténtica sesión de control. Y, lógicamente, dentro de ese control, nos gustaría saber si también, dentro de la actividad de la Agencia de Desarrollo Regional, puede contemplarse el que se retire una Pregunta de Actualidad tan importante como el que desaparezca el setenta por ciento de la plantilla de una empresa en León denominada Clesa, que como no estamos en la Mesa, pues, no hemos podido defender esa Pregunta de Actualidad; pero seguiremos manteniéndola.

Reitero la pregunta: ¿en qué fase está, al cabo de cuatro años, la Agencia de Desarrollo Regional?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para contestación por la Junta, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Comenta usted en los antecedentes de esta Pregunta que aún en la fecha en que la formula no se conoce la estructura de la Agencia de Desarrollo. He de decirle que, quizás, por no formar parte usted de la Comisión de Industria, pues, desconozca este dato. Pero ya en el mes de septiembre, a principios, cuando comparecimos para presentar el programa de actuación, allí ya hicimos... expusimos cuál era la estructura.

Muy brevemente le digo que tiene cinco divisiones operativas.

Una, denominada "de promoción y relaciones externas", que tiene como funciones básicas la relación con las instituciones de la Unión Europea a efectos de la captación de los recursos, así como la promoción de la Comunidad como localización de inversiones procedentes del exterior, y apoyo a empresas de nuestra Comunidad en su proceso de internacionalización.

Decirle que tiene otra división "de incentivos y financiación", precisamente a través de la cual se han tramitado ya en el año noventa y cinco tres líneas de actuación que se transfirieron a la Agencia por Decreto de veintiséis de octubre: una, para la realización de acciones formativas por los centros tecnológicos integrados en el Sistema de Red de Centros Tecnológicos, ya resuelta; otra, para

la realización de inversiones en centros tecnológicos que formen parte de la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, asimismo resuelta; y la tercera, para la realización de acciones formativas en materia de innovación y aplicación tecnológica.

En los presupuestos que aprobó el Consejo Rector, previo informe -aprobado también por unanimidad- del Consejo Asesor, del que forman parte todos los agentes sociales, se llevaron a cabo estas realizaciones.

Una tercera división, la de "innovación y tecnología"... a través de ésta por un decreto también de la Junta de Castilla y León, se está impulsando la redacción del Plan Tecnológico Regional.

La cuarta división del grupo de empresas he de decirle que tiene las funciones de coordinación y de... de las actuaciones y objetivos de las empresas -públicas o participadas- de la Comunidad, así como el control y seguimiento de las mismas.

Y por último, una división administrativa que asume las funciones convencionales de presupuestación, contabilidad, fiscalización y demás cuestiones.

Mediante un acuerdo del once de septiembre, también previo informe del Consejo Asesor -del que, insisto, participan los agentes sociales-, he de decirle que se aprobó la plantilla orgánica; que se procedió, con respeto -tal como preveía la Ley- a los principios de mérito y capacidad, a una selección que, dada la falta de medios de la propia Agencia para hacer esta selección, se hizo a través de dos consultorías una oferta -que una ya está resuelta- que dio lugar a una tremenda demanda, lo cual demoró mucho el estudio de selección. Y que en estos momentos la Agencia de Desarrollo dispone ya de veintitrés personas.

He de decirle también que se ha procedido a numerosos trabajos complementarios que conllevan una puesta en marcha, y que en este ejercicio, ya en los presupuestos aprobados, estamos dando cumplimiento a nuestras actuaciones, a nuestro programa de actuaciones, y que -como ya anuncié en aquel momento, en los presupuestos, en mi comparecencia- iremos prudentemente durante el ejercicio incorporando más actividades, más programas de actuación a la Agencia de Desarrollo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Brevísimamente. Señor Consejero, usted sabe que la mayor parte de las cuestiones esas que ha mencionado, como estructura, sí; como estructura operativa, todavía no. Y desafortunadamente -y lo hago como crítica, pero como crítica que nos pesa, y nos pesa enormemente, porque

era el brazo ejecutor de un plan de industrialización importante para la Comunidad Autónoma, y que en estos momentos Su Señoría creo que tiene tanto conocimiento o mucho más que el que podamos tener los demás- le están reclamando la efectividad real de la Agencia de Desarrollo Regional.

Y aquí nosotros sufrimos ciertas críticas cuando interpretamos la conveniencia de hacerla más expansiva, más extensiva, más fuerte, si cabía decirlo; pero en estos momentos se están reclamando precisamente por parte de los agentes sociales.

Obra en nuestro poder, y tenemos conocimiento de que sí hay una serie de declaración de intenciones, pero no hay en estos momentos, ni desde el punto de vista operativo ni desde el punto de vista práctico, la puesta en marcha más que de la estructura básica y la nominación de algunas personas. Pero hace más de seis meses que no se reúne para nada comisión de seguimiento alguna que pueda verificar que eso se está llevando a la práctica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, Señoría. He de decirle que respeto sus manifestaciones -como no podía ser de otra manera-, pero la Agencia de Desarrollo, en estos momentos, me encuentro en condiciones de asegurarle que es operativa. Y que no hace seis meses que no nos hemos reunido con los agentes sociales. Le puedo decir que, personalmente, he asistido yo a reuniones en el mes de octubre, incluso en algún otro momento, creo recordar -no le puedo precisar la fecha-, a finales del mes de noviembre.

Por lo tanto, la Agencia ya está operativa, está desarrollando los programas que tiene, al propio tiempo que ha tenido que dotarse de medios, de equipamientos precisos para desarrollar, precisamente, para estar en el momento en que se encuentra, que yo le manifiesto que es operativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz puede pronunciar su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Pregunta está referida a la constitución del Consejo Económico y Social, una vez iniciada esta Legislatura, que -como se sabe- tiene que renovar sus miembros.

En el momento que estaba presentada esta Pregunta, con el retraso que se lleva de traer a Plenos una serie de iniciativas -y otras se caen por el camino-, pues en este momento nosotros tenemos conocimiento ya de que la designación de miembros se ha realizado y que, inclusive,

se tiene más o menos pactado entre los diferentes interlocutores sociales que forman parte del Consejo Económico y Social la Presidencia del mismo, que parece ser que se renueva.

No obstante, y desde un criterio de absoluto respeto y de absoluto compartir el papel que el Consejo Económico y Social debe jugar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sí que queremos saber con qué criterios la Junta de Castilla y León ha designado a los miembros que van a formar parte de este Consejo Económico y Social, sobre todo para evitar irregularidades, o supuestas irregularidades que se han dado en el pasado; y, sobre todo, para convertir o intentar convertir al Consejo Económico y Social en un auténtico elemento de interlocución social y que realmente sirva para aportar soluciones a los problemas sociales de esta Comunidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. La Consejera de Economía tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente.

Señoría, la pregunta es similar a la que había propuesto, y nos dice cuáles son los criterios que íbamos a nombrar de selección, o ahora qué criterios vamos a seguir con nuestros representantes en el Consejo Económico y Social.

Yo, como cuestión previa a la respuesta, le quería decir que se leyera atentamente el Artículo 4 de la Ley 13 del noventa, donde en la composición del Consejo Económico y Social dice que está constituido por treinta y seis miembros, que -como usted bien ha dicho- sabe que son representantes de las organizaciones sindicales, representantes de las organizaciones empresariales, de las organizaciones profesionales agrarias, de las cooperativas y sociedades anónimas laborales y expertos de la Junta de Castilla... nombrados por la Junta de Castilla y León.

Y esta diferencia, que es semántica y que puede no tener importancia, pues me gustaría explicársela. Porque, así como todas las entidades a las que antes he hecho referencia nombran representantes, es decir, personas que las representan en el Consejo Económico y Social y que están dentro de su organización, la Junta de Castilla y León nombra expertos, es decir, personas con reconocida capacidad y conocimientos para realizar las labores que tiene encomendadas el CES y que no tiene ninguna relación de dependencia con la Junta de Castilla y León.

Por tanto, los criterios que va a instar -ahora y antes- la Junta de Castilla y León a los expertos nombrados en el CES no va a ser ninguno, sino que se han hecho con

criterios de independencia y de profesionalidad, y no existe ninguna relación con la Junta de Castilla y León.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Consejera. El señor García Sanz tiene la palabra, para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Pues... una larga cambiada, pero bueno. Nosotros lo que pretendíamos, fundamentalmente, actualizando la pregunta, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, es si, realmente, la Junta de Castilla y León, a pesar de que no exista esa dependencia orgánica entre los miembros que designa la Junta de Castilla y León en el Consejo Económico y Social, pero es, de alguna forma, una... una norma no escrita, pero sí llevada a la práctica, que el Presidente del Consejo Económico y Social siempre es de aquellas personas que designa la Junta de Castilla y León, y así está asumido por el conjunto de las organizaciones sociales que participan en el Consejo Económico y Social.

No obstante, lo que sí que me gustaría es que por parte de la Consejera se dijera si, por parte de la Junta de Castilla y León, hay una auténtica voluntad de convertir el CES, el Consejo Económico y Social, en un instrumento eficaz, de hacer caso real a los informes que se emiten por parte del Consejo Económico y Social, realmente convertirle en un instrumento que tenga los medios suficientes para llevar a cabo su gestión, y todo ello desde una voluntad -que Izquierda Unida siempre ha manifestado- de apoyo a este instrumento de participación social y que en ningún caso queremos que haya ningún tipo de elemento de duda sobre su papel. Y precisamente porque esto es lo que queremos hacer, queremos también que haya un compromiso, por parte de la Junta de Castilla y León, en dinamizar... hacer eficaz este instrumento y darle mucho más prestigio del que ha tenido hasta ahora.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Señoría. Usted me está formulando varias preguntas ahora, pero se las voy a contestar.

Como le he dicho anteriormente, el CES es un órgano independiente. Y, no obstante, y puesto que esto está un poco fuera del Orden del Día, se lo voy a decir.

Quiero decirle que tiene que diferenciar el CES en su actuación institucional, que, desde su creación, creo que su actuación ha sido impecable, cumpliendo escrupulo-

samente los objetivos fijados en las normas reguladoras, como órgano consultor y asesor en materias socioeconómicas en Castilla y León. No creo que nadie de esta Cámara dude de la labor institucional que ha hecho el CES a lo largo de estos cuatro años con -le voy a decir- cuarenta y ocho informes emitidos, diecisiete plenos y centenares de reuniones, en las diversas comisiones llevadas a cabo, para un mejor asesoramiento a la Junta.

Pero, puesto que usted ha entrado sobre los temas de supuestas irregularidades, le quiero decir que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería que represento ahora, no actúa en el ámbito institucional del CES -porque le repito que es un órgano independiente-, sino que actúa dentro del funcionamiento interno y administrativo del mismo. Y la Junta de Castilla y León, la Consejería de Economía, a través de la Intervención General, ha establecido ese control interno y ha establecido o visto algunas deficiencias de funcionamiento, que las ha puesto en conocimiento del CES y que se han ido corrigiendo año a año.

Por lo tanto, si yo cayera un poco en el error de identificar los expertos con representantes designados por la Junta de Castilla y León, le diría que las instrucciones habrían sido las siguientes -o serán-: trabajen ustedes por el progreso económico y social de los castellanos y de los leoneses, pongan toda su experiencia y profesionalidad al servicio de esta Comunidad, y asesórenos con total independencia y profesionalidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Felipe Lubián, para formular su pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Señor Presidente, el señor Lubián no ha podido llegar debido a las inclemencias meteorológicas, y, por lo tanto, decae la pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muy bien. Se entiende que renuncia a hacer uso de la palabra, al no estar presente.

Tiene la palabra, entonces, la Procuradora doña Eloísa Álvarez Oteo, para hacer su pregunta.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente.

El pasado veintiuno del once del noventa y cinco, el Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León, señor García Monge, se desplazó a Soria para explicar la iniciativa comunitaria LEADER-II, que afecta tanto a las comarcas de Pinares y el Valle, como a la de Almazán.

En rueda de prensa posterior, el señor Consejero se mostró sumamente crítico con la primera iniciativa de desarrollo rural promovida por la Comisión Europea,

denominada LEADER-I. ¿Qué quiso decir el señor Consejero con su afirmación de que "de los Proyectos LEADER-I no nos enteramos", "no nos dieron posibilidad de participar", "solamente una vez aprobados contaron con nosotros para pedir financiación" y que "entre cuatro amigos se repartieron los proyectos"?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, este Consejero, en aquel momento, quiso transmitir y manifestar que durante todas las fases de preparación del Programa de Desarrollo Rural, de LEADER-I, tanto en la convocatoria como en la selección de proyectos, dicha iniciativa... en dicha iniciativa no se contó ni se consultó con la Junta de Castilla y León ni, por tanto, con la Consejería de Agricultura y Ganadería. La toma de decisiones, Señoría, se realizó, unilateralmente y únicamente, por los responsables del Ministerio de Agricultura.

A pesar de ello, la Junta, con el fin de colaborar al éxito de los programas y proyectos de esta iniciativa de desarrollo rural, tomó dos iniciativas: primero, publicar órdenes específicas para cofinanciar los gastos de funcionamiento de los grupos, con un montante en torno a 112.000.000 de pesetas; y, segundo, contribuir a la cofinanciación de los proyectos concretos promovidos por los grupos, a través de líneas de ayuda, con fondos propios de la Consejería y de la Junta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente.

Mire, no me ha convencido en absoluto su respuesta. Antes, un compañero suyo de los bancos azules hablaba de prudencia en las declaraciones. Usted fue imprudente y creo que sumamente torpe. Y no solamente no me ha convencido a mí, que tampoco convenció a todos los sorianos que creyeron y participaron en el proyecto.

Por lo tanto, le voy a hacer una serie de consideraciones, para concluir con una reflexión última.

¿Quiso decirnos con ello -y ahora yo creo que se ha ratificado- el señor Consejero que la Junta de Castilla y León desconocía la convocatoria pública que, para la presentación de proyectos por los grupos de acción local, se realizó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del veintinueve del tres del noventa y tres?

¿Aún no se ha enterado el señor Consejero que la selección de aquellos proyectos se realizó por una Comisión Mixta de la Unión Europea y del Ministerio de Agricultura, en la que estuvo presente un funcionario de la Junta de Castilla y León, y que, además, la Junta de Castilla y León medió, en el caso de dos grupos de acción local, a través del Secretario General de la Consejería de Agricultura?

¿Acaso también desconoce el señor Consejero que, tras sucesivas peticiones, los grupos de acción local se entrevistaron con el Presidente de la Junta, que se comprometió a participar financieramente en el LEADER-I, creándose, además, una Comisión Mixta del Programa?

¿Tampoco se enteró, aun siendo ya entonces Consejero, del acuerdo de la Junta de Consejeros de actuar coordinadamente en apoyo del Programa LEADER, del que se dio traslado a dicha Comisión Mixta, constituida el nueve del cuatro del noventa y dos?

¿Desconocía el señor Consejero, cuando dijo tan frívolamente lo de "cuatro amigos", que los otros ocho proyectos de acción local para LEADER-I representaban a ciento cuarenta y un Ayuntamientos, dos Diputaciones Provinciales, treinta y dos empresas cooperativas, una unión provincial, veinticinco organizaciones sociales, tres federaciones de asociaciones, cinco asociaciones sindicales provinciales y una empresarial, tres Cajas de Ahorro, una Universidad, una Cámara de Comercio y un Consejo Económico y Social? ¿Esto son cuatro amigos, señor Consejero?

Tras todo ello, mi reflexión final sería la siguiente: ¿no hubiera sido más honesto por su parte reconocer, que se hubiera señalado por parte del señor Consejero que, en su día, no prestaron ningún apoyo al Programa LEADER-I del grupo de Pinares y el Valle, ante esta iniciativa comunitaria en la que no creyeron por no estar caciquilmente manejada por la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, me ratifico en mis manifestaciones de que la Junta de Castilla y León no participó en absoluto en la toma de decisiones importantes de los Proyectos LEADER-I; pero, a pesar de ello, como cree en el desarrollo rural, participó luego en la financiación de ellos.

Yo le puedo decir, Señoría, la forma distinta de trabajar que ha habido -o que hubo- con los LEADER-I y lo que hemos hecho ahora con los LEADER-II.

Fíjese usted, con los LEADER-II, la responsabilidad de llevarlos a cabo, de promoverlos y de definir los

proyectos que se aprobaban, eran de la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Agricultura. Pues, en esta forma de actuar, fíjese usted la diferencia que hay, que se han presentado sesenta y siete para los LEADER-II. Para los LEADER-I, yo no estoy en condiciones, Señoría, de decirle los que se presentaron, porque no lo he conseguido saber, no he conseguido saber. Sólo sé que se aprobaron ocho, pero no hemos conseguido saber el número de proyectos que se presentaron. ¡Fíjese usted qué participación tuvimos! Ahora se presentaron sesenta y siete, se han aprobado dieciséis. Estamos colaborando todos en el desarrollo de estos proyectos, todas las Administraciones, que creemos que es la única forma de llevarlos a cabo.

Usted ha hablado de números. Le puedo decir que en estos dieciséis proyectos que se han aprobado intervienen seiscientos setenta y seis municipios, que afectan a trescientos sesenta mil habitantes de Castilla y León.

Incluso, Señoría, con el deseo de apoyar al máximo esta iniciativa de LEADER-II, Castilla y León -creo que usted lo conoce- ha sido la primera Comunidad Autónoma que ha firmado los convenios con los organismos intermediarios de la Administración europea y España -que es el Ministerio- y los grupos de acción local, para que estos proyectos se materialicen y se pongan en marcha, que es lo que hay que hacer para ser efectivos.

Se ha publicado una Orden de la Consejería de Agricultura poniendo a disposición de todos los grupos de acción local los fondos comprometidos como financiación... con la financiación autonómica.

En definitiva, Señoría, en síntesis, todo necesita una colaboración y coordinación que entendemos que ahora sí se ha llevado a cabo en la gestión de los proyectos LEADER-II y que no tuvo lugar en los proyectos LEADER-I.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Última pregunta a cargo de don Octavio Granado Martínez, que tiene la palabra para formularla.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

La última semana de noviembre tuvo lugar en la ciudad de Burgos un Seminario sobre "Situación y perspectivas del sector lácteo", organizado por la Fundación "Humanismo y Democracia" -vinculada al Partido Popular- y en el que ha prestado su colaboración la Junta de Castilla y León.

Me gustaría saber qué colaboración ha sido ésta; cuál ha sido el coste que ha tenido este Seminario para las

arcas de la Comunidad Autónoma; y por qué razones ha colaborado la Consejería de Agricultura con la organización de este Seminario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la contestación, señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la Consejería, en sus programas de formación de agricultores y ganaderos, colabora con organizaciones y asociaciones cuyos fines promuevan actuaciones en el ámbito de formación y formativo de todo el sector agrario.

En el caso que nos ocupa, la Fundación "Humanismo y Democracia" propuso la realización de un seminario sobre un tema de gran actualidad en este momento, como es la situación y las perspectivas del sector lácteo, cuya propuesta fue aceptada, lo mismo que se aceptan las de cualquier otro grupo que así lo proponga.

Dicha Fundación es una entidad de acreditada competencia para la organización de este tipo de actuaciones, como lo demuestra y avala su experiencia en labores de formación profesional, y especialmente en el sector agrario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Mire usted, señor Consejero, la fundación Humanismo y Democracia es una fundación creada en su día por el Partido Demócrata Popular. Y que cuando el Partido Demócrata Popular se fusiona con el partido... con Alianza Popular y con el Partido Liberal, constituyendo el Partido Popular, se vincula al Partido Popular. Es una fundación que, como el resto de fundaciones que en España están vinculadas a partidos políticos del arco parlamentario, recibe subvenciones de los Presupuestos Generales del Estado. Y no nos parece ni razonable ni prudente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ...que una organización del Partido Popular sea subvencionada por la Junta de Castilla y León.

Yo le animaría a dos grandes acuerdos... a impulsar, como miembro de la Junta, dos grandes acuerdos en este Parlamento Regional.

En primer lugar, a que sean las organizaciones representativas de los agricultores y ganaderos de la Región las organizaciones preferidas a la hora de organizar actividades dirigidas al sector. Aunque ahora sus coali-



gados de Asaja hablen del señor Lucas como el cuarto Rey Mago, nosotros preferiríamos que Asaja, o la Coag, la UPA, o cualquier otra organización representativa de los agricultores y ganaderos fuera la que organizara estos seminarios, y no una organización del Partido Popular.

Y en segundo lugar, a que llegáramos entre todos a un acuerdo para determinar qué destino se va a dar a los fondos de la Comunidad Autónoma que vienen subvencionando a las entidades dedicadas a la formación. Nuestro criterio es el criterio de que deben ser las organizaciones sindicales representativas de los empresarios y de los trabajadores las que se ocupen de este tipo de actividades. Creo sinceramente que todos saldríamos ganando si no vuelven a darse situaciones como las ya comentadas: se han producido con la Fundación José Canalejas, ahora con la Fundación Humanismo y Democracia. Sólo falta ya que la Fundación Cánovas del Castillo empiece a organizar seminarios pagados por la Junta de Castilla y León.

Realmente no es razonable que éste sea un tema de discusión. Y tendríamos que intentar entre todos llegar a un acuerdo para que sean organizaciones realmente representativas de la sociedad civil, y no partidos políticos camuflados en fundaciones, los que realizan este tipo de actividades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, yo le puedo decir que también organizaciones profesionales agrarias, como UPA, Coag o Asaja, organizan estos cursos. A lo largo del año noventa y cinco, organizaciones sobradamente conocidas han colaborado con la Consejería de Agricultura y Ganadería precisamente para promover actuaciones de formación en el campo y en el sector agrario. Yo le podía decir... aquí tengo una lista de en torno a cuarenta entidades legalmente constituidas que han colaborado con la Consejería, aparte de las organizaciones profesionales agrarias. Le puedo hablar también que Escuelas Campesinas de Ávila también han dado cursos.

Y yo no hablo de vinculaciones, yo miro la efectividad del curso; que den, en definitiva, formación profesional sectoragraria, con independencia de la ideología de las personas que lo dan.

Le puedo hablar también de la Asociación de Apicultores Burgaleses, que la puede usted conocer. También, de la Sociedad Cultural La Piña, de Burgos; el Centro de Desarrollo Rural de la Ribera del Duero, en Burgos; la Asociación Castellano-Leonesa para la Formación, en Segovia, Burgos y Soria; Asociación de Criadores de Raza Alpina; el Centro de Desarrollo Rural El Sequillo, en Valladolid; la Federación de Trabajadores de la Tierra... Así, hasta más de cuarenta organizaciones -le digo

legalmente constituidas- que han colaborado, han promovido y seguirán promoviendo, en la medida de lo posible, formación profesional al sector agrario, siempre en una línea de que sean las organizaciones profesionales legalmente constituidas -también Asaja, Coag y UPA-, las que lleven la mayoría y la carga de la formación profesional.

Pero no podemos impedir que este tipo de organizaciones quieran colaborar con nosotros, con la formación, y dar una exclusividad a determinadas organizaciones. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Designación de sustitutos de los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Presidente de la Comisión Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, en escrito dirigido a esta Presidencia el pasado día nueve de enero, comunica: "Se ha acordado solicitar a las Cortes de Castilla y León la designación de un nuevo Consejero General, en sustitución del Ilustrísimo señor don José Martín Sancho, por encontrarse incurso en incompatibilidad dentro de las previstas en el Artículo 24.f) del Decreto Legislativo 1/94, de veintiocho de enero y en los Estatutos de esta Caja".

Del mismo modo, y por escrito del pasado día diez de enero, el Presidente de la Comisión Electoral de Caja España comunica a esta Presidencia que: "Revisadas las designaciones de Consejeros, debemos notificarles que don Félix Calvo Casasola está afectado por lo establecido en el Artículo 14 de los Estatutos vigentes de la entidad y por la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Legislativo 1/94, de veintiocho de julio, ya que el cómputo total del período en el que él ha desempeñado el cargo de Consejero General de Caja España y de la extinta Caja de Ahorros Provincial de Valladolid es de doce años y seis meses".

Como consecuencia de ello, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en el Registro de la Cámara sendos escritos proponiendo la designación de sustitutos de estos Consejeros Generales. Y así, en sustitución de don José Martín Sancho, y como Consejero General para la Caja de Segovia, se propone a don José María Sánchez Sacristán. Y en sustitución de don Félix Calvo Casasola, y como Consejero de Caja España, se propone a don Miguel de Unamuno Pérez.

Se someten a votación estas dos sustituciones. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Se someten a votación. ¿Votos a favor de la sustitución de don José Martín Sancho, y a favor, por lo tanto, de don José María Sánchez Sacristán? ¿Quiénes estén a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Setenta y cuatro votos emitidos. Setenta y tres a favor. Uno en contra. Abstenciones: ninguna. Queda designado Consejero de Caja Segovia don José María Sánchez Sacristán.

En cuanto al sustituto del señor Calvo Casasola, y a favor de don Miguel de Unamuno Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: setenta y tres. En contra: uno. Sin abstenciones. Queda, pues, designado Consejero General de la Caja de España don Miguel de Unamuno Pérez.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, podría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar. Proceda el señor Secretario a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre la problemática específica de la mujer**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de la Interpelación, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Señoras y señores Procuradores. Esta Procuradora se congratula de poder hablar y debatir hoy en estas Cortes algo que, en teoría, debería ser casi habitual y conocer la política, y el desarrollo, y las previsiones que la Junta de Castilla y León tiene en el terreno específico de la mujer.

Para centrar mi intervención, voy a intentar hacer un repaso muy somero de lo que a juicio de esta Procuradora y del Grupo Socialista es la situación de las mujeres.

En estos momentos, desde países que configuran la Comunidad Europea, estamos ya en una fase de lenguaje altamente superado en una cuestión que, en un principio, se entendía desde todos los estamentos que el punto de

partida eran unas desigualdades y una marginación del cincuenta por ciento de la sociedad, que somos las mujeres. En estos momentos se está hablando ya de un cambio estructural, que va a afectar, fundamentalmente, de cara a un futuro del año dos mil, al concepto completamente diferenciado de entender la vida, en el cual las mujeres hemos de jugar un papel muy importante y hemos de ser, según una documentación exhaustiva de un grupo de expertos hecha para la OCDE, el motor del cambio de esta sociedad.

Se está hablando también de un modelo de sociedad activa; se está hablando del contrato social. Por lo tanto, se está hablando de una nueva forma de configurar la vida y de la organización social de los hombres y las mujeres de este mundo.

Parece una paradoja, y centrándonos ya en nuestra realidad -en el aquí y en el ahora-, en nuestra Comunidad de Castilla y León, donde parece obligado que tengamos que seguir hablando de desigualdades, de marginación, de derechos humanos como sujeto en la mujer, y que a su vez, desde el plano político que nos toca vivir -y es la responsabilidad de las personas que configuramos esta Cámara-, en cuanto a las políticas y al desarrollo que la Comunidad, en este caso la Junta responsable del Gobierno de nuestra Región, está llevando a cabo con respecto a las mujeres.

Somos una Comunidad eminentemente rural, y -en manifestaciones tanto del Presidente de la Junta como del Consejero de Sanidad y Bienestar Social- es una gran preocupación el sentimiento de marginalidad que se entiende que tienen las mujeres del medio rural, además -en algo que coincidimos-, con una desigualdad de oportunidades con las mujeres que configuran el medio urbano.

Ante una situación de estas características, resulta que las medidas, que las responsabilidades que tenemos los poderes públicos para, de alguna manera, trabajar en pro de que las desigualdades no existan, pues no es el caso de nuestra Comunidad Autónoma.

Se está hablando en la normativa europea del Cuarto Plan de Medidas de Acción Positiva, se ha revisado el Tercero, y hete aquí que la Comunidad de Castilla y León aprueba su Primer Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres castellanas y leonesas en el año noventa y cuatro, siendo la Comunidad Autónoma que más tarde ha puesto en marcha una directiva europea que data de los años ochenta.

Pero digo más, digo más: todo esto se enmarca en una carencia de proyecto, clarísimamente, porque, como anécdota, puedo decir que en el año ochenta y ocho, y a propuesta del Grupo Socialista, estas Cámaras aprobaron una resolución de la creación del Instituto Regional para la Problemática de las Mujeres. Estamos en el año noventa y seis, no se ha dado un solo paso en ese sentido.

Y cuando digo que se carece de proyecto, no lo digo desde un planteamiento baladí. Yo creo que las cosas son demostrables, y son demostrables con los hechos, y los hechos están hablando por sí solos.

Cuando el Partido Popular tiene responsabilidades de gobierno en distintas instituciones públicas, lleva adelante, clarísimamente, una política, que es la de su programa, en la cual en otros ámbitos... esta mañana en esta Cámara se ha hablado de privatizaciones, se ha hablado de un planteamiento completamente diferenciado de entender lo que es la cosa pública. Y en ese mismo terreno, la política que se está llevando con respecto a la situación de las mujeres, desde el punto de vista de esta Procuradora, es una política totalmente de parcheo, la mayor parte de las veces con discursos muy boyantes y muy espectaculares, pero en el fondo, en la práctica, falla lo fundamental, que es creer en el proyecto de igualdad como personas de los hombres y de las mujeres.

Por lo tanto, se están, de alguna manera, adoptando posiciones en las cuales, de todo lo que estaba constituido, de todos los servicios que estaban a disposición, ha habido modificaciones. Los Centros de Información a la Mujer en su momento se cierran en esta Región; en otros momentos, asumidos a nivel municipal por los Ayuntamientos, en este caso el Ayuntamiento de Valladolid, como Centro de Información Municipal, el Partido Popular lo modifica y pone en marcha un proyecto que define como Centro de Atención a la Persona. ¡Faltaría menos! ¡Faltaría menos!

Se diluyen las políticas específicas para el avance de las mujeres a través de los Centros de Acción Social. Y, señoras y señores Consejeros, cierto que es un ámbito de atención a problemas, pero las mujeres no solamente tenemos situaciones de marginalidad en muchos aspectos; las mujeres tenemos, la mayor parte de las veces, una situación de desigualdad, que no forzosamente tiene que ser vista desde el saco donde se mete ya casi tradicionalmente a los minusválidos, a los desprotegidos mentales, a los discapacitados y a las mujeres.

Por ese camino no se llegará nunca a un avance y no se llegará nunca al proyecto en el que creemos un número muy importante de mujeres de esta Región, en el cual, de alguna manera, nuestra aspiración es a tener un sitio en la sociedad, con nuestra aportación como personas, totalmente en igualdad de condiciones. Y desde nuestro punto de vista, ese criterio, desde la política llevada a cabo por la Junta de Castilla y León, no lleva el mismo camino. No se puede intentar decir que se está trabajando por el avance de las mujeres organizando cursillos de manualidades, o preparando convenciones o concentraciones donde más de mil quinientas mujeres van, en olor de multitud, a escuchar el discurso de la persona influyente del Partido Popular que, en ese momento, les quiere contar lo bonitas que van a ser las cosas desde una política llevada a cabo en el planteamiento ideológico del Partido Popular.

Aquí, y para terminar, yo creo que hay que marcar muy claramente lo que son los planteamientos ideológicos desde una base conservadora y de derechas y desde un planteamiento y pensamiento progresista y de izquierdas. Fundamentalmente –y es una cuestión muy contestada– cuando desde los movimientos asociativos y partidos políticos con ideología progresista y de izquierdas se ha planteado una lucha por conseguir la igualdad de las mujeres, se plantea desde el respeto y desde el entender a la mujer como ser humano y como persona.

Por lo tanto, para la ideología, y en este caso para la ideología personal de esta Procuradora del Partido Socialista, la diferencia es que, de partida, todas y todos valen; lo único que necesitan son las oportunidades a lo largo del desarrollo de su vida para poder demostrar su valía. La diferencia con el planteamiento conservador es claro: de entrada, el que vale llega y el que no vale se queda en el camino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Procuradora. Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Y también gracias, señora Procuradora, por la oportunidad que usted me da de trabajar juntos en una de las cuestiones más trascendentes que tenemos todos, sin ideologías que nos distinguen, en el ámbito de buscar, de proporcionar una igualdad para la mujer.

Es verdad que en ese camino largo del reconocimiento de los derechos de la mujer y en su proceso de participación en condiciones de igualdad en la vida, en todos los ámbitos de la vida, no puede decirse que un partido esté solo y que otros no estemos ahí. Yo creo que, cada vez más, entre los valores superiores que recoge la Constitución –que es de todos– está la igualdad.

Y, si usted quiere, podemos hacer de esta Interpelación un acto constructivo, de sacar adelante, si quiere, políticas cada vez más eficaces, cada vez más certeras, pero, eso sí, desde los ámbitos y con los instrumentos que la Junta de Castilla y León ya tiene y que todos, desde estas mismas Cortes, nos hemos dado a nosotros mismos.

Es verdad que, a pesar de los cambios y los avances, Señoría, nosotros no estamos satisfechos –como usted– de la situación actual de la mujer. Y es que la sociedad –y yo se lo reconozco–, en su libre desenvolvimiento, no garantiza la igualdad de las mujeres, y es por eso por lo que nosotros, que hemos promovido desde un Gobierno social, aquí, en Castilla y León, esa igualdad y esa libertad de opción, vamos a favorecer todas las condiciones para que sea posible, de alguna manera, el conseguirlo.

Por eso, Señoría, nos dimos un instrumento, que usted no ha querido reconocer y que es en este momento el más moderno de los instrumentos "por haber sido aprobado en mil novecientos noventa y cuatro", que es el Plan Integral para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer en Castilla y León. En él se plasman directrices marcadas que, de entrada, le digo no pueden sino realizarse eficaz o no eficazmente, pero que están en plena concordancia con todo lo que Europa está ahora aprobando en la Cuarta Carta de la Mujer.

Esta política de mujer se complementa con un instrumento, que usted me aludía que no se ha hecho realidad desde que lo solicitara su Grupo en mil novecientos ochenta y ocho "creo haber recordado". Mire usted, el Secretariado de la Mujer... la Secretaría de la Mujer es el instrumento organizativo de que nos hemos dotado para hacer posible esta política. Yo creo que no es un problema de organización, sencillamente; es un problema de culturas, en el que yo quiero que usted me acepte a su lado, en la misma grupa, para poder hablar de la igualdad de oportunidades.

La cultura que yo mantengo en esta tribuna "y usted tiene que reconocerlo" también es la del reconocimiento de que la mujer es, desde luego, una persona digna y con todos sus derechos.

Lo único de su intervención que no voy a poder aceptar es la última parte, allá donde usted distinguía entre los que creemos y no creen que la mujer sea digna de respeto. No puedo aceptarlo. Yo creo que usted lo ha dicho en esta tribuna sin reflexionar demasiado.

La política, por tanto, que tenemos, y que voy a expresarle sucintamente, está concretada en el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, que en su día aprobará la Junta de Castilla y León, y que tiene cuatro o cinco importantes objetivos: el primero, el cambio social sobre la percepción de la igualdad de la mujer en Castilla y León; el segundo, la mejora de las condiciones sociales y culturales de partida para la mujer en Castilla y León; el tercero, la atención a problemas específicos, sí, que los tiene la mujer y colectivos de mujeres en nuestra Comunidad Autónoma; el cuarto, la creación y desarrollo y mejora del conocimiento de los canales de información "que se puede y se debe hacer mucho" que tienen, en cuanto a actuaciones de interacción con la mujer y de participación de la mujer en la vida social; y el quinto "importante, fundamental, en el que estoy de acuerdo con usted", la necesidad de la inserción laboral de la mujer, con una especialísima atención en Castilla y León, y así lo dijimos en Pekín con las propuestas que nosotros llevábamos, y de las que no se hizo eco, por cierto, la Ministra que nos representaba allí a todos los europeos, que es el ámbito rural de nuestra Comunidad, en el que estamos de acuerdo.

Desarrollo alguno de estos aspectos con la limitación del tiempo.

El cambio social o cambio de la mentalidad del hombre y mujer en Castilla y León es algo en lo que hemos avanzado mucho. Es verdad que es fundamental acabar con... o hacer posible que las funciones y actividades no discriminen por razón del sexo en ningún caso, sino que se basen siempre en valoraciones de carácter y de vocación personal, eliminando así aceptaciones a priori "que funcionaban en esta Comunidad hasta ahora" de papeles tradicionales de niños y niñas y de hombres y mujeres.

Para contribuir a este avance, créame, jornadas de información "que no cursillos", jornadas de información que se han desarrollado en multiplicidad de frentes y en multiplicidad de campos en nuestra Comunidad.

El Día Internacional de la Mujer hay un debate en esta Comunidad "tan importante como cualquier otro" en el que yo creo que ustedes se pueden incorporar, y todos debemos incorporarnos, pero que "insisto" eso no debe confundirse con la palabra "cursillos".

El Premio a la Mujer, una iniciativa que puede gustarle mejor o peor, pero que está motivando mucho el trabajo de muchas mujeres.

Y la campaña de concienciación en medios de comunicación con tres ejes fundamentales, que son: la responsabilidad en el hogar, algo con lo que está de acuerdo todo el mundo en este momento; la educación y formación, que se hace a veces también a través de cursillos "pero que no estaremos dispuestos ni usted ni yo a acabar con ello", y sobre todo en el ámbito de poder informar sobre la elección de profesiones; y, por último, la mujer y el empleo, evitando la discriminación por razón de sexo, sobre todo en el ámbito salarial, y luego le diré cómo.

En nuestra Comunidad, además, en el medio rural, que tanto me interesa, donde no es sólo un problema económico el problema del empleo laboral de la mujer, sino un problema trascendente en todos los puntos de vista, desarrollamos el proyecto "La mujer, protagonista en el desarrollo rural", que usted sabe que cuenta con un comité promotor en el que yo creo que estamos todos representados, y que, junto con Ayuntamientos, Diputaciones, asociaciones de mujeres, organizaciones sindicales y unidades de expertos, estamos haciendo posible el funcionamiento en relación con el NOW rural en el que estamos todos incorporados; un nuevo proyecto en el marco económico comunitario del año... de estos cinco años, que es algo nuevo.

En el objetivo de mejora de las condiciones sociales y culturales de las mujeres en Castilla y León, es muy importante que sepa que primero estamos reafirmando en la necesidad de apoyar las asociaciones de mujeres que existen. Pero, si usted quiere algo que le diga aquí, de las múltiples subvenciones que se están en este momento distribuyendo, lo que habíamos observado era una

falta de agilidad, y le hago un reconocimiento en la tribuna: vamos a incorporar la primera desconcentración de funciones, para que los Delegados Territoriales de cada una de las provincias puedan distribuir estas ayudas con una agilidad que yo creo que merece este aspecto en este momento.

La creación, como atención directa a la mujer, de equipos multiprofesionales, que están en este momento financiados casi íntegramente por la Junta de Castilla y León –es verdad que están psicólogos, abogados y trabajadores sociales–, mediante el Convenio de Servicios Sociales de Prestaciones Básicas, que ayer en Tenerife, con la Ministra, no conseguí superar el umbral de la congelación de su aportación, pero que, no obstante –ya le digo– se va a mantener estable en nuestra Comunidad en las ciento ochenta y seis Ceas que ya existen para esta labor.

Aquí se complementa, además, con algo que a usted y a mí –seguro– nos preocupa, y es la creciente feminización de la pobreza, en Castilla y León y en toda España; en todas partes, después de muchos años de gobierno socialista. Ese problema, lo atajamos juntos o no podremos con él, y no discrimino ideológicamente. Se trata de acertar o no acertar en algo tan importante y que está afectando –según el informe de Cáritas– sobre todo a provincias como Ávila –la mía– y a provincias como Salamanca, donde el grado de pobreza es cada vez mayor y, a la vez, cada vez más femenino; algo que tenemos que combatir y en lo que estamos dispuestos a presentar toda nuestra batalla.

Y por último, algo en lo que también debemos estar de acuerdo, y es la necesidad de fomentar y acertar –en la medida que podamos– en el apoyo a la familia, en el reconocimiento del papel social que esta institución básica está haciendo, y que desde la Consejería debe fomentarse con las medidas que hasta ahora estamos llevando a cabo.

Y esto es una cultura general, en la que, sin duda, tenemos que estar de acuerdo, con los matices que usted quiera.

Pero también –ha dicho usted y estoy de acuerdo– hay necesidad de atención a los problemas específicos de la mujer. Una actitud política clara es aquella que en el ámbito general está actuando como la que le he dicho, pero que reconoce la especificidad de muchos de los problemas que tiene la mujer. Y ahí, Señoría, nosotros hemos estado a la altura de lo que nos pedían las circunstancias. Nosotros hemos querido estar en medidas que han afectado a mujeres en situación extrema y que se han incrementado en los últimos años: once Casas de Acogida, ciento veintinueve plazas, que proporcionamos alojamiento alternativo temporal y con carácter de urgencia a muchas de nuestras mujeres más necesitadas. En mil novecientos noventa y cuatro eran trecientas catorce las mujeres y sus hijos que iban a las diferentes Casas, y

trecientas veintiocho en mil novecientos noventa y cinco.

Pero este recurso, desde luego, no es suficiente por sí mismo para resolver los problemas de mujeres víctimas, por ejemplo, de agresiones. Ahí es necesario establecer una intervención continua, sistemática, cercana, directa, que no puedo yo detallarla aquí; que estará viva y dinámica como el propio problema, y que seguirá al problema allá donde esté; y que ni usted ni yo debemos cerrar aquí, pero que sí pone los mecanismos a través de la creación de un programa específico, un programa dinámico, un programa vivo en toda la sociedad. Ahí, las cuestiones que se están trabajando en las Áreas de Salud –que también dependen de mi Consejería– están favoreciendo la prevención y detección precoz en este momento de enfermedades exclusivamente femeninas, programas de promoción y educación para la salud, alimentación, promoción, ejercicio físico, prevención de accidentes femeninos, orientación familiar, embarazo, menopausia, prevención del cáncer ginecológico –programa pionero en toda Europa desde Castilla y León–, etcétera, etcétera.

Y por último, creación y desarrollo y mejora de conocimiento de los canales de información y actuación –no voy a abusar del tiempo–, en el que nosotros hemos hecho los primeros... hemos dado los primeros pasos para que se ponga en funcionamiento el Consejo Regional de la Mujer, que, presidido por la Directora General de Acción Social, tendrá pronto su traslación en una norma que lo habilite y su creación.

Y voy a acabar con el Programa de Inserción Laboral de la Mujer, con especial atención al mundo rural. Fuimos representados por la Ministra Alberdi en Pekín, como todos los europeos. Llevábamos un único mensaje singular: era la importancia, la trascendencia de las políticas específicas que buscaran la igualdad en el medio rural de la mujer. Ni siquiera lo enfocábamos como un problema laboral; estábamos pensando, Señoría, que éste es un problema que trasciende a lo laboral, que es un problema que está por encima de todo ello y que necesita una multiplicidad de actuaciones, desde la formación hasta la búsqueda de otros perfiles profesionales en este ámbito.

Entre las actuaciones que ahí hemos puesto en marcha, es fundamentalmente algo que está ahora en toda España, pero que aquí hemos sido pioneros, que es la formación de expertas en orientación laboral. Europa nos da todo el apoyo para lo que empezó siendo una iniciativa de aquí. Está en este momento desarrollada en unas condiciones que yo creo que son fundamentales. Deseamos informar a la mujer para que pueda incorporarse al mercado de trabajo por cuenta ajena con todas las facilidades, desde el punto de vista fiscal y formación, y también en aquello que puede ser lo más innovador, que es a las mujeres emprendedoras para que sepan crear su propia empresa y su propio puesto de trabajo; luego

vamos a tener ocasión de darle datos. Pero quizá los 318.000.000 mejor invertidos en este ámbito de cosas, y que han creado más de quinientos treinta puestos de trabajo, son una iniciativa muy localizada y que, sin duda, podemos potenciar. Pero no sé hasta qué punto podrá Su Señoría, desde ninguna perspectiva ideológica, criticar en esta tribuna el que se esté creando y acertando en la creación por autoempleo de puestos de trabajo.

Proyectos NOW que se han renovado, y hasta tres -en número de tres están funcionando- son la complementariedad a todo esto.

Y... porque el tiempo, yo no quiero abusar de él, y tendremos más ocasión. Por último, que habiéndose constatado la necesidad de formar mujeres desempleadas, estamos potenciando todo lo que se puede en técnicas de búsqueda activa de empleo, algo que resulta, desde la Dirección General de Acción Social, que se hace también a través de cursos de formación. La formación ocupacional y todo tipo de formación no puede ser descalificada por Su Señoría como "cursillos".

Todo esto, Señoría, junto a la estructura de la Secretaría... del Secretariado de la Mujer, y pensando en la coparticipación de todas las Administraciones, se plasma en lo que yo diría pueden ser las conclusiones. Y las conclusiones son la importancia que la Junta de Castilla y León da a la trascendencia de cualquier política que busque la igualdad de oportunidades de la mujer, y que, para combatir esa problemática, está dispuesta a aceptar cuantas cosas usted aporte, construyendo un nuevo discurso, y mediante las medidas adecuadas que se estructuran siguiendo, en todo caso -y por eso no puede haber mucha ideología aquí-, lo que de alguna forma se ha aprobado en la Plataforma de Acción Social de la IV Conferencia Mundial -que usted sabe que estamos en este momento en ese ámbito de cosas- celebrada en Pekín el pasado septiembre, y lo que ayer me entregaran como documento para la próxima reunión de la Plataforma Europea de la Mujer, en *Euzkadi*, el próximo día doce de febrero.

Lo que ahí se enmarca -créame, Señoría-, con mayor o menor eficacia, es el contenido de nuestro trabajo, como europeos que somos, aquí, en Castilla y León. Ése es nuestro reto, y en eso -créame- no hay dos culturas diferentes. Yo pienso también como usted y, si quiere, podemos trabajar juntos en la consecución de estos objetivos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señora Ferrero, para réplica, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Agradezco el esfuerzo del señor Consejero en la réplica a mi intervención, sobre todo desde el plano de respeto con el que se dirige a esta Procuradora.

Evidentemente, en los proyectos en pro y para bien de las mujeres nos vamos a encontrar, eso está claro. Sin embargo, yo tengo la sensación de que -lo mismo que dije en mi primera intervención- usted, que es de verbo fácil y, vamos, con cierto pedigrí en ese sentido, pues nos muestra en esta tribuna un planteamiento en el que, si no entrásemos a analizar, podíamos estar de acuerdo casi en el ciento por cien.

Yo creo que hay cuestiones que hemos de ir clarificando, si realmente hay una voluntad de hacer trabajos conjuntamente y de aunar esfuerzos, que, en definitiva, es de lo que se trata, ¿no?

Usted me relata someramente lo que teóricamente es el proyecto del Partido Popular con respecto a la política de mujeres. Me habla del Plan de Igualdad de Oportunidades. ¡Hombre!, evidentemente. Pues faltaría menos, ¿no?, que a estas alturas, además, la Junta elaborase un Plan de Igualdad de Oportunidades que no recogiese todas las sensibilidades más avanzadas. ¡Faltaría menos! Si, además de ir en el furgón de cola totalmente, no sabemos aprovechar lo positivo que otras Administraciones han puesto en marcha en este sentido, es que ya el nivel de ineficacia de la Junta rayaría, vamos, lo más absoluto del no saber hacer.

Luego, hay un matiz que yo quiero plantear en esta tribuna, porque ya se lo he escuchado a usted varias veces y me parece que debemos de ir poniendo las cosas en su sitio. Habla, de alguna manera, el proyecto que la Junta y la delegación llevó a la Conferencia de Pekín, y casi siempre le sale la apostilla que la Ministra de Asuntos Sociales no fue receptiva a ese proyecto.

Acto seguido se habla como un reto importante... la familia. Estamos totalmente de acuerdo que, como núcleo social, la familia es una de las bases importantes, pero la familia la configuran varios seres humanos, en este caso la pareja (hombre, mujer) y los hijos. En ningún momento podemos entender que la defensa de valores de la familia tiene que ir en detrimento de los derechos y la libertad de cada uno de sus miembros. Por lo tanto, ahí, esas matizaciones -desde el criterio de esta Procuradora- deben quedar muy claras, porque ahí sí que se genera -digamos- el núcleo y el paso más importante y trascendental de la configuración de cambios de mentalidades.

Otro tema que plantea el señor Consejero, en el que coincidimos, en el grave problema de la feminización de la pobreza. Y también acto seguido dice: "después de trece años de gobierno socialista". ¡Hombre!, pues yo no sé si, realmente, el Gobierno de este país tendría que haber entrado en cada uno de los pormenores que son competencias de las Comunidades Autónomas, porque -que yo sepa- esta Comunidad Autónoma tiene transferidas sus competencias en temas sociales no desde ayer ni desde anteayer; desde hace bastante tiempo, ¿no? Por lo tanto, si nuestra Región es una Región donde ese problema, que es un problema claro a nivel mundial, se

agudiza, tendríamos que plantearnos qué eficacia está llevando adelante el Gobierno del Partido Popular para que ese problema siga siendo acuciante y de preocupación para este Consejero.

Ya –y para terminar mi intervención–, el señor Consejero dice que está abierto a sugerencias y aportaciones. En su momento, el Grupo Socialista y esta Procuradora, por entender que es una gran preocupación las políticas que hay que llevar a cabo para el avance de las mujeres en esta Región, planteó a la Junta la necesidad de la creación de una Comisión en esta Cámara que llevase a cabo el esfuerzo y el trabajo, aunado entre todos, por mejorar las situaciones y las condiciones de vida de las mujeres castellano-leonesas. Eso no fue aceptado.

Y quiero recordarle al señor Consejero que en la comparecencia de su Directora General esta Procuradora planteó la misma situación, y ella públicamente se extrañó de la negativa del Grupo Popular a llevar a cabo la creación de esa Comisión. Porque hasta este momento, salvo que mi inexperiencia me juegue una mala pasada, en esta Cámara no se han debatido ni se han hecho planteamientos claros de políticas específicas para las mujeres, y un hecho –vaya– bastante evidente es el interés que estos debates o estas discusiones suscitan en la presencia de Sus Señorías.

Por lo tanto, vuelvo a plantear la necesidad de la creación de una Comisión.

Y finalmente, decir que la creación del Consejo de la Mujer, en principio, era urgente y necesario hacerlo; pero, una vez más, el Grupo Popular, haciendo ostentación excesiva de su mayoría absoluta, ha dejado las opiniones de los Grupos de Oposición y de ciertas asociaciones de mujeres al margen, teniendo la voluntad de mandar, por cumplir y por cubrir el expediente, un borrador para que se enviasen sugerencias; sugerencias que en el borrador final no han sido admitidas ni una sola. Si así empieza el Consejo de la Mujer en esta Región, señor Consejero, ya empezamos muy mal y con un planteamiento nada claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, si desea utilizar el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Y yo también coincido, y es un placer para mí ponerlo de manifiesto, en el talante de su intervención.

Yo voy a decirle, a partir de ese talante, y desde que usted acepta en esta cultura que podamos estar juntos, yo voy a pedir su colaboración y la de su Grupo en todo esto que me está diciendo.

Créame, otra fue la intervención que a mí me parece que se produjo en la presentación del programa que yo hice, donde una Procuradora de su Grupo dijo que para este Consejero la mujer era el descanso del guerrero. Y ahí, créame, me ofendió. Si eso, si ese tipo de afirmación, si me saca usted a mí y a mi Consejería de esa cultura, yo –créame– voy a trabajar codo a codo por sacar adelante una situación que, fíjese, nos desborda a nosotros, como a toda España y a parte de Europa.

Le decía antes –sí– que después de trece años de Gobierno Socialista la tasa de actividad femenina es el 35%, frente al 72% de la masculina. Que, después de trece años, la tasa de empleo femenino es del 24% frente al 50% en toda España de varones. Que el trabajo a tiempo parcial es del 15,2% frente al 6, mujeres-hombres. Y que las horas trabajadas por semana son, desde luego, el 37,6% en contratación temporal de las mujeres, frente a un índice muchísimo menor del hombre. En definitiva, que la tasa de paro en toda España está catorce puntos por encima el de las mujeres de los hombres. Y ése es un problema que ni siquiera es un problema social; es mucho más que un problema económico, es un problema trascendente en el que tenemos que trabajar. Y claro que hay medidas, pero medidas integrales, medidas que afectan no sólo a una Consejería, sino a todas las Consejerías; medidas que afectan no sólo a una Administración, sino a toda la Administración. Y ahí es donde está el acierto de todas las que podamos proponer aquí.

En ese sentido, Señoría –créame– los datos que establecen que las mujeres dedican un promedio de cincuenta y dos coma cuatro horas por semana a trabajos no remunerados, treinta y ocho coma cinco al hogar y dieciséis coma siete a cuidados de los niños, frente a doce del hombre, son las que me llevan a decir a mí también que hay que incidir en el ámbito de la familia y hacer compatible el trabajo con las cargas familiares del hombre y de la mujer. Pero eso no está logrado. Y ahí también tenemos que incorporar muchas actividades de muchos departamentos ministeriales y de muchas Consejerías, no sólo de una, y en eso es donde tenemos que acertar.

Yo le diría, Señoría, que nosotros estamos intentándolo desde el ámbito laboral, que el discurso que nosotros llevábamos a Pekín –lo vea usted como lo vea y se lo he comentado a la Ministra– era un discurso muy localizado de ámbitos rurales que no tuvo la transcendencia de llegar hasta los foros internacionales que allí se debatían, pero que nosotros, no obstante, insistimos. El problema de la igualdad de oportunidades hombre-mujer en el núcleo rural trasciende –créame– a lo estrictamente económico, va más allá de lo que pueda suponer el igualar en puestos de trabajo. Está afectando a la médula espinal del desarrollo de nuestra tierra, de nuestra zona rural, y exige un tratamiento inmediato desde todos los departamentos que afectan a este ámbito en la Junta de Castilla y León. La creación, por otra parte, de lo que puede ser el observatorio, el observatorio de igualdad profesional de la mujer

es otro de los aciertos que tenemos que poner en marcha, para saber si lo que estamos haciendo, si la dirección en la formación ocupacional que estamos llevando a cabo, va en la dirección adecuada o se desvía de lo que realmente necesitan las mujeres en Castilla y León. Y la creación, en definitiva de ese centro asesor de mujeres que antes anunciaba es la tercera medida que yo deseo poner en marcha. Un cambio de mentalidad, Señoría, es lo que tenemos que propiciar, y una interrelación de todas las actuaciones, de todos los departamentos, para sacar adelante en las mejores condiciones posibles la igualdad en el núcleo rural.

Y yo, que luego creo que tendré ocasión de intervenir, le digo: sí existen importantes medidas que se pueden llevar a cabo. No hay ninguna posibilidad de escudarse, en este ámbito de cosas, en la sentencia reciente del Tribunal de Justicia Europeo, que "como usted sabe" ha puesto en duda muchas cosas. Yo no lo acepto en absoluto, y creo que usted tampoco. Nos está hablando de que no se puede hacer una discriminación positiva, y es jurídicamente un gravísimo error. Pero eso no implica que no podamos hacer una política activa, específica, en favor de la igualdad desde este Gobierno y desde todos los gobiernos, y es lo que vamos a hacer priorizando, absolutamente este tema. Hay "créame, Señoría" medidas que yo me gustaría desgranar, siquiera algunas tenemos que incidir: en la formación, en los programas de formación innovadores que preparen a las mujeres para incorporarse a los sectores de actividad en expansión, medida importante en nuestra Comunidad.

Dar la máxima prioridad a los programas de formación profesional de mujeres con niveles educativos inferiores al nivel secundario, que es donde está la mayor tasa de desempleo, con el 76% "en un nivel que casi es exagerado" frente al 64% del hombre. Ése es el sector donde tenemos que empezar a actuar.

Fomentar la creación en el sentido de cooperativas, como pueden ser la transformación de productos naturales, artesanales, textiles y de apoyo al turismo rural promovido por mujeres que quieran desarrollar su actividad en todas las zonas rurales. Para eso estamos trabajando.

Y en el ámbito de la situación laboral, no sé si podremos aquí, pero es necesario poner en marcha que la inspección de trabajo en nuestro país, en mil novecientos noventa y seis, haga el seguimiento y el control de las desigualdades salariales que existen hombre-mujer en este país, no sólo en Castilla y León.

Y, asimismo, la creación "que ya le anuncio" de lo que puede ser un grupo interdepartamental de todas las Consejerías que trabajen en el área para elaborar un catálogo de medidas concretas destinadas a arbitrar la conciliación "sí" de la vida familiar y de la vida profesional. En nuestra Comunidad y, le digo más, en toda España, éste es un grave problema.

En el ámbito de la protección y desarrollo social, y yo creo que... no puedo, pero sí le anuncio que desde aquí no podremos hacerlo, pero es necesario equiparar las prestaciones económicas de las personas viudas con edades comprendidas entre sesenta y sesenta y cinco años y subir a veintiún años la pensión de orfandad que ahora está "como sabe" en dieciocho. Medidas que también son de trascendental importancia en este país. Priorizar en la asignación de recursos para la cooperación y desarrollo todos los proyectos destinados al desarrollo social en este ámbito.

Y, por último "créame" y con eso acabo, estoy de acuerdo en realizar a través de la Conferencia Sectorial de la Mujer que se reunirá el próximo día doce en *Euzkadi* un seguimiento y evaluación permanente acerca del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en la cuarta Cumbre de las Mujeres de Pekín, en relación con el avance hacia participación igualitaria de la mujer en todos los ámbitos y en la evaluación de la vida a desarrollar. Hay que hacer posible compatibilizar todo esto con el trabajo que usted y yo, desde estos Grupos Parlamentarios vamos a hacer. Y yo creo, Señoría, que aquí para este esfuerzo todos somos pocos. Y éste no es el problema "como usted decía" sólo de un ámbito social o de una Dirección General; es un ámbito de los Gobiernos en su conjunto, tanto de Administración Local, como de Administración Autonómica, como Administración Central.

Y en ese esfuerzo, Señoría, le reitero el que si la cultura que yo le he expresado acepta usted que yo esté en ella y mi equipo también, estaremos trabajando desde ahora juntos, mano a mano, para conseguirlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señorita Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y Señores Procuradores. Aunque es cierto que, por motivos que no vienen al caso, yo no pertenezco a la Comisión de Bienestar Social y, por tanto, no he hecho un seguimiento demasiado exhaustivo de la política seguida desde esta Consejería, es cierto que como mujer no puedo dejar de hablar de un tema que obviamente me debe de preocupar.

En primer lugar, quiero felicitar a la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista por su Interpelación, y, en segundo lugar, felicitar también al Consejero por el esfuerzo parece ser que grande que se está haciendo desde su Consejería. Pero tengo que decirles a todos ustedes, sobre todo a los señores del Partido... y a las señoras también, lógicamente, del Partido Socialista y del Partido Popular "ambos con responsabilidades de Gobierno" que todas las políticas hechas sobre la mujer han fracasado, y la prueba está clara y es palpable.



Me preocupa y me molesta que tengamos que reivindicar una política en exclusividad para la mujer, porque eso supone y eso nos da la razón de que ciertamente somos ciudadanas marginadas, y desde ahí me explico que siempre se hable de nosotros al lado de los minusválidos y de cualquier otro tipo de personas marginadas. Y somos marginadas también en política; y creo que si echamos un vistazo a esta Cámara es obvio, y es claro y es palpable el número de mujeres frente al de varones.

Y pienso que el fracaso de la política de la mujer viene dado porque la política de la mujer ha sido hecha por varones y sigue siendo hecha por varones. Yo les pido a ustedes, a todos aquellos que tienen responsabilidades en los gobiernos, bien sea en el Gobierno autonómico, o bien sea en el Gobierno de la nación "por ahora", que empiecen a ejercitar su derecho, como mujeres, a que verdaderamente exista una política de igualdad y una política de integración.

Pero también esto es responsabilidad de los partidos políticos, y, los partidos políticos no están apostando por la mujer, desde el momento... desde el momento que, para apostar por la mujer, es necesario que existan cuotas para que esa mujer pueda ir en una lista electoral.

Señores, si no somos capaces de llevar la democracia a nuestros partidos, desde luego no la vamos a llevar ni a los Gobiernos ni, por tanto, a la sociedad.

Es hora ya de que en esta Cámara se tomen compromisos reales respecto al tema, y esos compromisos -invito a las señoras Procuradoras de esta Cámara- sean tomados por las mujeres, porque los varones no los van a tomar porque no les interesa; no les interesa que las mujeres hagamos nuestra propia política. Es importante que no sigamos esperando a que ellos, a que los varones, nos saquen de esa supuesta marginación. Es necesario que seamos nosotras las que tomemos la batuta de las decisiones y salgamos de ella... Me imagino que cuando los varones se sienten tan... no sé si importunados es porque, a lo mejor, les estoy diciendo algo que les está escociendo.

Yo estoy de acuerdo, señora Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, en la creación de una Comisión para la Mujer. Y es más: lo que, al principio de entrar en esta Cámara, no entendía por qué en esa Comisión para la Mujer era necesario, era mejor que estuviéramos sólo mujeres "yo era partidaria de que existiesen varones y mujeres", pienso que podríamos crear una Comisión para la Mujer sólo formada por mujeres, y estoy segura que enseñaríamos a trabajar a muchos de los varones de esta Cámara.

Comparto también la preocupación por el abandono de la mujer en la zona agrícola, comparto y me preocupa hondamente los malos tratos en las zonas..., en ciertas zonas de esta Comunidad, sobre todo en las zonas mineras. Apuesto, al igual que el Consejero, por la

creación de servicios de orientación y asesoramiento familiar, puesto que la mujer está integrada en la unidad familiar y es ahí donde empieza a sentirse ya discriminada y marginada. Y pido a todos, desde esta tribuna, que, por encima de partidos "antes que militantes de ningún partido me imagino que somos mujeres", juntemos nuestras fuerzas y trabajemos juntas para verdaderamente hacer una política real en favor de la mujer. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señorita Farto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señorías, Izquierda Unida y esta Procuradora, como somos muy prosaicos con este tema debido a que tenemos cinco minutos, no vamos a estar hablando aquí ni a intentar demostrar la ideología y la filosofía que Izquierda Unida tiene sobre este tema, porque "como todos ustedes saben, Señorías" lo tenemos suficientemente demostrado en esta Cámara, en este Hemiciclo, en la Comisión y en el país. Entonces, en ese sentido, no vamos a estar hablando "no porque no quisiéramos, podíamos tirarnos mucho tiempo", hablando de la ideología o la filosofía que le mueve a Izquierda Unida a desarrollar una serie de acciones positivas para intentar acabar con la desigualdad de oportunidades.

Pero, insisto, como somos un poco más prosaicos, voy a empezar recordando una Proposición No de Ley, que mi Grupo Parlamentario presentó el veintinueve de noviembre en esta Cámara, que exclusivamente decía que apoyábamos... las Cortes instaban a la Junta de Castilla y León a apoyar y a promover las acciones necesarias para llevar a cabo las resoluciones de la Conferencia de Pekín.

Después de toda la tarde escuchando las declaraciones de la Directora de Acción Social en las que presuntamente "y digo presuntamente" se apoyaban las propuestas y acciones aprobadas en Pekín, y que además el señor Consejero nos lo ha vuelto a traer aquí varias veces, y hoy lo ha recordado varias veces, pues digo presuntamente, porque cuál es la sorpresa de esta Procuradora y del resto de los Grupos del Hemiciclo, o de la Cámara, o de la Comisión, que todos votaron a favor, por unanimidad, esta Proposición No de Ley, y resulta que el Grupo Popular, que nos llevaba toda la tarde hablando de filosofía, la votó en contra. Porque era una forma de comprometerse con políticas reales, la Conferencia de Pekín, que nosotros, ustedes el Gobierno autónomo, han mandado a una delegación de mujeres. ¿Cuál fue la disculpa? Pues, la disculpa fue que las Cortes no podían instar a la Junta a que se comprometiera, porque la Junta ya lo estaba haciendo. Vaya cinismo "perdóneme, Señorías" decir eso.

Y esta Procuradora de Izquierda Unida no pudo admitir eso, porque Izquierda Unida no quiere que sigan

con la política que sobre este tema y en estos aspectos está llevando a cabo el Gobierno Autónomo, y que ya he denunciado en más de una ocasión. Me consta -así y todo, quiero señalar- que las mujeres del Partido Popular -y seguramente la Procuradora que le tocó defender el voto en contra-, seguramente, insisto, también nos dan la razón a las mujeres de Izquierda Unida o a las mujeres que intentamos llevar a cabo una política progresista.

Pero insisto que, como les gusta ser un poco más prosaicos, vamos a repasar algo de los presupuestos, donde de verdad, donde de verdad, en su política presupuestaria es donde se plasma lo que opinan ustedes sobre la dignidad -que tan pomposamente se ha dicho en esta Cámara- de la mujer. Y lo vamos a repasar, porque parece que se nos olvida; aunque hemos tenido un Pleno a finales de diciembre en el que hemos hablado de eso. Empezamos con el nombre -ya lo hemos repetido hasta la saciedad-; lo cambiaron ustedes a instancias de Izquierda Unida; no crearon un Programa específico de la mujer, suponiendo, supongo -y suponemos-, a pesar de la grandeza y de la dignidad que tienen las mujeres; no aplican la transversalidad de los fondos públicos -que es una de las políticas comprometidas en la Conferencia de Pekín-. Y, además, además de los Presupuestos -perdónenme, Señorías-, demuestran ustedes, el Partido Popular, con la presencia en este Pleno -ahora están entrando-, sobre estos temas y sobre otros de empleo, lo que entienden ustedes por dignidad y lo que les preocupa la política sobre mujeres.

Ustedes, además, cuando nos hablan de toda la política que tienen a cabo y que quieren llevar en el medio rural para acabar -ahí también, y sobre todo ahí- con la feminización de la pobreza -que se lo han aprendido ustedes bien-, pues resulta que ustedes disminuyen en 300.000.000 los presupuestos. Eso quiere decir, exclusivamente, que no se lo creen.

Ustedes el año pasado destinaron 200.000.000 para el Plan de Igualdad; un Plan de Igualdad elaborado por los agentes sociales, por eso es un plan de igualdad bueno. Ustedes lo han publicado: enhorabuena. Pero es que ustedes no llevan a cabo ni destinan ni una peseta, o este año destinan 20.000.000 -15.000.000 del Fondo Social Europeo, 5.000.000, exclusivamente del Gobierno Autónomo- para publicitar ese plan. Pero para llevar a cabo las acciones que tienen que llevar a cabo, para acabar con lo que ustedes llaman -y se llama- la feminización de la pobreza, desde luego, no destinan nada.

Pues miren, Señorías, es que nosotros pensamos que ni siquiera ustedes saben de lo que estamos hablando en Izquierda Unida, o de otros Grupos que puedan llevar unas políticas feministas. ¿Para cuándo las Jornadas que ustedes han planteado que iban a celebrar en Castilla y León, en noviembre, para desarrollar las conclusiones de la Conferencia de Pekín? Claro, si ustedes votan en contra, no pueden desarrollar los programas. ¿Para cuándo el Consejo Regional de la Mujer, que iba a ser el único

órgano de participación en el que se discutieran en su seno la política de subvenciones, para que no nos encontráramos -como ya nos vamos a encontrar- una serie de subvenciones, no sabemos a qué asociaciones ni con qué tipo de control? Veremos con qué criterios se conceden esas subvenciones; ¿políticos? Seguramente.

E, insisto, no se lo creen ustedes. Escriben... les escriben -mujeres seguramente- la filosofía que vienen ustedes aquí a contar, pero no saben ni siquiera de lo que estamos hablando.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Isabel Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bien es cierto que en mis escasos cinco meses como parlamentaria en las Cortes de Castilla y León he aprendido que una de las cosas que más me ha gustado durante estos meses ha sido hablar de mujer. Y lo digo porque tuve la oportunidad, y así se lo agradecí al Portavoz de mi Grupo, para que me dejara hablar de las políticas de la Junta de Castilla y León para la mujer en Castilla y León. Y agradezco, igualmente, a mi Portavoz en las Cortes, que me haya dado también esta otra oportunidad. Esperemos que ya no las vuelva a pedir, sino que se me concedan.

Y digo que es para mí una satisfacción hablar del tema de mujer, porque esta Procuradora ha llevado durante muchísimos años, y ha estado durante muchísimos años trabajando con mujeres, trabajando con mujeres en el mundo rural. Y les puedo decir a Sus Señorías que esta Procuradora, hablando de mujer, no le vale la palabra ni conservadurismo ni progresismo.

Hoy día venimos a hablar -porque así lo dice la Interpelación- de la política general que ha llevado la Junta de Castilla y León -en este caso la Consejería de Sanidad y Bienestar Social- sobre políticas de avance para la mujer.

Y yo le puedo decir, señor Consejero, que este Grupo Parlamentario, y esta Procuradora, está razonablemente satisfecha con lo que se lleva haciendo desde que se aprobó el Decreto del año noventa y cuatro. Le podría decir que estaba plenamente, o que estaba muy satisfecha; pero yo me imagino que en estas materias, como en otras -y más en ésta-, mi Grupo Parlamentario decimos aquella vieja canción de "Todos queremos más".

Pero hay que reconocer -y yo creo que el no hacerlo en esta Cámara...- que la política que ha llevado la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, llevada por un

hombre, y sobre todo también con la ayuda inestimable de mujeres en su Consejería –y me estoy refiriendo, muy especialmente, a la Directora General de Acción Social–, no hay que... decía que el no reconocer la sensibilidad de esta Consejería hacia los temas de mujer –y lo voy a decir en términos muy tranquilos– no es justo. Podría decir que tal vez sea el desconocimiento, no quiero decir que sea ignorancia, o que... porque no me gusta dudar de la buena fe de las personas; quiere decir que hay que reconocer lo que se ha hecho. ¿Que es mucho? Es bastante. ¿Que podíamos pedir más? Por supuesto; y este Grupo Parlamentario y, sobre todo, esta Procuradora, así lo va a pedir.

He coincidido con las apreciaciones que hacía la Portavoz –señora Ferrero– por el Grupo Parlamentario Socialista. Es cierto que las cosas no han ido bien para la mujer, no nos ha ido bien en esta sociedad. Y también coincido con usted en que el siglo XXI va a ser el reto para la mujer. Y por eso las mujeres del Partido Popular, las mujeres que estamos en esta Cámara representando al Grupo Parlamentario Popular, nosotros nos hemos apuntado a ese reto; pero no desde ahora, sino, Señoría –como yo le decía en una anterior Comisión–, desde hace muchísimos años hemos apostado en el Partido Popular por las mujeres. Y no se nos han puesto las cosas fáciles, pero aquí estamos y seguiremos luchando.

Desde el año mil novecientos noventa y cuatro, en que se aprobó por Decreto el Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la mujer en Castilla y León, y el famoso –porque va a ser famoso– septiembre de mil novecientos noventa y cinco, un mes muy importante para la mujer –hay que recordar Pekín, la Cuarta Conferencia Mundial y, además, ya se ha dicho que cada vez... que de ahora en adelante, cuando se hable de mujer, hay que hablar de Pekín–, este Grupo Parlamentario y esta Procuradora han estado viendo y observando cómo se han ido cumpliendo –y decía antes que razonablemente–, con razonable satisfacción, los cinco objetivos prioritarios que se marcó el Plan. Y hay que reconocer también –y hay que decirlo en esta Cámara– que las mujeres que estuvieron en Pekín, en septiembre de mil novecientos noventa y cinco, así lo dijeron por escrito. Las conclusiones que se elevaron en Pekín se introducían plenamente y acataban plenamente lo que ya en esta Junta, en esta Consejería, se había puesto en el Plan Integral de la Mujer.

No se puede negar –y era uno de los cinco objetivos prioritarios del Plan–, no se puede negar que se ha percibido un cambio social y cultural sobre la igualdad de la mujer en Castilla y León.

Esta Junta, y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, han ayudado y van a seguir ayudando –porque así se lo vamos a demandar– para que la inserción laboral de la mujer, con especial atención en las zonas más deprimidas, como puede ser el ámbito rural, sea un hecho.

Se han atendido problemas específicos de la mujer. Y es indudable que las condiciones de partida –que son muy importantes– de las mujeres de Castilla y León han variado.

Se ha hecho, ya le digo, que bastante en esta Comunidad, aunque no es suficiente, señor Consejero. Pero se ha logrado que la mujer se vaya incorporando a una sociedad nada propicia a facilitar las cosas a las mujeres. Y hay que reconocer, también, que las mujeres de Castilla y León se han ido beneficiando de políticas desarrolladas. Y como decía la Portavoz del Grupo Socialista que las cosas son demostrables, totalmente de acuerdo: son demostrables. Y por eso, porque en la Junta de Castilla y León se ha tomado y se tiene la certeza que solamente desde la formación de las mujeres podremos solucionar la mayoría de los problemas que nos aquejan; solamente desde la educación y desde la formación. Y por eso, la Consejería –y la Junta de Castilla y León– ha invertido –porque invertir en educación es invertir en progreso, Señorías–, ha invertido en educación y en formación ocupacional para la mujer. ¿Que es poco? Pues puede. ¿Que es suficiente? Pues puede que tampoco. Pero hay que reconocer que en formación ocupacional se han invertido, en el año mil novecientos noventa y cinco, 118.698.000 pesetas, a través de ciento nueve cursos: doce con corporaciones locales; cuarenta y nueve con entidades privadas. Donde ahí hemos estado muchas asociaciones de mujeres u organizaciones no gubernamentales. Otra cosa es que, luego, las asociaciones de mujeres sepamos hacer buen uso de las subvenciones que se nos cedan. Y ha habido otros veintiún cursos, que han sido gestionados directamente por la Junta de Castilla y León, como han sido los cursos de técnicas de búsqueda activa de empleo.

Hay que reconocer –y por eso lo digo en esta tribuna– que se han preparado dos mil sesenta y tres mujeres en Castilla y León, y que han ascendido con un presupuesto, como ya les decía, de 118.000.000 de pesetas.

La Junta de Castilla y León –y el Consejero de Sanidad y Bienestar Social también– es consciente de que el acceso de la mujer a la independencia económica solamente puede venir a través de la inserción laboral de la mujer, de crear puestos de trabajo en esta Comunidad. Y, Señorías, crear puestos de trabajo en una sociedad como la nuestra, con lo que está pasando y con el problema de paro tan impresionante que hay en este país, no es fácil. Pero la Junta de Castilla y León convocó una línea de ayudas, a mujeres emprendedoras, de empresas, que iba, en un principio de 600.000 hasta 1.200.000 pesetas por puesto creado. Y hay que decirlo –para que se sepa–, que se han creado, en mil novecientos noventa y cinco, quinientos treinta puestos de trabajo, con una partida inicial de 125.000.000, que, debido a las amplias y numerosas solicitudes, hubo que ampliar hasta los 318.000.000 de pesetas.

Y seguimos diciendo también este Grupo Parlamentario, esta Procuradora, que la Junta de Castilla y León ¡claro que se ha preocupado por problemas personales y problemas específicos de la mujer!

Yo quiero agradecer al señor Consejero de Sanidad esas once casas de acogida para mujeres en situación de urgencia. Y sí que le puedo decir que, en una reunión que mantuve hace poco con la casa de acogida de Salamanca, cuando les decía que iba a intervenir hoy sobre el problema de mujer, me decían "Isabel, habla de nosotras"; y aquí estoy, en nombre de ellas, hablando. Once casas de acogida: tres en colaboración con corporaciones locales y nueve... ocho en colaboración con asociaciones de mujeres.

Como se habla de que todas las políticas -y es cierto-, todas las políticas lo que tienen que conllevar y lo que conllevan es fondos y dineros, yo no sé... -y es un tema que se planteó en la Comisión a la cual hacía referencia la señora... la Procuradora doña Elena Martínez... doña Elena Pérez -era de dónde venían los fondos, que si la Junta había bajado la inversión, que si la Junta había subido.

Yo le puedo decir -y lo dije en aquel momento- que la Junta de Castilla y León -como no podía ser menos, porque ahí están las posibilidades y hay que aceptarlas- recibe fondos de Europa, y mucha política de avance para la mujer se está haciendo en colaboración con estos fondos sociales europeos. Pero también le digo, señor Consejero, que lo siga haciendo; cuantos más fondos traiga de Europa para luchar por la mujer, mejor lo tenemos las mujeres de Castilla y León.

Yo le digo -y también lo decía aquel día, y lo quiero decir aquí- que las mujeres que se están formando con cursos de formación ocupacional, que las mujeres que están en las Casas de Acogida no preguntan de dónde vienen los fondos.

Cuando se hablaba, al principio de la intervención, sobre políticas conservadoras o políticas progresistas, no me resisto yo a bajar a la tribuna y decir a Sus Señorías que no sé si es positivo o progresista -yo creo que no, y por eso lo hago como pregunta- que las pensiones de viudedad en este país estén, en el noventa y por ciento, por debajo del salario mínimo interprofesional. Tenemos más de un setenta por ciento de mujeres viudas donde están cobrando... menores de sesenta años están cobrando 37.000 pesetas al mes; donde por tener hijos mayores de dieciocho años se les ha cortado la pensión de orfandad. Eso no es progresismo. No es progresismo que en reiteradas ocasiones el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales se haya opuesto a las Proposiciones No de Ley presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, solicitando la creación de un Fondo de Garantía de Pensiones Alimenticias para mujeres en situación de urgencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le ruego... Señoría, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Voy terminando, señor Presidente.

Tampoco es progresismo la tasa de desempleo femenino que hay en este país. Duplicamos la del hombre y duplicamos, además, la tasa europea.

Señor Consejero, animarle desde este Grupo Parlamentario, sobre todo esta Procuradora, para que siga trabajando por hacer políticas positivas y concretas para la mujer, y, como decía al principio, actuaciones que nos resultan satisfactoriamente razonables, pero que también -le repito- queremos más.

Sígalo haciendo. Hay muchas, muchas mujeres en Castilla y León que le vamos a ayudar para seguir trabajando por conseguir que la mujer tenga un puesto importante en la sociedad, el puesto que ella misma quiera y lo desee. Y lo vamos a hacer, señor Consejero, sin demagogias. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar totalmente la Interpelación, tiene la palabra la señorita Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, referirme a tres cosas que me han parecido de un gran calado de análisis.

En principio, lo que está claro y lo que se lleva a cabo es lo que, de alguna manera, queda reflejado en partidas presupuestarias. No me voy a referir a los Presupuestos, puesto que la Portavoz de Izquierda Unida, en este sentido, ha aclarado cómo la Junta, en el ejercicio del noventa y seis y con esa gran preocupación que dice tener por sacar adelante políticas específicas para mujeres, lo plasma reduciendo el presupuesto con respecto al año anterior.

Como eso es absolutamente claro, pues no merece la pena seguir incidiendo en el tema.

El señor Consejero, en su última intervención, lanza el reto y el guante de trabajar conjuntamente y de decir que, si asumimos el planteamiento de la Consejería y la filosofía o planteamiento político del Partido Popular, nos encontraremos en el trabajo. Yo le devuelvo el balón con distinto planteamiento, pero con el mismo objetivo: si realmente hay voluntad de sacar adelante un trabajo claro y transparente con respecto a políticas específicas para mujeres, ahí nos vamos a encontrar, siempre que la Junta -y en este caso la Consejería- tenga la flexibilidad suficiente como para aceptar puntos de vista y formas de trabajo diferentes a la mayoría, que nos pasan constante-

mente por la cara cuando tenemos que debatir algún tema importante.

El otro punto que quiero dejar claro es la referencia que también el señor Consejero hace a un órgano de debate y de control como es el Consejo Regional de la Mujer. Teóricamente, así debe ser. Pero antes dije -y espero tener la oportunidad en Comisión, o en otro lugar, de ahondar más en este tema- que mal comienzo hemos tenido, cuando no ha sido aceptada ni una sola modificación presentada al borrador, con lo cual, finalmente, queda constituido un Consejo más o menos a imagen y semejanza del Grupo gobernante en este momento de la Junta de Castilla y León.

Hay otro número y otras voces en esta Región que también tienen derecho a ser oídas y también tienen derecho a ser respetadas.

Y luego, para terminar... y jamás haré en mis intervenciones algo contra otra mujer, a no ser que sea excesivamente descarado, porque tengo muy claro mi pacto personal de solidaridad de género. Pero quiero decirle a la Portavoz del Grupo Popular que no tiene por qué agradecer públicamente lo que ella entiende como concesiones para intervenir. Como Procuradora y como mujer, tiene todo el derecho.

Y por otra parte, también decirle que, dentro del agradecimiento que muestra a las políticas realizadas por la Junta de su Grupo Político, no es agradecimiento, es derecho y obligación de los poderes públicos poner a disposición de los hombres y las mujeres los recursos que son de todos para resolver situaciones que, entre otras cuestiones, en el caso concreto afectan específicamente a las mujeres, y que hemos de ser las propias mujeres las que, de alguna manera... y lo hemos demostrado: hemos tirado adelante con un planteamiento claro de querer salir de una situación de marginalidad, y los poderes públicos han venido a la zaga de nuestras iniciativas. Esto, que nos quede a todos muy claro, que, realmente, el avance social que se ha producido ha sido por la propia sensibilidad de las propias mujeres, y que detrás hemos arrastrado compromisos, como no podía ser de otra manera.

Y en esta tarea y en esta pelea, con respeto, nos vamos a encontrar siempre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por la Junta de Castilla y León, señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Y quizá para aprovechar la oportunidad que supone el poder cerrar todos los turnos que ha habido de todos los Grupos Parlamentarios en ésta que -sin duda- puede concebirse ya como una Interpelación constructiva, una Interpelación que va a servir para

hacer una mejor y más coordinada política, tras las intervenciones de todas Sus Señorías en representación de los Grupos.

Yo, que ya he dicho cuál es la postura y la política de la Junta en mis dos anteriores intervenciones, voy a intentar fijar en el turno de contestación cuál puede ser la respuesta a algunas de las Señorías que han intervenido, y es muy sencilla y fácil de establecer.

Es de agradecer el tono de la Procuradora del Grupo Mixto cuando ha hablado de que sí que reconoce un esfuerzo en la política de la Junta de Castilla y León para igualar hombres y mujeres. Pero me ha dicho usted algo en lo que yo ni siquiera voy a entrar, porque los hechos son evidentes.

No tengo por qué señalar, pero sí le invito a que reflexione sobre la importancia que le damos a que este Gobierno, presidido por Juan José Lucas, tiene sus dos áreas, quizá, más importantes en manos de dos mujeres: el área económica la tiene Isabel como Consejera, y es una área realmente importante; y toda la enseñanza y todo el patrimonio de nuestra Comunidad está en manos de otra mujer. Yo no creo que haga falta otra respuesta a su cuestión de si discriminaba o no discriminaba a hombres y mujeres en este Gobierno de Castilla y León.

A la responsable de Izquierda Unida, con la que ya he tenido muchas horas de encuentro en este tema, créame, Señoría, usted los calificativos los suelta con toda ligereza, también en esta tribuna, no sólo en la Comisión. Y así, habla usted de cuestiones de cinismo y, en definitiva, no me deja, no me permite -así como en otros casos sí- ir a la grupa en esta política necesaria de igualdad hombres/mujeres.

A usted le digo que, si bien yo he calificado de error la sentencia del Tribunal Europeo de discriminación positiva -que no creo que es correcta-, también le digo que vale para que le diga que esa sentencia lo que venía a decir es que la discriminación es al derecho y al revés. Y usted, yo creo que, en cuanto a discriminación positiva, lo que hace es un ejercicio de todo lo contrario. Y no es posible que se pueda seguir manteniendo ese discurso que usted hace, en el que nos deja fuera a los hombres, y alguna vez, alguna vez -en esta tribuna y, desde luego, en la Comisión- podría pensarse que teníamos que pedirle a usted perdón por haber nacido varones.

Yo creo que podemos y debemos trabajar juntos. Yo creo, Señoría, que en esto es en lo que está la sentencia europea.

Y yo le voy a decir a sus afirmaciones, con toda tranquilidad, que no es posible seguir su discurso en lo presupuestario, que es en lo que usted quiere. Ahí, ¿verdad? Pues ahí le digo: 1.300 millones del salario de inserción... salario mínimo de inserción, 1.300 millones; 70% para mujeres. Vamos a intentar luchar con la

feminización de la pobreza: 1.300 millones. Pero es que el plan concertado son 2.000 millones, que usted no cuenta en absoluto; 2.000 millones en los que está, básicamente, la estabilidad de una red Ceas que está ayudando también al Plan de la Mujer.

Todo eso, unido a todas las políticas de todos los departamentos de la Junta, es el presupuesto "como le decía antes" que se destina a la mujer, y no sólo "¡por Dios!" el presupuesto del 009 de la Dirección General. Le diré más: ahí sería demagógico que usted volviera a aludir aquello que ya conoce. Mil novecientos noventa y cinco unía las aportaciones del Fondo Social Europeo dentro del marco de los años noventa y cuatro y noventa y cinco; por tanto, se duplicaba. Mil novecientos noventa y seis sólo contempla la aplicación del Fondo Social Europeo correspondiente dentro del marco al noventa y seis. Ahí está la diferencia de cifras.

Pero no le dejo "y no me quedo tranquilo" con que el presupuesto para la mujer que tiene la Consejería esté en el Programa 009; está en todas partes. Se complementa con lo que tienen que aportar Ayuntamientos y Diputaciones; es tarea de todos, y también de todas las Administraciones que existan. Y, por tanto, no quede usted con la partida del 009, olvidando otras partidas como puede ser vivienda, como puede ser educación, como puede ser empleo, que está en Industria; y, sobre todo, como puede ser el IMI y el plan básico, de 2.000 millones y 1.300, respectivamente, que es el auténtico presupuesto "escaso siempre" que afecta a la mujer.

Decirle que, finalmente, también a usted yo le quiero alargar la idea de que podemos trabajar juntos desde su iniciativa. Pero yo creo que tendrá usted que reconocerme, Procuradora Elena Pérez, que desde el primer momento, en todas las iniciativas "aun siendo razonables", usted ha querido marcar una prudente distancia, y desde ahí yo creo que no construiremos un futuro mejor en el ámbito de la igualdad.

Y yo, a la Procuradora del Partido Popular le reconozco el esfuerzo que ha hecho y tomo muy buena nota de que nunca estamos haciendo todo lo que es posible. Pero la línea la ha marcado usted y estamos todos de acuerdo. La línea la marcó Pekín en todas sus conclusiones: combatir la feminización de la pobreza, poner en marcha el observatorio de la igualdad profesional de la mujer, buscar la formación en expertas en orientación laboral, que está siendo exitoso, buscar la formación en técnicas de búsqueda activa de empleo y, en definitiva, integrarnos todos en la red única NOW de iniciativa de mujeres rurales, son objetivos que tiene este Gobierno y que va a sacar adelante.

Les anuncio, por último, a todas Sus Señorías que las dos cuestiones más solicitadas por parte, sobre todo, de la interpelante, la puesta en marcha del Consejo de la Mujer, es algo que la Junta podía dar a luz o sacar adelante en este mes... próximo mes de febrero, puesto

que está ya a la aprobación de ese Consejo. Y que desde esa atalaya, y con la aportación de todas Sus Señorías, podemos hacer realidad todas esas políticas que yo he dicho antes y que, en definitiva "créanme Señorías" tienen que buscar dos objetivos: acabar con la feminización de la pobreza también aquí en Castilla y León y lograr que este dato de tasa de paro que hay en España, después "insisto" de trece años de Gobierno socialista, de un 31,4% de tasa femenina de paro frente al 20% de varones, se acabe aquí en Castilla y León y en toda España. Y esos son los objetivos que "si Sus Señorías quieren" juntos todos los Grupos políticos y, desde luego, con el apoyo de todas las Administraciones públicas tenemos que conseguir. A eso les invito, y, si eso es así, esta Interpelación y cuantas quieran hacer en este ámbito de cosas serán interpelaciones constructivas que nos ayuden "y mucho" a hacer una política más justa y más solidaria en el ámbito de igualdad de oportunidades de la mujer. Muchas gracias a todos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Por el señor Secretario se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre los jóvenes de la Comunidad"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para definición de la interpelación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La verdad es que es un motivo de satisfacción y es un buen momento para estas Cortes de Castilla y León que por fin hayamos podido, o tengamos en este momento la ocasión de discutir en las Cortes Regionales ni más ni menos que la problemática, las aspiraciones, las necesidades de un colectivo tan importante como es el colectivo juvenil en nuestra Comunidad Autónoma.

Y me van a permitir, que al inicio de la intervención, haga algunas consideraciones de carácter general que afectan o que definen la realidad y el hecho de ser joven en nuestra Comunidad Autónoma. La juventud representa el futuro de una sociedad. De esta forma, la sociedad y, básicamente, sus instituciones han de garantizar el pleno desarrollo de sus capacidades y aspiraciones en un marco de relaciones sociales de progreso; es preciso que los y las jóvenes aprendan a vivir juntos participando de la construcción de su propio futuro. Sus problemas actuales sólo pueden resolverse mediante la detección, por parte de la Junta de Castilla y León, de las dificultades a las que se enfrentan, emprendiendo acciones concretas,

a nivel institucional, y haciéndoles partícipes del proceso de toma de decisiones que les afecta.

Para ello, desde nuestro punto de vista, ha de establecerse un marco integral de desarrollo de las políticas de juventud que tenga como aspiración última la promoción de las condiciones necesarias para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra región, implicando en él a todas las instituciones y a las asociaciones juveniles. Se trata, por lo tanto, de realizar un esfuerzo por incorporar todo el potencial de cambio y de progreso que supone en nuestros jóvenes.

La juventud, como colectivo, ha de soportar una gran parte del peso de los cambios sociales, tecnológicos, culturales que se están produciendo en el mundo actual; las mutaciones estructurales de la economía, la modificación de los valores sociales y los modos de vida, el cambio en las relaciones sociales y en la estructura familiar, afectan de manera esencial a los jóvenes de hoy. Y todo ello se ve especialmente agravado por las dificultades de acceso al sistema productivo, lo cual condiciona los procesos de emancipación y el acceso a la vida social activa del colectivo.

El reto consiste, por lo tanto, en armonizar el bienestar, la eficacia económica y la participación en la sociedad, y ahí las instituciones juegan un papel básico, si, a la vez que ofertan soluciones, invitan a participar en su desarrollo. Esto es tan importante -en mi opinión- y la responsabilidad de las instituciones tan evidente, que permite decir que una participación activa de los jóvenes en la búsqueda de soluciones garantiza la propia supervivencia del sistema democrático. Y todo ello nos lleva a afirmar que es necesario el tratamiento integral de la problemática de la juventud.

Y ahí está el origen de nuestra Interpelación. ¿Por qué interpelamos al Gobierno de Castilla y León sobre la situación de la juventud castellano-leonesa?

Miren, en primer lugar, porque queremos aprovechar el inicio de la Legislatura, queremos aprovechar ese impulso que se supone en todas las instituciones cuando comienzan un nuevo periodo en su mandato. Desde nuestro punto de vista, llevamos demasiado tiempo perdido. En la pasada Legislatura no fuimos capaces de debatir en estas Cortes regionales inquietudes, problemas, necesidades del colectivo juvenil de Castilla y León, y eso es algo que lamentamos profundamente. No nos cabe ninguna duda que las Cortes de Castilla y León, máximo representante de los ciudadanos castellano-leoneses discute cuestiones trascendentes para el conjunto de la Comunidad, pero no es menos cierto y, por lo tanto, no deja de ser preocupante que en estas Cortes Regionales no se haya producido ni un sólo debate de política regional de juventud.

Y, por lo tanto, la Oposición cumple con su función. Hubiésemos querido que ésta hubiera sido una iniciativa de la Junta de Castilla y León, una iniciativa al inicio de la Legislatura, en la cual la Junta de Castilla y León hiciera partícipe a esta Cámara de sus proyectos para con la juventud castellano-leonesa. No habiendo sido así es la Oposición quien toma la iniciativa para que estas Cortes se conviertan en foro de discusión de todos estos problemas. E incluso lamentamos que la mayoría del Grupo Popular haya impedido que en estas Cortes de Castilla y León se constituyera una Comisión específica para analizar en un periodo determinado de tiempo la problemática juvenil en nuestra Comunidad Autónoma y haber aprovechado ese esfuerzo de reflexión compartido, con las comparecencias suficientes, con los análisis que hubiera sido necesarios, con la contribución de expertos en la materia, con la presencia sobre todo de quienes van a ser afectados por nuestras políticas, que son los jóvenes, creo que la mayoría de Grupo Popular ha impedido una ocasión magnífica para que en estas Cortes se hubiera abierto ese foro de análisis, de discusión, de reflexión y de propuestas para con la población juvenil. Ustedes se opusieron, y, por lo tanto, ello nos ha llevado a que hagamos esta Interpelación aquí, que seguramente no será suficiente, porque creemos que en materia de política de juventud hace falta mucho análisis, hace falta mucha reflexión y hace falta, sobre todo, mucha sensibilidad.

Es algo que tendrán que explicar aquí por qué se han opuesto a que en estas Cortes se constituyera esa Comisión específica sobre juventud, teniendo precedentes muy loables en otras instituciones básicas también del Estado como es el Senado. Las deliberaciones, las reflexiones, los trabajos elaborados por la Comisión específica de Juventud en el Senado marcan la pauta de las políticas de juventud a desarrollar por las distintas Administraciones. Y le recuerdo que fueron resoluciones, dictámenes aprobados por el conjunto de los Grupos que componen la Cámara Alta; durante muchos meses, muchas personas, muchos ciudadanos, muchos jóvenes, tuvieron en el Senado esa institución sensible, capaz de escucharles, capaz de adoptar recomendaciones. Y, por lo tanto, nosotros pensábamos que ése era un modelo perfectamente válido para nuestra Comunidad Autónoma, con sus peculiaridades, con sus especificidades, con sus situaciones concretas de nuestros jóvenes que debieran haber encontrado en estas Cortes, a través de esa Comisión de Juventud, un órgano para expresarse y para trasladar inquietudes.

A nosotros nos preocupa que el Grupo Parlamentario Popular haya tenido la impresión que en esa Comisión de Juventud, lejos de contribuir a la búsqueda de soluciones, hubiera sido un órgano más en el cual la Oposición hubiera -digamos- castigado a la acción de gobierno, castigado a la mayoría que sustenta la acción de gobierno. No es ésa nuestra voluntad a la hora de hablar y de definir

políticas que afectan al colectivo juvenil. Si ustedes tenían esa inquietud y por eso han rechazado esa posibilidad es porque no están seguros del trabajo que han venido desarrollando en esta materia, porque no se sienten satisfechos, o porque su acción de gobierno es un cúmulo de incumplimientos para con la población juvenil.

Y miren, estas Cortes ya tienen mucha historia. Por aquí han pasado muchos responsables políticos y aquí se han adquirido muchos compromisos. Y con los jóvenes castellano-leoneses los compromisos, muchos de los compromisos que se han adquirido en esta Cámara no se han cumplido. Y algo contribuirá ello a ese fenómeno de escepticismo y a ese fenómeno de desencanto, a ese fenómeno de descrédito respecto de la acción política que la juventud española y la juventud castellano-leonesa tiene. Miren, en el último debate sobre el Estado de la Región que se ha permitido en esta Cámara -en el año noventa y dos- se aceptaron algunas... se adoptaron, perdón, algunas propuestas de resolución que afectaban al colectivo juvenil. Una de ellas se refería a la celebración de un debate monográfico sobre la problemática de la juventud en Castilla y León. Nunca se celebró ese debate monográfico sobre la situación de la juventud en Castilla y León. Se incumplió un mandato de estas propias Cortes, y le recuerdo que en estas Cortes no se aprueba nada que la mayoría del Grupo Popular no quiera. Ahora vamos a tener ocasión de iniciar ese debate, pero no como consecuencia del cumplimiento de su compromiso, sino a iniciativa de la Oposición.

Año noventa y dos. Aquel año también, como consecuencia del debate del Estado de la Región, estas Cortes llegaron a la conclusión, por unanimidad, de que sería bueno para los jóvenes castellano-leoneses la elaboración de un plan integral para la juventud castellano-leonesa que afrontara, de una forma global, la búsqueda de soluciones a los problemas complejos y no estancos, sino compartidos que tiene la población juvenil castellano-leonesa. No se ha sometido a la consideración de esta Cámara, no se ha elaborado ningún plan integral o global que afronte, de una forma conjunta, las soluciones a la problemática juvenil. Estas Cortes aprobaron también la constitución de una Comisión Interdepartamental que coordinara los esfuerzos de la Administración regional para la búsqueda de soluciones a los problemas. Esta Comisión Interdepartamental, señoras y señores Procuradores, se constituye en vísperas de las elecciones autonómicas del mes de mayo, no se llegó a reunir nunca, desconozco si en esta Legislatura se ha reunido -me temo que no-; no se conocen sus funciones, no se conocen sus cometidos, no se conocen los recursos de los que se va a dotar. En definitiva, se cumple un mandato de estas Cortes, se le vacía de contenido, no se le da ninguna utilidad y, por lo tanto, creamos un órgano que no ha servido hasta la fecha para la búsqueda de soluciones.

Pero es que aquí el Grupo Parlamentario Popular y quienes han ostentado la responsabilidad en materia de

política de juventud en el Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma han adquirido más compromisos; más compromisos que no se han materializado en absoluto en ninguna medida positiva. Y así, en estas Cortes, el Grupo Parlamentario Popular, y el Consejero responsable de la materia, se ha comprometido, se comprometió a la elaboración de un plan de empleo juvenil. El único plan de empleo juvenil que dio mucho que hablar en esta Comunidad Autónoma fue el que presentó el señor Aznar y que, como todos saben, fuese y no hubo nada; un plan de empleo juvenil que generó expectativas y que después de esa generación de expectativas, como consecuencia del vacío que existía detrás de esa generación de expectativas, no generó más que frustración.

Plan de empleo juvenil prometido en la pasada Legislatura, plan de empleo juvenil que no se presentó. Plan de viviendas juveniles, prometido en la anterior Legislatura; no se conoce ninguna medida adoptada en aplicación de ese anunciado plan de viviendas juveniles. Plan de mejoras del joven rural; no se conoce ninguna medida adoptada en la línea del plan de mejoras del joven rural anunciado por el Consejero responsable de la materia en la pasada Legislatura. Plan de ayuda a la juventud marginada; ninguna medida bajo el epígrafe de un plan conjunto, armónico, que se refiera a la juventud marginada.

Señoras y señores Procuradores y Junta de Castilla y León, entiendo que les moleste que se traigan estas materias a las Cortes de Castilla y León, porque son materias en las cuales sus incumplimientos son evidentes, sus compromisos incumplidos les delatan, y por eso quizá sea un debate que no les guste.

¿Y a qué se han dedicado ustedes en su concepción política respecto de la juventud castellano-leonesa? Ustedes se han dedicado exclusivamente, desde nuestro punto de vista y por sus hechos y por sus medidas de gobierno exclusivamente a entretener a la juventud castellano-leonesa, al folclore, a la música, a los concursos, a los campamentos, a los albergues; es decir, a un tipo de ocio, un tipo de ocio determinado que, desde luego, nosotros lo entendemos como complementario de cualquier política de juventud, pero que no puede ser el eje de esa política de juventud tal y como ustedes lo han perfilado y lo han diseñado a lo largo de estos años. Ustedes, desde nuestro punto de vista tienen un concepto determinado de la juventud castellano-leonesa, es decir, un colectivo al que hay que entretener. Pero nosotros les decimos que a la juventud castellano-leonesa no sólo hay que entretenerla, o el ocio o el entretenimiento de la juventud castellano-leonesa debe ser un factor de una determinada política, pero una vez que la política fundamental dirigida hacia esos jóvenes haya contribuido a resolver sus problemas. Problemas graves, problemas que les condicionan su inserción en la sociedad, problemas que les condicionan la búsqueda de su autonomía



personal, problemas que les condiciona su emancipación, la organización de sus familias, etcétera. Y, en la línea de búsqueda de soluciones a esos problemas, sus políticas están brillando por su ausencia.

Y ya que tienen -y voy terminando-, ya que tienen ustedes la costumbre -cuando no el vicio-, en muchas ocasiones de mirar a su alrededor buscando ejemplos que les puedan venir bien en otras Administraciones, para justificar decisiones que ustedes mismos toman, fíjense en lo que hacen otras Administraciones, otras Comunidades Autónomas, en relación con la juventud de sus respectivas Comunidades Autónomas. Tienen el ejemplo de Asturias, el ejemplo de Extremadura, el ejemplo de la Comunidad de Madrid; tienen, como les citaba antes, el Senado de la Nación. Son Comunidades Autónomas en las cuales se han adoptado medidas específicas para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes, con resultados distintos, en muchos casos con correcciones que se han tenido que hacer sobre la marcha, pero sobre la base de modelos integrales y de búsqueda de soluciones globales para la problemática de nuestros jóvenes.

Ustedes no han querido adoptar ni elaborar ese Plan Integral necesario para la juventud castellano-leonesa. Ustedes se han instalado en esa política de entretenimiento, de distracción y, en su caso, de subvención cualitativa, cualitativa, de determinadas asociaciones o determinados colectivos que ustedes entienden que son representativos y que, por lo tanto, les pueden garantizar una cierta paz social entre el colectivo juvenil. Pero no han hecho ustedes nada por resolver problemas estructurales que afectan a la juventud castellano-leonesa.

En el segundo turno ofreceré gustosamente algunas alternativas. Tenga la certeza la Junta de Castilla y León que, compartiendo el análisis de situación, tendrá al Grupo Parlamentario Socialista ayudándoles en la búsqueda de soluciones; pero de soluciones reales a los problemas reales, no en sus políticas de entretenimiento. A la vez que aprovecho para dejar constancia de que el Consejo de la Juventud de Castilla y León ha tenido a bien visitar estas Cortes, para asistir a este debate.

Nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Crespo. Para contestación, por la Junta, la Consejera de Educación y Cultura tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señor Presidente, muchas gracias.

Paso a contestar a la Interpelación que se ha presentado. He de decir que, como Sus Señorías conocen, los jóvenes forman parte de la sociedad y, por tanto, sus problemas aun con... que tienen unas características

específicas, están inmersos dentro de las circunstancias de la sociedad en que se encuentran.

Por parte de la Junta de Castilla y León, a través de su Dirección General de Deportes y Juventud, se han desarrollado dos vías fundamentales para el conocimiento sociológico de la misma: el estudio sociológico sobre la juventud de los años noventa y el Congreso de la Juventud, celebrado en León. En el Congreso citado se debatieron y adoptaron recomendaciones asumidas en buena medida ya por la Administración Regional, en el ámbito de sus actuales competencias, y en aspectos tales como los siguientes: educación y formación, empleo, ocio y tiempo libre, vivienda y consumo, salud, medio ambiente, servicio militar y objeción de conciencia, asociacionismo, participación e información, marginación e integración, juventud rural, cooperación y proyección internacional.

En cuanto a los cometidos más específicos de la Dirección General mencionada -la promoción asociativa, cultural y servicios varios a la juventud-, se ha proseguido insistiendo y desarrollando la normativa y apoyo económico a las actuaciones de las asociaciones juveniles; así como los programas culturales y de promoción -juventud y cultura-, y actividades diversas, en la red de instalaciones al servicio de la juventud, tales como residencias, albergues, campamentos, etcétera.

Programa "Juventud y Cultura'96", con atención especial a la promoción de jóvenes valores de las artes plásticas (la música, las letras, etcétera). He de destacar que en estos certámenes no incluyen solamente la selección de obras y otorgamientos de premios; sino también la itinerancia de las exposiciones y conciertos en la Comunidad, e incluso, en algunos casos, en otros lugares de España. Igualmente, la publicación de los trabajos, catálogos de difusión, etcétera. En definitiva, una labor promocional y de acompañamiento a la carrera del joven premiado.

En la línea de desconcentración de decisiones, se otorgarán también subvenciones a las asociaciones juveniles de ámbito provincial y/o local, que las Delegaciones Territoriales correspondientes, a través de propuestas formuladas por Comisiones, con representación de los Consejos Provinciales y Locales de la juventud.

La apuesta por la participación de los jóvenes, a través de los Consejos de la Juventud, en la toma de decisiones que les afectan -no solamente en la concesión de subvenciones, sino en otros aspectos tales como la selección de proyectos de animación, de actividades recreativas y culturales, establecimientos de líneas de actuación en la información juvenil, etcétera- no constituye una mera referencia, sino al contrario, está en la línea central que el fomento del asociacionismo requiere.

He de decir, también, que en lo que pudiéramos denominar "política de servicios a la juventud", se incre-

mentarán en mil novecientos noventa y seis las acciones dirigidas a atender la creciente demanda de actuaciones residenciales, recreativas, culturales, etcétera; mediante un nuevo esfuerzo de gestión en la remodelación y mejora de instalaciones, incremento de oferta, mejor adecuación a las edades de los participantes, etcétera.

En otras Consejerías de la Junta -Agricultura, Medio Ambiente, Industria, Fomento- se actúa también y se efectúan actuaciones específicas con el sector juvenil, tanto formativas como de apoyo al empleo; e iniciativas diversas, mediante la implantación de cursos, oferta de instalaciones en el uso, etcétera.

La creación de la Comisión Interconsejerías permitirá sincronizar en su funcionamiento y potenciar las actuaciones de la Junta de Castilla y León que se ejecutan para los jóvenes en este ámbito.

Yo quería decir también, después de exponer estas líneas de actuaciones, que soy consciente de que los jóvenes son el motor de progreso de todas las sociedades. Es cierto que hoy incluso hay polémica (dónde está verdaderamente el crecimiento de las sociedades) y lo diré porque me ha llamado la atención. Diremos que los últimos escritos científicos sobre cómo progresan las sociedades, hay quien piensa que son las sociedades de población envejecida, porque ahí están las tasas mayores de crecimiento; sí, con gran sorpresa. Yo, sin embargo, creo que no: que la juventud siempre participa y es la que hace ese motor de cambio; aunque, posiblemente, donde la población a veces es más joven, no alcanza esas tasas de crecimiento. Pero ninguna sociedad -creo- puede progresar si no tiene ese dinamismo y ese aliciente que plantea la juventud con lo que es típico en ella.

Creo que la responsabilidad -como se ha dicho- es muy importante en este ámbito. Ahora bien, ¿dónde están todas esas responsabilidades? Está en un mundo y se inserta en un mundo muy complejo, como sabemos; un mundo de cambio generacional importante; y un mundo en que las generaciones mayores han transmitido un saber a los jóvenes, que realmente no se realiza en el momento en que vivimos, y que quizá es muy difícil saber cuál va a ser el mundo donde se van a desarrollar esos jóvenes y, por lo tanto, la preparación para ellos. Esta es la principal interrogante de los jóvenes en este momento.

Y también tengo que decir que muchos de los planteamientos responden a cuestiones económicas y responden a cuestiones que quizá sean del Gobierno Central, y responden a cuestiones de crecimiento. Pero ya tendremos ocasión de hablar.

El paro. Podemos ayudar a la mejora del paro desde nuestras competencias, desde la competencia de mi Consejería, pero es un problema muy global, como también aquí se ha insinuado.

Estoy de acuerdo en que podemos desarrollar un marco común o tener un diálogo sobre estos problemas, no discutir, como se ha pensado... como ha comenzado la intervención Su Señoría. Ha dicho "vamos a discutir"; no soy amigo de plantear así, creo que es un diálogo, creo que expondremos nuestros planteamientos. Pero las discusiones, depende de cómo se entiendan, no llevan a veces a buen camino.

Y creo, también, que no se puede decir que van a tomar la iniciativa por plantear esto; la iniciativa la tenemos; y la iniciativa está en lo que se ha realizado, en el camino que llevamos. Y es evidente que la juventud es consciente de ello.

Yo sé también, en estos momentos, que la juventud nos escucha; y que aquí hay representantes del Consejo de la Juventud Regional, que está su Presidente, Agustín Matía, y que está también el Secretario, Alfonso Martín. Yo les agradezco que estén en estos momentos y que pueden escuchar esta... estos diálogos que tenemos y que se refieren, en concreto, a su política de juventud.

Y para cerrar esta intervención mía, quería decir que, volviendo casi al principio, que hay que enmarcar todo en la evolución de la sociedad. Y que hoy los jóvenes -como digo- había que decir que se encuentran ante un mundo difícil, en que toda la ayuda -y somos conscientes de ello- es poca; por supuesto que podría ser más. Es un mundo difícil, porque están... han accedido muchos de ellos a muchos niveles de formación, han ido a la Universidad, y se les presenta un mundo a veces de muy pocas salidas. En eso estamos y ponemos en ellos todo nuestro esfuerzo.

Estamos en realizar esa política amplia, en preparar para ese mundo nuevo, en el cual -como digo- se plantean una coordenadas que lo hacen a veces difícil de encuadrar. Pero éste es el gran reto que tenemos todos, al que debemos de servir y en el que estamos todos.

Muchas gracias. He terminado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señor Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente.

Subo bastante confuso a la tribuna en este momento, porque la verdad, señora Consejera, no creo que haga falta recordárselo, pero lo voy a hacer, porque en su intervención parece que se ha olvidado usted... Oiga, usted es Gobierno, ¿eh?: usted pertenece al Ejecutivo. Usted puede hacer análisis más o menos generales, más o menos acertados, más o menos globales; pero lo que yo le pido a usted, como Gobierno, es que me diga qué está haciendo usted y su Gobierno para que, fruto de esos análisis generales más o menos acertados, esté contribu-

yendo a resolver los problemas que se detectan en esos análisis. Porque es que el que venía a quejarse aquí era yo, y ha acabado usted quejándose más que los propios Grupos. Ha venido usted aquí a lamentar, a compartir, a demostrar una cierta sensibilidad sobre los problemas de los jóvenes castellano-leoneses; pero no ha aportado ni una sola solución. Y, mire usted, de su buena voluntad no dudo; pero de la voluntad de su Gobierno y del Grupo que lo sustenta dudo mucho. Porque yo he observado lo que han sido sus acciones de Gobierno a lo largo de estos años, y sus acciones de Gobierno se concretan y se materializan en la nada, habiendo generado expectativas, habiendo generado ilusiones y, por lo tanto, como consecuencia de ello, generando posteriormente frustración.

Otros miembros de sus Gobiernos anteriores –por lo menos, aunque luego fuera mentira– vinieron a esta Cámara y se comprometieron, y anunciaron programas, y anunciaron proyectos, y anunciaron planes. Ya le he dicho antes que ninguno se materializó posteriormente; pero, por lo menos, nos tuvieron a los Grupos de Oposición y a los colectivos juveniles, a lo largo de una Legislatura, buscando las medidas positivas que, posteriormente, como consecuencia de esos anuncios, se habrían materializado. Lógicamente no las encontrábamos nunca, porque no se tomaban medidas sobre los proyectos que aquí se presentaban; pero es que usted, aquí, ni eso.

Y, realmente, es difícil, claro, el término "discutir" –que a usted no le gusta–, es imposible discutir –aunque yo creo que es un término adecuado– cuando una de las partes rehuye la discusión como consecuencia... no diré que de desconocimiento, pero, en cualquier caso, de absoluta falta de voluntad de compromiso. Porque lo que usted ha hecho aquí no ha sido más que un discurso vago de generalidades y de buenas intenciones.

¿Que tiene su origen –me dice– en el informe sobre la juventud de los años noventa? Mire, vamos a dejar la trayectoria que siguió ese informe de la juventud de los años noventa; por lo menos vio la luz, por lo menos vio la luz. Las conclusiones a las que nos lleva el informe de la juventud castellano-leonesa de los años noventa son la crítica más feroz a la política que ustedes han venido desarrollando, porque ahí se denuncian y se ponen sobre la mesa las dificultades de los jóvenes, y por supuesto que ustedes no han adoptado medidas positivas para su resolución; porque, si no, si no, si se apuntaran soluciones como consecuencia de su acción de gobierno, ese informe sobre la juventud castellano-leonesa de los años noventa tendría algunos matices; y, lamentablemente, no tiene ninguno.

Y, por favor, quien le haga los papeles, que no le vuelva a poner más veces "el Congreso de la Juventud de León". Sabe usted que entre el movimiento juvenil se le denominó "el Congreso de las Nuevas Generaciones del Partido Popular", porque como las organizaciones juveniles no fueron a ese Congreso, ustedes tuvieron, de prisa y corriendo, que llenar las aulas, cuando iba el

Presidente a clausurarlo, con militantes de las Nuevas Generaciones del Partido Popular. Entonces, que no le vuelvan a poner eso en los documentos que usted baraja, porque la pondrán en evidencia.

Mire, yo creo que los jóvenes castellano-leoneses no están para discursos tecnocráticos ni autojustificativos de medidas y de políticas que no les resuelven los problemas. Yo, realmente, le pediría a usted su opinión sobre lo que usted piensa de las situaciones de desempleo, de las situaciones de marginalidad, de las situaciones de drogodependencias, de las situaciones de desarraigo familiar, de las situaciones de los jóvenes en el medio rural, etcétera. ¿Qué piensa usted de esas situaciones? ¿Las conoce? ¿Tiene programa, tiene proyectos, tiene medidas, tiene recursos para contribuir a paliar esas situaciones? Porque después de ese análisis –presuntamente compartido– de los problemas, que en su intervención se nos haya despachado aquí con los concursos y las subvenciones me parece todavía un episodio más lamentable en este debate.

Señora Consejera, no hay que entretener a los jóvenes. No piensen ustedes que están contribuyendo a resolver los problemas subvencionando exclusivamente a las asociaciones. Desgraciadamente, y porque ustedes han hecho bastante poco por fomentar el movimiento asociativo en nuestra Comunidad Autónoma, el número de jóvenes –y eso se lo dice también el informe de la juventud de los años noventa– que pertenecen a asociaciones sabe usted que, lamentablemente, es ridículo: no supera el ocho por ciento. No le hablo ya de jóvenes afiliados a organizaciones políticas. Alguna responsabilidad tendrán ustedes. Y, por lo tanto, no se piensen que con una política de subvenciones –por lo demás cicatera en muchos casos, pero perfectamente dirigida a aquello que cree que puede ocasionarles problemas– están ustedes resolviendo o ayudando a resolver problemas.

Que se suba a esta tribuna para decir que la Comisión Interconsejerías servirá para no sé qué cosas; una Comisión Interconsejerías que ustedes se comprometieron a constituir en el año noventa y dos, que constituyen al final de la próxima Legislatura, que llevamos seis meses ya de la siguiente y que se desconoce absolutamente, que no se ha reunido nunca –que usted lo sabe–, que no se ha reunido nunca esa Comisión Interconsejerías, ¡qué va a esperar el colectivo juvenil de Castilla y León de órganos que ustedes crean para distraer la atención o para aparentar cumplimiento de compromisos, y que ni llegan a reunirse!

Yo le decía que yo dediqué escasamente dos minutos al análisis general de la situación juvenil castellano-leonesa. He procurado no caer en los tópicos y en las generalidades que usted ha caído en su réplica.

Y yo le voy a hacer algunas preguntas, por si usted tiene a bien contestar, basándome en el informe elaborado por la juventud... para la juventud castellano-leonesa... sobre la juventud castellano-leonesa de los años noventa.

Y mire, ese informe –que usted se lo habrá estudiado igual que yo– dice: "El principal problema de la juventud castellano-leonesa es el paro". ¿Qué hace la Junta de Castilla y León para resolver el problema del paro juvenil? ¿Son ustedes conscientes de la gravedad del problema? Si el acceso a la vivienda tortura a los jóvenes, ¿qué está haciendo la Junta de Castilla y León para posibilitar el acceso a la vivienda a los colectivos juveniles? Si los jóvenes castellano-leoneses son solidarios –como lo son y lo demuestran con sus acciones, con sus compromisos con determinadas reivindicaciones del Tercer Mundo, etcétera–, ¿el Presupuesto de la Junta de Castilla y León es solidario? ¿Su compromiso con el 0,7 de ayuda al desarrollo les parece suficiente? ¿Están ustedes... son ustedes conscientes de los problemas de marginación juvenil, que también en nuestra Comunidad existen? ¿Tienen ustedes una política definida de prevención, de prevención de la marginación juvenil? ¿O en materia de toxicomanías, o en materia de drogodependencias, o en materia y fenómenos de violencia juvenil?, que ya se ha discutido alguna cosa en esta Cámara.

Pero ustedes, ¿por qué no influyen generando o fomentando hábitos de vida saludables, basados en la tolerancia, basados en el respeto, basados en la libertad, basados en la salud? ¿Conoce usted, señora Consejera, el problema de las bandas callejeras, el problema de las tribus urbanas, el problema de la mortalidad en los accidentes juveniles, como consecuencia de los elevados índices de alcohol, del consumo de alcohol de nuestros jóvenes? ¿Tiene usted alguna política para ayudar a resolver estas cuestiones? ¿La tiene? Expóngala y la discutamos.

Mire, yo creo que tienen una responsabilidad muy grande. Hay un escepticismo generalizado respecto de lo que hacemos quienes nos dedicamos a la cosa pública. Los jóvenes cada vez confían menos en los poderes públicos como instrumento para la solución de sus problemas. Y políticas como las que ustedes no ejecutan –porque no la tienen– o intervenciones para escurrir el bulto y dejar pasar el tiempo –como la que usted ha tenido aquí– hacen poco en algo que a nosotros nos parece fundamental, que es el compromiso, señora Consejera, el compromiso de los gobernantes para con aquellos colectivos que tienen dificultades. Comprométanse. Nosotros estamos dispuestos a ayudar. Después de esta Interpelación, y como consecuencia de ella, sabe que hay lugar para mociones; podemos consensuarlas, podemos pactarlas con ustedes, pero esas conclusiones que se puedan extraer como consecuencia de esta Interpelación, quien debe ponerlas en marcha, quien debe ejecutarlas, quien tiene la responsabilidad es quien gobierna. Y quienes gobiernan son ustedes; no dejen pasar otra oportunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señora Consejera de Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Gra-

cias. La verdad es que me ha extrañado el tono de su intervención. Creo que he sido clara, que le he expuesto el programa que tenía el Gobierno y que luego después he dicho en ese ambiente en el que había que encuadrar las inquietudes y la situación de la juventud.

No he venido a quejarme, no he venido a poner situaciones lastimosas. He venido a plantear –como digo– lo que estaba haciendo el Gobierno.

Pero es evidente que el que no quiere escuchar no escucha, y diríamos –a lo mejor– que el que quiere recibir o tiene un chip de entrada algo confuso, lo puede recibir confuso –con todas mis disculpas–, o dependa del momento.

Pero, evidentemente, traía un orden, traía una exposición y traía una claridad. Pero a veces –como digo– es difícil entenderlo.

Y mire, le voy a decir: ustedes llevan gobernando en España bastante tiempo, su partido. No, no, perdóneme que le diga. Y sé que es muy de moda hablar de la política integral de juventud, de eso. Bueno, pero la han usado mucho, y van por el tercer programa. Un programa que, en realidad, lo que es, es una suma de acciones, muy encuadrado y con mucha difusión.

Pero yo podría preguntarle: ¿creen de verdad que ha contribuido, por ejemplo, a una mejora sustancial de los problemas que aquejan a la juventud? ¿Cree que hay menos paro juvenil? ¿Cree que hay más viviendas para jóvenes, que hay menos consumo de droga, que hay menos violencia, etcétera?

Pues bien, quizá nosotros, con cierta... no con tanta parafernalia, pero sí tenemos abierto un diálogo constante con los jóvenes, y estamos estableciendo constantemente acciones. Si eso no son acciones de gobierno, si eso no es nada, pues vale, ¡qué le vamos a hacer!

Mire, en estas acciones de gobierno –se las voy a relatar, para que no sean confusas–, tenemos acciones que posibilitan la autonomía de los jóvenes castellanos y leoneses; para formación para el empleo y en nuevos empleos –y la Interpelación que hay a continuación se referirá a ello–, para nuevos empleos hay 719.000.000 en el Gobierno Regional. También lo hay para el acceso a la vivienda. Tenemos también un segundo bloque de acciones que posibilitan la solidaridad y la tolerancia, que está en la prestación social sustitutoria, que está en la cooperación para el desarrollo y en nuestras acciones del 0,7. Tenemos también acciones que previenen el riesgo de los jóvenes, como es en salud y en marginación. Y acciones también para la calidad de la vida, como medio ambiente, salud y consumo, deporte, etcétera.

Es cierto –como ha dicho y yo he hablado antes– que tenemos la Comisión de Coordinación para la Juventud,

y tenemos, y se está haciendo, y se pone en marcha, la recopilación y la información de todo esto que yo acabo de mencionar, porque la política regional es una política amplia y es una política de todas las Consejerías. Y esta Comisión de Coordinación se pondrá en marcha, y en la cual, en contacto –como sabe, por la formación de las personas que intervienen en ella– con la juventud, pues será la fuente del diálogo y de la conducción de todas las acciones que yo acabo de decir.

Usted podrá decir que no he dicho nada, que no he dicho acciones. ¡Pues no sé qué quiere usted que le diga! Desde luego, no traigo aquí un programa de distracción, como el que usted dice que tenemos para los jóvenes.

Creo que los jóvenes merecen nuestro respeto, y, evidentemente, en este Gobierno en la vida se hacen programas al menos con las connotaciones que usted dice, porque también distraer es un mérito; pero digo con las connotaciones que usted dice. Muchas de las artes son para distraer. Pero yo creo que no iba por ese camino, y, por lo tanto, en ese camino no se lo puedo aceptar. Y se lo dice quien ha tenido mucho contacto con los jóvenes. Usted es evidente que los habrá tenido, pero yo en mi profesión... Mire usted, no sé en lo que se ha referido a mi vida política, pero, desde luego, sí he tenido una profesión que, para lo que estoy hablando, me puede decir mucho del contacto de los jóvenes, de lo que necesitan los jóvenes y de lo que puedo yo hablar para los jóvenes. Lo siento mucho, pero no me lo puedo callar, porque es mi vida y además... en fin, puedo presumir de ella. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, se abre un turno. En nombre del Grupo Mixto, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Lo cierto es que todo lo dicho anteriormente para el tema de la mujer, o parte de lo dicho anteriormente, sería extrapolable al tema juvenil. Es un tema delicado. Y permítame, señor Crespo, que discrepe con usted en algo, y es que es un tema del que todos somos responsables, todos absolutamente.

Es necesario constatar una realidad, y es que nosotros, los mayores, hemos sumergido a la juventud en una crisis, crisis a la cual no hemos dado absolutamente ninguna alternativa. No quiero decir que la crisis sea mala; la crisis puede ser muy positiva, pero siempre y cuando seamos capaces de darles algo nuevo, algo distinto, algo que verdaderamente les convenza. ¿Es eso, acaso, que les va a convencer la cultura del pelotazo? ¿O es, tal vez, la cultura de la violencia?

Me temo también que a veces utilizamos a la juventud en aras de conseguir el voto juvenil, en este momento supongo que muy preciado para cualquiera de nosotros. Lo cierto es que, si echamos un vistazo también al

Hemiciclo –como dije antes en el tema de la mujer–, estamos muy lejos de la juventud.

La incapacidad de los mayores, en concreto de los políticos, en llegar a los más jóvenes es palpable, y, por tanto, esa incapacidad nos ha llevado a ser incapaces de arbitrar soluciones. El Plan de Empleo, el Plan de Vivienda, el Plan del Joven Rural, todos esos planes han fracasado por ahora.

Recuerdo todavía el discurso de Investidura del señor Presidente, cuando hablaba de que el joven se quedase en el medio rural. Sigo diciendo lo que dije en aquel momento y lo que he repetido en repetidas ocasiones: es imposible que el joven se quede en un mundo donde no tiene absolutamente ninguna oportunidad.

El gran problema pienso que está en que no escuchamos a los jóvenes, en que –al igual que en otros sectores– hacemos una política desde arriba, y nunca una política que llegue a las bases, porque no conocemos el problema que las bases viven. En este caso, esas bases serían la juventud.

Por poner un ejemplo, el deporte juvenil... Cuando hablamos de deporte juvenil –algo que verdaderamente podría ser una alternativa para muchos jóvenes–, lo que se está promocionando desde... no sé tanto si desde la Junta, pero sí desde muchos Ayuntamientos, y desde muchos Ayuntamientos también de signo... del mismo signo político que este Gobierno Autonómico, es el deporte de élite, con lo cual se están quitando muchas veces las esperanzas a la gran base juvenil que podría también acudir al deporte.

Tengo la sensación, por otra parte, de que hablamos de distintos modelos de juventud o de que solamente hacemos una política para un modelo muy determinado de juventud, y nos estamos olvidando de una juventud marginal –permítaseme la expresión– que, por desgracia, empieza a aflorar ya en nuestra sociedad; y digo en esta sociedad de Castilla y de León.

La pregunta que haría, y que no sé si es tanto una pregunta política como sí una pregunta de reflexión, es si la política que hacemos llega verdaderamente a todos los jóvenes castellanos y leoneses. Si esa política que hacemos es capaz de engancharles o les podría enganchar en algún momento, utilizando un término juvenil. Si nosotros fuéramos jóvenes, ¿verdaderamente, esa política nos atraería?

Es necesario –y en esto sí que estoy completamente de acuerdo con el señor del Grupo Parlamentario Socialista– plantear una política de futuro y empezar a atajar problemas que en otras Comunidades son más serios que aquí, pero que aquí ya empiezan también a surgir, como es el tema de la violencia juvenil –el germen neonazi, que empieza a asolar a nuestra sociedad–, y que todos debemos de impedir.

Por tanto, pienso, y estoy de acuerdo con usted, señora Consejera, en su talante, por supuesto, y en que es bueno no mentir y es necesario decir a la sociedad –aunque sea desde esta tribuna y aunque sea desde la política– lo que está ocurriendo de verdad. Y tal vez es necesario que reconozcamos el fracaso... si usted no lo quiere aceptar de toda la política juvenil, sí de gran parte de esta política juvenil. Y que seamos lo suficientemente humildes como para pedir ayuda, si hay alguien que se la pudiera dar, y aunar esfuerzos –aquellos que estamos en la Oposición– para de verdad hacer una política que llegue a los jóvenes desde su mundo, no desde el nuestro –que no les ha valido ni les va a valer–, y plasmemos luego sus necesidades y sus deseos en esta Cámara y en ese su Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, señor Sánchez Vicente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente. En cualquier espacio de debate y discusión sobre problemas de los jóvenes, pero más en el Parlamento, es necesario exponer en primer lugar dos cuestiones básicas, que aunque parezcan evidentes, precisamente por ser tales, casi siempre se presumen y, por lo tanto, se obvian.

En primer lugar, que la crisis estructural que arrastramos desde hace años, fruto de una política insolidaria, ha provocado que el sector de la población que más sufre las consecuencias negativas sea la juventud, parece obvio.

En segundo lugar, que, como consecuencia de lo anterior y pensando en clave de futuro no muy lejano, cabe preguntarse si somos realmente conscientes de la herencia que las actuales políticas están provocando.

Como respuesta a esta situación –y siempre desde la posición constructiva de Izquierda Unida en los momentos de fijar su posición–, Izquierda Unida defiende un modelo solidario donde no sólo los jóvenes, sino todos los sectores sociales tengan la oportunidad de opinar y decidir sobre su propio futuro. Un modelo participativo interdisciplinar, que no discrimine y que corrija la desigualdad de las oportunidades que hoy existen.

Por eso, nuestra propuesta –se ha manifestado en otras ocasiones– pasa por una acción interdisciplinar y de corresponsabilidad interinstitucional entre los diferentes niveles de la Administración.

La solución a los problemas de la juventud castellano-leonesa no puede darse aisladamente problema a problema, ni al margen de la solución de los problemas de la sociedad castellano-leonesa. Lo que sí debemos articular es una política específica que incida desde lo general –problemas de la sociedad– hasta lo concreto los

problemas de los jóvenes de una forma global. Este reto consiste en elaborar una política integral de juventud desde lo general a lo particular, a la vez que lo particular ha de ser abordado específicamente, tema a tema, con una visión de conjunto, y no desde el desorden orgánico, señora Consejera, y a través de la creación de una Comisión de Coordinación que –como usted ha reconocido– aún no se ha puesto en funcionamiento. Ni siquiera utilizando instrumentos como el Decreto del dieciséis del dos del noventa y cinco, de claro contenido electoral.

La realidad es que las ponencias técnicas que deberían haberse constituido para temas sectoriales e iniciar de verdad una política integral de juventud no se han puesto en funcionamiento.

La viabilidad de un proyecto integral de política de juventud reside, por tanto, en sus contenidos –rigurosos, contrastados, innovadores y viables–, como en el método de su elaboración, debate, participación, y recopilación; no en un listado, señora Consejera.

La eficacia de la política integral de la juventud reside en la participación de los jóvenes en su elaboración, y gestión y evaluación.

En Izquierda Unida rechazamos propuestas a través de las cuales las instituciones gestionen lo existente sin buscar soluciones de fondo. Una misma acción en política juvenil puede quedar desnaturalizada en un contexto excluyente que no contemple, a través de los pasos necesarios, un proyecto estratégico global.

Queremos en Izquierda Unida, desde esa perspectiva constructiva, que las políticas concretas a las que antes me refería deben pasar de forma prioritaria por las siguientes acciones.

Respecto a asociacionismo y participación. Desde una perspectiva democrática, nadie duda que el compromiso y participación de los jóvenes en la cosa pública es algo esencial, pero, frente a esa realidad, señora Consejera, la respuesta desde la Junta es bastante deficitaria y, en muchos casos, no pasa de ser un requerimiento a las urnas.

En el ámbito de la Administración Autonómica, frente a la falta de diseño de políticas globales y frente a programas en materia asociativa y de participación, Izquierda Unida propone programas de fomento de asociacionismo coordinado con ayuntamientos, mancomunidades y comarcas; establecimiento de mecanismos claros de participación para las asociaciones juveniles –esencialmente a través de los Consejos de Juventud–, para todos los temas relacionados con la misma; frente a la política que ustedes siguen en materia de subvenciones –de dudosa eficacia–, Izquierda Unida propone que, desde el carácter de interlocutores únicos, los Consejos de Juventud, la financiación de éstos se haga a través de convenios

y no de subvenciones, compitiendo con organizaciones juveniles de escasa presencia y dudosa existencia.

Subvenciones a asociaciones juveniles. El imprescindible apoyo económico a las asociaciones a través de subvenciones está siendo notablemente empobrecido por una muy deficiente gestión por parte de la Junta. De este modo, la consecución de una subvención se convierte en muchas ocasiones en una pesadilla, más que en un hecho positivo. Conoce perfectamente la Junta el retraso de hasta veinte meses de percepción de las subvenciones.

Es necesario que la gestión y la toma de decisiones respecto a las subvenciones juveniles se delegue en las Administraciones Locales. De este modo, la gestión se verá mejorada por un mayor conocimiento de la realidad del tejido asociativo.

Es cierto que hay que instrumentar medidas para el ocio y para el tiempo libre. Pero, señora Consejera, si los jóvenes, que están casi todos en paro, tienen todo el tiempo libre del mundo, todo el tiempo libre del mundo. Por eso nosotros entendemos que hay que instrumentar otras políticas respecto al empleo juvenil. Es imprescindible, a fin de conocer la realidad, causas y soluciones, constatar una realidad que ustedes conocen perfectamente. Los datos que ofrezco son de la EPA, y los conoce usted exactamente igual que yo: paro juvenil, edad dieciséis-diecinove, catorce mil quinientas personas, que superan el 51,19 de la población activa; paro juvenil, edad veinte-veinticuatro años, cuarenta y tres mil novecientos, que superan el 41,20 de la población activa; total, cincuenta y ocho mil cuatrocientos. Esto significa que la tasa de paro en la fecha referida en nuestra Comunidad Autónoma es del 43,96% para los menores de veinticinco años, porcentaje por encima del nacional, que es del 42,29%.

Antes de entrar en una serie de propuestas que ataquen el problema del paro juvenil, quiero hacer una serie de reflexiones en torno a las causas que desencadenan el desempleo que, además de las existentes para el resto de los ciudadanos, son específicas de los jóvenes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, brevemente, porque ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Por favor, por la importancia del tema, le ruego al señor Presidente que sea conmigo tan condescendiente como ha sido con otros interlocutores que me han precedido. Gracias.

Falta de adecuación oferta y demanda, debido, entre otras cosas, a la errónea dirección de los programas de formación. No se combina adecuadamente la teoría impartida en las aulas con la experiencia práctica, de tal forma que el conocimiento del mundo laboral resulta cada vez más indirecto y lejano. Desde Izquierda Unida,

pensamos que la formación profesional no está encaminada, hoy por hoy, a las exigencias del desarrollo socioeconómico de la sociedad.

Modalidad y temporalidad de la contratación juvenil. En cuanto a la modalidad de la contratación, ni el contrato de trabajo en prácticas ni el de aprendizaje son instrumentos que palién con seriedad el problema del paro juvenil, como ustedes conocen.

En definitiva, todo esto supone que los jóvenes contratados trabajan con menos salarios, menos garantías sociales, menos costes para la empresa y el incumplimiento de la finalidad del contrato.

Las consecuencias sociales que la situación de desempleo genera en los jóvenes son, esencialmente, las siguientes.

Aumento de la economía sumergida, o trabajo clandestino. Un trabajo que hace difícil la sindicación, por miedo a la falta de renovación del contrato.

Empeoramiento general de las condiciones de mercado de trabajo, lo que ha generado una gran inseguridad económica en la clase trabajadora, especialmente en la juventud.

Un descenso del nivel de crecimiento de salarios reales y un fuerte incremento de la competitividad, de tal manera que sólo los mejores preparados -coincidentes con las clases de mayores recursos económicos- pueden conseguir ocupación. La educación juega así una función fundamental y clasista, que evoluciona de acuerdo con el desarrollo socioeconómico y político de la sociedad.

Desde Izquierda Unida establecemos las siguientes prioridades en materia de empleo juvenil.

Incentivar la potenciación de la contratación indefinida bonificada, dejando los contratos de duración determinada para situaciones coyunturales perfectamente delimitadas.

Instar desde la Junta de Castilla y León al Gobierno Central para recuperar el principio de estabilidad en el empleo y de la estricta causalidad de la contratación por tiempo determinado.

Control de bonificaciones y subvenciones a las empresas, destinándolas exclusivamente a la creación de empleo indefinido.

Incremento e intensificación de los convenios Inem-Administración Pública, estableciendo un porcentaje obligatorio de contratación de jóvenes.

Intensificación de las actuaciones de las inspecciones de trabajo y controladores laborales en los contratos a tiempo parcial.

Instar desde la Junta de Castilla y León al Gobierno Central para la reducción de la edad de jubilación, a fin de facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, así como la reducción de la jornada laboral a treinta y cinco horas semanales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, yo le ruego que concluya. Ha duplicado su tiempo. Y por muy condescendiente que sea esta Presidencia... Tenga en cuenta que es un turno para fijar su posición respecto a la Interpelación...

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Eso es lo que estoy haciendo, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Está usted formulando una Interpelación nueva.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: ...fijar la posición. Pero es un tema suficientemente importante... Le he pedido que sea condescendiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por muy importante que sea, usted no es el autor de la Interpelación, y su Grupo lo único que tiene es un turno para fijar posiciones respecto a la Interpelación.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: De acuerdo, señor Presidente. Le ruego me conceda dos o tres minutos, y concluyo.

Propuestas de economía social y de autoempleo para los jóvenes. El componente central de apoyo por parte de las instituciones a las iniciativas de autoempleo de los jóvenes lo deben constituir los Planes de Ocupación Juvenil, a desarrollar por parte de las Comunidades Autónomas y fundamentalmente de los ámbitos comarcales y locales.

Respecto a un tema sustancial: juventud y vivienda; un factor más que no debe olvidarse en un proyecto integral de juventud es el de acceso de los jóvenes a la vivienda, que supone un nuevo elemento de marginación y segregación social de los mismos. En el actual mercado de vivienda libre o protegida, que selecciona social y económicamente al demandante, los factores económicos son prácticamente los únicos que impiden que la necesidad de vivienda se transforme en demanda activa, reservándose esto a estratos económicamente solventes. Por ello, la vivienda de alquiler se ha convertido en el recurso de cualquier joven que desee emanciparse.

El problema de la vivienda no es un problema meramente económico, sino político, ya que los fondos públicos en materia de vivienda se destinan casi exclusivamente a favorecer la compra.

Por eso nosotros apostamos por el crecimiento de un parque de alquiler de viviendas. Desde este sentido, en esta materia proponemos mantenimiento y extensión del patrimonio público del suelo, así como el patrimonio

público de la vivienda, control de los contratos por parte de la Administración competente, y cesión exclusiva en alquiler de viviendas construidas en suelo público con fondos públicos.

Izquierda Unida propone una alternativa del modelo de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, lo lamento, pero por tercera vez le ruego... le retiro la palabra y ocupe su escaño.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señoría, señor Presidente, de acuerdo, concluyo. Para terminar, decir, y no ha sido posible que pueda exponer el programa, no el programa la... no ha sido posible que pueda exponer cuál es la posición de Izquierda Unida. Para terminar, decir que si bien es cierto que los problemas de los jóvenes castellano-leoneses no son muy diferentes a los del resto de los jóvenes españoles, la solución pasa -como decía al comienzo de mi intervención- por un Plan Integral de Juventud -a pesar de que no le guste a la señora Consejera-, nunca por soluciones aisladas. Desde la política de respuesta puntual, coyuntural, a los problemas de juventud, nada se resolverá; todo seguirá igual, más allá de la existencia de voluntad política que ustedes pueden tener, pero que, hasta la fecha, ni han manifestado ni han desarrollado. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, don Francisco Javier Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Yo sí que voy a intentar ser escrupuloso en cuanto a la utilización del tiempo que tengo concedido reglamentariamente.

El mandato constitucional del Artículo 48 que afecta a todos los poderes públicos y les obliga a promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo económico, político, social y cultural, puede estar segura, señora Consejera, que, a pesar de lo que haya escuchado aquí, a mi Grupo no le cabe la menor duda de que en nuestra Comunidad Autónoma se ha cumplido, se está cumpliendo y se cumplirá.

Hay que decir que la Junta apuesta por una política de juventud que haga realidad la plena consideración del joven como ciudadano, con total capacidad para el ejercicio de derechos y libertades. En consonancia con esta visión política, esa piedra angular de nuestra Constitución que es el Artículo 9.3, traspuesto en sus términos justos casi idénticamente al 7.2 de nuestro Estatuto Autonomía, coincide en el tratamiento a la juventud con mayoría de edad -como a cualquier ciudadano- libre de proteccionismos inadecuados y en pie de igualdad con otros colectivos en sus vertientes política, económica, social y cultural.



Este punto de partida garantiza toda la acción política de la Junta y sienta una base sólida a través de la que desarrollar importantes actividades. Para llevarlas a cabo, el instrumento de que se ha dotado la Junta de Castilla y León, en su potestad de autoorganización, ha sido la Dirección General de Deportes, cuya principal función es la dirección de las actuaciones encaminadas a facilitar la participación de los jóvenes a través –como digo– de la Dirección General de Deportes y Juventud.

Centrando el debate en la política desarrollada, me parece acertada la intervención de la señora Consejera en cuanto a conocimiento de la juventud a que ha hecho referencia, a través de un estudio sociológico sobre la juventud de los noventa y el Congreso de la Juventud del año noventa y tres. Y también me parece importante que dé a conocer la labor desempeñada por las secciones de juventud dependientes de la Dirección General, en sus funciones de impulso y coordinación de las políticas plasmadas en los diferentes programas, como el programa de juventud y naturaleza, con actividades en albergues, campamentos, campos de trabajo, cursos de idiomas, intercambios con otras Comunidades Autónomas, senderismo, cañadas, ríos y turismo joven; o las actividades del programa de juventud y cultura, con organización de certámenes autonómicos de letras jóvenes, teatro, ilustración, fotografía, vídeo, artes plásticas, etcétera. Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario estima que la Administración Regional está funcionando, se ha desarrollado un trabajo importante y, de seguir en la misma línea, en un futuro contará –puede estar segura– con todo nuestro apoyo.

Como usted bien dice, señora Consejera, la participación de la juventud debe realizarse a través de sus propias organizaciones y Consejos de la Juventud, debiendo por parte de la Administración fomentar el asociacionismo y cubrir, en la medida de lo posible, sus necesidades económicas a través de subvenciones para equipamientos y actividades, y ayudando, en fin, a través de convenios de cooperación con asociaciones juveniles, ayuntamientos, Diputaciones y escuelas de animación y tiempo libre.

Por último, decir que creemos, desde el Grupo Popular, que la línea adoptada es la correcta y las previsiones las deseables. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra el Interpelante, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente, y seguro que no va a tener necesidad de llamarme la atención.

Yo agradezco las intervenciones del resto de compañeros Procuradores que han intervenido a propósito de esta Interpelación para fijar sus posiciones; obviamente, unas intervenciones serán más compartidas que otras. Y

es obvio, también, que aquí hay algunos Procuradores que tienen más prisa que otros y todo apunta a que, con un debate como este, que yo creo que tiene cierto interés, pues, la Junta tiene prisa y el Portavoz accidental del Grupo Parlamentario Popular también. A mí me parece que discutiendo materias de éstas, todo el tiempo que dedicáramos sería seguramente insuficiente, aunque lo importante no es la discusión, sino lo importante son las decisiones que, como consecuencia de ese debate, se extraigan y cómo afecten a la realidad juvenil.

Y yo creo que eso es lo que nos queda por hacer, señora Consejera. Y me va a permitir, me va a permitir una referencia personal, ya que usted ha insistido en ello, a su conocimiento que tiene de la realidad juvenil, habida cuenta de su relación con los jóvenes desde su magisterio universitario, y a lo mejor eso para usted se va a convertir en un problema. Porque es que no pretenda, no pretenda relacionarse con los jóvenes sobre la base... tomando como base la autoridad; quizá eso sea una deformación profesional, sus relaciones con los jóvenes han estado basadas en la autoridad, usted aprueba y usted suspende alumnos, y entonces ésa no es... no puede ser su tarea como político. Mis relaciones con los jóvenes han sido en el terreno absolutamente de igualdad, jamás me he permitido ni aprobar ni suspender, y desde luego no esgrimir esos argumentos en esta Cámara, porque eso demuestra que su conocimiento de la realidad juvenil es bastante escaso.

Mire, si hay algo que no se ha perseguido con esta Interpelación, señora Farto, era ninguna rentabilidad electoral, porque es una de las primeras iniciativas que adoptó este Grupo inmediatamente constituidas estas Cortes, y por lo tanto no había convocatoria electoral en ciernes.

La intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida yo creo que evidencia una cosa, es decir, que de esto tenemos necesidad de hablar y que, por lo tanto, es difícilmente comprensible que ustedes se mantengan en su oposición a constituir una Comisión específica que afronte los problemas de la juventud en la Comunidad Autónoma.

Miren, a ello les emplazo, a que apoyen una iniciativa de esas características. Señora Consejera, en esa Comisión incluso usted podría aprendería. En esa Comisión incluso usted podría aportar soluciones. Y, por lo tanto, su apoyo para la constitución de una Comisión de esas características para resumir y globalizar –entre todos– los problemas y las soluciones en las cuales podríamos ponernos de acuerdo, pues usted podría ser una cómplice imprescindible... Sí, una cómplice imprescindible para que los jóvenes pudieran tener su voz en estas Cortes. No se alarme por las expresiones.

La realidad, y con ello termino, es que ésta es una Comunidad Autónoma que está bastante envejecida. La realidad es que en nuestra Comunidad Autónoma cada

vez hay menos jóvenes. Y la realidad es que los jóvenes no ven en nuestra Comunidad Autónoma las expectativas de su futuro, no encuentran en nuestra Comunidad Autónoma las expectativas de su futuro. Ésa es nuestra responsabilidad, la de todos, pero más de quienes gobiernan y, por lo tanto, de quienes tienen que buscar soluciones. Ésa es su responsabilidad y no sigan dando la espalda. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Lo primero que quiero es agradecer también las intervenciones que se han producido sobre un tema que todos consideramos muy importante. Y aquí he de decir que se han resaltado mucho los planteamientos globales que pueda tener la juventud y también lo que ha sido el problema económico que repercute en el paro, hasta tal punto que a veces me parecía que estaba escuchando una clase de economía, o que todos los planteamientos eran económicos. Pero yo ya lo había insinuado que el problema de la juventud es un problema, sobre todo, en relación al paro, a ese tema que va mucho más allá.

Yo quiero recalcar en las directrices que el Gobierno regional está tomando, en todo lo que es su política, que creo que es efectiva, y que esa política es una política que hasta ahora ha cogido los resultados hasta donde ella puede llegar, porque otros factores no dependen y son factores mucho más allá de este propio Gobierno regional.

Y ya, para cerrar, quiero decir en cuanto... y lo voy a tomar, porque estaba pensando si hacerlo o no, porque a lo mejor no merece la pena. Yo creo que el tema es tan sumamente importante que cuestiones puntuales y de relación personal muy directa no merecen la pena, aunque a veces es lo que se queda y lo que le puede dar un poco de salsa al asunto; a veces, pero no en este caso, que "como digo" el tema es muy importante.

Pero le diré que... a Su Señoría, que no voy a ir desde la autoridad, y que la docencia no es sólo la autoridad, sino que es muchas cosas. Evidentemente que si él lo entiende así, no sé por qué lo hará, pero que desde luego es una visión muy parcial y muy corta de ello. No quiero, dedicarme más a este tema.

Creo que ha quedado claro que es un tema muy importante. Y, sobre todo, yo también querría recalcar que el tema de la juventud es un tema en el cual parece que lo estamos protegiendo y en el cual parece que son, pues, sectores que no tienen la capacidad suficiente para su participación y para decidir y para saber lo que hacen. Creo que esto es lo importante de la juventud, en donde nosotros debemos... lo demás es, yo creo que esta idea es básica, donde nosotros debemos ir es a que precisamente se desarrollen, que puedan manifestarse a su

integración en todas nuestras políticas. Yo creo que los jóvenes de Castilla y León tienen conciencia de que la Junta realiza y va por este camino. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

*(Se suspende la sesión siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda siendo las diecisiete horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se reanuda la sesión. Por el señor Secretario se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto Punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la creación de empleo en la Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de la Interpelación, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores.

Lamentándolo mucho "supongo que habrá sido circunstancialmente", en el Orden... o en la ordenación del Orden del Día por parte de la Mesa, desde nuestro punto de vista, un tema como el empleo, la falta de su creación en esta Comunidad Autónoma, que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, es el problema social número uno que tiene esta Comunidad Autónoma, pues da la casualidad que se pone en este momento, justo después de la comida, que todos sabemos que es el momento menos oportuno para tratar cualquier cosa. Suponemos que es mera casualidad.

Desde nuestro punto de vista, de Izquierda Unida, la razón que nos ha llevado a presentar esta Interpelación es la conclusión que nos lleva a analizar periódicamente los datos de la evolución de la encuesta de población activa, fundamentalmente, y otros indicadores, de cuál es la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, y vamos los gravísimos datos de cómo éste no se está produciendo, inclusive se está agravando, inclusive estamos profundizando en los diferenciales que tenemos de creación de empleo, de tasa de actividad, de descenso de población mayor de dieciséis años en nuestra Comunidad. En definitiva, lo que se puede decir, literalmente: plena depresión económica de nuestra Comunidad, a pesar de los datos de crecimiento económico que tenemos, al menos en los últimos años, y que teóricamente tendría que estar enfocado hacia esa creación de empleo,

en lo que al menos todas las organizaciones políticas, en campañas electorales, en nuestros programas electorales, así se recoge. Luego, sin embargo, como se puede constatar, el objetivo del empleo queda relegado no a un objetivo prioritario, ni mucho menos, sino a lo que nos tiene acostumbrados el Partido Popular gobernando en esta Comunidad Autónoma: a que sea única y exclusivamente, en el caso de que se produzca, una consecuencia de la política económica que se viene aplicando y de otras variables macroeconómicas.

Los datos fundamentales que nos llevan a Izquierda Unida a la presentación de esta Interpelación nos dan que en este momento, según datos del tercer trimestre de la encuesta de población activa del año noventa y cinco, tenemos ciento ochenta y nueve mil cien parados en esta Comunidad Autónoma; situamos, única y exclusivamente, la tasa de actividad, que de esa propia encuesta de población activa también se deduce.

No obstante, si tenemos en cuenta -como a veces se quiere decir y se justifica, e inclusive se alardea de ello- que tenemos dos puntos menos de tasa de paro en esta Comunidad Autónoma que en el conjunto nacional, hay que tener en cuenta que en todo momento es relacionado con una tasa de actividad en torno a cuatro puntos por debajo de la media nacional. Quiere decirse que si en esta Comunidad Autónoma tendríamos la misma tasa de actividad, quiere decirse el mismo número de personas en edad de trabajar incorporadas al mercado de trabajo que la media nacional, nos encontraríamos con una tasa de actividad del... perdón, con una tasa de paro del 26%, que en la práctica supondría -y de hecho supone, porque son personas que no están trabajando- doscientas sesenta y nueve mil setenta y dos personas en paro, en esta Comunidad Autónoma, que en definitiva es el 26,23% de tasa de paro.

Esos son datos reales, sin hacer ningún tipo de interpretación retorcida de la encuesta de población activa, que, en definitiva, son datos oficiales.

Esto, lo que, en definitiva, nos lleva es a que tenemos una Comunidad Autónoma con menor capacidad de bienestar social, con menor capacidad de distribución de riqueza, con mayor injusticia social; que, lógicamente, son esos centenares de miles de dramas personales que afectan a todo ese número de personas, que, además, lógicamente, desde un punto de vista mínimamente de solidaridad, debe ser un compromiso del conjunto de la Comunidad Autónoma.

Como digo, eso, a nivel de enunciados en las diferentes campañas electorales, allí se refleja de que el problema del paro es el mayor que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Sin embargo, la propia existencia de esta Cámara, ahí se demuestra que al menos por algunos grupos políticos no lo consideran así, y mucho menos en lo que es su práctica política.

Difícilmente se puede considerar, y se puede considerar que hay consecuencia entre lo que son programas electorales e inclusive promesas realizadas aquí, en discurso de Investidura del señor Lucas, del señor Lucas -señor don Juan José Lucas-, cuando en su discurso de investidura dice que "toda la actuación en promoción económica debe tener en la creación de empleo su principal objetivo"; que "el desempleo es, probablemente..." -dijo, yo no sé si eso fue un desliz o fue, simplemente, que realmente estaba diciendo lo que pensaba- "... el mayor de los problemas que afligen a nuestra sociedad"; que "hay una imperiosa necesidad de potenciar los programas de fomento del empleo"; luego me referiré a ello, lo que esto significa en la práctica. Que "el Gobierno de la Junta de Castilla y León apostará por una política de empleo activa y mejora de cualificación y formación de los trabajadores". Que "habrá nuevas líneas de atención al desempleo juvenil, a parados de larga duración, a mayores de cuarenta y cinco años, a discapacitados...", etcétera. No dijo nada de la mujer desempleada; supongo que sería un olvido también.

En definitiva, que también iba a haber un Plan Regional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

De todo esto, pues, esperemos que algún día se ponga en práctica. Porque, inclusive, un elemento fundamental -como dice-, que habrá que tener y potenciar los programas de fomento del empleo, da la casualidad que en los recién aprobados Presupuestos para el año noventa y seis nos encontramos que, por parte de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año noventa y seis, hay menos dinero destinado que lo que había en los Presupuestos del año noventa y cinco: 127.000.000 de pesetas menos. Porque el incremento que se produce en esa partida viene, únicamente y exclusivamente, de las transferencias asumidas en Inerso, en competencias de Trabajo, y en alguna otra transferencia de la Unión Europea, que, lógicamente, tiene un carácter finalista. Pero en lo que es directamente en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, hay 127.000.000 de pesetas menos para el año noventa y seis, para el fomento del empleo, que lo que había en el año noventa y cinco.

Realmente, las promesas que por parte del señor Lucas se pusieron aquí, en esta tribuna, para conseguir la Investidura, difícilmente tienen su correspondencia en lo que es su trabajo político o el ejecutivo... el trabajo político del Ejecutivo en esta prioridad del empleo.

Ni que decir tiene de lo que ha sido el programa electoral del PP, también, que planteaba en la campaña electoral como objetivo fundamental la creación de empleo; y, sin extenderme demasiado, tampoco voy a hacer demasiada referencia, porque, sobre todo, a quien va dirigido este discurso, esta intervención, que es al Ejecutivo y al Partido Popular, pues, supongo que se lo saben de sobra.

Desde nuestro punto de vista de Izquierda Unida, lógicamente, el problema de desempleo, que lo consideramos un problema estructural de nuestra sociedad, de nuestro modelo de desarrollo actualmente existente a nivel nacional y en esta Comunidad Autónoma, consideramos que la alternativa que pasa... la alternativa para solucionar este problema tiene que pasar, realmente, por asumir, por aplicar medidas también de este calado estructural.

Un problema, el de desempleo, consecuencia de un modelo socioeconómico, basado en valores de competencia como base de la eficiencia, del consumismo como criterio de bienestar, del individualismo como desarrollo personal, y de la insolidaridad como factor de enriquecimiento. En base a estos valores y en los que está basado este desarrollo que se impone por las mayorías parlamentarias que existen ahora mismo en Castilla y León es, lógicamente, lo que tiene la consecuencia de ese desempleo, que al no estar en la prioridad de estas políticas, lógicamente, se considera marginado, y al final, pues tendremos los datos que a continuación expodré.

Se insiste en la economía de mercado como lo fundamental... como reequilibrio del funcionamiento de nuestra economía, en el crecimiento económico como panacea en sí mismo de la solución de los desequilibrios sociales que tenemos en nuestra sociedad, y, en definitiva, en la competitividad como solución mágica para todos los problemas. Habrá que ver en qué parte de la Constitución, en qué parte del Estatuto de Autonomía se habla, como valor fundamental de la convivencia y de la solución de los problemas socioeconómicos que tenemos en nuestra sociedad, que la competitividad tenga que ser el eje vertebrador de toda la política. En ningún caso viene ni en la Constitución ni en el Estatuto de Autonomía. Porque inclusive en la Constitución, donde más referencia se hace a apartados de los principios que deben regir la actividad económica, se considera que en todo momento deben estar supeditados al interés general y, por supuesto, que todo ello debe estar supeditado a la creación de empleo, al pleno empleo, a las prestaciones sociales y, sobre todo, como digo, al interés general.

El empleo ¿prioridad? Es evidente que para el Ejecutivo de esta Comunidad Autónoma, en absoluto. En las promesas, que ya he comentado anteriormente que no se aplican; en los programas que se ponen en marcha, que única y exclusivamente se consideran novedosos, como la tan famosa Agencia de Desarrollo Económico, que, en lo que ya se ha manifestado hoy aquí por mi Grupo político, se está convirtiendo única y exclusivamente en lo que fue un elemento fundamental de un acuerdo de desarrollo industrial, y que se planteaba como un elemento fundamental de dinamización económica, se está convirtiendo única y exclusivamente en lo que ya era, en lo que ya existía; es decir: mera distribución de subvenciones; subvenciones, que, además, luego no tienen ningún control de para qué se aplican y, sobre todo, no se tiene

un control de si esas subvenciones tienen o no tienen una repercusión en la creación de empleo, que debiera ser lo fundamental.

El Programa de Fomento del Empleo, que ya he dicho cuál es la aplicación que está teniendo en los Presupuestos del año noventa y seis. El acceso de los jóvenes al empleo, que ya vemos cuáles son las medidas novedosas que está habiendo en este sentido: ninguna. En la política industrial activa, que estamos viendo cuál está siendo la aplicación del acuerdo de desarrollo industrial, que en lo fundamental no se está aplicando, sino, simplemente, en este apartado al que mencionaba anteriormente de la constitución -tarde y mal- de la Agencia de Desarrollo Económico y no para los fines que se incluyó en el Acuerdo de Desarrollo Industrial, sino meramente para ese reparto de subvenciones sin ningún tipo de control.

La alternativa por parte de este Ejecutivo de la Comunidad Autónoma es evidente que es dejar al mercado, que el mercado solucione los problemas, y, ante eso, la alternativa es la inhibición absoluta de la política económica de este Ejecutivo en lo que tendría que ser su intermediación en orientar política económica, de ver cuál tendría que ser la orientación del crecimiento económico que tendríamos que tener. No sirve única y exclusivamente el crecimiento económico como solución de los problemas sociales de desempleo; tiene que ser un crecimiento económico que realmente esté enfocado a la creación de empleo.

Los datos -no de los últimos tiempos, sino para que tengan una referencia mayor- nos dan que el crecimiento económico en los últimos años, lo que ha demostrado es que tenemos un incremento muy importante de la productividad en el conjunto del país y también de esta Comunidad Autónoma, pero que en absoluto este incremento de la productividad ha servido para la creación de empleo, sino que inclusive ha absorbido esa mayor creación de riqueza que hemos tenido en nuestro país y en esta Comunidad Autónoma.

No hay política de creación de empleo; hay otras políticas. Y, al final, esta política de creación de empleo, que no existe... y no existe no porque se olvide ponerla ahí como elemento fundamental -a pesar que se decía en el programa electoral que tendría que ser la prioridad y el eje vertebrador de la política-, sino no existe porque la política de creación de empleo de este Ejecutivo es no tener política en la creación de empleo. Es el dejar hacer al mercado y, en definitiva, dejar que al final el mercado... si funciona la iniciativa privada, crea empleo, pues muy bien; si no lo hace, pues al final tendremos esa desgracia que nos aumenta el desempleo y no tenemos suficiente creación de puestos de trabajo, como está sucediendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo la intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: La alternativa, en definitiva, es lo de siempre, la alternativa neoliberal, que se favorezca la... que haya mayores beneficios en la empresa privada, esa acumulación de capital, previendo que esa acumulación de capital al final se convierta en inversión y esa inversión en empleo. Pero ni los beneficios siempre van a la inversión, ni mucho menos la inversión siempre es generadora de empleo; sobre todo en lo que se está demostrando últimamente, que el mayor incremento... el mayor crecimiento económico está teniendo única y exclusivamente allí, en innovación tecnológica, e inclusive que conlleva a la destrucción de puestos de trabajo, pero en absoluto está suponiendo creación de empleo.

Políticas neoliberales, que ya se han demostrado en los últimos tiempos –no en los últimos años, sino inclusive en las últimas decenas– como absolutamente fracasadas, obsoletas e ineficaces para el objetivo que Izquierda Unida planteamos, que lógicamente tiene que ser la creación de empleo.

E inclusive en documentos que se habla de la propia Junta de Castilla y León, se dice que la fase expansiva del ciclo económico regional no está dando todavía los resultados positivos desde el punto de vista de la creación de empleo; ¡faltaría más! Los propios datos de la EPA lo demuestran. Pero habría que... a este Ejecutivo decirle que si esos datos... a esa conclusión se llega de los propios análisis técnicos que hacen esos técnicos que tienen, lo lógico sería que tomaran buena nota y rectificaran la política que está aplicando.

Los cambios en el mercado de trabajo que han favorecido el trabajo temporal están determinando que los aumentos de producción no se traduzcan en empleo; eso es evidente. Para qué está sirviendo la tan famosa reforma del mercado de trabajo: para precarizar más el empleo, para deteriorar las condiciones de trabajo, para situar a los trabajadores en una mayor indefensión en la defensa de las condiciones de trabajo, pero en absoluto para la creación de empleo. Allá aquellos que, de forma bien pensante, de forma inocente creyeron que la reforma del trabajo iba a suponer la creación de empleo; ahí tenemos las pruebas evidentes que, desde el año noventa y cuatro, en la creación de empleo, en absoluto está suponiendo lo que se decía de que iba a suponer un salto fundamental con esa reforma del trabajo en creación de empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por segunda vez le indico que concluya su intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Voy terminando. En definitiva, tenemos un crecimiento económico que no supone creación de empleo, sino simplemente mayor concentración de la riqueza. Desde nuestro punto de vista, esa creación de la riqueza tendría que tener como frontispicio la regla de oro de la distribución: no hay

mejor distribución, en un principio, que la distribución de la renta a través de la generación de empleo.

Desde nuestro punto de vista, las consecuencias del desempleo, tajantemente hay que decir que ni están en la rigidez del mercado de trabajo (tenemos el mercado de trabajo más flexible de Europa, y si no, se lo demuestro, si me da tiempo el señor Presidente) ni está en la alta protección social (ahí tenemos la drástica destrucción de protección del desempleo que ha habido en los últimos años; en el año noventa y dos ha habido una tasa de cobertura del setenta por ciento, ahora tenemos una tasa de cobertura del 42%) ni está en los altos costes laborales (tenemos de media un 30% de menos costes laborales que la media europea) y si es necesario doy datos de cada uno de los países más importantes y con mayor dinamización económica de nuestro entorno europeo, para ver que allí donde hay mayores costes salariales, hay mayor crecimiento económico y mayor distribución de la riqueza. Por lo tanto, no es ahí donde está...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, le retiro la palabra y ocupe su escaño, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pues si el señor Presidente considera que el empleo debe tener prioridad en...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Presidente tiene que cumplir el reglamento y lo ha hecho con exceso. Tiene usted dos intervenciones más al contestar en dúplica y al cerrar la intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ... (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para contestar la Interpelación, el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, es por todos conocido el que la economía de Castilla y León atraviesa una fase del ciclo expansivo como demuestran los principales indicadores para análisis de la coyuntura económica regional. Sin embargo, la fase expansiva del ciclo económico regional no está dando todavía resultados suficientemente positivos, desde el punto de vista del crecimiento del empleo. Los datos del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma durante el ejercicio noventa y cinco reflejan una mejoría con respecto al año anterior. Sin embargo, la debilidad de la demanda interna, provocada por los efectos que sobre el consumo tiene la inestabilidad en el empleo –dado el aumento de las contrataciones temporales–, hace que los evidentes signos de crecimiento de la economía castellano-leonesa no se traduzcan inmediatamente en una mejora sustancial y

sostenida de los principales indicadores del mercado de trabajo.

Los datos más relevantes que ofrece la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre del noventa y cinco en nuestra región son el aumento del número de activos en cuatro mil seiscientas personas y el de ocupados en seis mil trescientas personas. Al finalizar el tercer trimestre del año, había en la región novecientos cuarenta y cinco mil setecientos activos, de los cuales setecientos cincuenta y seis mil seiscientos estaban ocupados y el resto -como decía Su Señoría-, ciento ochenta y nueve mil cien, desocupados.

La tasa de actividad creció durante el periodo hasta situarse en el 45,36% de la población de dieciséis años en adelante, es decir, la población potencialmente activa; la tasa de paro disminuyó en 0,27 puntos porcentuales hasta situarse en el veinte por ciento de la población activa, produciéndose los aumentos de empleo más significativos en las provincias de Zamora y Valladolid, con un crecimiento de empleo del 2,75% y 1,5%, respectivamente.

No obstante, y a pesar de que los datos de la encuesta de población activa relativos al último trimestre de mil novecientos noventa y cinco aún no son conocidos, el Inem ha apuntado que el nivel de paro ha aumentado en cuarenta y seis personas en Castilla y León, descenso de empleo que obedece a las últimas circunstancias climatológicas que han hecho imposible los trabajos en tareas agrícolas propias de esta época. No hay que olvidar que en España la primera provincia con menos desempleo es Lérida, con una tasa de desempleo del 6,9%, seguida de Soria que, con una población activa de treinta y una mil personas, tiene un desempleo del 7,65%.

Ante esta situación, que no es diferente a la de otras Comunidades Autónomas, este Gobierno regional ha apostado decididamente por una política activa dirigida a la creación de empleo, a contribuir a la estabilidad del existente y a la calidad de la formación de los trabajadores. Las actuaciones de la Junta de Castilla y León, directamente dirigidas a la creación de empleo durante el periodo noventa y uno-noventa y cinco, se han centrado, con el concurso de los agentes sociales, en la realización de acciones de formación ocupacional, fomento de la contratación de nuevos empleos en colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado laboral, ayudas a la transformación de contratos temporales en indefinidos, fomento del autoempleo y de la generación de puestos de trabajo en municipios y mancomunidades para la realización de obras de interés social.

Como ya ha quedado apuntado, este Gobierno regional, consciente de la importancia de la formación profesional para lograr la cualificación y especialización de nuestros trabajadores, está preparando una especial aten-

ción tanto en formación en alternancia como formación ocupacional en desempleados y trabajadores. En este sentido se han invertido, sólo en el área gestionada actualmente por la Dirección General de Trabajo, 6.567 millones de pesetas en la formación de treinta y cuatro mil seiscientas sesenta y nueve personas, con el fin de desarrollar su capacitación, creatividad y flexibilidad de adaptación a los continuos cambios producidos en la estructura de empleo y de las cualificaciones profesionales, exigidas por el incremento de la competitividad que comporta el funcionamiento del Mercado Único Europeo.

En aplicación de estos criterios rectores que preside la política de empleo de la Junta de Castilla y León, tendentes a alcanzar el pleno empleo y dotar de la máxima estabilidad a los puestos de trabajo existentes, se han articulado los siguientes instrumentos: en primer lugar, apoyo a los contratos de primer empleo de menores de veinticinco años. En segundo lugar, apoyo a la contratación por tiempo indefinido. En tercer lugar, apoyo a las transformaciones de contratos temporales en contrataciones por tiempo indefinido. En cuarto lugar, apoyo a la integración en el mercado laboral de colectivos especialmente desfavorecidos, particularmente de los que no alcancen niveles de enseñanza secundaria obligatoria.

En el periodo que estamos tomando en consideración, noventa y uno-noventa y cinco, se pueden apuntar los siguientes datos que demuestran el gran avance realizado en el camino hacia el empleo estable. Durante el año noventa y uno-noventa y dos se celebraron mil setecientos ochenta y nueve contratos en prácticas, invirtiendo alrededor de 450.000.000 de pesetas. Sin embargo, este tipo de contratos, por su intemporalidad, no se fomentó en ejercicios posteriores, utilizando los fondos correspondientes para el apoyo de contrataciones de carácter indefinido. Así, de las transformaciones de contratos temporales indefinidos se cifran en siete mil seiscientos noventa y dos, para lo cual se han empleado 2.246 millones de pesetas. Conviene destacar la enorme trascendencia de esta línea exclusiva de la Junta de Castilla y León que cada vez es más solicitada, pues de los siete mil seiscientos noventa y dos puestos de trabajo, dos mil doscientos cuarenta y ocho se han celebrado en el año noventa y cinco.

Asimismo, en estas cinco anualidades se han realizado dos mil cuatrocientas quince contrataciones de carácter estable a personas desempleadas con graves dificultades en acceder a un empleo, invirtiendo en torno a 1.484 millones de pesetas. Hay que destacar que la línea de autoempleo, de apoyo a los emprendedores de empresas, es la que mayor relevancia ha adquirido, tanto por el número de personas que la han solicitado como por las ayudas concedidas. Durante el periodo noventa y uno-noventa y cinco se han generado casi mil puestos de trabajo en esta línea, invirtiéndose 1.868 millones de pesetas en

este empeño. Es resaltable de hecho que sólo en el noventa y cinco han sido creados mil cincuenta y siete empleos con un coste de 582.000.000 de pesetas.

Por último, en relación al apoyo prestado en municipios y mancomunidades para la contratación de desempleados en la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, se pone de manifiesto el esfuerzo realizado, toda vez que no recibe ninguna aportación estatal, a diferencia de lo que sucede en otras Comunidades Autónomas —me refiero a Andalucía y Extremadura— para la creación de puestos de trabajo en zonas más desfavorecidas de la región.

A lo largo del periodo que estamos considerando, se han contemplado excelentes resultados en esta línea, habiéndose creado un total de cuatro mil ciento cincuenta y seis empleos, invirtiendo en ella 1.838 millones de pesetas.

En términos globales, podemos afirmar, por tanto, que en estos años se han creado alrededor de dieciocho mil empleos, como resultado directo de las líneas anteriormente expuestas, de clara incidencia en el mercado laboral de nuestra región. Pero existen también otras circunstancias llevadas a cabo por la Junta que coadyuvan directamente a la creación de empleo y que merecen ser resaltadas. En primer lugar, en materia de promoción económica para la atracción de nuevas inversiones, centrándose únicamente en el último semestre del año noventa y cinco, y por lo que se refiere a las líneas de Incentivos Económicos Regionales e Incentivos Territoriales, durante este semestre han sido resueltas solicitudes por inversiones en estas líneas por un total de 19.700 millones de pesetas con una subvención de 3.100 millones, dando lugar a la creación de quinientos setenta y un puestos de trabajo y mantenimiento de otros cinco mil quinientos noventa y dos. Me referiré a los Incentivos Regionales, porque en la línea de Incentivos Territoriales el total de las inversiones aprobadas asciende a 13.400 millones con una subvención de 2.114 millones, conllevando seiscientos sesenta y siete nuevos puestos de trabajo y el mantenimiento de mil trescientos sesenta y siete.

Por otro lado, los incentivos tecnológicos han dado lugar en el último semestre que estamos considerando a unas subvenciones de 807.000.000 de pesetas sobre una inversión de 5.050 millones. Por otra parte, los incentivos en artesanía han supuesto la concesión de 70.300.000 pesetas de subvenciones para inversiones de 204.675.000. Tengo que manifestar que, de acuerdo con la última información disponible de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda, Castilla y León ocupa el segundo puesto de Comunidades Autónomas con un mayor número de proyectos aprobados, recogiendo unas inversiones de 50.997 millones de pesetas, con la creación de quince

mil ochocientos noventa y un puestos de trabajo y el mantenimiento de cincuenta y dos mil ochocientos ocho puestos de trabajo.

Por lo tanto, no comparto la afirmación de Su Señoría sobre la falta de dinamismo en el sector empresarial castellano-leonés por lo que este Gobierno ha apostado y sigue apostando. Para el año noventa y seis se prevén solicitudes de inversión por importe de 60.000 millones de pesetas con creación de dos mil setecientos puestos de trabajo.

En segundo lugar, me refiero al turismo, que junto con el resto del sector servicios debe servir de motor de la economía de Castilla y León, contribuyendo a absorber el empleo que previsiblemente se pierda en la agricultura y que es objeto de una atención especial por parte de este Gobierno. En los últimos años se ha producido un importante despegue en el desarrollo de este sector económico. A ello han contribuido las actuaciones que la Administración regional ha llevado a cabo y que se han concretado en el diseño del plan regional para el desarrollo turístico de Castilla y León. De acuerdo con este plan, y si se cumplen las condiciones contenidas en el mismo, se podrán crear en torno a veinte mil puestos de trabajo, contando los directos y los indirectos. Asimismo, se pretende un incremento de participación del turismo en el Producto Regional Bruto, hasta alcanzar el cinco por ciento del mismo.

En tercer lugar, debo de resaltar el interés de esta Comunidad en la firma de un nuevo acuerdo, o en la prórroga del Acuerdo Industrial entre el gobierno regional y los agentes económicos y sociales, teniendo en cuenta que el anterior acuerdo ha contribuido a la creación de un clima de estabilidad social necesario para la creación de empleo. Para ello ratifico la oferta de la Junta de Castilla y León a los agentes firmantes, que en los próximos meses seamos todos... entre todos capaces de alcanzar este nuevo acuerdo.

La preocupación por el problema del desempleo en nuestra Comunidad ha tenido reflejo en los vigentes presupuestos para el año noventa y seis, en el que ha quedado dibujada la política de empleo para este ejercicio, y que pasamos a exponer muy brevemente. Se desarrollarán, manteniendo alguna de las actuaciones ya realizadas, las siguientes líneas de actuación:

En primer lugar, la orientada a formación profesional ocupacional que cuenta con una dotación de 700.000.000. Se creará de inmediato un registro de centros colaboradores en materia de formación profesional ocupacional, con la finalidad de que los beneficiarios de estas subvenciones reúnan las garantías de solvencia técnica y económica necesaria para dar una formación de calidad.

Una segunda línea será el apoyo al empleo mediante los siguientes programas: fomento a la contratación de

nuevos empleos, con dotación de 719.000.000. Programa de transformación de contratos temporales en indefinidos, que cuenta con una dotación de 556.000.000 financiados totalmente con recursos autónomos de la región. El programa de apoyo a los emprendedores de empresas con una dotación de 458.000.000. Programa de empleo en cooperativas de trabajo social, de sociedades anónimas laborales, que cuenta con una dotación de 82.000.000. El programa de promoción de empleo generado por municipios y mancomunidades, con una dotación presupuestaria de 1.050 millones de pesetas. El programa de integración laboral de minusválidos, con una dotación de 330.000.000, que ha sido transferido recientemente por la Administración Central, siendo objetivo de esta Consejería continuar y mejorar la línea ya existente.

La Junta de Castilla y León, a través de esta apuesta por el empleo, destina aproximadamente 2.500 millones de pesetas al logro de esta finalidad.

Además, el Gobierno Regional participa activamente en las iniciativas y programas promovidos por la Comisión Europea, que "sin duda" contribuirán a aumentar los recursos que la Junta destina a los jóvenes entre dieciséis y veinte años, a los trabajadores afectados por las transformaciones industriales y las personas con especiales dificultades para el empleo.

Para concluir, en consecuencia, tengo que afirmar que Castilla y León sigue manteniendo índices de paro por debajo del resto de España, y que a ello ha contribuido y siguen contribuyendo las ayudas y políticas que desde la Junta de Castilla y León se han propuesto de cara al fomento del empleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Claro, según la intervención del señor Consejero, estamos en el país de las maravillas, porque usted lo que nos ha reiterado aquí es única y exclusivamente lo que han venido haciendo durante estos años, y los resultados son evidentes.

Por empezar por lo último con lo que ha terminado. Si quiere le hago las operaciones, ¿eh?, nos ponemos aquí una pizarra y le demuestro que tenemos un 23,3 de tasa de paro en esta Comunidad Autónoma, en términos homogéneos con la tasa de actividad que hay a nivel nacional. ¿O a quién pretendemos engañar? Y ése es el resultado de su política.

Si ustedes nos vienen aquí que van a decir... nos dicen que van a hacer lo mismo de lo que vienen haciendo, pues quiere decir que cada vez el resultado será peor. Porque la agudización de las políticas neoliberales podrá estar muy bien... perdón, estarán mal en determinados países que puedan tener un crecimiento, una riqueza, algo que

repartir; mal en el conjunto de España, porque ni tan siquiera estamos en esas circunstancias; pero en una Comunidad Autónoma como ésta, absolutamente deprimida, que necesita esos incentivos, que necesita salir adelante, aplican ustedes esta política de inhibición política ante el mercado, pues nos encontramos con esto: tasa de paro del 26,3%. Si quiere le hago las cifras. Y son cifras sacadas de la Encuesta de Población Activa, no son sacadas de ningún otro sitio.

Por supuesto que la fase expansiva del crecimiento económico que estamos teniendo no crea empleo, y ésa es la madre del cordero, señor Consejero. No solamente es un problema de Castilla y León, por desgracia; lo que pasa es que aquí se está agudizando, porque de los últimos años, que estamos teniendo crecimiento económico... Yo antes le he dado datos, por ejemplo, del período noventa y uno-noventa y cinco, que usted también ha utilizado, pero en el período noventa y uno-noventa y cinco se ha agravado la situación de desempleo en esta Comunidad Autónoma más que en el conjunto del Estado, porque, por ejemplo... Porque aquí estamos teniendo un elemento fundamental, que es mucho más grave, que es que estamos teniendo depresión poblacional; es decir, aquí, población de más de dieciséis años estamos descendiendo, a nivel nacional está creciendo. ¿Qué es lo que está pasando? Que estamos teniendo emigración, señor Consejero. Y si la gente se va es porque aquí no encuentra expectativas de tener... de poder vivir en esta Comunidad Autónoma. Y eso les mandata a ustedes el Estatuto; nos mandata a todos, pero ustedes tienen la obligación de hacerlo cumplir, como poder público. Y si tenemos emigración es por eso.

Y si tenemos descenso de población activa "como ha sido en este período", de un descenso en el noventa y uno-noventa y cinco... ahora le hablo de los dos últimos trimestres también, para que no se nos diga que es que en el período noventa y uno-noventa y cinco hemos tenido un período de depresión. También hemos tenido un período de dos años de crecimiento económico. Pero ahí, en ese período del noventa y uno-noventa y cinco, a nivel nacional "a pesar de todo", pues, ha habido un crecimiento de la población activa del 3,8. Aquí, en Castilla y León, un descenso de población activa del 4,4; con sus políticas, con esas que usted nos reitera y que considera mágicas. Que no nos ha ofrecido ninguna nueva, absolutamente ninguna, pero es que ninguna.

Pero es que, además "perdone usted que le diga", tiene la desfachatez de decir que va a ofrecer a los interlocutores sociales... Haga usted lo que considere oportuno y los interlocutores harán lo que dentro de su autonomía e independencia... podrán hacer lo que consideren oportuno.

Pero con el cumplimiento del Acuerdo de Desarrollo Industrial, ¿firmar en blanco otro acuerdo, llámelo como quiera? ¿Pero qué es lo que se ha cumplido del Acuerdo de Desarrollo Industrial? Si la estrella del asunto era el



tema de la Agencia de Desarrollo Económico, y lo han puesto ustedes en marcha ahora, con el único objetivo del tema de repartir subvenciones quien las hacía. ¿De qué novedades me está hablando? ¿Dónde está la dinamización y convertir realmente esa Agencia de Desarrollo Económico en dinamización industrial de esta Comunidad Autónoma, que es lo que necesitamos? ¿Le hablo del descenso de la población ocupada en el sector industrial? Pues se lo digo, se lo digo: ocupados en el sector industrial en Castilla y León, del año... período noventa y uno-noventa y cinco, un 20,9% menos, ocupados en el sector industrial.

Períodos de aplicación del Acuerdo de Desarrollo Industrial. ¿Cuál es la aplicación? ¿Dónde está el beneficio de ese cumplimiento? No se ha cumplido. No me hable usted, por favor, ahora de alternativa, como una cuestión novedosa, el tema de la formación profesional, cuando usted tenía elementos de cumplimiento en el Acuerdo de Desarrollo Industrial que no ha cumplido.

¿Le hablo del Instituto de Formación y Empleo, que viene en el Acuerdo de Desarrollo Industrial como elemento público de intermediación en el mercado de trabajo en la medida que se desmantela el Inem? Aquí todavía no tenemos nada; en otras comunidades autónomas se están dotando de esos instrumentos de intermediación del mercado de trabajo, instrumentos públicos. ¿Qué van a hacer ustedes, dejar a los trabajadores única y exclusivamente con los instrumentos privados, oficinas privadas de colocación, empresas de trabajo temporal, que no sirven para crear más empleo, sirven para abaratar los costes? Es evidente, si es que es obvio, es de Perogrullo tener que repetir estas cosas. Pues si es que eso lo dice cualquier mínima analista; sea de la ideología que sea, reconoce esas cosas. Eso simplemente, y la Reforma Laboral, y entre ello esos dos elementos fundamentales, persiguen eso: no la intermediación, no crear empleo; esas empresas no tienen elementos para crear más empleo.

Y un dato que se utiliza es que el Inem no permite cubrir todas las ofertas de empleo que se producen en el mercado de trabajo. Es mentira. En datos del Inem se demuestra que, más tarde o más temprano -y no hay demasiada demora-, absolutamente todos los puestos de trabajo, todas las ofertas que hay, se cubren. Entonces, no hay ese problema. El problema es que, ante la inhibición política que se ha hecho jugar el papel del Inem, pues ha habido que la inmensa mayoría de las empresas contrataban al margen del Inem. Pero ése no es el problema.

Los datos de esa política que usted está aplicando, que ahora aquí nos reitera una vez más, pues son lo que les he dicho: esa tasa de paro del 26,6%, ese descenso de la ocupación del año noventa y uno al noventa y cinco en ochenta y cinco mil personas, quiere decir un descenso del 10% cuando a nivel nacional ha sido un descenso del

3%. Quiere decir: aquí se agudiza la situación, con ese elemento fundamental que hay que tener en cuenta, que tenemos depresión poblacional en mayores de dieciséis años.

Y en los datos que son de los dos últimos trimestres de este año noventa y cinco, que son resultados en un período de crecimiento económico, lo que tenemos es que aquí sigue descendiendo la población de más de dieciséis años y a nivel nacional ha crecido. En los dos últimos trimestres -segundo y tercero- del año noventa y cinco, a nivel nacional ha crecido en doscientas cuarenta mil personas; en Castilla y León ha descendido en treinta mil personas. Esto a ustedes, simplemente una mínima reflexión, un mínimo de lógica política, les tenía que llevar a decir que están gobernando una Comunidad Autónoma que se les va de las manos.

Lo que les he dicho antes, es decir, aplicar el neoliberalismo a ultranza, ultraliberal, y no... etiquetas, ese contenido de su política... que hace en esta Comunidad Autónoma es suicida; suicida, en el sentido de la palabra, quiere decir asesinato socioeconómico, porque claro, no se suicidan ustedes, que están perfectamente instalados; provocan el asesinato socioeconómico de aquellas capas sociales a quienes ustedes agreden, socioeconómicamente hablando, con sus políticas, que son las consecuencias que les estoy diciendo.

Hablo, además, datos del segundo y tercer trimestres; le he hablado del descenso de la población de más de dieciséis años, descenso de la población activa; a nivel nacional crece en doscientos cincuenta y nueve mil, aquí -en Castilla y León- desciende en tres mil personas la población activa, en estos dos trimestres con crecimiento económico. Ésos son los resultados de su política, señor Consejero. Y usted nos reitera aquí lo mismo una vez más.

Y no me ha contestado a lo que le he dicho antes, porque, claro, es incontestable. ¿De qué nos hablan ustedes, con el discurso del señor Lucas, de desarrollo del Programa de Fomento del Empleo, cuando dedican menos dinero en el año noventa y seis que había en el año noventa y cinco?

Y el dato fundamental: población ocupada. En el segundo y tercer trimestres, a nivel nacional, crecimiento del 3%; aquí, crecimiento del 1%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Con ese crecimiento del 1%, ¿cuándo vamos a situarnos en una tasa de paro...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, vaya concluyendo la intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con esos crecimientos de población ocupada en momentos de crecimiento económico, que ya se nos está diciendo que, si no se aprovechan estos momentos, realmente, para la creación de empleo, tenemos a las puertas unos momentos de depresión económica otra vez.

Y eso, lógicamente, pues, nos lleva a que las circunstancias de tasa de actividad, tasa de ocupación, etcétera, pues, lo que les hemos dicho.

Y un dato, otro dato, otro dato: el número de personas que llevan más de dos años en paro en esta Comunidad Autónoma, sobre el conjunto de los parados, de esos ciento ochenta y nueve mil cien, que decía antes, es el 42%; el 42% —y son datos de la Encuesta de Población Activa, para que no se rasgue nadie las vestiduras—, el 42% de los parados en esta Comunidad Autónoma llevan más de dos años en situación de desempleo. A nivel nacional es un 37%, también un dato escalofriante, pero aquí se agudiza ese dato, se empeora, y ustedes se instalan en esta situación.

Lógicamente, ante esto, no procede que usted nos venga aquí, señor Consejero, a reiterarnos la misma política que ha venido haciendo durante los últimos años, porque lo único que hará será agudizar esta penosa situación y, lógicamente, a lo que nos llevará será a situar a esta Comunidad Autónoma, lógicamente, en el carro del conjunto de las de este país. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. tiene la palabra el señor Consejero de Industria para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, no porque utilice el tono alto de su voz, ni porque utilice expresiones un tanto llamativas, no por eso va a tener más razón; se lo digo desde un profundo respeto.

Y mire, nosotros... Yo no me he presentado aquí presentando un panorama alentador ni fórmulas mágicas. Yo he tratado de describirle la situación real de la Comunidad, para decirle y resaltarle que nosotros no solamente repartimos ayudas —que también lo hacemos—, sino que esas ayudas, sobre las mismas hay un control riguroso y hacemos un seguimiento y una evaluación de esas ayudas. Y es lo que he tratado de darle: de darle datos muy concretos sobre una política de empleo que —a mi juicio— está siendo eficaz, que fue eficaz y que está siendo eficaz, y que, por otro lado, se adoptan medidas y apoyos que están siendo muy efectivos.

Por supuesto que discreparemos entre los planteamientos. Luego, a lo largo de las distintas intervenciones, demostraré que no tenemos tanta discrepancia con res-

pecto a algunos otros dirigentes de otros Grupos políticos, que al parecer coinciden bastante en los planteamientos y en las políticas que estamos aquí utilizando.

Yo le quiero decir que nosotros no engañamos a nadie. Recientemente, hace escasos meses, nos hemos presentado con un programa de Gobierno con una actuación en política económica de la Junta de Castilla y León, y ya ve usted el respaldo político que se ha obtenido. Mire usted, nosotros no engañamos a nadie, eso téngalo... porque, además, no sabemos ni hacerlo y no es nuestro estilo.

Mire, usted tiene razón: no sólo es un problema de Castilla y León, evidentemente. Entramos ahora en ese tema. Usted lo recoge en su intervención. Efectivamente, dependemos de muchas medidas macroeconómicas, de decisiones políticas del Gobierno Central, que —a nuestro juicio—, evidentemente, están confundidas, y que se deben de modificar, y que esperamos que próximamente se puedan hacer otro tipo de políticas desde la Administración Central que favorezcan a las economías regionales. Porque, entre otras cosas, por muchos deseos que nosotros pongamos desde aquí, como esas medidas no se adopten, sinceramente, será muy difícil corregir los temas a los que usted se ha referido.

Usted nos ha venido aquí a introducir una serie de ideas absolutamente desordenadas y —con todo respeto se lo digo— muy demagógicas. Yo le he presentado —insisto— un planteamiento riguroso de la evaluación de las políticas que estamos llevando desde la Junta de Castilla y León y la repercusión que en la creación de empleo están obteniendo. Mire, si por medidas restrictivas entendemos la potenciación del sector público en detrimento de la iniciativa privada, comienzo a decirle que nuestra política, efectivamente, será restrictiva. Pero es que desde el Gobierno Regional —y desde la Consejería— se seguirá apostando por una participación activa en la iniciativa privada; y —no le quepa a usted ninguna duda— ésa es nuestra política.

En segundo lugar, sobre la desprotección social que usted dice, yo creo que coincidiremos todos los miembros de esta Cámara en que... en afirmar que será un ideal que nos gustaría a todos lograr. Pero, mire usted, haríamos un flaco servicio a nuestra Comunidad si, llevados por este afán, fuéramos capaces... fuéramos incapaces de racionalizar o planificar para el futuro estas políticas. Entonces, debemos de ver qué disponibilidades presupuestarias tenemos, porque, en caso contrario, el déficit público originaría medidas o situaciones que serían imposibles de soportar.

Nosotros creemos que las Administraciones públicas deben aportar y deben de favorecer el marco de condiciones óptimas que favorezcan, apoyen y faciliten y alienten la iniciativa privada; y ésa es nuestra política. Por lo tanto, el día que usted tenga la responsabilidad de gobernar, hará muy bien en utilizar otra, pero nosotros

creemos que por ese camino vamos... llegaremos a buen término y estamos obteniendo buenos resultados.

Y, sinceramente, me parece no ajustado a la realidad que nos acuse de un desprecio a la participación social. Mire usted, toda obra humana es mejorable. Los acuerdos industriales podrán ser mejorables. Y, a la vista de la experiencia, habrá temas que habrá que profundizar o que habrá que enfocar de distinta forma. Pero, mire usted, no estoy en absoluto de acuerdo, porque entiendo que el talante que se ha mantenido desde el Gobierno Regional y los acuerdos industriales y el pacto industrial creo que ha dado unos efectos muy importantes para esta Comunidad.

Nosotros no seremos competidores de la iniciativa privada; no queremos un sector público grande, queremos un sector público que preste servicio a las empresas. Y no queremos más. Nosotros, como ésa es nuestra política, por eso la estamos poniendo en práctica.

Con ello, Señoría, quiero decirle que estoy absolutamente convencido de que la política que estamos ampliando en materia económica de creación de empleo es una política acertada, y los resultados que yo le he dado ahí están. Lógicamente, aspiramos a mejorar y aspiramos a que el número de desocupados en nuestra Región sea cada vez más reducido. Pero también necesitamos -porque en ese deseo estamos-, también necesitamos que desde el Gobierno Central se adopten políticas y decisiones que hay que corregir; y me refiero a una modificación del sistema tributario, me refiero a una reducción del coste del dinero, me refiero a una reducción del coste de la energía, me refiero a una política nueva laboral. Es decir, a muchos de los aspectos que usted mismo recoge en su propia Interpelación.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posición, ¿el Grupo Mixto? Renuncia. Grupo Socialista. Señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, usted está vendiendo aquí recetas de los años sesenta para una situación de los años noventa, y así les va a ustedes.

Durante la anterior Legislatura, en toda España la población activa aumentó en medio millón de personas y en Castilla y León disminuyeron cien mil. Y esto no es fruto simplemente de que ustedes no sepan hacer las cosas -que también-, es fruto, pura y simplemente, de que aquí tenemos un descenso vegetativo de la población activa ocupada en el sector agrario, que no compensamos adecuadamente con el crecimiento de la ocupación en la

agricultura y en los... perdón, en los servicios y en la industria.

Pero, en lo que va de Legislatura, la situación no es ni mucho menos de cambio de tendencia; es casi peor. En España, el paro registrado en el Inem creció... perdón, descendió, en el año mil novecientos noventa y cinco, en un 7,5%; en Castilla y León descendió en un 3,5... perdón, en un 4,5%; un 3% menos. Y desde que existen datos de registro de paro en el Inem, en Castilla y León la tasa ha sido menor que en España -desde hace más de veinticinco años-, por la sencilla razón de que el Inem mide el paro de los que demandan empleo por cuenta ajena, y en esta Región hemos tenido siempre una elevada tasa de ocupación por cuenta propia, bien en la agricultura, bien en los servicios, o bien en la industria. Pero nunca ha sido tan bajo el diferencial o la diferencia entre la tasa de paro registrado en Castilla y León que en el resto de España.

Y esto, ¿qué quiere decir? Que, teniendo menos ocupados por cuenta ajena, tenemos ya una tasa de paro que es básicamente la misma que en el conjunto del Estado para las personas que demandan empleo.

En el año pasado, en el año mil novecientos noventa y cinco, la población activa creció en España en más de un cuarto millón de personas; en Castilla y León la población activa continuó descendiendo. Y este tipo de apreciaciones no son apreciaciones que hagamos únicamente los representantes de la Oposición política en el Parlamento. Una voz tan autorizada para ustedes como puede ser el Presidente de la Confederación Castellano-Leonesa de Empresarios, don Elías Fernández Lobato, advertía hace bien pocos días, a finales del año noventa y cinco, que el descenso de la población activa amenaza la recuperación económica en Castilla y León. Y ustedes siguen haciendo lo mismo, es decir, casi nada, por solucionar los principales estrangulamientos, los principales cuellos de botella de nuestra política de empleo.

Porque, ¿qué pasa en Castilla y León que haga que Castilla y León no cree empleo igual que el resto de España? Pues lo que pasa, fundamentalmente, son tres cosas:

En primer lugar, que nuestra tasa de ocupación femenina es muy inferior a la de la media nacional, y ustedes no prevén ni una sola línea concreta de ayudas de la Junta para la creación de empleo entre mujeres.

En segundo lugar, que tenemos, más que en el resto de España, muchas pequeñas y medianas empresas, y que esas pequeñas y medianas empresas no son competitivas, por economía de escala, por inversiones en investigación y desarrollo, por inversiones en diseño, con una economía cada vez más internacionalizada y que adquiere dimensiones mundiales. Y usted no prevén inversiones ni en investigación y en desarrollo, ni en diseño.

Y, en tercer lugar, porque el problema de la financiación afecta más a las pequeñas empresas que a las grandes. Y ustedes no han previsto ni una sola línea, ni una sola peseta de ayudas de la Junta para la financiación de las empresas en Castilla y León.

¿Y qué va a continuar sucediendo en Castilla y León, si continúan con su falta de política económica o su falta de política industrial? Pues lo que va a continuar sucediendo es que la población activa continuará bajando, mientras que en el resto de España está subiendo. Que el descenso de nuestras tasas de paro va a ser inferior al de la media nacional cuando el ciclo económico sea expansivo, y será mayor cuando sea recesivo. Y que el conjunto del peso de la economía castellana, dentro de lo que es el concierto nacional, cada vez va a ser menor, porque no hay razones de política económica nacional que justifiquen la situación de esta Región. El Producto Interior Bruto ha crecido menos que en el resto de España -lo cual se explica sólo porque están gobernando ustedes-, pero la renta disponible de las familias está ya por encima de la media nacional gracias a la política de transferencias de la Administración del Estado. La tasa de paro registrado sigue siendo menor. La tasa de crecimiento económico no es menor que la del resto de España.

¿Por qué no creamos empleo? Porque ustedes siguen prefiriendo la política de "café para todos". Ustedes siguen prefiriendo repartir dinero a las empresas, creen o no creen empleo. ¿A usted le parece razonable, señor Consejero, que una empresa en esta Comunidad Autónoma pueda recibir más de 2.000 millones de pesetas de subvención de la Junta para trasladar su factoría de un solar a otro de la misma ciudad, en el mismo término municipal, y vender, además, el solar en el que estaba antes para construir viviendas con una repercusión de 10.000.000 de pesetas por vivienda? Eso es lo que acaba de suceder en mi ciudad.

Están ustedes dando dinero para mejorar las cuentas de resultados de las empresas; no están ustedes dando dinero a las empresas para crear empleo. Ni controlan que se cree empleo, ni garantizan que se cree empleo, ni es ésa su finalidad. La finalidad de su política económica es repartir dinero, no crear empleo. Y están ustedes consiguiendo el óptimo de su política económica: cada vez reparten más dinero, cada vez invierten menos en infraestructuras, cada vez se crea menos empleo en Castilla y León; pero cada vez algunos grupos -cada vez más reducidos también, porque hasta el Presidente de CECALE tiene que salir a denunciar la situación económica de la Región-, pero algunos pequeños grupos de empresarios están muy contentos con lo que hacen ustedes.

Evidentemente, en esta situación, señor Consejero, por más que se disfracen los guisos con cocina francesa, estos guisos nos siguen pareciendo los de los años sesenta. Están ustedes consiguiendo que Castilla y León sea la gran financiera del crecimiento económico de otras

Regiones españolas; están ustedes consiguiendo que el crecimiento económico de Castilla y León cree empleo fuera de Castilla y León, y cree en Castilla y León desempleo, paro y, lo que es peor, la disminución de la población activa. Tiene usted motivos para sentirse orgulloso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, después de las intervenciones que hemos escuchado, tanto a quien defiende la Interpelación como a los Grupos que ya han fijado posiciones, queremos hacer una primera afirmación, que es que el Grupo Parlamentario Popular entiende por supuesto que, aunque no se debe demostrar nunca conformidad y menos aún complacencia con el trabajo que se haya podido realizar ante un problema tan importante y de tanta gravedad como lo es el del paro, no podemos por menos reconocer los esfuerzos que se hacen desde la Junta de Castilla y León para tratar de resolver, en la medida de lo posible, tan grave desequilibrio social. Y no es menos cierto, Señorías, que la Junta de Castilla y León -y lo quiero decir con letras mayúsculas- se está volcando en tratar de paliar los efectos que el desempleo genera en nuestra Comunidad.

Partiendo de la realidad -como se ha dicho aquí por el Consejero- de que ni existen soluciones mágicas, ni existen tampoco soluciones milagrosas que puedan terminar definitivamente con el paro, y siendo conscientes de que nuestra Comunidad sufre los efectos de la crisis económica generalizada, lo que no podrá negarse -creo- en ningún momento es una voluntad fuerte y decidida de la Junta para afrontar, con fórmulas y actuaciones imaginativas y eficaces, uno de los problemas más graves, como es el del paro que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

La apuesta que ha hecho, Señorías, la Junta por la creación del empleo, por la estabilidad del existente, por la calidad de la formación de los trabajadores, conforman y configuran tres ejes de actuación que, indudablemente y con el diálogo permanente que tiene que existir con los agentes sociales, nos dan un resultado final como lo es del que en Castilla y León se siga manteniendo hoy el índice de paro por debajo del resto de España. Y éste es un dato que yo desearía se tuviese en cuenta.

Y esto, con ser positivo, y esto, con ser verdad, no debe conformar ni al Gobierno Regional, ni a ninguna de las fuerzas políticas o sociales de esta Comunidad Autónoma.

Entiende nuestro Grupo que en el análisis que ha hecho el Consejero en su intervención es, además de

prudente, un análisis esperanzador, y demuestra y deja constancia de la atención que está prestando el Gobierno Regional tanto a la formación en alternancia como a la formación ocupacional, con importantes inversiones que superan los 6.500 millones de pesetas en estas dos fórmulas de empleo, lo que entendemos son una buena prueba de la actuación, cuando menos, decidida y eficaz de la política de empleo de la Junta de Castilla y León.

Son alentadores los datos que el señor Consejero ha expuesto ante esta Cámara con relación a los contratos en prácticas y, asimismo, los relativos al apoyo, a las contrataciones de carácter indefinido, con la transformación de siete mil seiscientos noventa y dos contratos de temporales e indefinidos, con la conservación de dos mil cuatrocientas quince contrataciones de carácter estable, en personas, para acceder o un empleo, o los tres mil puestos de trabajo derivados de la línea de autoempleo.

Los datos son "creemos" una muestra eficaz de una política, aunque no deben de servir de elemento conformador, como decía al principio de mi intervención.

Señorías, mantengo y mantiene el Grupo Parlamentario al represento que se está en el camino más eficaz posible, como mantengo también, y mantiene nuestro Grupo, que es preciso confiar aún más en que nuestra Comunidad tiene capacidad de respuesta para el problema que nos ocupa, y que dieciocho mil empleos, que ha citado el Consejero como resultado directo de las actuaciones que ha relatado en su intervención, son una muestra importante de la actuación decidida de la Junta, a la que hay que exigirle, por supuesto, el máximo esfuerzo para que nuestra Comunidad continúe generando puestos de trabajo, nuestras empresas encuentren apoyo a sus proyectos, y, por lo tanto, podamos conseguir objetivos de pleno empleo.

Señorías, ustedes conocen que el Presupuesto que hemos aprobado hace muy pocas semanas se orienta, decididamente y en todos sus aspectos, a la creación de empleo. Y tenemos el convencimiento de que hay que continuar apoyando a la iniciativa privada y a las empresa de nuestra Comunidad como elementos primordiales en la creación de los puestos de trabajo, y, asimismo, sectores como el turismo y, en general, el sector servicios tienen que contar con más medios económicos, si nos es posible, porque van a ser sin duda los generadores de empleo en nuestra Comunidad.

Relatar por último, Señorías "y no quiero pasarme del tiempo que se me asigna", que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es una Comunidad por supuesto inmersa dentro de la dinámica general de la economía del país. Por lo tanto, no somos un caso aislado; por lo tanto, tenemos y recibimos y somos receptores de los reflejos económicos, de las situaciones económicas, de los desajustes económicos, y tenemos, por supuesto, que sopor-tarlos.

Pero no entiendo ni puedo compartir, Señorías, que aquí haya plena, plena depresión económica "como se ha dicho", porque eso no es verdad, eso no es cierto. Y, por supuesto, mucho menos compartir que el empleo para la Junta de Castilla y León quede relegado a un segundo plano. Eso es una absoluta falta a la verdad.

Por supuesto, Señoría, ha significado usted en su intervención que no confía en la Agencia de Desarrollo. Mire usted, la Agencia de Desarrollo yo creo que usted no la comparte porque no la entiende. Y, en definitiva, nuestro Grupo sí que tiene fe plena en ese instrumento que va a ser el dinamizador de la economía regional, y que, en definitiva, de él vamos a obtener unos resultados muy próximos y entiendo que realmente positivos.

Nos ha imputado también, Señoría "y nuestro Grupo no puede compartirlo", que no hemos hecho nada por la creación del Instituto de Empleo, que no se contempla en el Acuerdo Industrial. Tampoco se ha leído el Acuerdo Industrial, porque eso, precisamente, simplemente es una Enmienda que ha presentado su Grupo Parlamentario en Presupuestos "nos lo ha pedido", creo que en la Sección 02, concretamente en la Sección 02, que yo defendí.

Por lo tanto, Señorías, entendemos que lo que la Junta de Castilla y León está haciendo, lo que la Junta de Castilla y León está tratando, dentro de las posibilidades que tiene la Junta de Castilla y León, es crear el máximo empleo posible. Pero es que no olvidemos "y nuestro Grupo así lo entiende", Señorías, que el tema del empleo es un tema nacional, donde otras Administraciones, como la Administración Central, tienen mucho que decir.

Y, desde luego, ha dicho una cosa muy importante: el Gobierno actual comenzó con un millón de parados y termina con tres millones de parados. Ésta es la política de empleo que se hace por la Administración Central y por el Gobierno que actualmente tenemos.

Yo espero "y no dudo" que, desde luego, el día tres de marzo va a haber otra dinámica totalmente distinta y, sin duda, estas interpelaciones van a tener otros titulares. Muchas gracias.

*(Murmillos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, orden, por favor. Señor interpelante, señor García Sanz, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lamento que no le guste mi tono; es, simplemente, que siento el problema, me identifico absolutamente en la definición que en Izquierda Unida hacemos de la caracterización del problema más grave que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Y por eso, de alguna forma, pues, puede que, de alguna forma, me deje llevar por ese sentimiento a la exposición que he realizado anteriormente, y que no sé si ahora sucederá lo

mismo, pero que yo creo que en absoluto le he faltado al respeto, ni a usted ni a nadie, porque simplemente he puesto más o menos énfasis, pero en el contenido creo que no ha habido ningún tipo de alusión ofensiva para nadie.

Yo creo que sí que se engaña, sí que se engaña cuando se dicen unas cosas en los programas electorales, cuando se dicen unas cosas en los discursos de Investidura, y luego en la práctica política se hace absolutamente lo contrario. Aquí no hay prioridad en el empleo en lo que se hace en este Ejecutivo, ninguna, ninguna. Ustedes lo han dicho: iniciativa privada. Si ustedes mismos lo reconocen cuando, mínimamente, se ponen a hablar: el mercado lo solucionará todo, la iniciativa privada creará empleo. Y si no lo crea, como está sucediendo, ¿qué pasa? ¿Qué hace el poder público correspondiente? ¿Cuáles son las actuaciones, cuáles son las iniciativas? No nos vengan con el rosario de lo mismo, porque esos resultados ya los sabemos.

Es decir, que ustedes mismos reconocen... Es decir, no hay política de empleo, no hay política de empleo porque ésa es su política: no tener política de empleo y dejar que la iniciativa privada cree el que en cada momento suceda... el que en cada momento proceda.

Y yo creo que no ha habido, en absoluto, demagogia por mi parte. Yo creo que he tenido un tono absolutamente respetuoso. Exijo lo mismo. Lo único que he dicho es, con absoluta contundencia, los argumentos que he dado anteriormente para decir que en esta Comunidad Autónoma en absoluto estamos en el camino de solucionar, de aliviar la situación de desempleo, sino todo lo contrario: se está agravando, inclusive con los indicadores más allá del propio mercado de trabajo, que son los poblacionales, que son, lógicamente, los que se quedan aquí, los que -de alguna forma- se intuye cuáles son las posibilidades de mantener la vida en esta Comunidad Autónoma, en ese sentido que decía antes de descenso de la población.

Lo que se comentaba por el Portavoz del Grupo Popular, creo que algunas de las cosas se han contestado. Porque si la Junta está volcada en el empleo, pues qué será cuando no esté volcada. Porque si cuando la Junta está volcada con este objetivo, en la creación de empleo, y tenemos estos resultados, ¿qué pasa cuando no lo esté? ¿Apañados estamos si cuando se vuelca la Junta ante una prioridad consigue estos resultados! Pues mal nos va, mal nos va.

Claro que no existen soluciones mágicas. Nosotros no planteamos que tengan que existir soluciones mágicas, pero sí planteamos alternativas. Y cuando se hace un análisis de cuál es la situación y se sitúan cuáles son las causas de ello, lógicamente, a partir de ahí situamos cuáles son las soluciones. Y consideramos que, lógicamente, el insistir en políticas absolutamente trasnochadas e ineficaces en absoluto nos llevará a la solución.

El decir con absoluta desfachatez y falta de rigor que los Presupuestos del año noventa y seis están enfocados al pleno empleo, no le voy a decir que o usted no conoce los Presupuestos -porque sí que los conoce-, pero, lógicamente, les da un argumento que ni usted mismo se lo cree; ni usted mismo se lo cree que estén enfocados al pleno empleo, cuando los elementos fundamentales de infraestructuras, de inversión, etcétera, tienen unas partidas inferiores, que, descontado del IPC del año noventa y seis, habrá menos dinero líquido para gastar en este año que en el año noventa y cinco, si descontamos lo que son transferencias, etcétera. ¿Cómo con menos dinero va a haber más posibilidades de inversión? ¿Cómo con menos inversión va a haber más posibilidades de generar empleo? ¿En qué quedamos? Seamos mínimamente rigurosos cuando estamos hablando del problema más grave que tenemos en esta Comunidad Autónoma.

Es increíble que se pueda afirmar en esta tribuna que los Presupuestos del noventa y seis están enfocados ni tan siquiera a la creación de empleo y mucho menos al pleno empleo. Eso sí que es absoluta demagogia.

No falto a la verdad cuando digo que se está en una situación de depresión, cuando he dado los datos anteriores, cuando he hecho la referencia de cuáles son los resultados del período noventa y uno-noventa y cinco, con descenso constante de población ocupada, y cuando he dado los datos de los dos últimos trimestres, con resultados similares.

¿Cuál es la definición que tenemos que hacer de crecimiento económico? ¿De qué nos sirve el crecimiento económico si no tienen el elemento fundamental, que es la distribución de la riqueza? Ya sabemos que eso a ustedes, desde el Partido Popular, en absoluto les preocupa la distribución de la riqueza, que, desde nuestro punto de vista, el primer elemento fundamental tendría que ser a través de esa creación de empleo. Si no hay esa creación de empleo en ese primer lugar, difícilmente puede haber esa distribución de la riqueza. Pero eso a ustedes, lógicamente, desde su filosofía política, en absoluto les preocupa, y, por lo tanto, pueden considerar que mientras haya crecimiento económico, hay acumulación de beneficios en algunas manos, pero, lógicamente, eso no se distribuye en el conjunto de la sociedad.

Llegando a este punto, lógicamente, cabría preguntarse: ¿a quién se representa desde este Ejecutivo haciendo esta política? No se representa en absoluto a los trabajadores, ni a las capas populares, ni a aquellas personas que sufren fundamentalmente la situación de desempleo. Representan ustedes a esa minoría ínfima que está instalada en el poder económico, y que, de alguna forma, ustedes les sirven a través de la política que están realizando.

Ustedes, con la inhibición y la política económica que realizan, dejando al mercado que haga, en definitiva, están diciendo que gobierne el poder económico instala-

do, que, lógicamente, no tiene ninguna capacidad de control político. Ésa es la filosofía de su política, el neoliberalismo, el ultraliberalismo llevado a sus últimas consecuencias.

Entiendo absolutamente cuál es la filosofía y cuál es el contenido y la aplicación que debiera haber tenido, dentro del Acuerdo de Desarrollo Industrial, la Agencia de Desarrollo Económico. Pero son ustedes los que se cargan con el desarrollo que están haciendo de la Agencia de Desarrollo Económico, se cargan cuál es el contenido y cuál es la filosofía que debiera tener la Agencia de Desarrollo Económico. No se está utilizando para dinamizar la economía de esta Región, no se está utilizando para lo que en un principio se decía que tenía que ser Agencia de Desarrollo Industrial -luego se le ha llamado Agencia de Desarrollo Económico- para dinamizar el tejido industrial de este país; en absoluto. Como se ha dicho anteriormente, única y exclusivamente para repartir subvenciones sin ningún tipo de control, para eso que se ha dicho anteriormente.

En definitiva, el empleo, lógicamente, es un problema global, de carácter estructural. Pero allí donde hay una capacidad política de incidir ante esa situación, hay que hacerlo; y ustedes, sin embargo, se inhiben ante esa situación. Si se está diciendo, y hemos demostrado con datos, que el hecho del crecimiento económico en la situación que estamos, de innovación tecnológica, no sirve para el crecimiento económico, hay que incidir con medidas políticas en este crecimiento económico a través del reparto del trabajo.

Y ahora, que se está hablando... -sí, señor Aguilar-, ahora que se está hablando en algunos momentos, demagógicamente y con criterios electoralistas, del reparto del trabajo, nosotros desde Izquierda Unida insistimos con absoluta seriedad que el reparto del trabajo entendido, no solamente como reparto de la miseria, como reparto de la riqueza que se genera, como reparto fundamental de esa riqueza en esa creación de empleo es como entendemos que tiene que ser el reparto del trabajo: con reducción de la jornada, con reducción de la edad de jubilación, con eliminación de horas extraordinarias, con la eliminación del pluriempleo, etcétera, etcétera. Es ahí donde hay que incidir para que esa mayor producción que se está produciendo... que se está realizando en nuestra sociedad, realmente tenga y revierta en esa creación de empleo, porque, si no, estaremos en que hay crecimiento económico acumulado en menos manos, pero no consiguiendo que haya una mayor justicia social, que ése también es un mandato que tienen ustedes; que lo pone en la Constitución, que lo pone en el Estatuto de Autonomía, que hay que contribuir hacia ello, pero que a ustedes se les olvida en el momento que llegan al poder.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Ésa es la filosofía en la que hay que caminar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, yo lamento que en todas sus intervenciones tenga que llamarle la atención, pero lleva usted ya dos minutos cuarenta y cinco segundos más. Vaya usted concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pues termino muy brevemente. Lo que desde nuestro punto de vista, de Izquierda Unida, serían las alternativas que había que incidir en el ámbito concreto de Castilla y León.

Lógicamente, he hecho referencia aquí a medidas que en el ámbito nacional inciden en esta Comunidad Autónoma, con las cuales -ya de paso- ustedes están absolutamente de acuerdo: reforma del mercado de trabajo, ya he incidido antes; desprotección social, ustedes absolutamente de acuerdo -incidiendo más todavía-; privatizaciones, lo aplican también aquí en Castilla y León.

Pero hay también elementos que desde aquí, desde este ámbito político habría que incidir en las decisiones que se toman a nivel nacional, pero también aquí, en el ámbito que tenemos, habría que incidir en lo que han sido propuestas de Izquierda Unida de la comarcalización y el desarrollo del Consejo Económico y Social en los ámbitos comarcales, la planificación democrática de la economía, inversiones realmente productivas y no especulativas, y sobre todo sin ningún tipo de control y que vayan realmente a la creación de empleo; auténtico fomento del empleo estable y realmente dedicando dinero a ello, fomentando realmente lo que he comentado antes de reparto del trabajo, de incentivar jubilaciones sin amortización de puestos de trabajo; creación de empleo social; constitución del Instituto de Formación y Empleo como intermediación del mercado de trabajo...

Tranquilos, ¡hombre!, que ya voy terminando.

(Risas.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...potenciar, en definitiva, lo que tiene que ser, desde nuestro punto de vista, un elemento fundamental, que es la empresa pública; dinamizar y potenciar el carácter público, que es, en definitiva, enfocado a ese interés social que, desde nuestro punto de vista, tiene que haber, favoreciendo créditos a las pequeñas y medianas empresas, a innovación y tecnología, y, en definitiva, a mejorar esa protección social, que también beneficiará y contribuirá a esa mayor justicia social. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Procurador. Silencio. Señor Consejero, en nombre de la Junta, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-

DRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. La verdad es que estoy en estos momentos en condiciones de decir que comparto plenamente lo que decía esta mañana mi compañero de Gobierno, de que es usted una especie de dolor. La verdad es que el tono de voz que usted utiliza y la rapidez, esto es algo imposible de asumir. Pero no crea -insisto- en que porque levante el tono de voz o lo diga con mucha rapidez, no por eso va a tener más razón.

Nosotros... Yo como Consejero me sigo ratificando en todo lo que he manifestado en mis anteriores intervenciones. La verdad es que me hago la pregunta de que por qué el representante del Partido Socialista, el que nos está explicando esos diversos datos que usted ha expuesto aquí, y no entiendo cómo estos datos no los transmite usted a otras comunidades autónomas donde lleva gobernando muchos años el Partido Socialista -me refiero a Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha-, en donde el paro es muy superior y se está produciendo, vamos, con un incremento muchísimo más elevado que el de nuestra Región. Por lo tanto, si eso es una fórmula mágica, lo que yo no entiendo es cómo usted no da traslado de los mismos.

Pero es que además, mire usted -porque antes al representante de Izquierda Unida ya le he contestado-, le quiero hacer una referencia a un artículo que aparece en esta semana en un semanario de carácter económico, por el anterior Portavoz de Economía de su Grupo Parlamentario, el señor Zenón Jiménez-Ridruejo. En este artículo habla de las claves de la creación de empleo en Castilla y León. Y, mire usted, yo estoy en condiciones de asumir plenamente lo que dice el señor Zenón Jiménez-Ridruejo, plenamente, plenamente. Creo que no tenemos tiempo suficiente para leerlo, pero les invito a que lo lean, les invito a que lo lean.

Efectivamente, dice el señor Zenón Jiménez-Ridruejo: "Si no cambian las condiciones estructurales, el ritmo de crecimiento de la producción actual no será capaz de generar el empleo necesario para reducir el paro de un modo significativo en los próximos años". Efectivamente. Y tenemos que ir a crear empleo; dado que en el sector agrario se va disminuyendo, tenemos que ir al sector servicios. Y estamos en ello desde la Junta de Castilla y León, en el sector servicios, destinado al mercado. Claro que estamos en ello: en el turismo, en el comercio.

Y dice, después de hacer un análisis, viene a concluir que "las difíciles alternativas pasarían por una ralentización de la intensa reconversión que sufre nuestro sector agrario, por un estímulo decidido e imaginativo de los servicios destinados al mercado, y especialmente por una política selectiva de la recuperación de la actividad industrial y el estímulo. Una combinación muy selectiva de políticas dirigidas a las empresas y a la mejora de la eficiencia productiva. Políticas orientadas al estímulo de

la inversión". Dice: "El resultado final estaría profundamente mediatizado por la evolución de la coyuntura económica nacional, independientemente de los buenos deseos de los Gobiernos Regionales".

Miren ustedes, creo que lo tienen muy sencillo: están gobernando todavía en este momento y pueden dirigirse al Ministro de Economía y Hacienda del Gobierno Central y decirle que cambie las políticas, para que luego, con la política regional que nosotros hacemos, efectivamente, consigamos los resultados que todos... que todos deseamos.

Es decir, que si nosotros damos recetas de los sesenta para los noventa, el anterior Portavoz de Economía está haciendo lo mismo que hacemos nosotros; les invito a que lo lean, porque creo que les será muy ilustrativo.

Mire, nosotros estamos convencidos de que la política que seguimos de la Junta de Castilla y León es la que hay que realizar. Y no sólo los servicios destinados al mercado han de captar ese empleo que está produciéndose en otras reconversiones; reconversiones que desde la Administración Central continuamente están tratando de darlas una agilidad y una rapidez, frente a lo que nosotros pretendemos: cierta ralentización de ese tipo de reconversiones, para permitir, precisamente, el acoplamiento y el reciclaje de esa mano de obra a otros sectores. Y no solamente en el sector servicios destinado al mercado, sino que también pretendemos que el... en esta terciarización necesita un sector industrial que recoja... que recoja, efectivamente, o que mantenga al menos el empleo.

Por lo tanto, Señorías, insisto en que la política que en estos momentos estamos haciendo desde la Junta de Castilla y León, otra cosa sería si, efectivamente, la política que imponga la Administración Central tras unas elecciones, nosotros viéramos... nos viéramos obligados, ante ese cambio, a realizar otro tipo de medidas, a adoptar otro tipo de medidas, que, efectivamente, lo haríamos. Pero, hoy por hoy, tal y como están las cosas, tenemos que adoptar esta política, porque creemos que es la que realmente genera empleo. Y los resultados están ahí, como yo exponía antes. Por un lado, en el sector industrial se está manteniendo el empleo. Efectivamente se está reduciendo en el sector agrario, se está produciendo esa reconversión; estamos apoyando con ayudas y con otro tipo de políticas al sector servicios destinado al mercado, al comercio, al turismo, y queremos que sean los generadores de empleo para compensar estos desequilibrios.

Por lo tanto, Señorías, así como actuamos en la reconversión tan drástica que pretende y ha pretendido y está introduciendo la Administración Central en el sector minero, donde nosotros hemos ido a una reconversión mucho más lenta, creemos que todas estas políticas son las que favorecen la generación de empleo.

Por ello, nos ratificamos en nuestra política económica, en nuestra política de empleo, que sin duda es la que hoy hay que hacer.



Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. A petición de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, se propone al Pleno la alteración del Orden del Día, a fin de debatir a continuación los que figuran como puntos números noveno, décimo y undécimo. ¿Se aprueba la alteración? Muchas gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura conjuntamente a los puntos noveno y décimo, que se acumulan.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sí, señor Presidente. Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de la facultad de disolución de las Cortes por el Presidente de la Comunidad**".

Y el décimo punto del Orden del Día señala: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de la cuestión de confianza**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre del Grupo proponente de estas dos Proposiciones No de Ley, señor Quijano, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que después de la... la fama esta que esta mañana me los... queridos medios de comunicación me atribuían, de alargarme innecesariamente en mis intervenciones, se sorprenderán de la extrema brevedad que voy a tener en ésta. Pero, en fin, ésa es la situación.

Efectivamente, mi Grupo Parlamentario presentó, con fecha cinco de octubre, dos Proposiciones No de Ley, en las que se pide, respectivamente, que se regule, por parte del instrumento Legislativo pertinente, tanto la facultad del Presidente de la Comunidad para disolver la Cámara Regional, como la cuestión de confianza, que, como Sus Señorías saben, son dos temas de índole institucional -a mi entender- que no están contemplados en nuestro Estatuto de Autonomía, pero tampoco están expresamente excluidos, por lo cual entendíamos que cabe perfectamente la posibilidad de que un instrumento Legislativo procediera a regular ambas cuestiones, como ya ha ocurrido también en otras Comunidades Autónomas.

Estando así planteada la cuestión, y habiendo habido ya debates previos en esta Cámara, y distintas posiciones al respecto, estando, igualmente, para llegar a la discusión en este Pleno ambas Proposiciones No de Ley, se le ha propuesto a mi Grupo Parlamentario que estudiara la

posibilidad de que ambos temas fueran objeto de una Proposición de Ley conjunta, por parte de los distintos Grupos Parlamentarios -que, efectivamente, así lo aceptan, según me consta-, para que pueda ser aprobada en el Pleno Extraordinario que celebraremos el día veinticinco, con ocasión del Aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía.

No tengo más que decir, que mi Grupo Parlamentario ha examinado esa petición, que nuestra opinión es, como en tantas otras ocasiones ha ocurrido, que en temas de carácter institucional -como son éstos- es mejor el consenso que cualquier otra cosa.

Y, por tanto, hechas esas consideraciones, procedo a retirar en este momento ambas Proposiciones No de Ley, en la seguridad de que ambas se convertirán en esta Proposición de Ley conjunta que el Pleno de la Cámara aprobará el día veinticinco, con lo cual habremos dado un paso importante... quizá todavía no suficiente, porque hay algunas otras cuestiones que seguramente tendrán que ser consideradas en su momento, como por ejemplo el tema de la iniciativa legislativa popular, según, efectivamente, me consta, pero creo que, en todo caso, habremos dado un paso importante en complementar los mecanismos institucionales que el Estatuto de Autonomía no previó en su momento.

Espero haber respondido a la expectativa de brevedad que ya indiqué. Agradezco, evidentemente, la posición que los demás Grupos han tomado en relación con el asunto. Y reitero que las Proposiciones No de Ley quedan retiradas en este momento.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Socialista. Quedan retiradas las dos Proposiciones No de Ley. Y agradezco el gesto, y desde esta Presidencia impulsaré ambas iniciativas para que sean tramitadas -como bien se dice- en el Pleno Extraordinario que celebraremos en conmemoración del decimotercer Aniversario del Estatuto de Autonomía.

Señor Secretario, proceda a dar lectura al Undécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): En su lugar, Presidente, paso a dar lectura al Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a oposición a la instalación de un cementerio de residuos nucleares y de alta actividad en la Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Esta Proposición No de Ley, que se presenta desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene por objeto pedir el posicionamiento de este Parlamento Autonómico, al igual que ya lo han hecho otros seis Parlamentos de otras seis Comunidades... de otras tantas Comunidades, referido a la oposición a que en esta Comunidad Autónoma se instale un cementerio nuclear.

El origen de esta Proposición No de Ley viene, lógicamente, de las diferentes informaciones que este Grupo Parlamentario ha tenido de prospecciones que se han venido realizando en diferentes puntos de esta Comunidad Autónoma. Se calcula... se tiene información que en torno a catorce puntos de esta Comunidad Autónoma se han realizado prospecciones, para intentar buscar un lugar adecuado por parte de esta empresa, Enresa, en algunas ocasiones directamente y en otras ocasiones subcontratado a través de otras empresas; esto, fundamentalmente, realizado en base al secretismo con que la mayoría de las ocasiones esta empresa "Enresa" realiza sus actividades.

Desde nuestro punto de vista, en primer lugar, sería criticable... y así sería, de alguna forma, en la resolución que se propone en esta Proposición No de Ley: "instar a la Junta de Castilla y León a recabar toda la información que por parte de Enresa se ha realizado en las prospecciones que se han llevado a cabo en esta Comunidad Autónoma, y que de una vez por todas se clarifique ante el conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad cuáles han sido las prospecciones y cuáles han sido los resultados que se han llevado a cabo".

Nos parece injustificable que haya actividades de cualquier tipo que en este país estén al margen del control político, porque inclusive en otras ocasiones se han pedido comparencias y explicaciones por parte de Enresa en el Congreso de los Diputados, y tampoco se han dado resultados satisfactorios.

En ese sentido, dentro de las resoluciones, lo que... se insta a la Junta de Castilla y León a que también, de cara al propio conocimiento de este Parlamento Autonómico y para tranquilidad de los propios ciudadanos, se dé la plena transparencia de las actividades que se han llevado a cabo.

La oposición que desde Izquierda Unida proponemos a este Parlamento Autonómico a la instalación de un cementerio nuclear en nuestra Comunidad viene dada, lógicamente, por el propio peligro que ello conlleva. No hay más que decir que datos técnicos insisten o afirman que estos residuos nucleares de alta actividad tendrían vida "por así decirlo", tendrían radiactividad durante al menos doscientos mil años. Quiere decirse que en aquella comarca, en aquellas localidades donde se instalaría un

cementerio nuclear, estaría condenada de por vida al desierto, estaría condenada de por vida a la falta de desarrollo y, por tanto, a la calidad de vida de esos ciudadanos.

No me extendiendo demasiado, dado que el tiempo no es demasiado. Pero sí decir "y que la propia Exposición de Motivos de la Proposición No de Ley se hace" que desde Izquierda Unida consideramos que hay un origen, lógicamente, de los residuos nucleares, que es allí donde se producen, que es en los cementerios nucleares. Hay una Proposición No de Ley pendiente, de este Grupo Parlamentario también, en la que se plantea el cierre de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, la que tenemos en esta Comunidad Autónoma, y que, de alguna forma, siendo coherentes, lo lógico es que se hubiera planteado "porque inclusive se planteó antes ante el Registro de la Mesa", para que hubiera una correspondencia entre una posición y otra.

Consideramos que la coherencia en contra de los cementerios nucleares tendría que estar... estar en contra de la producción de esos residuos nucleares; por lo tanto, estar en contra de la producción de energía nuclear y, por lo tanto, estar a favor, a medio plazo, del cierre de las centrales nucleares, tal como estamos Izquierda Unida, en base al riesgo que conllevan, en base a todos los riesgos allí donde están instalados y a todos los accidentes que en numerosas ocasiones han sucedido.

Las fases en las que se encuentran en este momento las prospecciones que por parte de Enresa se están realizando, y que este Grupo Parlamentario tiene conocimiento, es de que se ha llevado a cabo lo que se llama el Proyecto de Estudios Regionales, desde hace ya varios años, en la época del ochenta y ocho al noventa, prospecciones en Zamora, Salamanca, Ávila y Burgos. Del estudio de áreas favorable, en torno de situar comarcas de cincuenta a cien kilómetros cuadrados, que se encuentra en los años realizados... entre los años noventa a noventa y cuatro. Que ahora mismo se estarían realizando estudios de las llamadas "zonas favorables", que sería determinar áreas entre seis y diez kilómetros cuadrados; quiere decirse que ya acotando de alguna forma en lugares donde habría que instalar este cementerio nuclear. Y que estamos en ese período, porque se lleva desde los años noventa y cinco a noventa y ocho realizando este tipo de actividades, con la pretensión "en la información que este Grupo Parlamentario tiene, teniendo en cuenta ese secretismo con que Enresa funciona" que para el año dos mil uno se tendría que tomar una decisión, teniendo en cuenta cuál es el saturamiento que ya existe de las llamadas "piscinas nucleares", donde se depositan hoy en día los residuos nucleares, que para el año dos mil uno tendría que estar ya determinado empezar a construir este cementerio nuclear.

Por no extenderme demasiado, decir que, lógicamente, lo que planteamos es que, en coherencia con ese posicionamiento en contra de la energía nuclear por todos

esos riesgos que conlleva y, por lo tanto, en contra de la producción de esos residuos nucleares, desde Izquierda Unida plantearíamos como opción máxima el que a medio plazo hubiera un acuerdo; lógicamente, un acuerdo a nivel nacional. Por eso, lo que se plantea es que se inste a la Junta de Castilla y León para que se realicen las gestiones correspondientes ante la Administración Central, para que se llegue a ese acuerdo a nivel nacional de que, a la vez que se realizan investigaciones en serio -con auténticas inversiones en otro tipo de energías alternativas renovables-, se vaya a medio plazo al cierre de las centrales nucleares. Y, lógicamente, una vez tomadas esas decisiones, habría que ver qué solución se adopta en la ubicación de los cementerios nucleares, de ubicación de esos residuos que hoy en día ya existen.

El pronunciamiento -termino ya con ello, señor Presidente, para no alargarme demasiado-, el pronunciamiento del respaldo popular en contra de la instalación de cementerios nucleares, yo creo que por todos es conocido, ha aparecido reiteradamente en los diferentes medios de comunicación; coordinadora... no solamente de vecinos, de ciudadanos, sino de Ayuntamientos de todas las comarcas donde se tiene conocimiento de que ha habido prospecciones de Enresa para realizar esos cementerios nucleares -me estoy refiriendo en todo momento al territorio de esta Comunidad Autónoma-. Pronunciamiento de Diputaciones de Burgos -por el propio Presidente, señor Vígara-, pronunciamiento de las Diputaciones de Zamora, de Ávila, de Salamanca; de Ayuntamientos de toda la comarca de Sayago, en Zamora, del bajo Duero; de las coordinadoras constituidas... o de la Pisuerga en la provincia de Burgos; de asociaciones de ecologistas -Aedenat, Greenpeace-; del propio Grupo Popular, que tiene presentada una Proposición No de Ley en el mismo sentido de posicionamiento en contra de instalaciones en esta Comunidad Autónoma de un cementerio nuclear; del propio señor Jambrina, Consejero de Medio Ambiente, que se ha manifestado claramente diciendo... de impedir que en esta Comunidad Autónoma se instale un cementerio nuclear.

Y que lo que nosotros planteamos desde Izquierda Unida es que esta... este Parlamento Autonómico, representante de la soberanía popular de esta Comunidad Autónoma, se manifieste en este sentido, instando a la Junta de Castilla y León a que se abran las gestiones desde la Administración Central para abordar la solución de este problema definitivo en contra de la energía nuclear, a favor de que se solucione definitivamente planteando las alternativas renovables. Y, en definitiva, buscando a medio plazo también la ubicación de cementerios nucleares, una vez que se hayan dejado ya de producir los residuos como tal.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para turno en contra, ¿desea algún Grupo Parlamentario fijar posición? Pues entonces pasamos a fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra... Perdón, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, Señoría, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pero nos gustaría hacer una serie de consideraciones, a nuestro juicio fundamentales, en un tema como éste, de tanta trascendencia no sólo para nuestra Comunidad Autónoma -aun cuando estando en el Parlamento de Castilla y León es lo que nos tiene que preocupar-, sino a nivel general.

Nuestra primera preocupación es que este tema es una especie de culebrón que sistemáticamente aparece cada vez que hay una convocatoria de elecciones en ristre. Y esto es una preocupación importante.

Yo recuerdo perfectamente la campaña del ochenta y siete, con el famoso Ipses. Y al Grupo Socialista le preocupa enormemente que con un tema tan importante como es la seguridad de los castellanos y leoneses se pueda jugar como un arma electoral, como un arma arrojadiza, de tal manera que fíjense Señorías cómo está esta situación.

Normalmente, algún grupo ecologista, al que yo creo... o a los que yo creo que hay que agradecer, porque, efectivamente, conceptos como la capa de ozono, los fluoclorocarbonados, y tantos y tantos conceptos que hace media docena de años eran absolutamente ajenos al lenguaje de un ciudadano normal, un ciudadano medio, hoy funcionan, afortunadamente, en casi todos los lenguajes, en casi todos los hogares, en casi todas las tertulias.

Esto demuestra que este tema es un tema en el que la sensibilidad social ha cuajado, porque contiene un elemento de riesgo. Entonces no nos parece a nosotros razonable que periódicamente haya una especie de espada de Damocles, en la cual los ciudadanos digan: ahora va a venir, ahora va a llegar el cementerio nuclear, y pensemos que lo van a poner debajo de nuestra casa o debajo de nuestra cama.

Mire, en este momento existen cuatro Proposiciones -incluida ésta- que se van a debatir en estas Cortes -da la sensación de que hay como una especie de carrera por ver quién es más antinuclear de toda la Cámara-: el Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida la estamos debatiendo hoy; el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos; pero el Grupo Parlamentario Popular también.

Vamos a ver, yo creo que si verdaderamente éste es un tema esencial, hay que afrontarlo con esas características. Yo no es que los quiera comparar, pero sí lo pongo como ejemplo de lo que se podría hacer.

Un tema como el del terrorismo, los distintos Grupos políticos han sido capaces, hemos sido capaces de sentarnos sobre una mesa, llegar a unos acuerdos y someternos a unas normas que valen para todos; y hemos dejado el tema fuera de la campaña electoral. El tema de las pensiones también, ahí está el Pacto de Toledo. ¿Por qué no podemos llegar también aquí a un acuerdo de este tipo?

Yo me pregunto: ¿por qué esa especie de hipocresía social en la que estamos metidos? ¿No existen en este momento actividades nucleares? Pues, si existen actividades nucleares en nuestro país, habrá residuos; y si hay residuos, habrá que buscar solución a los residuos. Entonces, no entendemos nosotros cómo no es posible que los distintos Grupos políticos que estemos en este momento buscando quién es el más antinuclear.

Y entonces, en este sentido, nuestro Grupo político quiere fijar un par de consideraciones. En primer lugar, me gustaría decir que el Gobierno Socialista del Estado fue el que propuso y promovió la moratoria nuclear. En este momento estamos en moratoria nuclear; me parece que es un elemento esencial. También el Grupo Socialista, el Gobierno Socialista del Estado firmó convenios para que no se entierren los residuos nucleares en las plataformas continentales marinas; creo que es otro elemento importante.

Pero, es más, nuestra política entendemos nosotros que tiene que ir en la siguiente dirección: no creemos que los residuos nucleares, por el hecho de que una Comunidad como Castilla y León tenga una población disminuida o tenga una población escasa, tengan que venir aquí. Nuestra Comunidad tiene ya la cuota considerable de lo que es la energía nuclear o la participación en la energía nuclear. Ahora bien, entendemos que aquí hay unas empresas eléctricas que generan unos beneficios, que se benefician de una producción eléctrica y que lo hacen en función de que producen energía eléctrica a partir de la energía nuclear.

Pues bien, habrá que plantearse que los beneficios de esas empresas, una parte al menos, puedan venir a esta Comunidad o a esas zonas que soportan precisamente los elementos negativos de toda la energía nuclear. Como también es importante que esas zonas que reciben ayudas y subvenciones desde la Junta de Castilla y León y desde el Estado precisamente por su condición de persona de zonas afectadas por un elemento negativo, como son las radiaciones nucleares, se planteen, dada que la vida útil de estas centrales tiene una vida determinada y que algún

día tendrá que llegar su cierre, planteemos que desde este momento se empiecen a plantear soluciones para que el cierre de la central no genere además un conflicto social en las zonas. Porque en muchas de estas zonas -estoy pensando, por ejemplo, en la zona de Garoña-, gran cantidad de municipios de su zona están viviendo de alguna manera en función de las actividades que en torno a la central nuclear se genera. Y si mañana se cierra, posiblemente tendremos un problema, además, un problema social, porque habrá que... muchos de los elementos que allí están viviendo ahora, como comercios o como iniciativas de carácter municipal, podían quedar, digamos, malamente paradas ante una ausencia o ante un cierre de la central nuclear.

Entiende nuestro Grupo, por último, que los residuos nucleares en este momento deberían de, en tanto se encuentra una solución mejor, mantenerlos en aquellos lugares donde se generan, porque no es justo... o, al menos, si no es donde se generan exactamente, al menos donde los beneficios de su generación puedan ir y estén encaminados.

Por lo tanto, nuestro Grupo vota a favor de esta Proposición, porque entiende que no debe ser Castilla y León ningún cementerio de residuos radiactivos, ni de alta ni de baja actividad; tiene ya su cuota. Pero nos gustaría que todos los Grupos políticos de esta Cámara pudiéramos llegar a un gran acuerdo, en el cual este elemento desapareciera de las campañas electorales y se pudiera tratar como se tratan otros elementos que son fundamentales para el Estado -como he dicho antes, el terrorismo y las pensiones-, y pudiéramos llegar a acuerdos que nos beneficiásemos todos y garantizásemos que los residuos nucleares, en tanto se encuentra una situación mejor, no andan caminando por esta Comunidad con el consiguiente riesgo para todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor González. Señor Castaño, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la Proposición No de Ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida es coincidente, efectivamente -como se ha dicho-, con otra presentada en esta misma Cámara por el Grupo Parlamentario Popular en gran parte de ella. En ambas se pide que en Castilla y León, el territorio de Castilla y León no sea usado como almacén -que dicen algunos en término eufemístico- o como cementerio de residuos nucleares.

Por lo tanto, Señorías, vaya por delante nuestro apoyo al punto primero de la Proposición No de Ley del Grupo de Izquierda Unida.

Desde todos y cada uno de los puestos de responsabilidad del Partido Popular, desde todos y cada uno, empezando por el Presidente de la Junta, el Presidente

Lucas, siguiendo por diputados nacionales, senadores, diputados provinciales, concejales, se ha dicho que en Castilla y León ya tenemos suficiente carga, ya contribuimos demasiado al desarrollo para que encima, además, se nos castigue –digamos entre comillas– con un almacenamiento de residuos. Esto lo lleva diciendo el Partido Popular desde hace muchísimos años. No usamos el tren de última hora, que sinceramente lo tengo que decir, parodiando a un literato de mi querida ciudad, de mi querida provincia, Gabriel y Galán, en esa novela tan bonita que tiene, "El varón", empieza con "¡me giedin los hombris que son como jembras!", y analiza la historia de un padre que envía a su hijo a la capital a estudiar, y el padre después de unos meses se va a saber qué es lo que el chaval había aprendido. Y le preguntó que le hiciera la cuenta del aceite que le tocaba ese año; y el chaval, después de enrrayar un montón de cuartillas, le dice: "papa, es muy fácil: pi minus erri". Pi minus erri, de verdad, en la intervención de algún Grupo político que a última hora ha cogido el banderín de enganche, quizá porque estamos en elecciones generales. O recordando, quizá, lo que le pasó a algún diputado nacional o a algún diputado provincial, en la comarca de los Arribes de Salamanca, en la comarca de Vitigudino, allá por los años ochenta y siete. Es inexplicable, efectivamente, la postura que en este momento se ha adoptado aquí. Porque yo no sé si al final ha dicho "sí" o ha dicho "no". Nosotros le decimos clarísimamente que no queremos ningún almacén de residuos.

Yo creo que soportamos gran parte de la energía que produce esta Comunidad... el país. Yo creo que Castilla y León tiene una carga altísima que llega a un 35 ó 40%. Y en esa misma... en la producción de esa energía, por supuesto, en la infraestructura que se tiene que montar, qué duda cabe que se llega a un deterioro medioambiental que se lleva a una escala muy grande.

En el punto dos, por supuesto, también Señoría vamos a apoyarle, en el sentido de solicitar información al Gobierno Central. Donde no hay información, aparecen los rumores, aparece el malestar. Y, efectivamente, hoy, ya no sólo en esta Comunidad Autónoma, sino en muchos puntos de España, en el mismo momento que ven a unos geólogos o ven a alguien en el terreno, ya piensan que es que van a poner allí el cementerio nuclear.

Yo creo que, efectivamente, es interesante este punto, es interesante que el Gobierno dé la suficiente información y que, por supuesto, se estudie a los máximos niveles.

En el punto tercero, Señoría, por una cuestión de competencias, estrictamente de competencias. Usted sabe que hay un Plan Energético Nacional, que proviene del Gobierno, que lo tienen que aprobar las Cortes Generales, con el máximo control del Consejo Superior de

Energía Nuclear, que es el que concede o no concede la moratoria en las centrales nucleares, teniendo en cuenta una serie de condicionamientos.

Por lo tanto, nosotros en este punto y por esa cuestión no podemos apoyarle. Somos –y lo hemos defendiendo siempre–, somos fieles partidarios de las energías renovables, somos fieles partidarios de la energía producida vegetal –tanto para... a través de la biomasa–, somos fieles partidarios de la eólica, de las térmicas y demás. Y somos también partidarios de la de fusión, fíjese usted; fíjese qué cosa más curiosa, también la de fusión. Usted sabe que en este –curiosísimo–... que usted sabe también que es una energía limpia, que hoy la están estudiando, y le digo quién: Eugeni Velikhov. No es un oriundo; es un científico extraordinario, que hoy está pues intentando producir en un reactor, intentando conseguir lo mismo que la energía solar, cuando se juntan un núcleo de deuterio y otro de tritio. Bueno, yo... nosotros somos fieles partidarios de todo ello.

Y, por lo tanto, Señorías, cuenten con el apoyo en los dos primeros puntos. Y en el punto tercero, por una cuestión de competencias, no podemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar definitivamente la Proposición, el Procurador proponente tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer a los diferentes Grupos su posicionamiento a favor –aunque condicionado en algunos de ellos con algunos matices–, a favor de la Proposición No de Ley presentada por mi Grupo Parlamentario.

Simplemente decir que desde Izquierda Unida no hemos presentado esto porque haya campañas electorales, porque estén convocadas las elecciones. Esta Proposición No de Ley... Inclusive, hubo otra iniciativa –no sé si recordarán Sus Señorías– de pregunta al señor Consejero, cuando a mediados del año pasado, sobre todo, pues, hubo un mayor conocimiento de las prospecciones que estaba haciendo Enresa, y en ese momento, pues, no había... por lo menos nuestro Grupo no tenía conocimiento de que iba a haber elecciones ni nada por el estilo.

Por lo tanto, no hay ningún afán electoralista por nuestra parte en esto, en esta iniciativa, y además encaja absolutamente con lo que es la proposición, o con lo que es el posicionamiento de Izquierda Unida de manera constante, de cara a la energía nuclear. Y ahí somos absolutamente coherentes en que, por un lado, planteamos a medio plazo el cierre de las centrales nucleares, planteamos el fomento y la inversión en energías renovables; y, lógicamente, ahí en ese contexto es donde planteamos la solución definitiva a los residuos nucleares.

Planteamos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Por favor, se ruega silencio, Señorías. Ocupen sus escaños en silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Lógicamente, el cierre de cualquier centro de trabajo puede conllevar en determinados momentos desaparición de esos puestos. No obstante, lógicamente, la alternativa que nosotros planteamos del cierre a medio plazo de las centrales nucleares, pues, lógicamente, tiene que ir con un estudio de recolocación. Pero, no obstante, no obstante, hay que plantear que, ante un peligro que pueda suponer una fábrica, un centro o, en este caso, una central nuclear, yo creo que hay que priorizar lo que más supone, lógicamente, el empleo en este momento, el paro que se pueda crear. Lógicamente, a pesar de todo lo que insistimos desde Izquierda Unida en ese objetivo, no cabe la menor duda que sería un objetivo menos prioritario.

Desde nuestro punto de vista, el hecho del acuerdo de campañas electorales... nosotros, inclusive, desde Izquierda Unida, no consideramos que hay un acuerdo de silencio "por así decirlo" de cara a las pensiones, a pesar de que se ha firmado "con matices" el Pacto de Toledo, pero consideramos que son elementos que tienen que tener un debate, una profundización y una clarificación ante los ciudadanos de absolutamente todos los temas que se vayan a ejecutar a nivel político a partir del Gobierno que salga elegido el tres de marzo.

Y nosotros, por lo tanto, planteamos que no se trata tanto de ir a acuerdos políticos de reducir elementos del debate a nivel general, en campañas electorales o fuera de ellos. Tampoco creemos que el hecho de debatir cosas en campañas electorales tenga que suponer ningún tipo de deterioro de esos propios debates. Y que, por lo tanto, creemos que, en primer lugar "lo que he dicho", no hay ningún tipo de afán electoralista por nuestra parte, porque lo he demostrado antes en que ha habido iniciativas ya antes y que es una mera coincidencia el hecho de que se vaya a iniciar la campaña electoral con esta iniciativa. Y que ya en otras ocasiones se ha planteado en años anteriores... la representación de Izquierda Unida en estas Cortes ha planteado todos los años iniciativas de cara al cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña dentro de esta Comunidad Autónoma. Y, lógicamente, unas veces habrá coincidido con campañas electorales y otras no, pero en absoluto en ningún caso con una pretensión electoralista.

Así pues, por lo tanto, yo creo que en lo fundamental, lo que se ha expuesto por parte de los Grupos Parlamentarios, estamos de acuerdo unos con una exposición de motivos, otros con otra exposición de motivos.

Nosotros, desde Izquierda Unida, lo que queda reflejado ahí, en la Proposición No de Ley, sí que, de alguna forma, de cara a conseguir ese consenso del conjunto de la Cámara, que sería el primer objetivo de un pronunciamiento de este Parlamento Autonómico, al igual que lo

han hecho otros seis en el conjunto del país, de posicionarnos claramente en contra de la instalación en esta Comunidad Autónoma de un cementerio nuclear, estaríamos, de alguna forma, de acuerdo con aceptar la Enmienda Transaccional "por así decirlo" que nos dirían... que se nos ha hecho... se nos ha manifestado por parte del Grupo Popular.

Y, en este sentido, no tendríamos nada más que decir. Simplemente agradecer a todos los Grupos el apoyo a esta Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Procurador. Se someten a votación, conjuntamente, los puntos uno y dos de la propuesta de resolución. ¿Se pueden aprobar por asentimiento ambos puntos? Se aprueban.

Se somete ahora a votación el punto tercero de la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Perdón, señor Presidente. Nosotros entendemos que, al final del debate, en la fijación de posición, el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida ha retirado el punto tercero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues entonces queda retirado, y no se tiene que someter a votación, ¿no?

¿El punto tercero de la propuesta de resolución queda retirado?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirado. Y el uno y el dos han sido aprobados por asentimiento. Se acabó. De acuerdo.

Recuperamos el Orden del Día normal, y pasamos a debatir el séptimo punto, que enunciará el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política sobre el sector minero y reactivación socioeconómica de las cuencas mineras, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor. Para la presentación de la Moción, en nombre de Izquierda Unida, señor Conde Valdés. Cuando quiera, Señorías.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La puesta en marcha, por parte del Gobierno Central, de un nuevo Plan de Ordenación Minera denominado "Nuevo Plan de Ayudas al Carbón" para el período noventa y cinco/noventa y siete, va a suponer una etapa decisiva para el futuro de nuestro sector en la Comunidad, porque hay que tener presente que el objetivo del Gobierno Central es ir más allá de la propia Directiva comunitaria -la 3632/93, de veintiocho de diciembre-, porque, a decir verdad, lo que pretende el Gobierno Central es reducir nada más y nada menos que un veinticinco por ciento la producción de carbón nacional.

Teniendo en cuenta esta premisa, en Castilla y León nos podemos encontrar con que en estos momentos está peligrando la viabilidad de treinta y tres empresas, y peligran nada más y nada menos que dos mil puestos de trabajo directos; si contamos los indirectos, pues, evidentemente -como ya saben Sus Señorías-, habría que multiplicar por tres coma cinco.

Frente a esta situación, la Junta de Castilla y León debe de elaborar un nuevo Programa de Actuación Minera, en la perspectiva no solamente de mantener el actual volumen de empleo, sino también para tratar de reactivar la situación económica que existe en las cuencas.

Pero es evidente que para hacer una ordenación adecuada del sector, en la perspectiva de hacerlo más viable y competitivo y sobre todo en la perspectiva de mantener volumen de empleo, pues es fundamental el tener un plan único, un plan coordinado conjuntamente con la Administración Central. No pueden existir dos planes totalmente diferenciados y distintos. Eso no puede ser. No puede ser que la Administración Central elabore un nuevo Plan de Ordenación Minera -aunque eufemísticamente lo denomine un "Nuevo Plan de Ayudas al Carbón"- para los años noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete, y la propia Junta de Castilla y León elabore un nuevo... o un nuevo Programa de Actuación Minera y diga que es para los años noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve y año dos mil. Porque, evidentemente, en estos momentos, todas las ayudas al carbón se están haciendo a partir de la tarifa eléctrica. A partir del noventa y siete todas las ayudas de la Administración Central tienen que figurar en los Presupuestos Generales del Estado, y, por tanto, a partir del noventa y siete se va a dar una situación muy distinta a la que se está produciendo de aquí o se va a producir de aquí al noventa y siete.

Por tanto, desde nuestro Grupo tampoco entendemos la pretensión de la Junta de hacer un programa hasta el año dos mil. En todo caso, habría que hacer, conjuntamente, las dos Administraciones un programa hasta el año noventa y siete, y a partir de ahí, cuando el Gobierno Central fije cuáles son las ayudas que desde los propios Presupuestos se van a establecer para el carbón, a partir

de ahí discutiríamos un nuevo Programa de Actuación Minera.

El pasado dieciséis de este mes, el Ministro de Industria y Energía, el señor Eguiagaray, bueno, pues presentaba en León la aprobación de nueve proyectos que habían sido aprobados porque se habían acogido al Real Decreto del veintiocho de diciembre que el propio Miner había aprobado, e inauguraba, además, pues una Oficina de Promoción Industrial.

Bajo nuestro punto de vista, bueno, pues se trataba un poco de presentar en sociedad ese nuevo Plan de Ayudas al Carbón, que en base al 0,5% de la tarifa eléctrica, pues, se habla que es posible una inversión de 10.000 millones de pesetas por año durante los años noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete, con las diferentes... bueno, añadiéndole, inclusive, las diferencias de IPC.

Pero desde nuestro Grupo creemos, o entendemos, que no nos podemos engañar: una cosa son las buenas intenciones y, después, otra cosa son las realidades concretas. Porque al margen de los aspectos positivos, que nosotros sí reconocemos en esa nueva Orden de Ayudas que ha declarado la Administración Central, entendemos que estas ayudas también han llegado tarde y no las podemos dar como un hecho consumado; es decir, para hablar en castellano y que se nos entienda: no nos lo creemos hasta que no lo veamos.

Porque, tal como se ha presentado ese nuevo Plan de Ayudas, y desde una perspectiva de desconfianza, por aquello de que el Gobierno plantea reducir si ningún tipo de rubor el veinticinco por ciento de la producción nacional de carbón nacional, pues, podemos entender que es un caramelo envenenado, más que nada para buscar, posiblemente, un efecto electoral para el próximo día tres de marzo, que para buscar una solución real a los problemas del sector -vuelvo a repetir-, reconociendo los aspectos positivos que en ese Programa de Ayudas ha planteado la Administración Central.

Porque vuelvo a incidir en que no se puede olvidar que uno de los objetivos esenciales del Gobierno Central es reducir producción de carbón nacional, y, por tanto, eso significa eliminar cupos y, por tanto, cerrar empresas.

Porque, miren ustedes, no se puede seguir cometiendo el error de seguir invirtiendo en más polígonos industriales. Si nos sobran polígonos industriales; si lo que hace falta son empresas... Me refiero polígonos industriales en las cuencas. Yo creo que las inversiones había que encaminarlas en la construcción de vías de comunicación, la construcción de infraestructuras de servicios de todo tipo; y sin estos dos elementos, e inclusive una buena política, o una política acertada de formación, no es posible la reindustrialización de las cuencas mineras. Y esto es un hecho absolutamente claro. No quiero recordar el fracaso de la reindustrialización de Sabero.

Por lo tanto, yo creo que éstos son los tres componentes básicos, y nosotros pensamos que es sobre lo que hay que incidir.

Se crea una Oficina de Promoción Industrial. La pregunta sería: ¿para qué se crea una Oficina de Promoción Industrial? Pues, en definitiva, por pura lógica, sería para aprobar todos aquellos proyectos que fueran mínimamente viables. Pero es que la realidad es que ya están hechos todos los procesos de estudio. Es decir, aquí lo que sobran son estudios, porque los estudios están hechos absolutamente todos. Ya sabemos los males que aquejan las cuencas mineras. Los estudios están hechos ya desde el año ochenta y ocho/ochenta y nueve. Por tanto, lo de las Oficinas de Promoción Industrial queda muy bien de adorno, pero -vuelvo a repetir- lo más importante es que exista una voluntad política de llevar esos estudios a la práctica.

Por tanto, nosotros decimos que los estudios aquí sobran, porque todos los estudios están absolutamente hechos.

Pero mientras esto ocurre, la Junta dice tener, o dice que va a poner en marcha un borrador -habla de un borrador-, un borrador de un nuevo Programa de Actuación Minera hasta el año dos mil, y también manifiesta que sería positivo coordinar los trabajos con la Administración Central. Pero nosotros pensamos que, aparte de las declaraciones de buenas intenciones que el propio Consejero o representantes de la Junta han hecho a los medios de comunicación, yo creo que, en este aspecto, tampoco hay una disposición clara a acabar de una vez por todas en presentar ese Programa de Actuación Minera. Yo creo que, bueno, se lleva hablando del Programa de Actuación Minera de la Junta desde... pues yo qué sé, desde noviembre, cuando se discutió aquí, en un Pleno, precisamente, una Interpelación, se dijo: "inmediatamente".

Bueno, el caso es que la Junta tampoco ha sacado a la luz ese Programa de Actuación Minera y está reclamando y está demandando que es necesario una coordinación entre las dos Administraciones para que eso lleve a buen término.

Pero si la realidad es que, por una parte, la Administración Central ya ha lanzado su nuevo Programa de Ayudas al Carbón, la Junta -por su parte- ha retrasado el trabajo de elaboración de un nuevo Programa de Actuación Minera, nos estamos encontrando con una realidad no deseable para el futuro del sector, y es que no pueden existir dos modelos, dos proyectos distintos en la nueva fase de ordenación minera.

Y es por esta razón por la que al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentaba esta Moción, muy escueta, muy sencilla y muy concreta, y es que se inste a la Junta de Castilla y León para que constituya forme un equipo de trabajo o de elaboración -me da lo mismo-, conjunta-

mente con los agentes sociales, con los agentes económicos, con los Ayuntamientos mineros, en la perspectiva de coordinar los esfuerzos de elaboración y los esfuerzos económicos, conjuntamente con la Administración Central, y constituir de manera conjunta una comisión de seguimiento para su posterior cumplimiento del acuerdo ese definitivo, si es al que se llega.

Y ése es, en concreto, el resumen y la concreción de nuestra Moción que presentamos hoy para aprobación en este Pleno. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Conde. Para turno en contra, tiene la palabra el señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Esta Moción del Grupo de Izquierda Unida tiene, efectivamente, como antecedente inmediato su propia Interpelación en estas Cortes, no hace muchas semanas.

Con motivo de aquel debate, el Consejero de Industria aportó, en una extensa intervención, una valoración de los resultados de la Ley de Actuación Minera mil novecientos noventa y dos-noventa y cinco, con algunas puntualizaciones muy importantes y bien cuantificadas, que si bien en aquella ocasión parecieron no dar satisfacción al señor Conde Valdés, creo que sí contribuyeron a perfilar y clarificar el modo y los límites de intervención de la Junta de Castilla y León en ayuda del sector y comarcas mineras.

Por mi parte... terminaba diciendo en aquella ocasión que lo único que el Grupo Parlamentario Popular no podía aceptar era la ineficacia de esas medidas en el orden social, pero haciendo una advertencia también, y es que pretender interferir en políticas claramente jerarquizadas, como son las que se aplican en este momento en el sector minero, podría resultar no sólo inútil el intento, sino además, evidentemente, difícil. Esta afirmación no es una resignación, es una llamada al sentido práctico.

Y quiero agradecerle, señor Portavoz, las numerosas oportunidades que ha dado para el debate, tanto en Comisión como en este Pleno de las Cortes, al traer asuntos relativos a la minería. Pero, apelando a ese sentido práctico, debo decirle que lo más importante en este momento creo que es que todos actúen utilizando con alguna destreza los instrumentos que cada uno tiene en su mano. Por ejemplo, quien tiene la facultad de hacer normativa, el concentrarla; quien tiene la posibilidad de favorecer la descentralización de iniciativas, que lo haga; y quien tiene la facultad de coordinar, que lo haga, también, para aplicar esos recursos.

Desde la fecha de su Interpelación, la Junta de Castilla y León -como bien adelantó en aquel momento el Consejero- ha reafirmado la constancia de que existe una Ley, en forma de borrador, para el período mil novecientos



noventa y seis-dos mil. Igualmente se ha constatado que existe un Decreto por parte del Ministerio de Industria, el 223/95; se conoce la Orden -al menos extraoficialmente, por alguno de Sus Señorías- que lo desarrolla y la Resolución, que a su vez especifica algunos puntos de esa Orden.

Por lo demás, sabemos todos que continúa su marcha imparable la tan citada 3632, decisión CECA, que va camino de los objetivos de la reordenación impuestos por la Comunidad Europea.

Todos estos datos justifican la posición de mi Grupo respecto a esta Moción.

En todos estos textos citados se constata una preocupación -que no por serlo por parte de otros disminuye la nuestra-, en el sentido de que da la sensación de cada vez se pone más evidente una repercusión social, próxima, en los territorios bien definidos de esta Comunidad, que nos permite augurar el acercamiento de momentos graves e importantes, que urgen a todos a tomar conciencia y decisiones.

También en estas últimas semanas se ha arrojado luz sobre la creación de un fondo de disponibilidades financieras, equivalente al 0,5% de la facturación eléctrica anual, lo que supondría crear con carácter estable unos recursos que en este momento o son inexistentes, o son indefinidos. Esos recursos, que estarían en manos del Ministerio de Industria, irían destinados a localizar y generar inversiones empresariales y a equipar socialmente las zonas afectadas por la reconversión minera.

Ciertamente, podría parecer, a la vista de su Moción y de todo esto que estoy diciendo, que bastaría con que la Junta de Castilla y León sumara sus recursos, los de esta Comunidad Autónoma, por una parte y que hiciera coincidir los textos de su Ley, de nuestra Ley próxima de Actuación Minera noventa y seis-dos mil con los del Decreto citado, es decir, con los criterios de la Administración Central.

De modo que, manejando esos recursos por ventanilla -el Ministerio-, destinándolos a quien tiene previsto destinarlos, es decir, las propias empresas eléctricas para financiar sus stocks, las propias empresas mineras para el suplemento de precio del carbón y las propias zonas mineras para su reindustrialización, daríamos por cubierta nuestra responsabilidad.

Pero entiende mi Grupo que es el momento de reforzar la autoridad del Gobierno de esta Comunidad Autónoma para que no siga siendo ignorada, sino reforzada, como le digo. Coordinar... Quizá dentro de unos meses resulte más fácil, pero hasta ahora lo cierto es que la Junta de Castilla y León nunca ha dejado de aceptar el criterio de complementariedad. Y que, por otra parte, la nueva Ley de Actuación Minera va a coincidir, fundamentalmente, en las líneas generales de actuación en esas

zonas, de cara... yo no sé si una reindustrialización, pero sí a una reactivación económica; y alguna vez tendremos que matizar la diferencia de unos términos y de otros, porque ya se ha hablado aquí antes, hace un momento, cuando se hablaba de creación de empleo, que no todo son chimeneas de cara al futuro.

Negociar mesas... a través de mesas o de comisiones no puede ser una novedad a partir de hoy. El borrador de la nueva Ley de Actuación Minera se ha presentado hace unos días -creo que fue el día diecisiete- a la Comisión Regional de Minería, y en ella sabemos que están representados los agentes económicos y sociales, los ayuntamientos mineros -por cierto, sólo los de León- y la propia Administración Regional. Este borrador prevé la creación, por otra parte, de una comisión coordinadora de la actividad o de la actuación de las Consejerías, de las diferentes Consejerías en esas zonas -que sabemos que es una cuestión que ha dado lugar aquí a malentendidos, puesto que aquello que no se llama actuación minera, aunque se aplique en zonas mineras, algunos grupos se resisten a entender que es una intervención positiva de cara a su desarrollo-.

Por lo tanto, creo que esa Ley, que no contiene nada que obstaculice, interfiera o desvíe la posibilidad de coordinación con la Administración Central, se perfila a expensas de que se tramite en estas Cortes como un instrumento útil y un complemento a la voluntad política y a los recursos del Ministerio -y ésta es la parte más importante-, que no corresponde a esta Comunidad decidirla, pero sí exigirla.

Es el carácter de comarcas mineras lo que hace que hoy estemos hablando aquí de ellas, comarcas mineras castellano-leonesas. Y, por lo tanto, no es extraño que desde aquí, con toda legitimidad, se defienda que el Gobierno Regional exija al Ministerio que coordine con el Gobierno de esta Región sus actuaciones en esas comarcas, que -como digo- esperan la mayor eficacia en la aplicación de los recursos.

Me parece, por lo tanto, que no es necesaria su aprobación, aunque le oculto que sí sé lo que sería bueno que ocurriera dentro de poco a nivel nacional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Portavoz del Partido Popular, permítame que le diga en lenguaje cheli "me tiene usted alucinado". Porque el día de la Interpelación yo tampoco quise dar una visión negativa; simplemente los datos que reflejaban los incumplimientos que, bajo nuestro punto de vista, eran graves en cuanto a la incentivación de las empresas, vías de comunicación, seguridad minera, etcétera, etcétera. Tampoco voy a hacer, evidentemente, porque aquí no procede, rememorar la intervención en la Interpelación.

Pero hay una cosa clara: el señor Consejero vino a quejarse y a decir: "Es que no me hacen caso en la Administración Central, es que el señor Ministro no me recibe". Es que nosotros estamos a favor de coordinar los esfuerzos, y estamos a favor de que exista un solo Proyecto de Ordenación. Y usted me viene a decir ahora que no, que bueno, que hay que respetar las distintas competencias de las administraciones y que "textual" "que hay que recuperar la autoridad política de la Junta". Pero bueno, ¿cómo vamos a recuperar nosotros la autoridad política de la Junta!, si es precisamente la Junta la que no quiere recuperar su autoridad, porque está diciendo: eso es un marrón que yo no me lo trago, que lo organice la Administración Central porque yo no me quiero implicar en eso.

Claro, la Administración Central podemos decir que se quiere cargar la minería, podemos aludir que no están a favor del carbón; pero, por lo menos, ha puesto en marcha un Plan de Ayudas y está hablando de un dinero, está hablando de 10.000 millones, que yo desconfío; yo he dicho: yo hasta que no lo vea, no lo creo. Pero, en todo caso, ustedes es que no están dispuestos absolutamente a nada. Eso sí, utilizan el victimismo, están diciendo permanentemente que la Administración Central no cuenta con ellos; y cuando se trae aquí una iniciativa, en la perspectiva de que esta Cámara apruebe una resolución para exigir a la Administración Central, que es su obligación, de sentarse a negociar con la Junta (porque, entre otras razones, la Junta tiene todas las competencias en materia industrial). ¿Quién va a industrializar las cuencas mineras, la Oficina de Promoción de la Administración Central o nosotros, en este caso la Comunidad Autónoma, la propia Junta de Castilla y León, asumiendo su responsabilidad, tendrá que, a través de esa Agencia famosa de Desarrollo Económico, propiciar el desarrollo industrial de las comarcas? Será la Junta, no será la Administración Central.

Entonces, si la Administración Central está dispuesta a dar unas contrapartidas, a poner encima de la mesa unas contrapartidas económicas, lo lógico es que la Junta, a través de sus propios Presupuestos, ponga la suya; se unifiquen los criterios y los esfuerzos financieros y se pongan en marcha aquellos proyectos, que ya están elaborados "como dije antes", y nos pongamos en marcha.

Otra cosa es que ustedes tienen miedo, por los incumplimientos que han hecho en el anterior Programa de Actuación Minera. Porque llevan ustedes ocho años haciendo el Eje Subcantábrico y todavía no se ha hecho nada. O sea, que yo no entiendo su intervención diciendo que está muy bien la Moción, que estamos más o menos de acuerdo, pero que es necesario, bueno, pues que cada uno utilice sus propios mecanismos. Yo creo que lo que están demandando todos los ciudadanos "y el sentido común" es que, si tanto la Administración Central como la Junta están a favor de la industrialización de las cuencas

mineras, de la reactivación económica, de la defensa del carbón, se pongan las dos Administraciones de acuerdo en hacer un plan conjunto, y hacer un esfuerzo unitario en cuanto a los recursos económicos que hay que destinar. Pero no se puede volver a decir que la Administración que haga su política, que nosotros haremos la nuestra, porque la Junta lo que va a hacer es una labor complementaria a la que está proponiendo la Administración Central. Mire, eso no se lo cree ni usted.

Y por tanto, yo estoy absolutamente disgustado, y yo espero que no haya ningún problema. Pero además le voy a decir otra cosa: no es cierto "y esto me duele decirlo en esta Cámara, porque me merece un respeto", no es cierto que el día diecisiete se haya reunido la Comisión Regional de Minería. Otra cosa es que se haya reunido alguna parte. Pero yo tengo constancia "y no quiero denunciarlo en esta Cámara, porque es de mal gusto" que miembros natos de la Comisión Regional de Minería ni siquiera se les avisó para la reunión; y si quieren ustedes, yo les doy pruebas, porque no me gusta mentir; tampoco le llamo a usted mentiroso, porque a lo mejor usted no se ha enterado. Pero en la Comisión Regional de Minería del día diecisiete, miembros natos de esa Comisión ni siquiera se enteraron, y están absolutamente, también... un poco frustrados, porque se enteraron de la reunión de la famosa Comisión Regional de Minería por los medios de comunicación, pero no participaron. Y yo lo haré público, pidiendo el permiso, evidentemente, de aquellas personas; yo, sin autorización, no puedo decir aquí los nombres, pero yo les constato que no hubo tal reunión. Otra cosa es que ustedes traten de "vender la moto" "entre comillas" de que ustedes ya tienen el Plan hecho, que han consultado con los sindicatos, con los ayuntamientos mineros; pero no hay nada de nada.

Y yo, me da la sensación de que si ustedes no apoyan esta iniciativa es porque ustedes, absolutamente, no tienen ninguna voluntad, ningún interés de trabajar de manera coordinada con la Administración Central, que eso es de lo que ustedes se están quejando permanentemente.

Y como no quiero marear más a Sus Señorías, porque ya está todo el pescado vendido, pues no tengo más que decir. Y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para duplica, señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Tengo en mi mano el acta de la reunión del día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis, que termina diciendo que "sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las catorce quince, del día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis", con la presencia de tres representantes de Castilla-León, dos representantes empresariales, uno de los Ayuntamientos mineros leoneses, uno de Comisiones de Obreras y uno "decía" UGT.

Y en otro de los párrafos del acta de ese día dice que "por todo lo anterior, los miembros del Comité Permanente...", "los miembros del Comité Permanente de la Comisión Regional de Minería están básicamente de acuerdo con el borrador del Proyecto de Ley presentado..." -de actuación minera, se refiere- "...comprometiéndose a enviar con carácter urgente cualquier nueva sugerencia, si hubiese lugar".

Dicho esto, voy a... voy a terminar diciendo que me ha entendido mal cuando he dicho "reforzar", el momento es importante para reforzar la autoridad del Gobierno Regional desde estas Cortes, en el sentido de pedir que ya que los fondos se van a recaudar de una tarifa eléctrica hasta el 5% para esos otros fines que he dicho, de stocks y suplementos de precio, pero hay un 0,5% destinado exclusivamente a la reindustrialización de zonas mineras. Y yo he tenido acceso igual que... creo que cualquier otro Portavoz ha podido tenerlo, a los borradores que desarrollan ese Decreto. A mí me parece que quien recauda y pretende convertir en ventanilla única la Secretaría de Estado de la Energía, a través de la Dirección General de Industria, y del dinero que obtiene para ese fin lo obtiene de la tarifa eléctrica -facturación anual-, debe tener en cuenta que tiene las competencias de actuar precisamente en ese campo de donde obtienen los recursos. Y lo que estamos diciendo es de una lógica tan simple, que yo creo que extenderme más es ofender los conocimientos de Sus Señorías.

Por lo tanto, me ratifico que bienvenido sea todo el apoyo para que esta Comunidad, su Gobierno y sus representantes, puedan coordinar la distribución de esos fondos, por el interés de las comarcas de esta Comunidad.

Y, por otra parte, decirle que "recuperar la autoridad" en ningún momento lo ha dicho este Portavoz.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Rojo. Para turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señorita Farto, recordando al Grupo Parlamentario Mixto que el tiempo se divide entre los dos componentes. Gracias.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y prometo mucha brevedad.

Quiero agradecer al señor Conde su esfuerzo manifiesto y constante por defender algo tan importante para los leoneses, aparte de también para otros ciudadanos de esta Comunidad, como es la minería.

Pero parece ser, señor Conde, que nadie o muy poca gente le hace caso; por lo menos, no le hacen caso aquellos que tienen la fuerza.

Cierto es que hace falta coordinación en el tema minero y que no está existiendo esa coordinación. La verdad ya se ha dicho muchas veces: falta inversión; es necesario que esa inversión se haga para que se creen infraestructuras, única forma de salvar las zonas mineras; hay una dejación por parte de las Administraciones, sobre todo, también, por parte de la Administración Central; las zonas mineras, las cuencas mineras están abocadas a la desertización si pronto no se toman medidas urgentes; es necesario que las eléctricas se impliquen en la reconversión. Y tantas y tantas cosas que siempre hemos dicho.

Pero la verdad es que a nadie parece importarles la minería, porque solamente somos capaces de tocar el tema de forma superflua diciendo aquello... diciendo aquello que pensamos que debemos decir y que tenemos que decir para que nadie se escandalice, porque hay temas escabrosos de tocar.

Todo esto no es más, de nuevo, que una puesta en escena y fuegos de artificio, porque la verdadera cuestión no se está tocando. Y la verdadera cuestión es que, desde el Gobierno Central, de alguna manera, se está yendo a una política del monopolio en la minería, de forma que si un día esa minería fracasa, no sea un coste político para ningún partido en concreto.

Yo sé que ustedes, señores de la Junta, no son totalmente culpables de este tema y que hay un Gobierno que está por encima de ustedes. Pero lo que es cierto es que tienen la responsabilidad, la grave responsabilidad de gobernar hoy a castellanos y a leoneses. Y que mientras ustedes no tomen una parte y una postura activa en este tema están, en este caso concreto como en otros más, entrando en connivencia con el Gobierno Central. No serán culpables de acción, pero sí de omisión.

Por tanto, esta Procuradora va a apoyar la Moción de Izquierda Unida, como no puede ser de otra manera. Pero ruego al Partido Popular, en este caso, que reconsidere su postura y que tenga en cuenta que hay que tomar medidas para solucionar el tema.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señorita Farto. Señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente. Señorías.

El día veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco comenzó la tercera reconversión minera, se llame como se llame o la llamen como la llamen. Una reconversión minera que tiene dos claros objetivos: el primero, cerrar empresas, que se produzca menos carbón; y, el segundo, reactivar o reindustrializar las cuencas mineras.

Evidentemente, es a la Administración Central a la que le corresponde el protagonismo, para bien o para mal -hasta ahora ha sido para mal-, de esta tercera reconversión minera. Y, por consiguiente, aquí nos planteamos: ¿y qué pinta la Junta? ¿Y qué pinta el Gobierno de esta Comunidad Autónoma en esa reconversión minera? Pinta mucho. Sin perjuicio de las competencias que la Administración Autonómica tiene en materia de minería -que las tiene, aunque no son muy importantes-, tiene la capacidad de presionar a la Administración Central como anteriormente no ha hecho, de presionar en muchos aspectos. Por ejemplo, de exigir a la Administración Central que se le dé el mismo trato a la minería privada que a la minería pública: a la minería privada del carbón de la provincia de León, y también de Palencia, que a la minería pública asturiana. Es que en León se produce, con menos trabajadores, más carbón; y en Asturias, con más trabajadores, se produce menos. Pero allí no se está procediendo a una reconversión tan salvaje como se viene... o como viene ocurriendo en la provincia de León.

Pero, es más, puede presionar para que el reparto del dinero de la reconversión se haga con criterios de proporcionalidad, en relación a la producción y en relación al empleo; no olvidemos que estamos hablando de reconvertir, Señorías, la minería privada. Que el 90% de la minería privada del carbón de este país está en la provincia de León, y, probablemente, el 95% en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por tanto, saben Sus Señorías que ese Decreto de veintiocho de diciembre destina una partida importante de ayudas económicas. Pues bien, que el 90% o el 95% de esas ayudas se queden en las cuencas mineras de León y también en las de Palencia; es otro de los motivos de presión que tiene la Junta y que debe de ejercitar frente a la Administración Central.

Que no permita la Junta que la falta de solicitudes conlleve a la pérdida de subvenciones, como ha venido ocurriendo hasta ahora. Saben -y se ha hablado aquí- que hay un 0,5% de la tarifa eléctrica que se va a destinar a reactivar las cuencas mineras. Pues bien, que ese 0,5% quede en su integridad en las cuencas mineras. ¿Qué pasó hasta ahora? Pues hasta ahora pasó que, como no había solicitudes para cubrir todas las ayudas, se perdían, y ni quedaban en las cuencas mineras, ni se creaban empresas.

Por consiguiente, no permitan, Señorías, no permita la Junta de Castilla y León que se pierda dinero. Si sobra dinero, si de esos 30.000 millones de pesetas anunciados en tres años, sobra una sola peseta o sobra lo que sea, que se invierta por la Administración Autonómica, o por las Diputaciones Provinciales, o por lo Ayuntamientos, en crear ellos las industrias o, al menos, las infraestructuras.

Y por último, Señorías, la Junta de Castilla y León tiene la obligación de complementar esas ayudas que

ofrece la Administración Central, para que sean más atractivas para los empresarios. Hasta ahora, las ayudas que se ofrecían a los empresarios no les estimulaban lo suficiente como para querer invertir en unas cuencas mineras que ven que se están muriendo y que, además, quedan aisladas en cuanto a vías de comunicación se refiere.

Pues bien, que si a ese dinero le sumamos el que la Junta de Castilla y León va a recoger, en lo que el Portavoz del Grupo Popular anunciaba ya como Ley de Actuación Minera, sean la suma de ambas lo suficientemente atractivas, para que los empresarios inviertan, sean valientes, muy valientes, porque hace falta ahora mismo ser muy valiente para invertir en las cuencas mineras de esta Comunidad, concretamente, de la provincia de León.

Y, en sexto y último lugar, que la Junta, que la Junta cree las infraestructuras. La visita del Ministro, donde se anunciaban ya proyectos grandilocuentes a León, como polígonos industriales, recuerda, entre otros, el de Villablino: quería crear el Ministro, o quiere crear el Ministro un polígono industrial en Villablino. Primero, sobra suelo industrial en la provincia de León; segundo, un polígono industrial en Villablino, ¿si está incomunicado, si está aislado, si no pueden circular los camiones!

La Junta de Castilla y León tiene la obligación, en este sentido -la tuvo, y ya debería estar hecho-, de comunicar las cuencas mineras: el Eje Subcantábrico, promesas y nada más; la comunicación, tanto por tren, por ferrocarril, como por carretera, de Ponferrada con Villablino, tampoco se ha realizado.

Y así, por muchas ayudas que dé la Administración Central, por muchas ayudas que dé la Administración Autonómica, no hay empresarios que se atrevan a invertir.

Con todo ello, y a modo de recapitulación y reconducción del tema a la Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida, vamos a apoyarla, vamos a votar a favor. Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que esa Comisión que pide Izquierda Unida ya viene regulada en un borrador de la Ley de Actuación Minera. Bien, entendemos que no es excluyente que nosotros apoyemos esta Proposición No de Ley y la creación de esa Comisión, si la misma se regula luego por una Ley, esta Proposición va a quedar subsumida en esa Ley. Por consiguiente, no nos parece lo más mínimo, ni en absoluto, incompatible.

Ésa es nuestra voluntad: apoyar esa Proposición No de Ley. La responsabilidad de la reconversión está en la Administración Central, pero mucho tiene que decir la Administración Autonómica, sobre todo, Señorías, sobre todo, señor Consejero de Industria, presionar. Eso deben hacerlo ustedes por encima de todo, sin perjuicio de ejercitar correctamente sus competencias. Pero presionen

a la Administración Central, que seguro que les van a oír. Y, si no, seguirán siendo los responsables.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente.

Aunque el señor Conde ha manifestado una serie de afirmaciones y dudas sobre el Decreto de ordenación... de reordenación del sector minero, quiero recordarle que éste es el único pactado con los sindicatos. Y, por lo tanto, están recogidas las aspiraciones sociales que en algún momento, en alguna ocasión habíamos manifestado desde los sindicatos; no todas ellas. Yo soy consciente de que esta reordenación va a suponer un paso atrás en el sector minero, un paso atrás importante. Pero con el planteamiento que se está llevando a cabo con ese Decreto aprobado por el Ministerio de Industria, creemos que se están sentando las bases para esa reindustrialización, que tanta falta nos hace en las comarcas mineras.

Por eso, cuando decía el señor Conde que teníamos suficientes polígonos industriales y el señor Otero nos quería circunscribir la provincia de León a León, a León capital, y se olvidaba de la periferia -"Villablino no necesita un polígono industrial, porque sus explotaciones mineras tienen vida para doscientos años"-, pues, lo lamento, señor Otero, no puedo estar de acuerdo con usted en esa apreciación de que Villablino no necesita un polígono industrial. Necesita el polígono industrial, para que las pocas empresas que puedan venir se ubiquen, y necesita las infraestructuras. Y en ese tema de infraestructuras, el señor Consejero nos daba el otro día una pincelada, que yo consideraré que hoy aquí la propuesta que nos está haciendo el señor Conde la íbamos a aprobar sin debate ninguno; yo creí que estábamos todos de acuerdo en qué teníamos que hacer con la coordinación entre las administraciones, tanto las ayudas que vienen del Real Decreto aprobado el veintiocho de diciembre como de las del Programa de Actuación Minera. Y creímos que eso iba a suponer el avance sustancial que pedíamos ya en la Interpelación que hacía el señor Conde en estas Cortes para el sector minero.

Y el señor Consejero de Industria decía -y está entrecomillado, por lo tanto, supongo que serán sus palabras- en León el día dieciséis que "la Junta elaborará en un breve espacio de tiempo un Plan de Infraestructuras encaminado a paliar las carencias de la mayoría de los municipios mineros de la provincia". No tiene sentido que empecemos a gastar dinero sin tener vías de comunicación necesarias. Sería muy peligroso, porque podríamos caer en los errores de antes.

El día que debatimos aquí la Interpelación, o se hizo aquella Interpelación, se estaba satisfecho absolutamente, o prácticamente absolutamente, de los resultados del Programa de Actuación Minera. Con lo cual, señor Consejero, aquí ha tenido usted un lapsus, porque se ha dado cuenta que el Plan de Actuación Minera que habíamos aprobado, noventa y dos-noventa y cinco, ha servido para muy poco en las comarcas mineras.

Y yo me pregunto: ¿cuáles son los errores que se han cometido antes? Y si ese Plan era aceptable, ¿por qué no se sigue manteniendo el Plan en los parámetros que teníamos? Y tenemos que volver a incidir en que hace falta más dinero para las comarcas mineras.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta proposición... esta Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como no podía ser de otra manera. Creemos que en este tema, y en esta Moción, todos los Grupos teníamos que estar de acuerdo; y lamentamos, lamentamos profundamente que de la Interpelación y de las intervenciones de la Interpelación que se dieron el otro día aquí no se llegue a ese entente que es la coordinación entre las administraciones para que las comarcas mineras tengan esa reindustrialización u ordenación que hace falta que tengan.

Y quiero recordar también otro dato al señor Otero: la situación del sector minero en Castilla y León es nefasta; tan nefasta como en Asturias, como en Teruel y como en otras provincias. No obstante, los grandes esfuerzos en la reordenación no han sido los de Castilla y León, aunque han sido importantes; pero ha supuesto un 34% de reducción del sector, cuando en Asturias ha supuesto el 40%, en Teruel el 50% y en Palencia 30,7%.

Por lo tanto, todos los mineros necesitamos que nuestras comarcas tengan una reactivación económica. Pero no sólo sufrimos los castellano-leoneses la reordenación y las decisiones de la Comunidad Económica Europea, del Gobierno Central y de la Junta, que sí tiene competencias en la industrialización. La política industrial es exclusivamente de la Junta, por lo tanto, tienen que hacernos propuestas de industrializar las comarcas mineras. Y esperemos que esas afirmaciones del Consejero se hagan realidad y que empiecen a hacerse las infraestructuras -como decía el compañero Conde- de la autovía Ponferrada-Villablino y otras infraestructuras menores que hacen falta para los ayuntamientos mineros. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Almarza. ¿Desea el proponente fijar su posición definitiva? Tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muy brevemente. Gracias, señor Presidente. Bueno, en principio, dar las gracias tanto al Grupo Mixto como al Grupo Socialista por apoyar la Moción. Y, evidentemente, pues, voy a

acabar con una frase prácticamente, porque no merece más la pena, dirigiéndome al Grupo del Partido Popular.

Decía el señor Almarza que él estaba sorprendido, porque pensaba que esta Moción se iba a aprobar. Yo, señor Almarza, le tengo que decir que yo sabía de antemano que esta Moción no se iba a aprobar hoy aquí, entre otras razones, porque está claro que el juego de la Junta, sobre todo en política minera, el doble juego y el doble discurso que está estableciendo: por una parte diciendo que está de acuerdo en coordinar los esfuerzos con la Administración Central, pero cuando la Administración Central, evidentemente, le tuviera que exigir qué es lo que va a poner la Junta en todo ese proceso de reactivación económica de las cuencas, pues, evidentemente, ahí es donde la Junta estaría pillada; porque habría que limitarse a los propios Presupuestos que se han aprobado para darse cuenta que con 240.000.000 malamente se puede hablar de hábitat minero; y con 3.000 millones para incentivación a las empresas, cuando ya deben más de los 3.000 millones desde el año ochenta y ocho, peor todavía.

Pero, en todo caso, yo creo que esto es un error político que el Partido Popular está cometiendo. Y que de ahora en adelante el señor Consejero, o cualquier otra persona responsable de la Junta de Castilla y León, no puede salir permanente a la prensa diciendo que la culpa de que las minas se cierren y que la culpa de que no se esté haciendo un Plan de Ordenación Minera adecuada la tiene la Administración Central; y seguir ustedes diciendo que están por una coordinación de esfuerzos, tanto en lo operativo como en lo económico, con la Administración Central, cuando aquí ustedes tienen la posibilidad de un acuerdo plenario para forzar a esa negociación con la Administración Central y hacer un plan conjunto y global que realmente dé soluciones al problema del sector.

En fin, ésa es una responsabilidad política, y yo creo que, por coherencia, no tendrían ustedes derecho a utilizarla en la próxima campaña electoral.

Y ya para terminar, le diré: el Portavoz del Grupo Popular antes ha leído una especie de acta de la reunión. Yo, como no quiero quedar de mentiroso en esta Cámara, yo también voy a traer la relación de los que se reunieron el pasado día diecisiete, para comprobar que la Comisión, como órgano oficial, no se reunió al completo, porque hubo personas importantes de esa Comisión que ni siquiera se les convocó.

Evidentemente, el señor Portavoz del Grupo Popular tiene una acta; yo no la tengo. Pero yo sí que me comprometo, para el próximo Pleno le traeré una prueba de que lo que estoy diciendo es absolutamente cierto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Pasamos, entonces, a efectuar la votación de la Moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: sesenta y cuatro. Votos a favor: veinticinco. Votos en contra: treinta y nueve. Queda, por tanto, rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario dé lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tramitación de una Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Para su presentación, tiene la palabra Su Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista... Repito. Esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es continuación y copia prácticamente exacta de otra Proposición No de Ley que presentó este mismo... en este caso, este Procurador en la anterior Legislatura.

Con esta Proposición No de Ley se pretendía acometer una de las reivindicaciones que a nosotros, y a nuestro Grupo Parlamentario, nos parecía que tiene un sentido importante a la hora de conseguir eliminar -como así se dice- las barreras arquitectónicas y conseguir la accesibilidad de las personas que, por unas razones u otras -no solamente físicas, sino psíquicas, y en algunos casos de otro tipo-, no pueden desarrollar su normal desenvolvimiento por nuestras ciudades, municipios, etcétera, etcétera.

Difícil es ya en algunos casos para las personas que nos movemos, digamos que dentro de nuestra normalidad -por entendernos-, pues, esos escalones, escaleras, edificios que no cuentan con ascensor, etcétera, etcétera, que de alguna manera nos impiden a las personas que parece que disponemos de dos piernas, dos brazos, una cabeza, ojos y oídos, para permitirnos un normal desenvolvimiento. Pues eso, en algunos casos, se encuentra y topa con dificultades con lo que se suele decir la vida normal.

Pues aquellas otras personas que, además, se topan con sus propias dificultades, con sus propias minusvalías, encuentran mucho más difícil el normal desenvolvimien-

to a lo largo de lo que es nuestra Comunidad Autónoma, que para eso estamos hablando aquí.

Esta Proposición No de Ley ya se presentó -como se ha dicho- el diecisiete de febrero del noventa y cinco, es decir, prácticamente hace un año, con el mismo texto; únicamente lo que variaba era que la resolución final no planteaba la exigencia...

(Murmullós.)

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Yo entiendo que para un sordo sería mucho más complicado escuchar, pero vamos, parece un poco razonable que nos escuchemos unos a otros, para no hacer un poco de barrera de sonido entre lo que se plantea aquí y lo que escuchan los Parlamentarios que están en esta Cámara.

Repito que la única diferencia que había entre lo que se planteó hace un año y ahora es que en este momento el Grupo Parlamentario Socialista plantea ya una medida correctora en el tiempo, es decir, plantea tres meses para que la Junta de Castilla y León tramite una Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de las Barreras Arquitectónicas; y, por otra parte, que la Junta de Castilla y León regule la creación de un Consejo Regional para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, también en el plazo de tres meses.

Y cuando lo planteamos en un plazo -y luego hay aquí una Enmienda que espero que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, cuando la defienda, nosotros plantearíamos nuestra oposición al respecto-, cuando planteamos el plazo de tres meses, lo planteamos ya con una diferencia de un año. Con lo cual, pues yo creo que, de alguna manera, podemos estar de acuerdo en que esta necesidad de crear por un lado la Ley y por otro lado el Consejo es necesaria; y únicamente podemos estar o no de acuerdo -y lo plantearemos y lo debatiremos después, cuando el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular defienda su Enmienda- si ese plazo, pues, puede ser la mayor brevedad posible o los tres meses.

Nosotros cuando planteamos esto, ya la hicimos la otra vez, y parecía que estábamos de acuerdo en el fondo, pero no se aprobó por cuestiones de forma. Y entonces, el Parlamentario Portavoz del Grupo Parlamentario Popular dio una serie de razones que, en vista de lo que argumente en su momento... yo no quería intervenir mucho más en este momento y quiero reservarme una serie de argumentos, depende de lo que plantee el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para ver si el respaldo no sólo es en la forma, sino también es en el fondo.

Por lo tanto, señor Presidente, espero a la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular para la réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiendo sido presentada una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, tiene, para su defensa, el señor don Javier León de la Riva la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Compartiendo la preocupación del Grupo Socialista, que, efectivamente -como ha señalado su Portavoz-, presentó ya una iniciativa en este mismo sentido en la Legislatura pasada, la Junta de Castilla y León ya tomó una iniciativa en este sentido, que pretende llegar más allá de lo que pretende el Grupo Socialista en su iniciativa.

Y es por ello que desde enero del pasado año -hace prácticamente más de un año- se constituyó una primera Comisión, un grupo de trabajo integrado por miembros de las Consejerías de Educación y Cultura -concretamente sus Direcciones Generales de Patrimonio y de Deportes y Juventud-, de Fomento, un representante de la Dirección General de Vivienda, de Medio Ambiente en la Dirección General de Urbanismo, todos ellos coordinados por facultativos y técnicos jurídicos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Y se pusieron a trabajar en un Proyecto de Ley, que no es un trabajo que no esté hecho, sino que yo puedo facilitar el borrador a Su Señoría; borrador que obra en posesión nuestra hace varios meses. Que está integrado, además de por una Exposición de Motivos, por cinco Títulos distintos, estructurada en cincuenta y cinco artículos, cuatro Disposiciones Transitorias, ocho Adicionales y dos Finales. Es decir, es un trabajo concienzudo, que llega -insisto- más allá de lo que son la simple supresión de las barreras arquitectónicas, sino que recoge otra serie de medidas más amplias que afectan a los colectivos por los que Su Señoría muestra su preocupación en su texto y en su intervención desde esta tribuna.

En el Proyecto de Ley se recogen medidas imprescindibles para conseguir la accesibilidad, pero también se regulan aspectos relacionados con la comunicación, que no aparecen en la iniciativa que Su Señoría propone. Y, al mismo tiempo, en el Proyecto de Ley se incorporan las últimas innovaciones técnicas, e incluso se redacta de tal forma que deja abierta la posibilidad de nuevas incorporaciones tecnológicas en el futuro.

Asimismo, en el Proyecto de Ley, que -insisto- tengo a disposición de Sus Señorías, se han incorporado una serie de directrices o instrucciones en relación con los minusválidos que emanan de distintos organismos internacionales.

Una vez concluido el proceso de elaboración de este borrador de Proyecto, precisamente para dar participa-

ción a todo el que tuviera algo que decir al respecto antes de presentarlo ante esta Cámara, se dio o se remitió a entidades públicas y privadas afectadas por el texto de Ley, tales como los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de más de veinte mil habitantes, las Diputaciones Provinciales, las organizaciones no gubernamentales más representativas –particularmente Cáritas y Cruz Roja–, asociaciones y organizaciones de minusválidos, colegios profesionales afectados, sindicatos, organizaciones empresariales, etcétera, para que aportaran sus sugerencias.

Como consecuencia de esa iniciativa desde la Consejería... tomada desde la Consejería, a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Bienestar Social –y concretamente a su Dirección General–, llegaron una serie de alegaciones o de sugerencias procedentes –le voy a relatar– simplemente de los organismos que aceptaron colaborar en la redacción del Proyecto de Ley: el centro base del Insero de Burgos, la Diputación Provincial de Burgos, el centro base de Insero de Segovia, el Ayuntamiento de Soria, el Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos del Insero de Salamanca, el Ayuntamiento de Ponferrada, la Organización Nacional de Ciegos en su Delegación Territorial de Castilla y León, el CEAPAT –esto es, el Centro Estatal de la Autonomía Personal y de Ayudas Técnicas del Ministerio de Asuntos Sociales de Madrid–, el centro base de atención de minusválidos del Insero de Salamanca, la Dirección General de Salud Pública de la propia Consejería, el Procurador del Común, la Asociación de Laringectomizados de León.

Se ha recibido, asimismo, una Ley de Protección a los Americanos con Invalideces; saben que en ese terreno están muy sensibilizados en los Estados Unidos. Y una oferta, además, del propio Departamento de Justicia de los Estados Unidos en colaborar o aportar mayor información y aportar su experiencia en la materia. Una individual de un ingeniero de comunicación de la CEAPAT, al que he hecho referencia. Otra serie de alegaciones de Aspa..... –la Asociación de Paraplégicos y Grandes Minusválidos de Castilla y León–. Asimismo, de la CECALE. De la Otis –empresa que se dedica a ascensores y que hace una serie de sugerencias técnicas interesantes–. El Consejo Autonómico de Colegios Oficiales de Arquitectos de Castilla y León.

Y en este momento se están terminando de revisar estas alegaciones o estas sugerencias que se hacen, y que, entre otras cosas, procuran que se separe el texto de la Ley –que, como he dicho, es muy extenso– en una primera parte que fuera puramente la Ley –que hace referencia a los temas más generales–, dejando para el Reglamento aspectos más especializados y, por lo tanto, más sugerentes o posibles de ser modificados a lo largo del tiempo por la incorporación de nuevas... innovaciones o por nuevas sugerencias legales desde la Administración Central del Estado o desde la Unión Europea.

Eso es lo que nos ha motivado a presentar la Enmienda que hemos ofrecido al Grupo Socialista, que no pretende en modo alguno tratar de evitar que se presente una iniciativa legislativa al respecto, sino más bien que la iniciativa sea más amplia, que se recojan no sólo las aportaciones del Grupo que apoya al Gobierno, del propio Gobierno, o de los restantes Grupos de la Cámara, sino de esta serie de colectivos a los que he hecho referencia, que se han interesado por el tema; y que ésa y no otra es la causa de la demora que hemos sufrido.

Por lo tanto, nosotros diríamos que "en el plazo más breve posible", porque todo lo demás queda perfectamente recogido en la iniciativa, o en el texto de la Enmienda que he facilitado a Sus Señorías, y que yo espero –después de esta explicación– sea aceptado por el Portavoz del Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor García Cantalejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz. Como antes le he mencionado, esperábamos a ver qué intervención hacía, cuando ya sabíamos que lo íbamos a aceptar –no se preocupe–, por una razón: porque dice prácticamente lo mismo que nosotros decimos, lo que pasa es que ustedes evitan algo que nosotros sí que tasamos en el tiempo, que es lo que le comentaba al principio.

Nosotros ponemos un plazo de tres meses. Un plazo de tres meses, cuando esto se discutió hace un año, parece razonable. Bueno, ustedes hablan de "la mayor brevedad posible". No vamos a entrar ni siquiera en el título del Proyecto de Ley, ni en el título de lo que nosotros denominamos... ustedes denominan Consejo Asesor y nosotros denominamos Consejo Regional para la Promoción de la Accesibilidad; no vamos a entrar en eso. Ni vamos a entrar siquiera –como ustedes plantean– en entelequias de si somos nosotros los promotores o son ustedes.

El problema es que, ¡qué quiere que le diga!, después del plazo del tiempo, la verdad es que esperaríamos que esto hubiera corrido un poco más deprisa. Y hablando del personal que hablamos, y de las gentes que tienen minusvalías, y que tienen defectos, y que necesitan desde hace ya muchísimos años haber encontrado una respuesta por parte de las Comunidades Autónomas, pues deberíamos de haberlo tenido antes; porque ha habido otras Comunidades Autónomas, señor León de la Riva, que llevan ya varios años con estas propuestas sacadas adelante.

Por lo tanto, ustedes dicen "a la mayor brevedad posible". Yo le hago una pregunta: ¿usted me lo tasa en



algún tiempo, o simplemente la brevedad es un año? Porque cuando la otra vez hablábamos, usted también decía lo mismo "usted fue el mismo Portavoz", usted dijo prácticamente, exactamente, lo mismo que ha dicho aquí.

Yo tengo también ese borrador, yo tengo el borrador. Pero en el borrador, pues, ustedes dicen una serie de consideraciones técnicas... Si se les han adelantado a ustedes Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etcétera, etcétera, a la hora de redactar estas posibles, estas posibles leyes.

Por lo tanto, nosotros, que "de verdad" no andamos en estas cuestiones a la hora de decir "nos apuntamos un tanto, otro", no, no. Yo eso lo planteaba cuando la discutíamos la otra vez, que nos parecía una cosa razonable. Y usted ha enumerado aquí una serie de instituciones (el Defensor del Pueblo, el propio Presidente de la Junta hizo mención, y ha hecho mención públicamente a ello) pues nosotros lo que queremos es que lo pongan en práctica. Si es que las palabras, en este caso, ya suenan a hueco en muchos casos, señor León de la Riva.

Lo que vale es ponerlo en práctica, y ustedes tienen todos los mecanismos "los tenían ya de hace varios años, como otras Comunidades Autónomas que lo han hecho", lo podían haber realizado ya en el tiempo. Pero, fíjese, hasta eso nos permite ser generosos.

Mayor brevedad. ¡Hombre!, si usted viene aquí y nos dice algo más que mayor brevedad... Porque es que, claro, la brevedad puede ser breve de un mes o breve de diez meses. Yo creo que ustedes pueden ser un poco más concisos y decir que esa mayor brevedad sería de unos meses, y decir que, por ejemplo, antes de que se acabe... cuando reiniciemos el período de sesiones "antes", van ustedes a presentar esa Ley "que, repito, tengo el borrador aquí", que no dice mucho más de lo que dicen algunas disposiciones que han hecho Ayuntamientos socialistas, Comunidades Autónomas de uno y otro signo, ¿eh?, suyas y nuestras, por entender lo que ustedes utilizan muchísimas veces, es decir, Comunidades Autónomas respaldadas por un partido político y por otro, desde hace ya tres o cuatro años.

Por lo tanto, yo creo que lo que pensamos es que ustedes cojan el compromiso; usted, cuando suba aquí, diga que el compromiso es, en este próximo período de sesiones "no el extraordinario que hacemos ahora, sino uno ordinario", y entonces nosotros estaremos de acuerdo.

No vamos a entrar en el tema de la denominación, no vamos entrar en el tema de la propia brevedad; pero sí que por lo menos cumplan ustedes lo que aquí espero que usted, de alguna manera ratifique dentro del próximo período de sesiones. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Y con toda brevedad, para recoger el guante que lanza el Portavoz Socialista.

Mire, a fuer de sincero, le diré que esta misma mañana llamé yo a la Directora General de Acción Social y Servicios Sociales; he hablado también con el Consejero, haciéndole ver que, efectivamente, se podría admitir el plazo de los tres meses, pero que a mí me gustaría no agotar los tres meses. Y al hablar de "la mayor brevedad posible", yo pretendo, incluso, que no se llegue a los tres meses.

En cualquier caso, y para que no haya ninguna duda, el compromiso del Gobierno es que antes de finalizar el presente período de sesiones el texto esté presentado en la Cámara. Creo que con eso Su Señoría se da por satisfecho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto... No lo desea hacer. Y por el Grupo de Izquierda Unida, señorita Elena García, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente. Para anunciar el voto favorable del Grupo de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, y que ha sido casi totalmente apoyada por el Grupo Popular, en el Gobierno.

Y digo que vamos a votar favorablemente porque la mejora de la calidad de vida de toda la población es uno de los principios básicos en los que siempre se ha movido toda la política de Izquierda Unida.

(Vamos a esperar que acaben de entrar los Procuradores y Procuradoras que entran a votar, y continúo.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, por favor, Señorías, se ruega que al entrar, lo hagan en silencio. Gracias. Puede continuar, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Continúo diciendo que no podría ser de otra forma, porque la mejora de la calidad de vida de toda la población es uno de los principios que con más empeño siempre ha defendido Izquierda Unida en todas las instituciones, que, por cierto, no siempre ha sido apoyado por el resto de los Grupos.

Porque tenemos que cumplir con el mandato constitucional, porque tenemos que desarrollar la Ley del

ochenta y dos de Integración Social, aprobada por las Cortes Generales; porque tenemos que cumplir –como no podría ser de otra forma– nuestro propio Estatuto de Autonomía; porque el creciente envejecimiento de la población está convirtiendo la accesibilidad en una necesidad sentida de ciudadanos y ciudadanas.

Todos estos motivos han llevado a otras Comunidades Autónomas, y ya decía el Portavoz del Grupo Socialista –vamos a decirlas: Madrid en el noventa y tres, Rioja en el noventa y cuatro, Castilla-La Mancha, Murcia, Canarias, etcétera–, a garantizar por medio de una normativa obligatoria la accesibilidad y la utilización de todos los bienes y servicios de la sociedad. Obligatoriedad a todas las instituciones, empresas y entidades, en materia de urbanismo, edificación, transporte, etcétera.

Ustedes, Señorías, señoras y señores del Partido en el Gobierno, parece que, siendo ésta la tercera Legislatura, es tiempo suficiente ya –tercera Legislatura gobernada por el Grupo Popular–, a este Grupo Parlamentario le parece que es tiempo ya como para haber traído a esta Cámara un anteproyecto de ley en este sentido. Pero si no ha sido así, esperemos nos sorprendan por la rapidez en legislar –como ha dicho el señor Portavoz del Grupo Popular–, para que la mejora de la calidad de vida de Castilla y León sea un hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra el proponente, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Ya le he dicho antes que le íbamos a aceptar la Enmienda.

Únicamente le voy a hacer dos o tres precisiones, señor León de la Riva, y es que, como usted ha apelado a que ha llamado esta mañana a la Directora General para decir que le parecía poco el planteamiento de tres meses –con lo cual no entiendo por qué acepta la Enmienda suya, que la presenta–, con lo cual más razonable hubiera sido que hubieran votado nuestra Proposición No de Ley.

Porque si recordamos lo que usted dijo en la anterior comparecencia –y yo ya le adelanté–, yo en aquel momento ya le dije que aquellas palabras que usted decía se le iban a volver en contra suya –y lo tengo aquí en el Diario de Sesiones, remarcado–, porque estaba visto que iba a ser así, señor León de la Riva.

A ustedes, como siempre hacen normalmente en estos casos, no les gusta que las proposiciones no de ley que tienen algún interés y eco en la sociedad castellano-leonesa lleven el marchamo socialista; ahora que hablamos de la denominación de origen, pues no les gusta que esta Proposición No de Ley, pues, lleve el control, el mar-

chamo, el apoyo, que la ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Y usted dice: bueno, pues mire, no lo vamos a presentar en tres meses, pero lo vamos a hacer en el más breve plazo posible.

Pues espero que su palabra –que yo cojo aquí, en este momento, no tenga que decirle lo que le dije en su momento: que se le volvería en su contra; y así se lo dije, porque estaba seguro, estaba seguro... sí, no, si será cosa del Consejero, seguro. Si yo entiendo que los Portavoces –que algunos lo hemos sido en su momento, cuando estábamos gobernando en la Comunidad Autónoma– tenemos que decir lo que nos dicen los Consejeros. Y el Consejero en su momento le dijo: "espérese, espérate un momento", fue un año. Ahora vamos a ver si entre la palabra del Consejero –que no lo ha dicho– y la palabra del Portavoz –que sí lo ha dicho–, nos vamos a fiar de su palabra, nos vamos a fiar de las expresiones del señor Consejero. Y esperemos que antes de tres meses, antes de tres meses ustedes presenten aquí la ley –que la tienen prácticamente, ya el borrador prácticamente hecho–, y que cuando esté presentada esa ley, ya discutiremos el contenido.

Pero lo que a nosotros sí que nos importaba –no ahora, sino hace un año– era que esta Proposición No de Ley se aprobara y esta supresión, de verdad, de esas barreras que impiden a muchos de nuestros ciudadanos de la Comunidad Autónoma, no tenga que ver con que la presente el Grupo Parlamentario Socialista o la presenten ustedes.

Aceptamos su Enmienda, porque nosotros no somos tan cicateros. Nos parece bien la iniciativa nuestra, pero la verdad es que es bueno para todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, nos importa poco que al final sea una Proposición No de Ley nuestra con una Enmienda suya la que se apruebe. Ese sí, si no lo hacen en tres meses, aquí estaremos.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Concluido el debate, se somete a votación la siguiente Propuesta de Resolución, una vez enmendada: "Que la Junta de Castilla y León presente, antes de finalizar el próximo período de sesiones, un Proyecto de Ley sobre Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y la comunicación". Y "Que la Junta de Castilla y León cree un Consejo Asesor para la supresión de barreras de cualquier naturaleza, en el que estén representadas todas las entidades públicas y privadas afectadas por la supresión de dichas barreras".

Quienes estén a favor... mejor dicho, ¿se puede aprobar por asentimiento esta Propuesta de Resolución? Se aprueba por asentimiento. Muchas gracias.

Ruego al señor Secretario dé lectura al decimosegundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por sustitución doble, el duodécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Francisco Javier León de la Riva, relativa al mantenimiento y funciones asistenciales y de sanidad pública en el Hospital Militar de Valladolid y garantía de empleo a la plantilla de trabajadores**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de dicha Proposición No de Ley, el señor Proponente, Procurador señor León de la Riva. Tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente, Señorías.

No es ésta la primera vez que en esta Cámara se habla del Hospital Militar de Valladolid y de su futuro. Y precisamente porque no fuimos capaces desde los distintos Grupos Parlamentarios de llegar a un acuerdo, con ocasión de una iniciativa presentada por el Grupo Socialista ante la Comisión de Bienestar Social de la Cámara, es por lo que el Grupo Popular presentó un texto con una Proposición No de Ley que recogía la Enmienda que habíamos a su vez presentado en aquella Comisión y que no fue aceptada por el Grupo Socialista.

Pero, Señorías, de entonces a aquí, los acontecimientos han cambiado. No voy a hacer memoria de la historia del Hospital Militar, pueden Sus Señorías estar tranquilos... "perdón", pero sí tengo que referirme a dos entrevistas a las que asistí, acompañando al Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta: la primera, al Ministerio de Defensa, a la que asistió el Secretario de Estado para la Administración Militar y dos o tres de sus Directores Generales, además de la Directora General del Insalud; y, a las pocas fechas, a una nueva reunión en el Ministerio de Sanidad, ya con la presencia de la Ministra de Sanidad, la Directora General del Insalud, el Consejero de Sanidad y el Portavoz que les habla, en su calidad de Alcalde de Valladolid.

La verdad es que, así como de la primera entrevista la reunión... o el resultado fue claramente insatisfactorio para nosotros, la actitud de la Ministra -y así lo hemos manifestado en público y en privado en repetidas ocasiones- fue favorable a la iniciativa que se presentaba.

Es por ello por lo que, al tener conocimiento este Portavoz de las Enmiendas presentadas a nuestro propio texto desde los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, y en aras de la brevedad, con el permiso de la Presidencia para obviar el que se hagan las defensas de las Enmiendas

y entremos en debate yo creo que innecesario, cuando al fin y al cabo a todos nos mueve un fin último, que es garantizar la persistencia del Hospital Militar como un centro institucional sociosanitario, hemos llegado a un acuerdo con los dos Grupos enmendantes, el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, y hemos -insisto, de común acuerdo- redactado un texto, que me voy a permitir leer a Sus Señorías, y que obviamos con esto el debate y la defensa de las distintas enmiendas.

El texto, pues, que los Grupos Popular, Socialista y de Izquierda Unida someten a la aprobación de la Cámara sería el siguiente: Texto definitivo de la parte resolutive de la... de la Proposición No de Ley:

"Uno. Que se continúen las gestiones para lograr que la deuda que tiene la Administración Central con la Junta de Castilla y León de, aproximadamente, quince mil metros cuadrados, se permuten por parte del edificio donde está ubicado el Hospital Militar, y se alcance un acuerdo sobre el resto, para que su totalidad pase a ser patrimonio de la Junta de Castilla y León.

Dos. Que la Junta de Castilla y León, dentro de sus competencias en materia de servicios sociales y de planificación sanitaria, y en colaboración con otras Administraciones competentes en las materias, realice las acciones tendentes a desarrollar en el edificio las funciones sanitarias, sociosanitarias y sociales de las que la provincia de Valladolid esté más carente, una vez analizadas las necesidades y los recursos actualmente disponibles -centro de salud urbano, consultas especializadas, salud mental, cirugía, camas sociosanitarias, centro de día geriátrico, residencia asistida, etcétera- y los recursos previsibles con la construcción del nuevo hospital.

Tres. Que la Junta de Castilla y León requiera a los Ministerios de Defensa y Sanidad y Consumo para que las Administraciones Central y Autonómica, previas las negociaciones necesarias, adopten un acuerdo que permita la utilización del Hospital Militar de Valladolid para la prestación de servicios sanitarios, sociosanitarios y sociales de los usuarios de la red pública de salud y servicios sociales, y se tienda a la integración, de forma preferente, de la plantilla de los trabajadores del citado Hospital en los mencionados servicios, recomendándose fórmulas de gestión compartidas entre el Ministerio de Sanidad y la Junta de Castilla y León, para la dirección y gestión de alguno de los nuevos recursos que han de crearse".

Con esto, Señorías, yo creo que damos satisfacción a la preocupación que los ciudadanos de Valladolid a través de los distintos Grupos Parlamentarios han hecho llegar a las Cortes Regionales. No se trata de que haya vencedores ni vencidos, no ha habido postura de cerrazón, y yo hago agradecimiento expreso a todos los Grupos por la flexibilidad que han mantenido sus Portavoces a la hora

de llegar a un acuerdo con la propia Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Y creo –insisto– que, sin protagonismos en este caso de ningún Grupo, podemos llegar a trasladar a la opinión pública que, si la otra vez no se obtuvo un acuerdo en la Comisión no fue porque en la Cámara no estuviéramos de acuerdo en solucionar el problema, sino porque no encontramos la fórmula que afortunadamente hoy, con más tranquilidad, hemos conseguido consensuar entre todos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se agradece. ¿Algún Grupo desea fijar posiciones o...? Grupo Socialista... desde el escaño mismo.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para ratificar la posición de nuestro Grupo, que se encuentra satisfecho con que hayamos podido ponernos de acuerdo los... en este caso los tres Grupos políticos con representación en la provincia de Valladolid, porque estamos convencidos de que este acuerdo alcanzado va a favorecer la salida profesional de los trabajadores del Hospital Militar, que es algo que nos preocupa a todos y a ellos de forma especial. Y va a favorecer también el que se puedan ubicar en el edificio del Hospital Militar, pues esos servicios sanitarios y sociosanitarios que venimos demandando y que yo creo que es la preocupación de todos los Grupos políticos, como se ha plasmado en el acuerdo. Y que, en consecuencia, nos parece que es positivo lo que hoy se ha realizado aquí.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Como han manifestado los Portavoces de los dos Grupos anteriores, por fin, en el día de hoy –como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular–, hemos encontrado una fórmula que hemos consensuado los tres Grupos. En ese sentido, es de agradecer que las dos Administraciones... y este Grupo Parlamentario lo quiere hacer desde aquí, agradece el esfuerzo realizado por las dos Administraciones implicadas, en el sentido de ceder a una fórmula consensuada.

Nos ha costado, insisto; a Izquierda Unida también le ha costado, a los trabajadores, a los agentes sociales y a Valladolid.

De todas formas, simplemente decir que Izquierda Unida seguirá alerta. Esperemos que en el desarrollo del compromiso consensuado hoy aquí se cuente con ella, y se cuente con los agentes sociales para la recolocación que se está planteando de los trabajadores. Que estos compromisos sigan contando exclusivamente y basándose exclusivamente con los intereses de Valladolid.

Esperemos, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, no tener que volver a traer aquí el tema del Hospital Militar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Mixto, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente.

Como Sus Señorías conocen, la teoría de este Partido es no intervenir o abstenerse en aquellos asuntos que no tengan relación con la provincia de León. En todo caso, aunque ésa sería la postura razonable y, desde luego, la que con el corazón podemos mantener, nos parece un poco violento el romper el consenso en una materia y en un aspecto como es éste.

Por tanto, y con esa justificación de no romper un consenso en estas Cortes, vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley, dejando claro que nuestra teoría la seguimos mantenido. Es, digamos, a modo de excepción nuestro apoyo a esa Proposición No de Ley.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Se aprueba, entonces, por asentimiento, la Propuesta de Resolución en los términos que ha sido leída por el Portavoz del Grupo Popular? Se aprueba. Muchas gracias.

Señor Secretario General, dé usted lectura al decimotercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): **"Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación del Proyecto de Ley, en nombre de la Junta, señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente. Señorías.

Tengo el honor de presentar hoy el Proyecto de Ley que, en desarrollo de la Ley 8/91, declara como Parque Regional el espacio natural de la Sierra de Gredos.

Atrás quedan varios años de trabajo, diálogos, reuniones y acercamiento entre las posiciones de todos los sectores interesados, pero muy especialmente de los habitantes de este espacio natural.

La filosofía de esta línea de trabajo ya la conocen todas Sus Señorías, máxime cuando se encuentra reflejada con toda claridad en el propio texto de la Ley 8/91, de Espacios Naturales de Castilla y León.

No obstante, no quiero desaprovechar la ocasión para recordar que, conforme a ello, la Administración Regional ha actuado en todo el proceso que nos ha llevado a proponer este Proyecto de Ley, conforme al esfuerzo permanente de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el desarrollo socioeconómico del medio rural y a implicar en ese esfuerzo, como protagonista principal, a los habitantes de la Sierra. Fruto de todo este trabajo fue el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Gredos, aprobado mediante Decreto del veintitrés de febrero del año pasado, y que es la piedra angular de un modelo de gestión en el que el uso ordenado de los recursos naturales es la mejor garantía de su conservación.

Dicho Plan de Ordenación resume el trabajo y las opiniones de cientos de personas y organismos públicos y privados, pero fundamentalmente y con un peso específico de la mayoría de la población local.

Hoy, el Proyecto de Ley que sometemos a la consideración de Sus Señorías viene, en suma, a dar reconocimiento al trabajo hasta ahora realizado y, al mismo tiempo, a elevar la Sierra de Gredos al máximo grado de protección legal que otorga la Ley 8/91 a un espacio natural: el de Parque Regional.

La figura de parque regional se ha elegido por ser con mucha diferencia la que resulta más adecuada y hace mayor justicia a la riqueza natural y cultural que alberga la Sierra de Gredos. La diversidad y la singularidad son las características más sobresalientes de este espacio natural, tanto en lo geográfico como en lo natural y en lo cultural.

Es evidente que cuando las Cortes de Castilla y León decidieron incluir en la Ley 8/91 este magnífico espacio natural tenían razones más que suficientes para ello. Y conviene resaltar que, conforme se ha profundizado en estos últimos años en el estudio y conocimiento de la Sierra, estas razones no sólo continúan plenamente vigentes, sino que "si cabe, más aún" han confirmado el altísimo valor de este espacio y su representatividad

dentro del territorio de Castilla y León. Ello, Señorías, justifica definitivamente la elección de la Sierra de Gredos como Parque Regional.

Entre los valores más representativos del futuro Parque, destaca la enorme calidad de su paisaje, organizado en torno a picos y gargantas, a puertos y pasos naturales, y dominado por dos valles de singular belleza: el del Tormes y el del Tiétar. Reúne, además, destacadas muestras del glaciario, que ha dado lugar a numerosos circos, lagunas y morrenas a lo largo y ancho de cuarenta y un glaciares en cualquiera de sus tres subtipos más característicos: el de valle, el de circo y el de ladera. Baste nombrar algunos, como el Glaciar de la Laguna del Barco, el Glaciar de Hoya del Pinar y Cinco Lagunas, el Glaciar de Bohoyo y el Glaciar de los Caballeros.

En cuanto a la flora y a la vegetación, presenta también con una notoria diversidad, que va desde el llano a la cumbre, desde la encina y el alcornoque "típicamente mediterráneos" hasta los pastos alpinos y piornos de las cumbres, pasando por alisedas, fresnedas, pinares y rebollares.

Ahora bien, a la diversidad de la vegetación hay que añadir la existencia de una gran variedad y cantidad de especies relícticas y más de cien endemismos.

Por lo que se refiere a la fauna, la Sierra de Gredos es de todos bien conocida por la presencia de una importante población de cabra hispánica. Pero su riqueza es aún mucho mayor, ya que en ella se encuentra el límite de las áreas de distribución geográfica de muchas especies y además es el área de contacto entre especies, subespecies o razas afines y numerosos endemismos. Entre ellas, habría que destacar al lince ibérico, el gato montés, la nutria, el topillo nival, la salamandra de Almanzor, la rana de San Antonio, el águila imperial, la cigüeña negra, el alimoche y muchos otros.

Y finalmente "y no por ello menos importante", tengo que citar el componente cultural, en particular, y humano, en general, que se añaden como un elemento más al Parque Regional.

Aunque dentro de la Sierra existen zonas en las que se ha conservado mejor el patrimonio histórico-artístico y cultural, en su conjunto, todos los pueblos de la Sierra han sabido conservar un especial sabor rústico.

Todo ello hace que la Sierra de Gredos reúna muchos de los requisitos que la propia Ley de Espacios Naturales de Castilla y León establece para que una zona se pueda declarar como espacio natural protegido. Entre estos requisitos hay que mencionar, leyendo casi la definición de la Ley 8/81... 8/91 "perdón" da para la figura de parque regional: el ser representativo de diferentes eco-

sistemas, paisajes y formaciones geológicas; el permitir la conservación de comunidades vegetales o animales; el ser muestra expresiva y valiosa de la herencia cultural; contener elementos naturales de gran rareza y singularidad; y posibilitar la investigación científica y la educación ambiental.

Conocido así por todos el enorme valor de la Sierra de Gredos, es, pues, nuestra obligación establecer las condiciones para conservar y proteger en su integridad todos los recursos naturales y culturales que conforma este Espacio Natural.

Al mismo tiempo, será también necesario restaurar, en la medida de lo posible, aquellos elementos que hayan sufrido una alteración negativa por la penetración y ocupación humanas.

Pero, sobre todo, ha sido y es nuestra misión mantener los usos y aprovechamientos tradicionales que han permitido la conservación de los recursos naturales y fomentar nuevas economías que promuevan el desarrollo socioeconómico de los habitantes de la Sierra y mejoren su calidad de vida de una forma compatible con la conservación de los valores del Espacio Natural.

Así podemos resumir la finalidad y objetivos de este Proyecto de Ley.

Para completarlo, sólo queda recordar la importancia que en la gestión de los espacios naturales protegidos tiene la figura de la Junta Rectora y del Director Conservador del Parque. La gestión del Espacio Natural ha de ser un ejercicio asumido y participado por la población local y por todos los sectores interesados en su conservación y su desarrollo socioeconómico.

Es evidente que los principales protagonistas de este proceso son los habitantes locales, a través de sus representantes. En consecuencia, éstos estarán presentes en la Junta Rectora con un peso específico propio, ciertamente importante, ya que al menos un tercio de sus miembros corresponde a representantes de los municipios y juntas vecinales.

Por otro lado, tenemos la figura del Director del Parque Regional, que no ha de ser visto sólo como un técnico de la Administración. El Director es, fundamentalmente, un dinamizador del Espacio Natural, además de un garante de su conservación. La importancia de su papel irá creciendo conforme su presencia en el Espacio Natural y su contacto con la población local vaya siendo más intensa, hasta el punto de que su presencia se vea como una ayuda permanente al desarrollo de la Sierra.

Dada la importancia de ambas figuras, el Proyecto de Ley prevé un plazo máximo de seis meses para la constitución y nombramiento de las mismas.

Y finalmente, el Proyecto de Ley establece los límites territoriales del Espacio Natural. Su delimitación ha sido un ejercicio complejo, pues ha habido que compatibilizar la coherencia geográfica y natural del Espacio con los diferentes intereses y opiniones locales. Sinceramente, creo que la configuración final del Parque Regional de la Sierra de Gredos garantiza el respeto a todas estas posiciones.

Este sencillo Proyecto de Ley, breve en el articulado pero denso en su contenido, no ha pretendido ni debe de pretender –desde mi punto de vista– la reproducción de los contenidos y preceptos de la Ley 4/89, que configura la legislación básica del Estado en materia de Espacios Naturales; tampoco debía de reproducir los contenidos de la Ley 8/91, de Espacios Naturales de Castilla y León, especialmente los relativos a gestión, control y financiación del Espacio Natural. Debía, sin más, Señorías, proceder a la declaración de un Espacio Natural, cuya ordenación ha sido ya efectuada y aprobada con el máximo consenso entre entidades locales, Consejerías de la Junta, Comisión de Urbanismo, Consejo Regional de Espacios Naturales.

Con la aprobación de este Proyecto de Ley –si lo tienen a bien Sus Señorías– y, en consecuencia, con la declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos se cierra un proceso iniciado hace ya más de veinte años, paralizado unas veces por falta de voluntad política y otras por falta de diálogo con la población local.

Será, por lo tanto, una gran satisfacción para quien les habla cerrar este proceso y dar un paso... y dar paso a una nueva etapa, que será la que hará ver que todo el esfuerzo realizado ha merecido la pena. Habremos conservado la Sierra de Gredos, si Sus Señorías aprueban este Proyecto de Ley, para las generaciones futuras y, al mismo tiempo, se habrán sentado las bases para la mejora de la calidad de vida de las generaciones presentes.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Presentado el Proyecto de Ley, entramos en el debate de la Enmienda a la Totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Prácticamente en aras de esa voluntad que se expresa aquí, pero que después es muy difícil asumir tal cual conocemos el desarrollo político de los acontecimientos, que quedan en la mayor parte de las veces en expresión de voluntad política –por llamarlo de alguna manera–, desde luego, nosotros sugerimos y proponemos la devolución del texto del Proyecto de Ley,

a fin de instar a la consecución de una figura de protección más adecuada.

¿Y por qué? La Sierra de Gredos es un excepcional paisaje de alta montaña en el interior de la Meseta. Sus valores naturales, casi inalterados, poseen muy alta calidad, constituyendo un islote especial en lo que es el Sistema Central Ibérico. Su conservación, indudablemente, es un deber, una obligación. Y por ello, Gredos debe de convertirse en un ámbito ejemplar de protección, en un museo vivo de los más interesantes de los elementos de la naturaleza del interior de España. Esos elementos son de carácter geológico, geomorfológico, biológico, y estamos convencidos que socio-cultural también; y conforman un todo indisociable perfectamente integrado en un territorio.

En éste se ejercen ciertas prácticas tradicionales, como la ganadería, que en nada dañan el conjunto natural que nos ha legado el pasado. Igualmente hay o puede haber otras prácticas compatibles con la conservación de la naturaleza. Pero la presión que se está ejerciendo en estos momentos desde los núcleos urbanos próximos, sobre todo "hay que decirlo" desde la Comunidad Autónoma de Madrid, y desde Madrid en concreto, en cuanto a la explotación del ocio urbano, amenaza con producir en el futuro próximo graves perturbaciones, como efecto de una explotación agresiva de la Sierra y la sustitución de sectores de su naturaleza por urbanizaciones. Y en algunas partes, a una distancia, eso ya es una realidad.

Hay que pensar que también, a la inversa, efectivamente, Madrid necesita, efectivamente, un pulmón, necesita un espacio, por esa presión, esa concentración urbana, y se puede desde ahí ofrecer, siempre que... siempre y cuando haya una preservación de ese espacio con garantías suficientes, y una oposición a la degradación que en estos momentos "decimos" es un hecho que se va observando.

Mientras otras regiones españolas poseen ámbitos naturales en mayor amplitud, el centro de la península únicamente cuenta con el Sistema Central, dentro del cual sólo Gredos conserva una calidad suficiente. La merma de esa calidad dañaría de forma severa todo un proyecto natural que ha venido manteniéndose durante siglos.

Y es verdad que podemos hacer la alusión al sistema de bloques, fundamentalmente graníticos, esculpidos por glaciares cuaternarios, donde se han ido refugiando una vegetación y una fauna singulares adaptadas a la altitud, constituyendo un núcleo diferenciado de ambas mesetas o de las planicies del Duero y el Tajo, y cuyo valor científico asciende cada vez a valores más importantes.

La desimetría del macizo ocasiona, por una parte, amplias zonas de umbría, por otra parte grandes solanas,

y en esa diversidad están precisamente algunas de las formas excepcionales que se están manteniendo.

Por todo ello, en razón de la riqueza natural de las partes altas y más abruptas de la Sierra, donde apenas hay o ha habido influencia humana importante, se distingue un sector central, que va de este a oeste "siguiendo la espina cimera de Gredos", que exige la máxima atención y la máxima protección. En cambio, hay otras áreas circundantes donde hay posibilidad de ciertos usos que no exigen remodelaciones.

Enmarcan el tramo central de la Sierra de Gredos los puertos: el de El Pico, por una parte, y el de Tornavacas, que delimitan ese segmento que, a nuestro juicio, precisa de una mayor atención. Y después los valles "que podemos decir que son dos, podemos decir que son cuatro" de poblamiento humano, señaladamente interesante, que circundan precisamente esas zonas, y que son los del Tormes, los del Tiétar con la Vera, los del Jerte y el Barranco de Ávila. Y estos valles "y algunos tienen un valor impresionante" dominan sus vertientes opuestas y constituyen el conjunto del hecho del territorio de Gredos, donde se inscribe la sierra.

Al extenderse este espacio en dos Comunidades Autónomas "Castilla y León y Extremadura" y constituir, además, uno de los ámbitos de más alto valor paisajístico dentro del territorio español, resulta evidente que la figura de protección que le es aplicable, a nuestro juicio, es la de Parque Nacional.

Bien es verdad que ya se han hecho primeros intentos, que no han conseguido esa circunstancia. Pero nosotros no renunciamos "como en el caso de Picos de Europa, o como en el caso de los Arribes del Duero" a que esos tres conjuntos tengan el máximo de tipificación a la figura de protección, entre otras razones por las aludidas hasta el momento presente y por otras que iremos citando a continuación.

Seguimos planteando esa figura de Parque Nacional. Es importante conocer que en estos momentos se están haciendo movimientos especulativos en el área de la Sierra de Gredos. Que la carencia de otra alternativa de uso y ordenación territorial pueden motivar el apoyo de algunos intereses locales, con perspectivas a muy corto plazo, y que, por consiguiente, no tendrían en cuenta el efecto degradante señalado. Y es absolutamente indispensable, a nuestro juicio, hacer una zonificación que no quede delimitada en lo que podríamos denominar la parte fundamental del Parque "a nuestro juicio, Nacional de Gredos", para que puedan desempeñarse tareas, funciones, usos tradicionales, históricos, y que también han servido durante mucho tiempo para mantener en las circunstancias en que está lo que en estos momentos hay. La existencia de un área que corresponda con el Parque

que nosotros denominamos nacional, propiamente dicho, y tal recinto debe englobar aquellas zonas de alta y media montaña donde las características geomorfológicas son más acusadas. Y, al respecto, conviene destacar que los galayares y cuchillares allí presentes, morfología alpina, son prácticamente exclusivos de tal área dentro de la geografía española; y es, posiblemente, una de las áreas de mayor interés biológico.

Pero dentro de este propio recinto debe de existir una zona de alta protección, en caso necesario incluso, para limitarse o proteger hasta el extremo de permitir escasos, escasísimos usos de paso. Y éstas son razones que, a nuestro juicio, tienen una alta valoración, para considerarlo desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista geológico, geomorfológico, desde el punto de vista administrativo y jurídico también.

Una de las razones que nosotros hemos aducido constantemente es: planes diferenciados, con directores que desarrollen de forma distinta, con presupuestos, lógicamente, distintos, puede dar lugar a lo que en su día también acusábamos en Picos de Europa: Comunidades Autónomas que están directamente imbricadas e implicadas en ese asunto estaban permitiendo una serie de usos turísticos, que traía como consecuencia una apetencia posiblemente desmesurada, a nuestro juicio, por lo cual nosotros planteábamos que se hiciese esa función, es decir, de protección con la máxima capacidad, con la posibilidad de máxima figura de protección.

Y, lógicamente, en un espacio tan amplio, el que pueda hacerse no una declaración expresa de Parque Regional, que con eso a veces "es verdad" se puede motivar mayor pretensión o mayor instinto de ir a ver aquello que se protege, de inundarlo desde el punto de vista turístico, si no hay los recursos suficientes para que eso pueda mantenerse como tal, lo que estaremos haciendo es prestar un flaco favor, e incluso ir en contra de nuestros propios deseos.

Fíjese, incluso "señor Consejero, y lo digo de forma expresa", que no estoy imputando a que hubiera una negligencia por parte de la Administración, ni una negligencia por parte de todos nosotros, sino, precisamente, la actuación natural, instintiva; si no tiene, en el momento en que se declare, la capacidad resuelta desde el punto de vista económico, es posible que tengamos grandes problemas y que sea peor el remedio que la enfermedad.

Y digo esto, ¿por qué? Porque, aproximadamente, hay noventa mil hectáreas en lo que nos concierne a la Comunidad Autónoma, y porque un estudio somero nos lleva a una conclusión: se precisarían del orden de 14.000 pesetas hectárea/año para hacer la mínima protección que está en estos momentos tipificada en la propia Legislación; ya sería un alto nivel de protección el hacer o el exigir el cumplimiento de la Legislación, tanto la nacional

como la propia autonómica. Pero Su Señoría conoce muy bien, todos ustedes conocen perfectamente cómo eso necesita labores educativas, labores a veces coercitivas, sobre todo orientadoras y algo que también tiene mucha importancia.

Decía Su Señoría que, por primera vez... lo cifraba en veinte años; yo tengo estudios que dicen que se lleva medio siglo con estas idas y venidas. Pero no vamos a entrar en litigios de esa naturaleza. Pero decía que se había contado prácticamente con todo el vecindario, que se había habilitado esta solución en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, en virtud de la conexión con la población. Y yo estoy de acuerdo "y creo que podemos estar todos de acuerdo" que si no hay una cierta complicidad con la población, tenemos escasas garantías de que eso pueda prosperar.

Pero yo tengo que decirle con amargura "si cabe la expresión" que obran en mi poder declaraciones certificadas de algunos Ayuntamientos que le imputan, precisamente al Plan de Ordenación de Recursos Naturales y a la propia declaración que pretende este Proyecto de Ley, "la imposibilidad manifiesta de aceptarlo como tal..." "y hablo de corporaciones municipales" "... que estamos en contra de la totalidad del Proyecto de Ley de Declaración de Parque Regional de la Sierra de Gredos, por la carencia de información y nuestra nula participación, al no tenerse en cuenta ninguna de las aportaciones presentadas por este Ayuntamiento"; estoy citando un ayuntamiento.

Pero aún más, aún más. Y sé que Su Señoría tiene en su poder esa documentación, porque tiene en su poder las alegaciones que Izquierda Unida, en su momento, tuvo a bien presentarle, cuando salió adelante el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del espacio natural de la Sierra de Gredos. Y la verdad es que tampoco nos han dado grandes satisfacciones. No por eso vamos a operar de la manera que aquí se dice, pero he ido repasando durante estos días, desde la información y participación, la ordenación territorial, que la obvian absolutamente, y tienen consciencia que mientras no haya un procedimiento de ordenación territorial del conjunto que se pretende analizar "pero ya iríamos a algo más allá: la orientación vocacional de futuro que tiene que tener nuestro propio territorio en el conjunto de la Comunidad", difícilmente vamos a poder ofrecer garantías.

También nos planteábamos aspectos socioeconómicos, que hoy Su Señoría ha de reconocer con nosotros que no son suficientes. Le he visto tomar nota "y ya me ha ocurrido en otra ocasión, en debates de esta naturaleza", cuando se habla de 14.000 pesetas hectárea/año, para garantizar la guardería y las mínimas... las mínimas bases de gestión que están tipificadas en la propia Legislación. Pero tome nota más, porque Su Señoría tiene consciencia de una coordinadora del Parque Regional de Gredos, que desde el primer momento... y no son cuatro amigos, sino, posiblemente, los propietarios del 75%, supuestamente, del terreno sobre el que se pretende legislar, y en el que



se hallan el alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento del Arenal, el alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Hoyos del Espino, el alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Navaceda de Tormes, el del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, la presidencia de la Sociedad anónima de transformación frutícola del Tormes, el representante de la Junta vecinal de propietarios de El Arenal, el presidente de la Sierra Majadillas del Puerto de Castilla, y el presidente de la Comunidad de bienes de la Sierra de Solana y de las Varifrancas.

Me imagino que también tiene conocimiento en estos momentos, una vez que se les fueron rechazadas las informaciones, según su propia documentación... no voy a entrar, porque no estábamos presentes, como es absolutamente lógico y se puede deducir, pero sí han tenido a bien remitirnos documentación fehaciente de lo que es una exigencia constitucional, de lo que es una exigencia mucho más vinculada a sus pretensiones de defender a ultranza la propiedad privada -cuestión que, lógicamente, a nosotros podía resbarnos un poco más, por entender que deben de predominar absolutamente los intereses públicos-, pero que en su propia filosofía llegaríamos a decir que dicen textualmente "este Proyecto de Ley no contiene, salvo la creación del Parque y su delimitación,..." -que, por otra parte, se les escapó en la primera fase de presentación en las Cortes- "... previsión alguna de carácter sustantivo". Y de carácter sustantivo para esta coordinadora significaba que, una vez visto el desarrollo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, observaban cómo se producen lógicas limitaciones al desarrollo, al ejercicio de su derecho de la propiedad privada y a los usos que en algunos momentos podían haber sido exageradamente vulnerantes de la realidad paisajística natural. Y, entonces, llegan a plantear que la privación o limitación de esos derechos de contenido patrimonial exige una compensación o resarcimiento, por imposición del Artículo 33 de la Constitución Española, que pasa a citar.

Señoría, yo creo que esto va a ser absolutamente necesario abordarlo, porque de lo contrario estaríamos sometidos, primero, a una duda de legitimidad y de legalidad, en cuanto a planteamientos de esta naturaleza, por la privación de facultades y derecho que ocasionan la creación del Parque Regional; pero, por otra parte, el que no va a haber, no hay recursos, ni en este ejercicio presupuestario que se acaba de aprobar para mil novecientos noventa y seis, ni en el futuro, porque exigirían miles de millones de pesetas anuales para poder mantener toda esa cuestión.

Estas son, a nuestro juicio, junto con razones a las que he aludido anteriormente, lo que nos motiva para decir: hagamos un esfuerzo -y ustedes, que se las pro-

meten muy felices de cara a los próximos comicios de las elecciones generales-, hagamos un esfuerzo, para ver cómo somos capaces de llegar a acuerdos -que Izquierda Unida les ha establecido con otros Grupos Parlamentarios de Extremadura, o con colectivos de otra naturaleza, y no creo que sean tan difíciles-, para dar una respuesta unitaria a algo que biológicamente, geológicamente, es una unidad.

Y, por supuesto, no se impute, como se ha pretendido en alguna ocasión, decir cómo usted, que tiene esa gran pasión regionalista, incluso de nacionalidad histórica -lo repito y lo digo con absoluta seriedad-, ¿cómo es posible que usted pretenda en cierto modo desahucarse de esa responsabilidad? Pues sí, porque hay ocasiones en que la unidad o los planteamientos puramente administrativos no pueden poner en tela de juicio, en litigio, responsabilidades de esta naturaleza.

Y puesto que hay, por otra parte, la expresión o la voluntad de compartir en un modelo de cogestión unitaria y de atención integral al conjunto del Parque de Gredos, a través de los instrumentos de máxima, de máxima protección, como es la figura del Parque Nacional.

Como tendré más ocasiones, o alguna otra ocasión, de seguir exponiendo alguna cuestión, hasta ahí me parece que son argumentos y razones para que se lo piensen, lo mediten, retomen nuevamente el Proyecto de Ley y sepan... y creo que estaríamos todos en condiciones de hacer una apuesta, pero una apuesta fundamentalmente por mantener esos usos, por mantener las posibilidades de un desarrollo de futuro, pero por mantener, al mismo tiempo, con recursos suficientes lo que es uno de los patrimonios más importantes desde el punto de vista medioambiental, y que ha de servir de gran pulmón, tanto para la Meseta Norte como la Meseta Sur. No se repiten circunstancias de esta naturaleza cada poco tiempo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno en contra de la Enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Señor Presidente. Señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para oponernos a la Enmienda a la Totalidad presentada al Proyecto de Ley de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos.

Quiero manifestar, en primer lugar, al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la satisfacción de nuestro Grupo por tener en esta Cámara un instrumento de protección tan importante en el territorio de Castilla y León como es la Sierra de Gredos.

Y después de escucharle con atención, señor Herberos, me pregunto cuál es el motivo por el que usted se empecina que Sierra de Gredos sea Parque Nacional. ¿De

verdad es que cree usted, después de lo que nos ha dicho, que el Parque así se protege mejor? Pues mire, señor Herreros, yo tengo que decirle que en esta Comunidad Autónoma –como usted debe conocer– disponemos de instrumentos y competencias necesarias para la protección de aquellos espacios naturales que, por sus características singulares y por su valores ecológicos, deben protegerse para preservarlos de los desarrollos disarmónicos o no sostenibles que puedan amenazar con romper el equilibrio ecológico, que se ha mantenido durante tanto tiempo, o con alterar o destruir los ecosistemas, que usted ha descrito muy bien –y que son especialmente valiosos y bien conservados–, que son los que sustentan esto.

Pero el Grupo Popular cree y confía en la capacidad del Gobierno Autonómico y de la Administración Autónoma para gestionar los Espacios Naturales Protegidos, y en particular el de la Sierra de Gredos. Porque todos somos conocedores de los tremendos esfuerzos de consenso –aunque usted diga lo contrario– que se han realizado hasta la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, que es el instrumento de planificación básico en la futura gestión de la Sierra de Gredos.

Por todo ello, desde el primer momento de mi intervención quiero manifestar que apoyaremos este Proyecto de Ley y, obviamente, rechazaremos la Enmienda de Totalidad presentada. Y lo apoyamos porque creemos que es bueno para Gredos y, sobre todo, porque creemos que es bueno para sus gentes. Gredos es un fin en sí mismo, y Gredos es, además, la gente que componen y que viven allí, y que durante tiempo y tiempo han estado viviendo de los recursos que tiene Gredos.

El Grupo Parlamentario Popular, y estoy convencida que prácticamente todos los Grupos de esta Cámara, y la sociedad en general, compartimos la sensibilidad del Grupo enmendante por el cuidado y protección de la naturaleza, y de forma particular por la Sierra de Gredos. Y ésa, esa sensibilidad es la que hizo que la Sierra de Gredos figurase como Espacio Protegido en la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, que fue aprobada por unanimidad de esta Cámara, aunque entonces me parece que su Grupo no tenía representación en ella.

Por todo ello, y en cumplimiento del Artículo 45 de la Constitución, que reconoce el derecho a los españoles de disfrutar de un medio ambiente adecuado y exige a los poderes públicos velar por la utilización racional de los recursos, han sido promulgadas a nivel estatal la Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y de la Fauna, y a nivel de nuestra Comunidad la Ley 8/91, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León. Y tanto una como otra yo creo que recogen perfectamente el mandato del legislador.

Tanto una como otra, en la Exposición de Motivos y en su articulado, crean un régimen jurídico de protección de los recursos naturales, sin menoscabo del desarrollo

ordenado tanto económico como social. Y el desarrollo y aplicación de esta normativa hace que ahora tengamos en esta Cámara, como consecuencia de ello, este Proyecto de Ley para Declaración de la Sierra de Gredos como Parque Regional.

Por tanto, nuestro Grupo no comparte la idea, y en ello parece basarse la Enmienda a la Totalidad presentada, de que sea la figura de Parque Nacional la que garantice mejor la conservación de los valores ecológicos de nuestra Sierra; porque estamos convencidos –y así lo hemos manifestado repetidas veces y en numerosas ocasiones– que gestiona mejor quien está más cercano a los problemas y a los administrados.

Pero no es que lo creamos solamente nosotros, sino que hoy está ampliamente reconocido el principio de subsidiariedad –y yo creo que usted también cree en él–, puesto incluso de manifiesto en el Tratado de la Unión Europea, o en manifestaciones de los documentos de la Unión Internacional para Conservación de la Naturaleza, la UICN, en los que yo creo que usted sí que debe estar de acuerdo.

La figura de Parque Regional garantiza, hoy por hoy, frente a la de Parque Nacional, esa proximidad de inmediatez de la administración y de gestión y esa voluntad de consenso con las poblaciones locales –como ya hemos comentado–. La Consejería de Medio Ambiente, desde luego, creemos que lo ha hecho; y así, con este trabajo y con ese consenso ha sido como hemos obtenido el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, que es el origen y fundamento de esta Ley, y que, además, le exigiremos después en la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión, el PRUG, así como en el Plan de Desarrollo Sostenible.

Porque nosotros lo primero que entendemos es que el contacto con las poblaciones es básico –y usted lo ha manifestado también algunas veces–, es totalmente necesario para una adecuada gestión y protección, tanto en este entorno de los espacios naturales... Y ello no sólo porque sea una Ley... un imperativo de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad, sino porque estamos firmemente convencidos de que una adecuada gestión pasa por la obtención del consenso de todos los sectores afectados.

Y nuestro Grupo lo que sí que quiere dejar claro que no nos oponemos a la figura nacional en sí... de Parque Nacional en sí, sino a una forma, que –según nosotros– entendemos un poco trasnochada, de llevar a cabo la gestión de estos espacios. Si no, pregunte usted a los habitantes de sitios que tienen declarado Parque Nacional.

Creemos que la gestión realizada en los Parques Nacionales existentes no es un buen ejemplo a seguir. Por ello creemos que es mucho más adecuada para la Sierra de Gredos la figura de Parque Regional, y por ello

nuestro Grupo se opone a la Enmienda a la Totalidad presentada.

Nosotros no creemos en etiquetas colocadas en los Espacios, sino en una forma de gestión que posibilite la aplicación de una u otra figura. Además –y como ustedes bien saben–, legalmente no existen diferencias definidas de gestión entre una y otra figura. Por tanto, serán los instrumentos de planificación, uso y gestión y la Administración actuante en cada caso los que vayan a marcar y a condicionar dicha gestión; no el que sea Parque Nacional o el que sea Parque Regional.

Pero esto al Grupo enmendante parece no importarle, si nos atenemos a unas declaraciones que realizó usted ya hace mucho tiempo, con motivo de la Enmienda que presentó al Proyecto de Ley del Parque Regional de Picos de Europa, que aun afirmando entonces usted que el PORN de los Recursos Naturales elaborado por la Consejería de Medio Ambiente en colaboración con las entidades locales afectadas, y aprobado por el Gobierno Autónomo, le parecía mejor que el realizado para su declaración como Parque Nacional, sin embargo optaba usted por defender la figura de Parque Nacional.

Además, en la declaración de Ley de los Parques Nacionales, de acuerdo con la Ley 4/89, no está perfectamente definida la participación de la población afectada, y desde nuestra óptica –como hemos manifestado reiteradas veces– ésta es una cuestión muy importante.

Por otra parte, ya sabe usted que la Ley 4/89 atribuye con carácter general, en su Artículo 21, a las Comunidades Autónomas la declaración y gestión de los Parques Naturales Protegidos (parques, reservas, monumentos naturales, paisajes) siendo, por tanto, la norma general que sea competencia de las comunidades autónomas. Por lo tanto, no me parece a mí nada lógico que vayamos a producir en estas Cortes nuevas leyes, para que luego nosotros mismos, que somos los que las sancionamos, vayamos a vaciarlas de contenido.

Nuestro Grupo, señor Herreros, piensa que es mucho más importante el debate sobre la forma de gestionar los Espacios Naturales Protegidos que no la aplicación de una u otra figura.

A nuestro Grupo, sin embargo, le parecen suficientes los objetivos marcados en esta Ley, que usted decía que parecía que no eran suficientes. Pero, sin embargo, yo, que me he tomado también la molestia de repasar las enmiendas parciales presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, veo con sorpresa que la única alusión al Artículo 2, donde se marcan los objetivos básicos, es la supresión de uno de ellos. Y no aporta usted ninguno nuevo. ¿Me quiere decir, entonces? No serán tan incompletos, porque, si no, hubiera tenido usted infinidad de ellos que aportar.

En cuanto al ámbito territorial del Parque Regional, este Grupo estima como suficientemente representativo de la Sierra de Gredos el ámbito de protección propuesto, quedando –como usted ha dicho– incluido en el corazón de la Sierra y constituido por el macizo central. Pero añadimos más: no ello significa que el resto de los territorios a los que usted se ha referido queden sin protección, porque la normativa ambiental y sectorial entendemos que es suficiente para procurar en estos territorios ese desarrollo sostenible que han pregonado. Los Espacios Naturales Protegidos, y en este caso el Parque Regional de Gredos, yo creo que deben de servir de modelo para una gestión avanzada, en consonancia con las tendencias actuales.

Y en cuanto a los otros territorios, yo no sé si usted ignorará que en este momento se están elaborando, o en diversas fases de tramitación, los respectivos Planes de Ordenación de los Recursos, que se adaptan a las peculiaridades respectivas y que serán las que vayan a marcar la necesidad de aplicar o no alguna figura de protección de las que tenemos establecidas en nuestra Ley de Espacios Naturales.

La Enmienda hace alusión a una estimación –y ahora mismo lo ha dicho usted– presupuestaria de 14.000 pesetas por hectárea de coste mínimo para la protección de Espacios Naturales. A mí me parece poco riguroso el que establezca usted esta cantidad, o establecer costes mínimos de protección de los Espacios Naturales sin especificar usted claramente en qué partidas se invierte. Las peculiaridades de cada espacio son tan dispares que cualquier aproximación, sin estudios detallados, profundos, a mí me parece, cuando menos, aventurada.

Pero para la tranquilidad del Grupo enmendante, nos consta que tanto el Gobierno Autonómico como nuestro Grupo Parlamentario entienden la gestión de los Espacios Naturales como un todo, en el que están implicados todos los departamentos, todas las Administraciones, y a los que el PORN y demás instrumentos de planificación y gestión están marcando las pautas y directrices orientadoras de sus respectivas políticas sectoriales, con el fin de conseguir un modelo de gestión que desemboque en ese deseado desarrollo sostenible donde la conservación del Espacio tenga un lugar preponderante.

Quiero recordarle además –como muchas veces ha dicho aquí el señor Consejero, señor Jambrina– que, para nuestro Grupo, proteger no es necesariamente prohibir, sino –como nuestro Consejero manifiesta–, para nosotros, proteger es sinónimo de ordenar y promover. Y entendemos que el modelo propuesto como Parque Regional es capaz de garantizar un desarrollo endógeno que no haga depender a las poblaciones de esas indemnizaciones y subvenciones a las que ustedes parecen ser tan propensos. Y, aunque se establezcan ciertas limitaciones, en la

Ley está previsto también que todas estas limitaciones tengan su compensación económica; porque también de esa forma podemos establecer otras formas de desarrollo de la zona, podemos hacer otras iniciativas y otras actividades, y entonces, aun con la forma de Parque Regional, podríamos ver que los desarrollos podrían venir en otro sentido y creando nuevas formas de desarrollo en la zona.

Para terminar, le recuerdo al Grupo enmendante que el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya instó en el año noventa y dos al Gobierno Nacional a declarar Parque Nacional la Sierra de Gredos, y en concreto el macizo central, y promover así la coordinación de las dos Comunidades Autónomas afectadas, de Castilla y León y Extremadura, y que fue rechazada, señor Herreros, por una mayoría abrumadora: doce votos a favor, doscientos sesenta en contra y una abstención. A lo mejor los demás Grupos lo que pretendían era permitir el normal desarrollo de la Ley de Espacios Naturales que habíamos dado en esta Cámara.

En conclusión, señor Herreros, yo creo que puede aceptar los argumentos parlamentarios ajustados a la realidad. Y considere el poderse situar en conexión con la armonía que deriva de escuchar a los habitantes de la zona, que, sin duda –yo he hablado con ellos repetidas veces–, confían en su Administración Autonómica, confían en estas Cortes y creen que ellas están suficientemente preparadas para dotar a su territorio del instrumento legal que mejor les procure la armonía de los intereses tantas veces que hemos perseguido.

Señor Presidente, Señorías, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, por Izquierda Unida, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías.

Bien, yo creo que vamos a tener que retirar las Enmiendas parciales, porque me parece que como esta vez no han sido muchas, como que eso fuese un aval para el contrario.

Mire, Señoría, pregunta por qué razón. Y, además de las razones aludidas anteriormente, yo le voy a decir algunas otras. Este Proyecto de Ley, y en eso coincido con García de Enterría, que, sustantivo, sustantivo, no tiene absolutamente nada más que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y es en lo que se basa.

Pero así como en Picos de Europa dije –y mantengo– que a nosotros nos parecía más importante, acaso más perfilado el Plan de Ordenación de los Recursos Natura-

les en lo que concernía a nuestro espacio, a nuestros límites, aquí, Señorías, lo siento, tengo que decir lo contrario; lo contrario que no se basa en una simple argumentación... Sí, señor Consejero, que sí existen, que sí existen cosas, que sí existen estudios, pero ya desde hace mucho tiempo. Cuando yo aludía que llevamos medio siglo de historia con esta cuestión, yo me remito incluso a los análisis territoriales del área de Gredos, establecido por la Universidad Complutense de Madrid, con técnicos de forma expresa, estudiando cada uno de estos supuestos. Y sabe perfectamente –lo mismo que yo– el gran número de gentes, de colectivos, que han venido día tras día trabajando en esta cuestión. Más estudios, ¿eh?, hay más estudios que, lógicamente, pues para cada cual tendrán el valor, pero a mí me parece que tienen un valor bastante científico, en el que nosotros nos hemos basado para mantener esto.

Pero digo más, digo más. Yo me voy a permitir, porque no se trata simplemente pensar que el enunciado de buenas intenciones, con una declaración, ya va a ser un espacio protegido, y, a partir de ese momento, nos vamos a encontrar con la papeleta resuelta; ni con la Ley 4/89, ni con la 8/91, ni con ninguna de la que en estos momentos se planteen. Nosotros queremos lo que es la eficiencia práctica de los recursos disponibles, para poder operar y poder creernos que se quiere llegar a materializar eso que se dice en la legislación y en las declaraciones.

Pero, ¿qué le diría, Señoría... o qué me dirá cuando ya hay estudios realizados pormenorizadamente, no sólo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Gredos, sino también del estudio contrastado, comparado y hecho con denuncias –explícitas las fechas– de la aplicación de la reserva, cuidado o guardería de ese mismo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales?

Mire, Señoría, en la Ley 8/91 se dice: "en la totalidad del Parque queda prohibida la instalación de fuentes emisoras de elementos contaminantes por encima de los niveles autorizados, cualquiera que sea su naturaleza". Pues bien, a usted, que además es de aquella zona, le consta, lo mismo que a nosotros que es práctica habitual quemar los basureros municipales; incluso se da el caso frecuente en Arenas de San Pedro de quemar masivamente neumáticos viejos.

Pero en el mismo... en la misma Ley 8/91 dice: "En la totalidad del Parque se prohíbe la apertura de nuevas actividades extractivas a cielo abierto". Bien, pues las extracciones de lajas de piedra ha venido practicándose activamente en las laderas de la zona norte, donde se pueden apreciar las huellas de esta labor en –y hablamos–: Tormellas, Navalanguilla, frente a Zapardiel de la Ribera, zona alta de San Martín del Pimpollar. Dése un paseo por allí, porque son denuncias expresadas: vertidos... vertido de tierras procedentes de excavación, frente a la

Venta del Obispo, en el margen izquierdo de la carretera de las Ventas al Barco de Ávila.

En la misma legislación, en la totalidad del Parque se dice que "para la realización de vertidos es necesario la previa autorización del organismo de cuenca". Vertidos a cauces: vertido de fecales directo a la Laguna Grande de Gredos desde el refugio y sus inmediaciones; vertidos directos de los municipios a los ríos; vertidos de alpechines de almazaras en los cauces. Eso, sobre todo, en la vertiente sur.

Extracciones de áridos. A lo largo del río Tiétar y en las márgenes del Pantano de Rosarito se extraen áridos y tierras frecuentemente.

Minicentrales. Existen diversos proyectos de minicentrales que no han sido sometidos a valoración de impacto ambiental: minicentral del río Arvillas, minicentral del río Cantos, minicentral en la Garganta Eliza. Y ya hablamos del plan de depuración del Alberche.

También está prohibido la utilización de motos, todoterrenos, salvo en lugares destinados al efecto, y, sin embargo –no es de ahora, es recientemente, es del año noventa–, es frecuente ver... y tengo los vehículos y la marca de los mismos y la matrícula, me parece que me falta el nombre del propietario, que aparca con relativa frecuencia en el refugio de Pradollano y que sube desde la plataforma de Hoyos del Espino con absoluta naturalidad; eso lo ve todo el mundo constantemente y no hay ningún tipo de reparo ni planteamiento.

Y es relativamente frecuente ver no sólo motocicletas, sino autorizaciones, autorizaciones que de alguna forma se han dejado caer, de campeonatos o rallies de estos de actividad de alta montaña o con vehículos de estos motores de todoterreno.

Pero a la totalidad del Parque se prohíbe arrojar, enterrar o incinerar basuras, escombros, residuos sólidos. Bien, pues tenemos basureros. Además de los vertederos municipales de los núcleos urbanos, existen puntos incontrolados de vertidos de basuras, algunos de ellos de la propia Junta de Castilla y León, relacionados con sus instalaciones en el medio natural: Prados, entre la carretera Nacional-502 y el río Alberche, en las proximidades de la Venta de San Miguel, Rasca, Raquilla y del Obispo; la casa forestal del Berrocal, en Arenas de San Pedro; campamento de Arvillas; merendero de Arvillas. Hay muebles y electrodomésticos viejos en las Borañegas; acumulación en el entorno del embalse de Rosarito, de la Garganta de Santa María... en fin, un sinfín, un sinfín de planteamientos de esta naturaleza.

Y están permitiéndose –están permitiéndose por falta de recursos económicos y falta de guardería pertinente– cacerías, cuando también la propia legislación las regula en la totalidad del Parque.

Y en la totalidad del Parque se habla de una relatividad en cuanto a la posibilidad de instalar viviendas y otras edificaciones. Pues que nos expliquen la vivienda junto a la carretera que accede al mirador del río Arvillas; las viviendas situadas en torno al Monasterio de Chilla; las viviendas situadas en Candeleda, junto a las márgenes de la carretera de Madrigal; y el proyecto de la Dirección General del Medio Natural –que esto sí que tiene realmente bemoles– del bar-restaurante en el Puerto del Pico. Eso es de la propia Administración Autonómica, de la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

¿Y me quiere decir que tengo que fiarme en esta ocasión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales? Lo siento, lo siento, pero esto es absolutamente inasumible. Y, por consiguiente, difícilmente se nos puede llevar a la conclusión de que aunque Sus Señorías quisieran, aunque el Gobierno pretenda, aunque incluso hubiese subvenciones, no se va a poder llevar a la práctica por escasez de recursos, si nos atendemos a los mínimos fundamentales de compensaciones y, por supuesto, de guardería y demás. Y no es una cifra que yo me haya inventado, Señoría, se lo prometo; es algo que uno tiene obligación de conocer y estudiar, y es a través de estos estudios, de lo que significa un mínimo, de lo que son correrías.

Me decía, precisamente, un Procurador del Grupo Parlamentario Popular: "en unos sitios se necesitarán más de 14.000 pesetas y en otros sitios incluso mucho menos"; efectivamente. Pero hablamos de medias, hablamos de medias; y esas medias, con las extensiones tan impresionantes de las que estamos hablando, es prácticamente imposible que se puedan mantener.

Señoría, si la recomendación que me hace usted es en nombre de su creencia y de su confianza en su Gobierno, que es mi Gobierno también, le diré que cuando nosotros tengamos la oportunidad de eliminar, no en su totalidad –que es prácticamente imposible–, pero incluso de lo que está directamente vinculado a la Administración Autonómica y a las Administraciones locales, que muchas tienen una referencia partidaria determinada y que están en consonancia con su Grupo Parlamentario; lógicamente, no vale exhibir siempre "hemos ganado las elecciones" y después, cuando hay que apechar con las responsabilidades, decir "bueno, pero eso será de otro". Vamos a repartirnos constantemente esa confianza. Pero si es en virtud de la fe y en virtud de la confianza, nosotros, como aquel que dijo "meto el dedo en la llaga", y cuando eso se pueda certificar que tiene visos de poderse llevar a la práctica, no tendríamos inconveniente, porque reconocemos incluso que esa tipificación –que es de escala inferior–, la máxima que posibilita a la Administración Autonómica, nosotros entendemos que menos es... o mejor es eso que nada. Pero, lógicamente, creemos que es absolutamente necesario que sean ésas las figuras de

protección y no nos podemos quedar en cuestiones de fe o cuestiones de confianza.

¿Que gestiona mejor el que está más cerca? Vamos a concedérselo; con la duda o con la reserva, vamos a concedérselo. Pero no estamos diciendo que se exima de responsabilidad a la Administración autonómica una vez que se llega a un acuerdo de cogestión. Estamos diciendo que haya una participación en su conjunto. Y es absolutamente cierto, pero no querrá decirme que una vez hecha la primera prueba y el primer intento de conseguir el que hubiera una sensibilidad, por parte de todos los Grupos Parlamentarios, en relación con el Sistema Central, lo mismo que lo había en Picos de Europa, nosotros hemos seguido siendo consecuentes. Si alguno no ha querido ser consecuente en Picos de Europa y, posteriormente, en la Sierra de Gredos es una responsabilidad que no nos incumbe, no se nos puede imputar. Y nosotros seguiremos, en beneficio de la protección del medio ambiente, defendiendo la teoría que creemos que es la más acertada.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, en nombre del Grupo Popular, señora San Segundo, tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Herreros, permítame que le diga, primero, que yo creía que todo lo que iba a defender usted aquí de parque nacional, de todo lo que iba a defender usted y hablarme de problemas de Gredos, iba a tener usted un mayor alto nivel.

Usted me ha dicho que si le garantizamos que usted podría meter el dedo en la llaga, para después negar tres veces o afirmar una sola -como hizo Santo Tomás-, para después creer que se iba a desarrollar de esa buena forma el Parque Regional, y que iba a tener esas condiciones y esas características que usted me ha dicho, le podría yo preguntar: ¿usted me podría garantizar que yo pudiera meter el dedo en la llaga y sacar la mano caliente, y a partir de ese momento poder afirmar que la gestión ideal que usted me presenta de Parque Nacional, yo podría creer en ella y que sus actuaciones fueran de verdad como usted dice? Porque, permítame, que hasta ahora lo que sabemos de parques nacionales, usted sabe que no nos garantizan esa forma de gestión idealista que usted ha dicho, y que yo comparto para mi Gredos, porque para mí Gredos es muy querido.

Yo no sé si usted se habrá reunido muchas veces con la gente de Gredos, con todo lo que usted me ha estado diciendo. Pues yo le digo que mi Grupo, con esa sensi-

bilidad, infinitas veces, señor Herreros. No sé, señor Consejero, si voy a decir alguna más o menos de las que usted se ha reunido, pero cinco veces, al menos, el Consejero se ha reunido con todas las gentes de la zona; los dos delegados territoriales que hemos tenido, incontables veces; los Procuradores de nuestro Grupo de Ávila, infinidad de veces. Y Gredos son sus gentes, pero a Gredos hay que conocerles asiduamente, señor Herreros. Y yo les conozco de toda la vida y de mi amor por Gredos con nombres y apellidos, y he hablado con ellos de sus problemas en sus cocinas, y sé perfectamente lo que esos señores quieren para Gredos. Y yo le puedo asegurar que no están de acuerdo en lo que usted me está diciendo, y no estoy de acuerdo.

Y, efectivamente, nosotros también contemplamos esas minorías que usted dice, porque hay veintiocho pueblos que pertenecen a la zona de Gredos, y de esos no me ha leído usted ni la tercera parte de los veintiocho. Y también contemplo esas minorías, señor Herreros, señor Herreros; y se lo admito.

Pero, de todas maneras, le voy a decir que del modelo de Parque Regional... Nacional que usted dice, a mí me parece que piensan ustedes más en el modelo de parque americano, que es un modelo en el que hay grandes extensiones de terreno, que, desde luego, ni de lejos ven por allí una figura humana, que es muy fácil hacer todas estas restricciones que usted dice, señor Herreros; y que, encima, esas grandes extensiones son propiedad del Estado... es mucho más fácil. Pero usted sabe que hay acuerdos científicos y políticos de que eso en Europa, en este momento, no es factible; no se puede hacer eso que usted quiere, tan ideal, en los parques. Eso se puede hacer, a lo mejor, en los parques americanos.

Debemos de tener en cuenta que muchos de los espacios que nosotros intentamos conservar, pues, como consecuencia de todas esas restricciones que se vienen haciendo y de no favorecer los usos tradicionales, ocurren problemas de desequilibrio y de alteración ecológica del mismo espacio, como por ejemplo el aumento de fuegos en los bosques no aprovechados, la desaparición de pastizales por falta de ganadería, la aparición de plagas por sobrepoblación de piezas cinegéticas no cazadas. O sea, no son todo prohibiciones, señor Herreros. Usted tenga en cuenta que si, en estos momentos, estamos nosotros declarando Gredos Parque Regional o -como usted querría declararlo- Parque Nacional es porque, hasta ahora, sus habitantes lo han conservado en un estado que, de verdad, merece la pena conservarlo. Y han sido ellos, con sus usos tradicionales y con su amor a Gredos.

Y me estaba usted hablando de una serie de cosas de Gredos y de una serie de notas que, de verdad, creo que eso era muy anterior a lo que usted decía. Y aunque lo diga, a partir de que nosotros aprobemos en estas Cortes

esta Ley, a medida que se apruebe el Plan Gestor de Uso y Gestión, entonces, a partir de ese momento me podrá decir usted, señor Herreros, si a partir de entonces ocurre todo eso. Pero no me traiga usted ahora eso, porque hasta ahora Gredos no ha sido declarado ni Parque Regional ni Parque Nacional.

Además, nosotros, mire, señor Herreros, nos oponemos a que sea Parque Nacional por el principio de subsidiariedad, claramente –como le he dicho antes–; porque nos parece que será mucho más eficaz una Administración Regional cercana que una Administración Nacional; por desacuerdo en el modelo de gestión; porque no tenemos confianza en la capacidad de gestión de los Espacios Naturales del Gobierno y la Administración Central; y porque defendemos aquí también nuestras competencias; y porque ni la Comunidad de Castilla y León ni la de Extremadura –donde usted quería ampliarlo antes– estaba de acuerdo con esta figura.

También le recuerdo que, cuando su reunión en Ramacastañas o en Arenas –no me acuerdo cuál era–, en la que usted se refería a la Comunidad de Castilla y León, hacía usted expresamente mención de que no se fiaba mucho o que no estaba usted contento con la sensibilidad de la Comunidad de Extremadura, porque solamente había cedido a consensuar una Ley de Caza.

O sea, que después, en esto, hay tiempo para después volver a hacer toda esta serie de cosas sobre modelo de gestión.

Y en cuanto a esto que defiende, después de la Conferencia de Río y después en la otra Conferencia que hubo en Caracas, le puedo decir que nosotros estamos de acuerdo con eso, y ahí hay montones de grupos verdes que están de acuerdo con esto, que es: construir los Espacios Protegidos sobre los cimientos de la cultura local; devolver la responsabilidad de la gestión a la población local, considerar –y éstos son todos los temas en los que se pusieron de acuerdo– la devolución de la propiedad, al menos en algunos Espacios Protegidos, a la..... indígena; crear empleo local en la gestión de los Espacios; vincular los programas gubernamentales de desarrollo a los Espacios Protegidos; dar prioridad al desarrollo local a pequeña escala; implicar a la población local en la preparación de planes de gestión; y tener coraje para hacer cumplir todas estas restricciones.

En cuanto a lo de las 14.000 pesetas, señor Herreros, efectivamente estamos de acuerdo en que no es una medida que se puede unificar; que pueden 14.000, pueden ser 32.000, y por qué no 10.000. Pero a nosotros lo que verdaderamente nos importa, al Grupo Popular, es la gestión integral del territorio en la que estén involucrados todos los departamentos y todas las Administra-

ciones, y que, una vez que todos hayamos diseñado las directrices de gestión por los instrumentos de planificación establecidos en la legislación, aportemos todos los recursos al alcance para el desarrollo del modelo establecido.

Y no queremos nunca un modelo basado solamente en subvenciones e indemnizaciones, sino que proponemos un modelo basado en la potencialización y en la utilización de los recursos naturales endógenos en sintonía con la conservación de los mismos.

Sobre los fondos, usted no ignora que, aparte de los fondos que la Comunidad Económica prevé en su Ley de Presupuestos, hay otras actuaciones financieras ordinarias de la Junta de Castilla y León de carácter sectorial y territorial que serían de aplicación en el ámbito de los Espacios Naturales Protegidos; actuaciones financieras con destino a las actuaciones en la zona socioeconómica a los Espacios que están incluidos en la red natural... en la Red de Espacios Naturales; recursos procedentes de la Administración del Estado o por transferencias; los créditos que se deriven de los programas procedentes de los fondos europeos LIFE, INTERREG, LEADER, Fondos Estructurales, y todas las aportaciones que quieran hacerse.

Señor Herreros, también tenemos prevista la coordinación y la cooperación de todas las actuaciones.

Pero a mí lo que me llama, últimamente y en todo caso, poderosamente la atención es que, por una parte, produzcan una Enmienda de Totalidad y, al mismo tiempo, aporten al debate Enmiendas parciales de Adición o de Sustitución. Efectivamente, esto es un procedimiento legítimo en la técnica parlamentaria, en el camino que sigue la Ley desde su tramitación hasta su aprobación, pero pone un poco de manifiesto la debilidad argumental que tiene usted de devolver la Ley con la Enmienda a la Totalidad, y se está usted acogiendo al posibilismo que se deriva de lo que tiene más que ver con el sentido común y con el conocimiento de la causa que inspira al legislador al producir y proponer para la Sierra de Gredos la figura de Parque Regional, pensando fundamentalmente en armonizar la protección de los sistemas... de los ecosistemas con la actividad e intereses humanos que en ellos se insertan.

Señor Herreros, yo creo que debería usted, responsablemente, retirar la Enmienda a la Totalidad. Situémonos todos los Grupos en el debate pormenorizado, y para que con todos hagamos las aportaciones necesarias que enriquezcan y mejoren esta importante Ley que nos ocupa.

Y no se preocupe, señor Herreros, que todos amamos a Gredos y que a todos nos parece que un atardecer en

Gredos es de las cosas más maravillosas que se pueden apreciar en el planeta en que vivimos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Abrimos un turno para que puedan fijar posiciones los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en el debate. Tal es el caso del Grupo Mixto; no teniendo ningún representante en la sala, entendemos que renuncia a su derecho. No así el Grupo Socialista; en su nombre, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que, después de haber asistido a un debate que más parecía, a veces, de santos y de estigmas, y de dedos de santos en los estigmas de los demás, vamos a ver si centramos –a nuestro juicio– el asunto y empezamos a hablar de lo que nos parece más... Porque, realmente, tanta llaga ha producido un problema angustioso. Vamos a hablar de Gredos y de la opinión.

La verdad es que el Grupo Parlamentario Socialista se encuentra ante esta Enmienda de Totalidad en la misma situación que se encontró cuando el Grupo de Izquierda Unida hizo su Enmienda a la Totalidad al parque... a la Ley del Parque Regional de Picos de Europa. La situación es parecida o similar, no sólo por la importancia de los espacios, sino porque nosotros seguimos defendiendo la tesis de que, si los poderes políticos –el poder del Estado y el poder de la Comunidad Autónoma– quieren, en el uso legítimo de sus facultades constitucionales, declarar un Parque Nacional en Gredos, el primero, y la segunda –la Administración Regional y las Cortes de Castilla y León– declarar un Parque Regional en Gredos, ambas figuras de protección pueden coexistir pacíficamente, sin necesidad de tirarse los trastos a la cabeza.

Sin embargo, tenemos que decir que la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León fue aprobada por unanimidad de esta Cámara, gracias al impulso del entonces Consejero de Medio Ambiente, señor Sagredo. Era ponente del Grupo Popular el señor Jambrina, entonces, y yo –se lo he dicho muchas veces y lo repito– dudo que aquella Ley se hubiera aprobado si la situación hubiera sido la de ahora; yo creo que el señor Jambrina se hubiera negado a la aprobación de la Ley.

Y en estos momentos tenemos una Ley que hemos aprobado por unanimidad y un Proyecto de Ley, malo de solemnidad –como veremos después–, que pretende que el Espacio de Gredos sea protegido por una de las figuras que contempla esa Ley.

Por eso, nuestra postura ante la Enmienda de Totalidad va a ser –igual que lo fue en Picos– de abstención. Y voy a intentar justificar más todavía esa abstención.

Porque el problema, señor Presidente y Señorías, no es cuál es la figura de protección, no sólo es eso. Es que el Parque Regional de Gredos lo va a gestionar esta Junta de Castilla y León; ése es el problema realmente. Y a mí me gustaría poner sobre aviso a los habitantes de esas comarcas –a las que tanto quiere usted– de lo que está haciendo la Junta de Castilla y León en situaciones similares en lugares similares, y advertirles que, si se dejan engañar, van a ser igual de mal administrados que lo son los habitantes y los moradores de Picos de Europa o de otros Espacios Protegidos legalmente, y desprotegidos en la realidad, por la Junta de Castilla y León.

Y podemos hacer un análisis, por ejemplo, de algunas de las cosas que hace la Junta de Castilla y León en esta materia.

Decía la Ley 8/91, que aprobamos todos por unanimidad, que había que dedicar una serie de dineros a los Espacios Naturales de Castilla y León. ¿Y qué hizo la Junta? Pues dedicar en el año noventa y uno –teóricamente siempre– 300 en los Presupuestos; en el año noventa y dos, 1.001 en los Presupuestos; en el año noventa y tres, 1.060 en los Presupuestos; en el año noventa y cuatro, 1.060 en los Presupuestos. Pero, ¿qué hace después la Junta de Castilla y León, una vez presupuestado el dinero? Pues quitarlo. ¿Cómo lo hace? De la siguiente manera, y se lo voy a explicar, señor Jambrina, aunque usted lo sabe de sobra. Y eso repercute en que la protección de los Espacios Naturales (Picos de Europa, incluido Gredos) sea deficiente.

En el noventa y tres, de los 1.060 millones, por vía transferencias de crédito, quitan 210; luego ya reducen la asignación presupuestaria de 1.060 a 1.060 menos 210. Y en el año noventa y cuatro quitan 150. Pero como gestiona tan bien la Junta de Castilla y León los Espacios Naturales, en el año noventa y dos deja de gastar, tiene de remanentes 1.001 millones, según la liquidación presupuestaria del año noventa y dos, 1.001. Lo normal es que esos 1.001 los hubiera incorporado al año noventa y tres. Pues no señor, incorpora usted 767, con lo cual quitan 210 vía remanentes, más 300 vía no incorporación, 500.000.000. Con lo cual, están ustedes reduciendo la asignación presupuestaria a los Espacios Naturales de esta Comunidad Autónoma en prácticamente la mitad. Y así hacen sucesivamente todos los años.

En definitiva, engañan ustedes a las Cortes cuando traen ustedes aquí un Presupuesto que después cambian, y engañan a los ciudadanos cuando les recortan las asignaciones presupuestarias por las alcantarillas de la gestión presupuestaria; ésas que usted domina tan bien en esta materia. Por lo tanto, eso es lo que hace la Junta de Castilla y León con los dineros que asigna a la gestión de los Espacios Naturales Protegidos.



El problema no está en que sea Parque Regional o no lo sea, el problema es que la Junta no va a cumplir con los preceptos legales que implica la propia Ley 8/91, y va a intentar cambiar esas asignaciones presupuestarias y esas cuestiones de manera notable.

¿Qué hizo en Picos de Europa? Pues constituir la Junta Rectora... bueno, ni se sabe. No aprobar el Plan Rector de Uso y Gestión en plazo y forma; se salió de todos los plazos; todavía no está aprobado. Y nombrar un Director Conservador sin las pruebas de idoneidad a que le obliga la Ley.

Por lo tanto, sigue incumpliendo sistemáticamente los contenidos de la Ley y lo que le obligan las propias normas emanadas de esta Cámara, a la hora de gestionar los Espacios Naturales.

En Picos de Europa, por un prurito entre Administraciones, los vecinos de Picos de Europa han dejado de recibir los años noventa y cuatro y noventa y cinco decenas de millones de pesetas, que sí han recibido sus vecinos de Asturias. Todo porque la Administración Regional no ha querido desarrollar una Orden del MAPA del año noventa y cuatro, que implicaba una serie de ayudas.

Y realmente -repito, porque yo creo que hay que insistir en ello-, el problema no está sólo en la figura de protección; el problema está en que la Junta de Castilla y León no protege lo que esta Cámara, por ley, le ordena proteger; y busca recursos y vericuetos para quitar dinero a los Espacios Naturales, incumplir los preceptos de la Ley. Y así, realmente, no vamos a ninguna parte.

Y el Proyecto de Ley que, inevitablemente, tendremos que aprobar en esta Cámara, porque la mayoría del Partido Popular así nos lo va a imponer, no contempla, pues, cuestiones tan sustanciales como las zonas de influencia socioeconómica del Espacio Natural de Gredos, ni un Plan de Ayudas Técnicas y Financieras, ni un Plan de Ayudas Técnicas y Financieras, a lo que obligan los Artículos 42 y 43 de la Ley 8/91; ni un Plan de Desarrollo Sostenible para la Comarca de Gredos. Ni define la composición de la Junta Rectora, no define la composición de la Junta Rectora. Ni el régimen económico que garantizará que, con cargo al Presupuesto, se hará el Plan de Ayudas Técnicas y el Plan de Desarrollo Sostenible, tampoco dice la Ley nada de eso. Ni tampoco dice nada del régimen sancionador, lo obvia por completo prácticamente. Ni de los plazos para hacer el Plan Rector de Uso y Gestión un año... prorrogable, como en Picos de Europa, a dos, a tres, a cuatro, lo que sea, qué más da. Ni para, por supuesto, hacer lo que es más importante para los habitantes de la zona: ese Plan de Ayudas Técnicas y Financieras, que sería importante para ellos.

Ni, por supuesto, el Plan de Desarrollo Sostenible de los habitantes de la zona, porque -y el señor Jambrina fue entonces uno de los adalides de aquella idea, y a mí me parece bien, y nos pareció bien a todos- es evidente que hay que ligar la conservación al desarrollo económico y social de la comarca, de los habitantes de la comarca, etcétera. Y eso se consigue mediante planes y dinero, y ni planes ni dinero están contemplados en el Proyecto de Ley.

La puesta en marcha de un parque de esta naturaleza exigiría -a nuestro juicio- una dotación inicial de dinero que debería recogerse en la Ley, y no hay ninguna indicación de que haya posibilidades de poner a disposición de la puesta en marcha del Espacio en la propia Ley, con lo cual nos encontramos -resumiendo- con la siguiente situación.

El Espacio de Gredos puede ser protegido de dos maneras: o por Parque Nacional o por Parque Regional. Nosotros creemos firmemente -y seguimos defendiéndolo así- en que la voluntad política de las Cámaras nacionales y de la Cámara de esta Comunidad Autónoma pueden definir ambas figuras de protección y que son compatibles entre ellas, porque no tienen por qué ser de ámbito territorial igual; es el caso de Picos de Europa, hay un Parque Nacional de un ámbito territorial diferente al Parque Regional. El Parque Regional abraza al Parque Nacional; son perfectamente compatibles.

En segundo lugar, el peligro no está en que Gredos sea Parque Regional -e insisto en ello-, el peligro está en que esta Junta tiene que administrar ese Parque Regional. Y los datos y pruebas de cómo administra esta Junta el resto de los Espacios Naturales son, aparte de los que ha aportado ya el Portavoz de Izquierda Unida sobre acciones medioambientales absolutamente descoordinadas y absolutamente impropias de ello, aparte de ello, hay razones económicas; y, realmente, se hurta a los Espacios Naturales parte de su financiación por la vía de las transferencias de crédito y por la vía de la no incorporación de los remanentes que sobran cuantiosamente todos los años, dada la calidad de la gestión de la Junta.

También marca la calidad en la gestión de la Junta de Castilla y León en los Parques Regionales -y me refiero en concreto a Picos de Europa- la falta de desarrollo de algunas disposiciones de rango estatal que están impidiendo que los vecinos de la zona cobren sustanciosas subvenciones -a las que no somos aficionados, simplemente están ahí, se financian por el 75% por la Unión Europea-, y parece un desperdicio que, aportando la Junta de Castilla y León sólo el 12,5%, no se hayan puesto en marcha; y eso ha pasado en Picos de Europa. Y, desde luego, ¿por qué la gestión, además, de la Junta de Castilla y León en Picos de Europa, que es un Parque Regional similar, ha dilatado y dilata en estos momentos

–sin saber cuándo va a ser aprobado– el Plan Rector de Uso y Gestión de Picos de Europa, y además ha dilatado también enormemente la constitución de la Junta Rectora? Según la contestación que el propio señor Jambrina da a una pregunta de este Procurador, la Junta Rectora se constituyó el siete de noviembre de este año, con casi un año de retraso, con casi un año de retraso –en el año noventa y cinco– sobre lo que debería haberse constituido. Y durante ese año, sin ningún tipo de control, la Junta ha campado por sus respetos en el Espacio Natural, en el Parque de Picos Europa.

Por lo tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, voy acabando ya.

Por lo tanto –repito–, vamos a abstenernos, por todas estas razones, a la Enmienda de Totalidad que presenta el Grupo de Izquierda Unida, deseando que, en virtud de la voluntad de las Cámaras respectivas, coexistan –si es preciso– un Parque Nacional y un Parque Regional. Y deseándoles suerte a los usuarios del Parque Regional, que buena falta les va a hacer cuando gestione ese Parque la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se procede a someter a votación la Enmienda a la Totalidad que acaba de ser debatida. Quienes estén a favor de la Enmienda, levanten la mano, por favor. ¿Quienes estén en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y tres; a favor de la Enmienda, cuatro; en contra, treinta y ocho; y abstenciones, veintiuna. En consecuencia, queda rechazada la Enmienda a la Totalidad que solicitaba la devolución del Proyecto de Ley de Declaración de Parque Regional de la Sierra de Gredos, proyecto que se tramitará... será remitido a la Comisión de Medio Ambiente para que prosiga su tramitación reglamentaria.

Y antes de levantar la sesión, esta Presidencia quiere someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de resolución, que le ha sido entregada y que viene suscrita por los Portavoces de los cuatro Grupos con representación en la Cámara.

"Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto presentan la siguiente Propuesta de Resolución:

Antecedentes. El pasado día diecinueve se ha reunido en la ciudad de Santander el Foro para el Impulso de la Red Ferroviaria en el Cuadrante Noroeste de la península, tomando diversos acuerdos para dicho impulso en las comunidades afectadas.

Propuesta de Resolución.

Primera. Las Cortes de Castilla y León manifiestan su apoyo a los acuerdos del Foro para el Impulso de la Red Ferroviaria en el Cuadrante Noroeste de la península, celebrado en Santander el pasado diecinueve de enero, por coincidir con sus reivindicaciones.

Segundo. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, de conformidad con los acuerdos de dicho Foro y asegurando el mínimo impacto ambiental, reclame del Gobierno de la nación, y particularmente del Ministerio de Obras Públicas, que acelere los trámites administrativos para la construcción de la variante norte y que se inicien sin más demora las obras de modernización de las líneas que comunican a las regiones del cuadrante noroeste de España, así como el eje este-oeste, por la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Fechado en Fuensaldaña, el día de hoy, con la firma de los cuatro Grupos.

¿Se aprueba por asentimiento esta Propuesta de Resolución? Se aprueba.

Se levanta la sesión, y que Sus Señorías descansen.

*(Se levantó la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos.)*